

1

Cartagena, Noviembre 2 de 1990

Señores  
MIEMBROS CONSEJO DE FACULTAD  
DE TRABAJO SOCIAL  
La ciudad.

Apreciados Señores:

Presento para su consideración el trabajo titulado "PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE PARTICIPACION COMUNITARIA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA", que realizaron las egresadas LIZBETH PRESTAN VINDAS, NURYS BARRIOS DIAZ, MARIELA GUARDO MIRANDA ELVIRA VERBEL LUNA, BETTY CARDONA, ZAIRA GARZON PUELLO, MARIELA CARDENAS y MARILYN P. AGUDELO GARCIA, con el propósito de optar el Título de Licenciadas en Trabajo Social, material en el que participé como investigador Principal.

Me parece oportuno seguir realizando Proyectos de esta naturaleza, que nos permitan tener en el corto plazo. un Banco de Información de un uso diario para nuestra Facultad.

Cordialmente,



ORLANDO DURANGO RUEDA  
Investigador Principal

**"PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE PARTICIPACION COMUNITARIA  
EN LA CIUDAD DE CARTAGENA"**

**LIZBETH PRESTAN VINDAS**

**NURYS BARRIOS DIAZ**

**MARIELA GUARDO MIRANDA**

**ELVIRA VERBEL LUNA**

**BETTY CARDONA**

**ZAIRA GARZON PUELLO**

**MARIELA CARDENAS**

**MARILYN P. AGUDELO GARCIA**

Tesis de grado para optar el  
título de "LICENCIADA EN TRABAJO  
SOCIAL"

**CARTAGENA  
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA  
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL  
1990**

## AGRADECIMIENTOS

A todas aquellas personas que de una u otra forma contribuyeron a la realización de éste Trabajo.-

## DEDICATORIAS

A mis padres, que con su cariño, es  
fuerzo y comprensión, me motivaron  
a salir adelante y a cumplir mi más  
anhelada meta. A ellos todo mi amor  
y agradecimiento.

### Lizabeth

A mis padres y hermanos que con su  
constancia y perseverancia hicieron  
posible la realización de éste tra  
bajo.

### Elvira

A Esther María, Juan Tomás y mis her  
manos.

### Mariela

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
<b>INTRODUCCION</b>	
<b>I GOBERNACION DE BOLIVAR</b>	
1. Reseña Histórica	1
2. Balance Programas de Participación Comunitaria	23
3. Bibliografía	37
ANEXO	
<b>II ALCALDIA MUNICIPAL</b>	
1. Historia de la Institución	38
2. Balance sobre Participación Comunitaria	56
3. Programas Comunitarios en la Actualidad	75
Bibliografía	83
<b>III SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE " SENA "</b>	
1. Historia de la Institución	85
2. El SENA como Institución Regional	113
3. Programas de Participación Comunitaria	122
Bibliografía	142

**IV ARTESANIAS DE COLOMBIA**

- 1. Historia de la Institución a Nivel Nacional 144
- 2. Proyectos regionales
- Bibliografía

**V. INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL**

- 1. Instituto de Crédito Territorial 241
- 2. Balance Participación Comunitaria 289
- Bibliografía 301

**VI. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

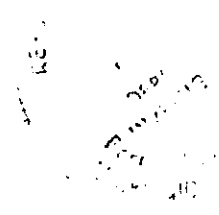
- 1. Historia del Instituto de Bienestar Familiar 303
- 2. Balance de Participación Comunitaria
- Bibliografía

**VII. ECOPETROL**

- 1. Historia de la Institución 400
- 2. Balance Participación Comunitaria
- 3. Programas Institucionales.

**VII ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

- 1. Historia de la Institución 480
- 2. Balance de Participación Comunitaria
- 3. Programas realizados durante 1990



## I N T R O D U C C I O N

Es un hecho evidente que en la economía colombiana el empleo en la industria moderna ha crecido en los últimos años a un ritmo mucho menor que el incremento de la población económicamente activa. Esta situación ha tenido como consecuencia que los beneficios del crecimiento económico se concentren en la población vinculada a los sectores más productivos, sin que logren disminuir las tasas de desempleo abierto y disfrazado. Grandes sectores de la población viven con ingresos de subsistencia o menores, sin acceso al mercado de bienes de consumo. Se estima que actualmente seis millones de personas, el 20% de los habitantes del país, viven en condiciones de pobreza absoluta. El desempleo y el sub-empleo afectan a un tercio de la población económicamente activa. El 43% de la población se ve obligada a invertir un 90% de sus ingresos en el rubro de alimentación, viéndose privada de acceso a la satisfacción de las necesidades básicas de salud, vivienda, educación, servicios y recreación.

Este hecho además de reflejar una situación insostenible, factor de la descomposición social que sufre nuestro país, cons

tituye desde el punto de vista puramente económico, un obstáculo enorme para el crecimiento industrial, al limitarse las posibilidades de ampliación del mercado interno, por el escaso poder adquisitivo de un porcentaje enorme de la población.

La situación presente es el producto de la aplicación de un modelo de desarrollo, vigente desde el comienzo mismo del proceso de industrialización del país, que se fundamenta en el puro crecimiento económico. Las políticas se han orientado a estimular las actividades más productivas, concentrando la inversión y el gasto público en regiones y grupos que si bien han contribuido a dotar al país de la infraestructura necesaria a las mismas, ha sacrificado el bienestar de amplios sectores de la población. El objetivo del pleno empleo no ha sido buscado como meta principal de la planeación económica, sino que se ha esperado como subproducto automático del crecimiento económico.

El Plan de Economía Social busca superar estas limitaciones y establecer las bases de una Colombia Nueva que pueda encarar con optimismo los retos del siglo veintiuno. El fortalecimiento de nuestra democracia requiere que el principio de igualdad política sea fundado en una distribución justa de los recursos económicos y sociales entre los diferentes sectores de la comunidad. Por esta razón el Gobierno no solo ha convo



cado a la solidaridad ciudadana, sino que además ha propuesto reformas encaminadas a remover las trabas que entorpecían la redistribución de la tierra urbana y rural, a ampliar la cobertura de la seguridad social, a ofrecer oportunidades reales de empleo estable y bien remunerado y a facilitar el acceso de los sectores sociales marginados a los sectores sociales marginados a los servicios indispensables para llevar una vida digna.

La carencia de medios para solucionar tanto las necesidades materiales de alimentación, techo, protección y salud como las necesidades no materiales de educación e integración social, caracterizan la pobreza absoluta. Su presencia impide el ejercicio efectivo de las libertades públicas, restringe la participación política de los ciudadanos, se convierte en factor de desarmonía social y constituye la más severa restricción de la expansión que requiere una actividad económica productiva.

El plan de economía social contempla una intervención más amplia del Estado, orientada hacia la consecución de metas diferentes a las tradicionalmente perseguidas.

Existe hoy la necesidad inaplazable de responder a los grandes problemas del país, convocando la solidaridades de todos

los colombianos y aunando todos los esfuerzos de la Nación para alcanzar un efectivo desarrollo económico y social que beneficie a todos los estamentos de la población colombiana, en aras de un crecimiento económico auto sostenido. En el logro de éste gran propósito Nacional, las instituciones tienen la obligación legal de participar mediante la ejecución de las funciones que le son propias dedicando los recursos humanos, físicos y financieros que estén a su alcance .

Las instituciones a nivel nacional y departamental, dedicaran sus principales esfuerzos a prestar ayuda a las comunidades para que se organicen en grupos de vecinos, para así lograr la adecuada atención de sus necesidades comunes. También promoveran la asociación de los trabajadores independientes con el fin de facilitar su progreso y lo que es más importante, promoverá el empleo de los residentes de las zonas vecinas. en todas las obras municipales que de acuerdo con los planes en curso, se llevarán a cabo.

Si se tienen en cuenta los antecedentes ya mencionados, se podría afirmar que se presentan desde el punto de vista institucional, dos hechos que es necesario destacar; en primer lugar la voluntad de la Nación y del Gobierno para fortalecer la democracia a través de la participación ciudadana en el manejo de los asuntos públicos de caracter local; y se

gundo el reconocimiento por parte de las organizaciones comunitarias y del Gobierno y de la capacidad de las Instituciones para orientar los procesos de formación de las comunidades que les permitan participar consciente y activamente en la ejecución de los programas que buscan mejorar sus condiciones de vida.

Para responder a este reto, las Instituciones con las cuales trabajamos en la ciudad de Cartagena, cuentan con un modelo de formación cuyo primer componente es la capacitación para la organización y participación comunitaria. Esta área será la base de la respuesta que el Estado ofrezca a las comunidades en cumplimiento del Plan de erradicación de la pobreza absoluta y para la generación de empleo.

Nuestro propósito es mostrar a través del presente trabajo como funcionan los Programas de Participación Comunitaria, en las diferentes instituciones de la Ciudad de Cartagena y como una comunidad organizada y consciente de la necesidad de participar en su propio desarrollo planteará soluciones a sus problemas, a través de entidades como la GOBERNACION DE BOLIVAR, LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CARTAGENA, EL SENA, ARTE SANIAS DE COLOMBIA, EL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, ECOPETROL Y ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE CARTAGENA.

**PARTICIPACION COMUNITARIA**

**LIZBETH PRESTAN VINDAS**

**CARTAGENA**

**GOBERNACION DE BOLIVAR**

**1990**

## 1.- RESEÑA HISTORICA

### 1.1. Departamento de Bolívar

Hace aproximadamente un siglo, cuando Rafael Nuñez hizo triunfar el principio de "centralización política y descentralización administrativa", Bolívar era uno de los departamentos más extensos de Colombia, con 61.369 Km<sup>2</sup>.

Después en melancólico proceso de desmembración, nuestro departamento ha quedado con una extensión territorial de 26.392 Km<sup>2</sup>.

Abolidos los estados soberanos por voluntad del Constituyente de 1886 y sepultado el sistema federativo de tan funesta recordación, se pensó en un sistema de equilibrio tendiente a corregir los excesos de la autonomía regional y que evitara a la vez la entronización de un centralismo absorbente. Fué en ésta época cuando empezaron a funcionar las Gobernaciones en todo el país.

Sorprende enterarse que en el 86 Nuñez fue un abanderado de



la centralización administrativa, a pesar de que en escritos se había mostrado partidario de la descentralización; pero para él tal actitud no era un fin, sino un medio que empleaba para lograr determinados efectos; quería centralizar la administración por algún tiempo para quitar a las Entidades, ayer Estados y hoy Departamentos, su poder subversivo y disolvente, para destruir los regionalismos y preparar así el camino a la verdadera reforma, la autonomía municipal.

En el siglo pasado, bajo la segunda Presidencia del General Mosquera, el entonces Estado de Bolívar cedió la zona de Urbá para que los antioqueños pudieran tener acceso al mar Caribe. En el año de 1905 se segregó el nordeste para constituir el Departamento del Atlántico; en 1952 se produjo la desmembración del suroccidente para formar el Departamento de Córdoba.

Finalmente en el año de 1967 se desarticuló la parte centro occidental para construir el Departamento de Sucre. Hoy se piensa crear el departamento de Nuñez, cortando en dos partes iguales el brazo de 440 Km. de longitud que asemeja a Bolívar, a partir del municipio de Magangué, el cual conjuntamente con Mompós y el cono sur del departamento, conformarían la nueva entidad territorial.

En vista de la suerte corrida con nuestro departamento y otras regiones del país, se impone de una vez por todas planes y programas que hagan efectiva una verdadera descentralización en Colombia ya que en los actuales momentos cualquier planteamiento sobre desarrollo regional implica necesariamente la reforma del régimen departamental y municipal que ha estado en discusión durante los dos últimos gobiernos, para que le otorgue una real configuración geográfica y étnica, vigorizando al ente regional con un criterio administrativo funcional que le permita alcanzar la meta del desarrollo anhelado.

## **1.2. Ubicación Geográfica**

La Gobernación de Bolívar se encuentra ubicada en el Sector amurallado de la ciudad de Cartagena, entre la Plaza de la Proclamación y la calle Cochera del Gobernador.

Se encuentra rodeada de monumentos históricos como la Catedral, el Palacio de la Inquisición, el Museo del Oro y el Parque Bolívar.

## **1.3. Gobernadores de la Antigua Provincia de Cartagena, del Estado Soberano de Bolívar y del actual Departamento de Bolívar, 1861 - 1990.-**

### **1.3.1 Estados Unidos de Colombia**

**Gobernadores**

**Período**

DON JUAN ANTONIO DE LA ESPRIELLA

Se encargó como primer Designado, el 1º de Febrero de 1862.

DON JUAN JOSE NIETO

Volvió a encargarse de la Presidencia del Estado de Bolívar el 1º de Diciembre de 1862.

DOCTOR BENJAMIN NOGUERA

Elegido Primer Designado el 11 de Diciembre 1864.

DON RAMON SANTODOMINGO VILA

Asumió el mando civil el 25 de Diciembre de 1864.

DON ANTONIO GONZALEZ CARAZO

Fue elegido Presidente provisorio el 27 de Diciembre de 1864.

DON ANTONIO GONZALEZ CARAZO

Elegido provisionalmente el 2 de Febrero de 1865.



DON ANTONIO GONZALEZ CARAZO

Elegido en propiedad por un período aproximado de 3 años, se posesionó el 7 de Abril de 1865.

DOCTOR MANUEL AMADOR FIERRO

Se posesionó el 1º de Octubre de 1867.

DON RAMON SANTODOMINGO VILA

Se posesionó el 1º de Octubre de 1870.

DOCTOR ANTONIO DEL REAL

Se encargó como 2º Designado de la Presidencia del Estado por 10 días el 1º de Febrero de 1871.

DON RAMON SANTODOMINGO VILA

Volvió a encargarse de la Presidencia del Estado el 16 de Febrero de 1871.

DON PEDRO BLANCO GARCIA

Se encargó el 1º de Marzo de 1872.

DON MANEUL EZEQUIEL CORRALES

Se encargó el 1º de Diciembre de 1872.

DON RAMON SANTODOMINGO VILA

Una vez terminado el periodo de licencia volvió al ejercicio del Poder Ejecutivo del Estado el 1º de Marzo de 1873.

DON MANUEL EZEQUIEL CORRALES

Se encargó el 7 de Abril de 1873.

DON RAMON SANTODOMINGO VILA

Volvió a encargarse el 1º de Mayo de 1873.

DON MANUEL EZEQUIEL CORRALES

Se encargó el 13 de Septiembre de 1873.

DOCTOR EUGENIO BAENA

Nombrado en propiedad el 1º de Octubre de 1873.

DON MANUEL GONZALEZ CARO

Se encargó el 5 de Enero de 1876.

DOCTOR EUGENIO BAENA

Se hizo cargo de la Presidencia el 10 de Julio de 1876.

DOCTOR RAFAEL ANUÑEZ

Elegido por un período de 3 años. Tomó posesión el 1º de Octubre de 1876.

DON MANUEL GONZALEZ CARAZO

Se encargó de la Presidencia del estado el 1º de Diciembre de 1876.

DOCTOR RAFAEL NUÑEZ

Volvió a encargarse el 7 de Mayo de 1877.

DON MANUEL GONZALEZ CARAZO

Se encargó el 7 de Mayo de 1877.

DOCTOR RAFAEL NUÑEZ

Se encargó nuevamente de la Presidencia del Estado soberano el 22 de Agosto 1877.

DOCTOR BENJAMIN NOGUERA

Asumió el ejercicio de Presidente del Estado el 16 de Febrero de 1878.

DOCTOR RAFAEL NUÑEZ

Se encargó de la Presidencia del Estado el 31 de Agosto de 1878.

DON MANEUL GONZALEZ CARAZO

Se encargó de la Presiden  
cia del Estado el 1º de Oc  
tubre de 1879.

DOCTOR BENJAMIN NOGUERA

Se posesionó el 1º de Octu  
bre de 1879.

DOCTOR RUFO URUETA

Se encargó el 1º de Junio de  
1880.

DONCTOR BENJAMIN NOGUERA

Volvió a encargarse el 2 de  
Septiembre de 1880.

DOCTOR MANUEL LAZAGRU

Se encargó de la Presidencia  
del Estado el 20 de Diciembre  
de 1881.

DOCTOR VICENTE A. GARCIA

Se posesionó Presidente del  
Estado de Bolívar el 1º de  
Octubre de 1882.

DOCTOR FRANCISCO DE PAULA M.

Se encargó el 1º de Diciem  
bre de 1883.

DOCTOR VICENTE A. GARCIA

Volvió a encargarse el 29  
de Mayo de 1884.

DOCTOR MANUEL A. NUÑEZ	Se encargó el 19 de Noviembre de 1884.
DOCTOR PEDRO MARTINEZ DE LEON	Encargado como Procurador del Estado de Enero a Junio de 1885.
GENERAL JUAN N. MATEUS	Junio 1º de 1885 a Enero 1º de 1886.
DOCTOR JOSE MANUEL GOENAGA	Del 1º de Enero de 1886 al 5 de Noviembre de 1890.
DON EDUARDO GUTIERREZ DE P.	Del 5 de Noviembre al 10 de Diciembre de 1890.
DON ENRIQUE L. ROMAN	Del 9 de Diciembre de 1890 al 1º de Septiembre de 1892.
DON LUIS PATRON ROSANO	Del 1º de Septiembre de 1892 al 23 de Marzo de 1893.
DON ENRIQUE L. ROMAN	Del 1º de Junio de 1893 al 5 de Marzo de 1895.

GENERAL JOQUIN F. VELEZ V. Del 5 de Marzo de 1895 al 12 de Febrero de 1896.

DON EDUARDO B. GERLEIN Del 12 de Febrero de 1896 al 18 de Marzo del mismo año.

DOCTOR JOSE ULISES OSORIO Del 18 de Marzo al 4 de mayo de 1896.

DON EDUARDO B. GERLEIN Del 4 de Marzo al 10 de Diciembre de 1898.

GENERAL JUAN B. AYCARDI Del 10 de Diciembre de 1898 al 8 de Marzo de 1899.

DON RICARDONUÑEZ Del 8 de Marzo al 20 de Octubre de 1899.

DOCTOR FERNANDO GOMEZ PEREZ Del 20 de Octubre al 6 de Noviembre de 1899.

DOCTOR JOSE MANUEL GOENAGA Del 6 de Noviembre 1899 al 22 de Agosto de 1900.

DON PROSPERO A. CARBONELL 22 de Agosto de 1900.

GENERAL MARCELIANO VELEZ	Como Jefe Civil militar.
DOCTOR MANUEL DAVILA FLOREZ	
GENERAL JOQUIN F. VELEZ V.	Como Jefe Civil Militar
GENERAL JUAN B. TOVAR	Como Jefe civil militar.
GENERAL LUIS VELEZ RACERO	Del 13 de Febrero de 1903 al 13 de Agosto de 1903.
DOCTOR JOSE F. INSIGNARES S.	Del 13 de Agosto de 1903 al 5 de Enero de 1905.
DOCTOR LUIS PATRON ROSANO	1905
DON ENRIQUE L. ROMAN	Del 5 de Enero de 1905 al 19 de Diciembre de 1905.
DON CELDONIO PIÑERES	(Encargado) el 19 de Diciem bre de 1905.
DON ENRIQUE L. ROMAN	Concluye su mandato en Ju lio de 1906.

DON JOSE MARIA POSOS	De Julio a Noviembre de 1906.
GENERAL MIGUEL M. TORRALBO	De Noviembre de 1906 a Septiembre de 1908.
DON JERONIMO MARTINEZ AYCARDI	De Septiembre de 1908 a Julio de 1909.
DOCTOR JOSE ULISES OSORIO	Del 4 de Julio a Agosto de 1909.
DOCTOR JOSE MARIA DE LA VEGA	De Agosto de 1909 a Enero 1º de 1911.
DOCTOR RAFAEL CALVO CASTAÑO	Del 1º de Enero de 1911 AL 16 de Mayo de 1912
DOCTOR JUAN ANTONIO GOMEZ R.	Del 16 de Mayo de 1912 al 11 de Octubre de 1913.
DOCTOR MANUEL F. OBREGON	(Enacargado) del 11 de Octubre al 15 de Noviembre 1913
DOCTOR JUAN A. GOMEZ RECUERO	Del 15 de Noviembre de 1913 al 13 de Agosto de 1914.



DOCTOR RAMON RODRIGUEZ DIAGO	Del 13 de Agosto de 1914 al 2 de Mayo de 1917.
DOCTOR ENRIQUE J. ARRAZOLA	Del 2 de Mayo de 1917 al 22 de Agosto de 1918.
DON GERONIMO MARTINEZ AYCARDI	Del 22 de Agosto de 1918 al 8 de Abril de 1922.
DOCTOR FERNANDO GOMEZ PEREZ	(Encargado) del 8 al 22 de Diciembre de 1922.
DOCTOR VICENTE MARTINEZ ROMERO	Del 12 de Septiembre de 1923 al 27 de Enero de 1925.
GENERAL LAZARO M. PEREZ UCROS	Del 27 de Enero de 1925 al 6 de Noviembre de 1927.
DON ENRIQUE J. ARRAZOLA	Del 6 de Noviembre de 1927 al 10 de febrero de 1928.
DOCTOR FULGENCIO LEQUERICA V.	Del 11 de febrero de 1928 al 16 de Mayo de 1928.
DOCTOR ENRIQUE DE LA VEGA	Del 16 de Mayo de 1928 al 24 de Marzo de 1930.

DOCTOR ROQUE PUPO VILLA	Del 24 de Marzo de 1930 al 5 de Julio del mismo año.
DOCTOR ENRIQUE GRAU	Del 5 de Julio al 21 de Agosto de 1931.
DOCTOR LUIS FELIPE ANGULO	Del 21 de Agosto de 1930 al 9 de Abril de 1931
DON JOSE M. DE LA ESPRIELLA	Del 9 de Abril de 1931 al 18 de Marzo de 1933.
DON ROGELIO A. TAMARA	Del 18 de Marzo de 1933 al 18 de Enero de 1934.
DOCTOR NAPOLEON FRANCO PAREJA	Del 18 de Enero al 10 de Diciembre de 1934.
DON CARLOS DEL CASTILLO DE LA E.	Del 10 de Diciembre de 1934 al 2 de Septiembre de 1935
DOCTOR MANUEL F. OBREGON	Del 2 de Septiembre de 1935 al 19 de Julio de 1936.
DOCTOR ENRIQUE DE LA ESPRIELLA	Del 19 de Julio al 22 de Octubre de 1936.

DOCTOR ANIBAL BADEL

Del 22 de Octubre de 1936  
al 8 de Julio de 1938.

DOCTOR MANUEL F. OBREGON

Del 8 de Julio de 1938 al  
21 de febrero de 1941.

DOCTOR NESTOR PINEDA

Del 21 de Febrero al 31 de  
Octubre de 1941.

DOCTOR MIGUEL A. LENGUA

Del 31 de Octubre al 28 de  
Noviembre de 1941.

DOCTOR DOMINGO LOPEZ ESCAURIAZA

Del 28 de Noviembre de 1941  
al 31 de Agosto de 1942.

DOCTOR FRANCISCO DE PAULA VARGAS

Del 31 de Agosto de 1942 al  
31 de Marzo de 1944.

DOCTOR NAPOLEON FRANCO PAREJA

Del 31 de Marzo de 1944 al  
19 de Febrero de 1945.

DOCTOR EDUARDO BOSSA ECHENIQUE

Del 19 de febrero al 1º de  
Octubre de 1945.

DOCTOR SENEN GONZALEZ GUERRA

Del 1º de Octubre de 1945  
al 16 de Agosto de 1946.

DOCTOR JUAN PUPO VILLA Del 16 de Agosto de 1946 al  
21 de Junio de 1947.

DOCTOR JOSE GABRIEL DE LA VEGA Del 21 de Junio de 1947 al  
18 de Junio de 1948.

DOCTOR ABEL ANTONIO TORRES G. Del 18 de Junio de 1948 al  
19 de Abril de 1949.

DOCTOR RAMON P. DE HOYOS Del 19 de Abril al 27 de Agosto  
de 1949.

DOCTOR ALFREDO ARAUJO GRAU Del 27 de Agosto de 1949 al  
12 de Agosto de 1950.

DOCTOR ANTONIO DE LA VEGA Del 12 de Agosto al 7 de Septiembre  
de 1950.

DOCTOR ROBERTO CAVALIER J. Del 7 de Septiembre de 1951  
al 24 de Junio de 1953.

DOCTOR FULGENCIO LEQUERICA Del 7 de Septiembre de 1951  
al 24 de Junio de 1953.

DOCTOR RAUL H. BARRIOS Del 24 de Junio al 23 de  
Diciembre de 1955.

CORONEL LUIS F. MILLAN	Del 23 de Diciembre de 1955 al 24 de Septiembre de 1957.
DOCTOR EDUARDOLEMAITRE ROMAN	Del 24 de Septiembre de 1957 al 21 de Enero de 1958.
DOCTOR MANUEL NAVARRO PATRON	Del 21 de Enero al 10 de Fe brero de 1958.
DOCTOR EDUARDO LEMAITRE ROMAN	Del 10 de Febrero al 6 de Sep tiembre de 1958.
DOCTOR BLAS HERRERA ANZOATEGUI	Del 6 de Septiembre de 1958 al 23 de Octubre de 1959.
DOCTOR ALBERTO H. TORRES	Del 23 de Octubre de 1959 al 28 de Enero de 1961.
DOCTOR MANUEL PINEDA GARRIDO	Del 28 de Enero de 1961 al 29 de Septiembre de 1961.
DOCTOR RICARDO SEGOVIA MORALES	Del 29 de Septiembre de 1961 al 8 de Octubre de 1962.
DOCTOR RAFAEL VERGARA TAMARA	Del 8 de Octubre de 1962 al 7 de Junio de 1965.

DOCTOR JAIME ANGULO BOSSA	Del 7 de Junio al 18 de Septiembre de 1965.
DON DONALDO BADEL	Del 18 de Noviembre de 1965 al 18 de Agosto de 1970.
DOCTOR MARTIN ALONSO PINZON	Del 18 de Agosto de 1970 al 6 de Diciembre de 1970.
DON ALVARO DE ZUBIRIA	Del 6 de Diciembre de 1970 al 12 de Agosto de 1974.
DOCTOR ALVARO ESCALLON VILLA	Del 12 de Agosto de 1974 al 20 de Junio de 1975.
DOCTOR NICOLAS DEL CASTILLO M.	Del 20 de Junio de 1975 al 21 de Mayo de 1976.
ARQ. AUGUSTO DE POMBO PAREJA	Del 21 de Mayo de 1976 al 26 de Agosto de 1977.
DOCTOR HARALDO CALVO NUÑEZ	Del 26 de Agosto de 1977 al 1º de Septiembre de 1978.
DOÑA ELVIRA FACIOLINCE DE E.	De 1978 a 1980.

DOCTOR MARUN GOSSAIN JATTIN De 1980 a 1981

DON ROBERTO GEDEON GHISAYS De 1981 a 1982

DOCTOR HUMBERTO RODRIGUEZ PUENTE De 1982 a 1983

DOCTOR MARUN GOSSAIN JATTIN De 1983 a 1984

DOCTOR ARTURO MATSON FIGUEROA De 1984 a 1986

DOCTOR RAMON DEL CASTILLO R. De 1986 a 1988

DOCTOR GUILLERMO PANIZA RICARDO De 1988 a 1990

DOCTOR DAVID TURBAY TURBAY 1990

FUENTE : ACADEMIA DE HISTORIA DE CARTAGENA DE INDIAS

**1.4. Normas sobre su Creación y Funcionamiento**

**1.4.1. Constitución Política de Colombia**

**Título XVIII**

**De la Administración Departamental y Municipal**

**ARTICULO 181**

En cada uno de los Departamentos habrá un Gobernador que será al mismo tiempo agente del Gobierno y Jefe de la Administración Seccional. El Gobernador, como agente del Gobierno, dirigirá y coordinará, además en el Departamento, los servicios nacionales en las condiciones de la delegación que le confiera el Presidente de la república. (Artículo 52 del Acto Legislativo N° 1 de 1968 ).

**ARTICULO 182**

Los departamentos tendrán la independencia para la administración de los asuntos seccionales, con las limitaciones que establece la Constitución y ejercerán sobre los Municipios la tutela administrativa necesaria para planificar y coordinar el desarrollo regional y local y la prestación de servicios, en los términos que las leyes señalen. Salvo lo dispuesto por la Constitución, la ley a iniciativa del Gobierno, deter



minará los servicios a cargo de la Nación y de las entidades territoriales, teniendo en cuenta la anturaleza, importancia y costos de los mismos y señalará el porcentaje de los ingresos ordinarios de la Nación que deban ser distribuídos entre los Departamentos, las Intendencias y Comiarías y el Distrito Especial de Bogotá, para la atención de sus servicios y los de sus respectivos municipios, conforme a los planes y programas que se establezcan.

El 30% de ésta asignación se distribuirá por partes iguales entre los Departamentos, Intendencias y Comisarías y el Distrito Especial de Bogotá y el resto proporcionalmente a su población. (Artículo 53 del Acto Legislativo N° 1 de 1968).

#### **ARTICULO 194**

##### **Son Atribuciones del Gobernador**

1.- Cumplir y hacer que se cumplan en el Departamento los decretos y órdenes del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas.

2.- Dirigir la acción administrativa en el Departamento, nombrando y se parando sus agentes, reformando o renovando los actos de estos y dictando las providencias necesarias en to

dos los ramos de la Administración.

3.- Presentar oportunamente a las Asambleas los proyectos de ordenanzas sobre planes y programas de desarrollo económico y social, los de obras y presupuesto de rentas y gastos.

4.- Llevar la voz del Departamento y representarlo en los negocios administrativos y judiciales, pudiendo delegar ésta representación conforme a la Ley.

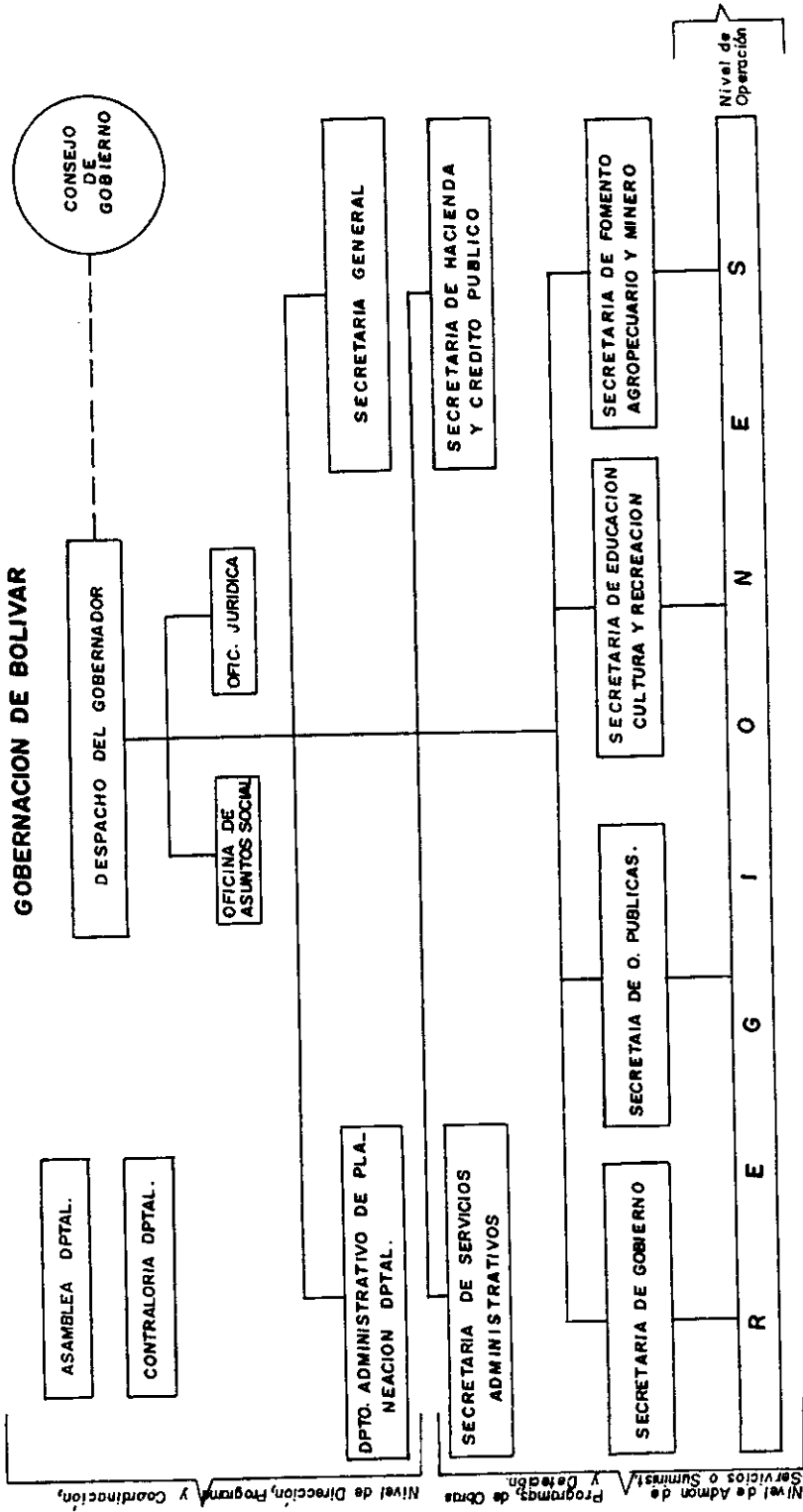
5.- Auxiliar la Justicia como lo determina la Ley.

6.- Coordinar las actividades y servicios de los establecimientos públicos, sociedades de economía mixta y empresas industriales y comerciales del orden departamental.

#### **1.5. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA**

La Gobernación de Bolívar. cuenta con Ocho (8) Secretarías, que dependen del Despacho del Gobernador y a través de las caules se desarrollan todos los programas de Gobierno.

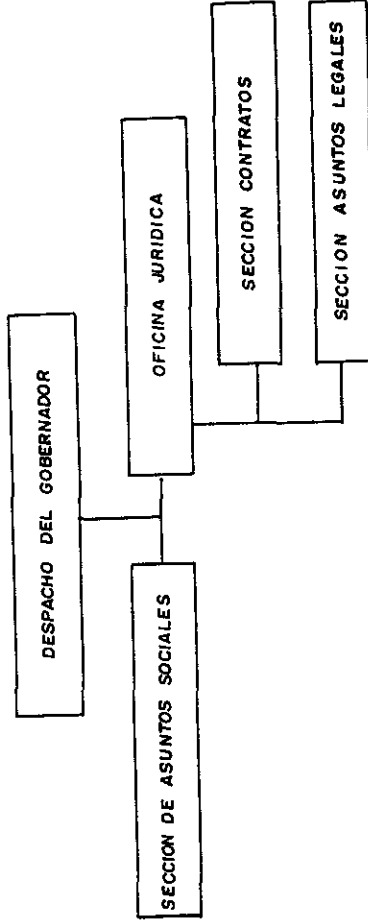
Ver Orgranigramas Adjuntos.-



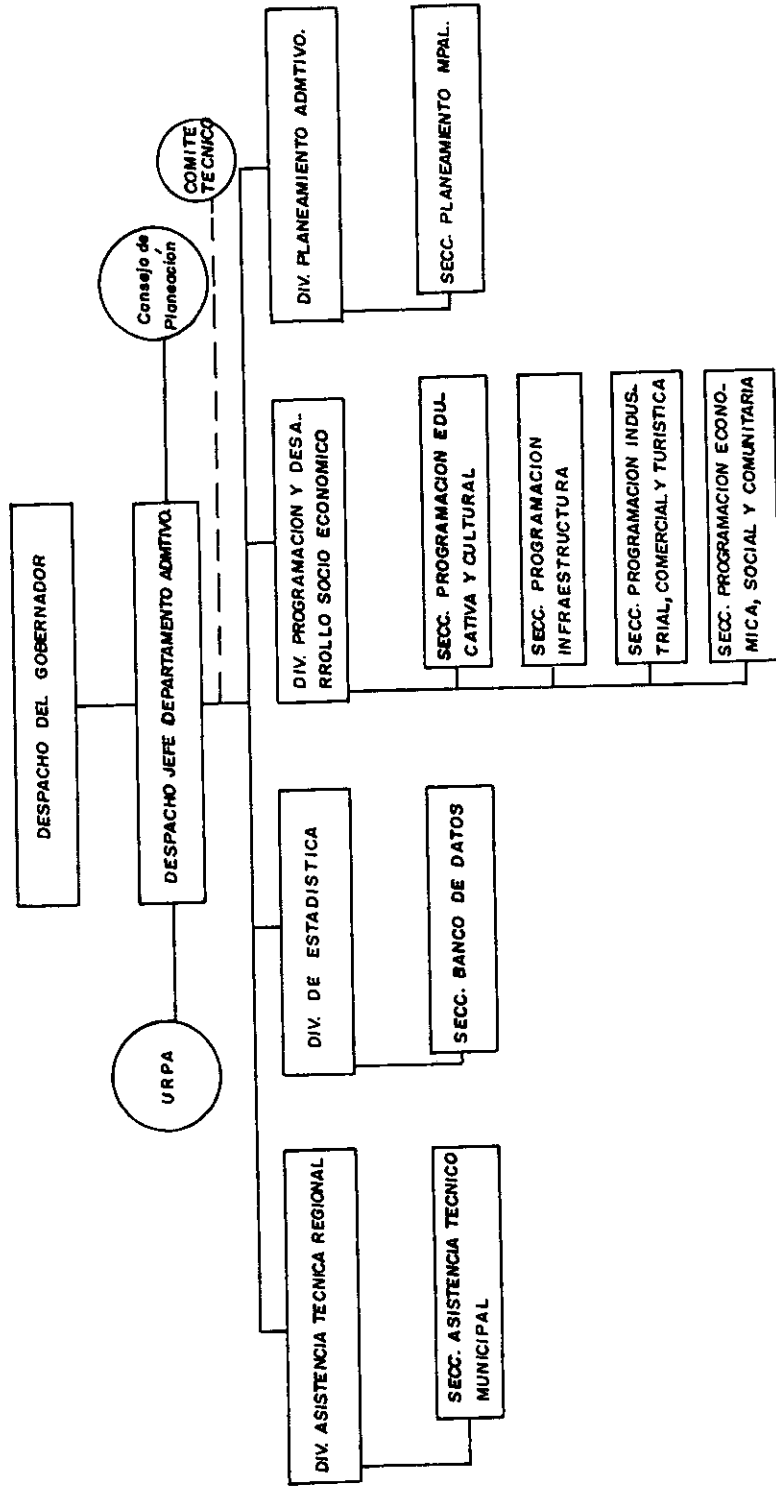
Nivel de Admon de Servicios o Suministro y Detección de Obras y Programas, de Dirección, Programación y Coordinación.

Nivel de Dirección, Programación y Coordinación.

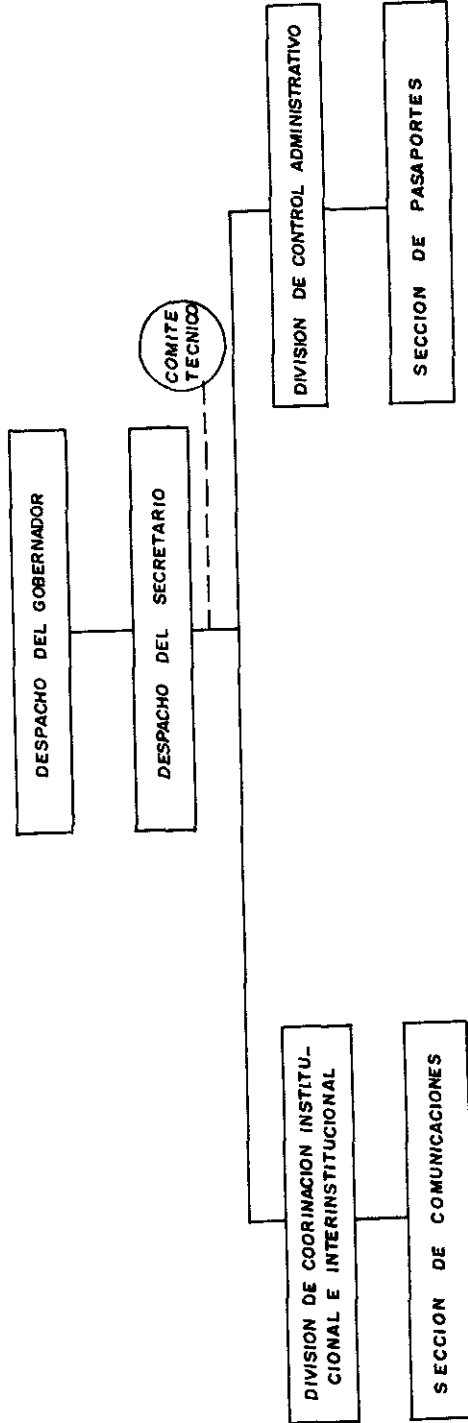
**DESPACHO DEL GOBERNADOR**



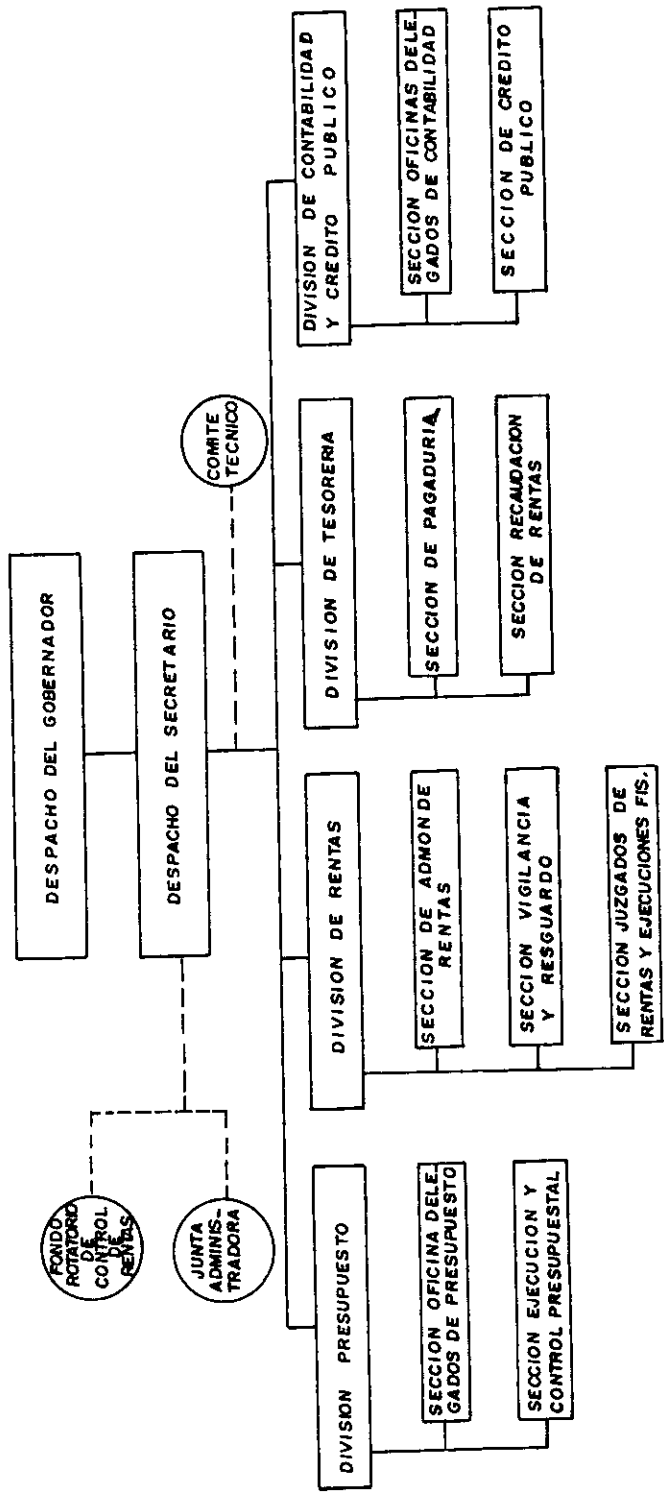
# DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL



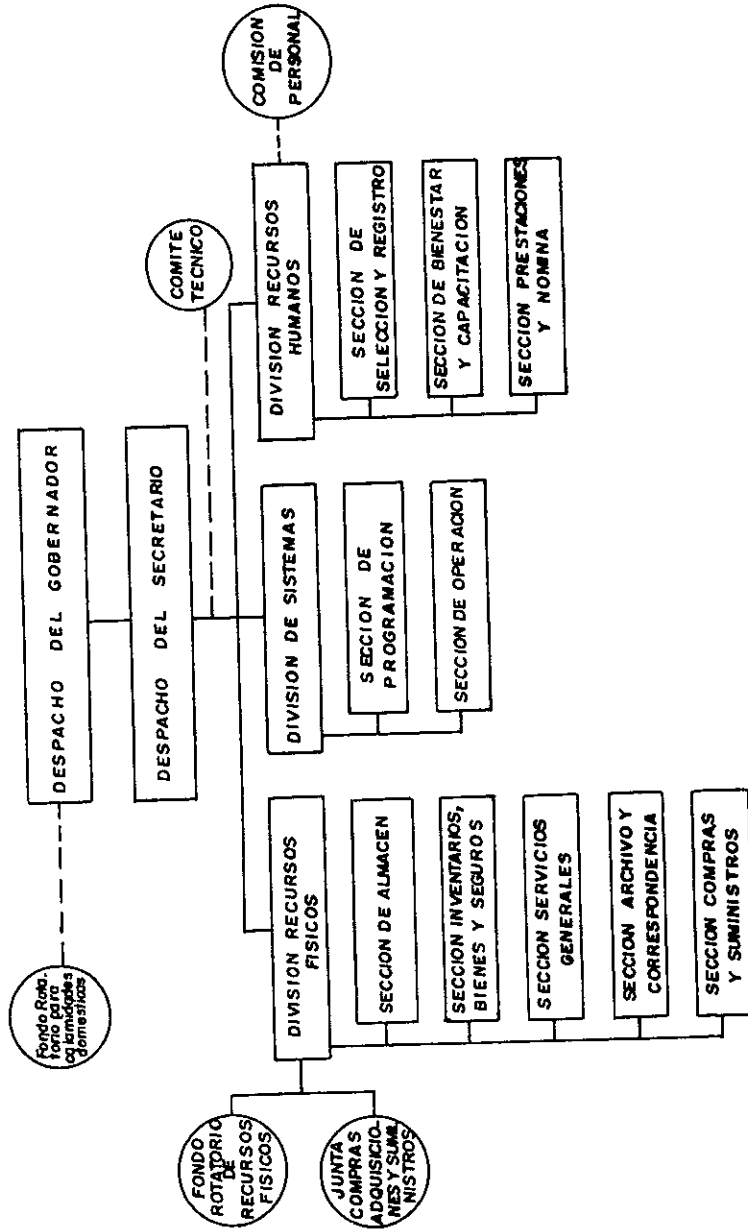
**SECRETARIA GENERAL**



# SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

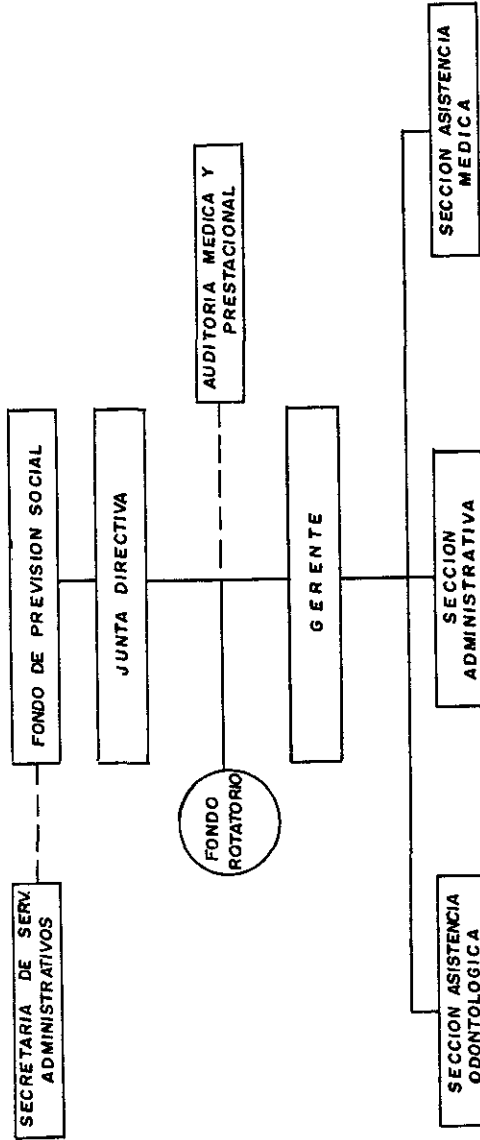


# SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

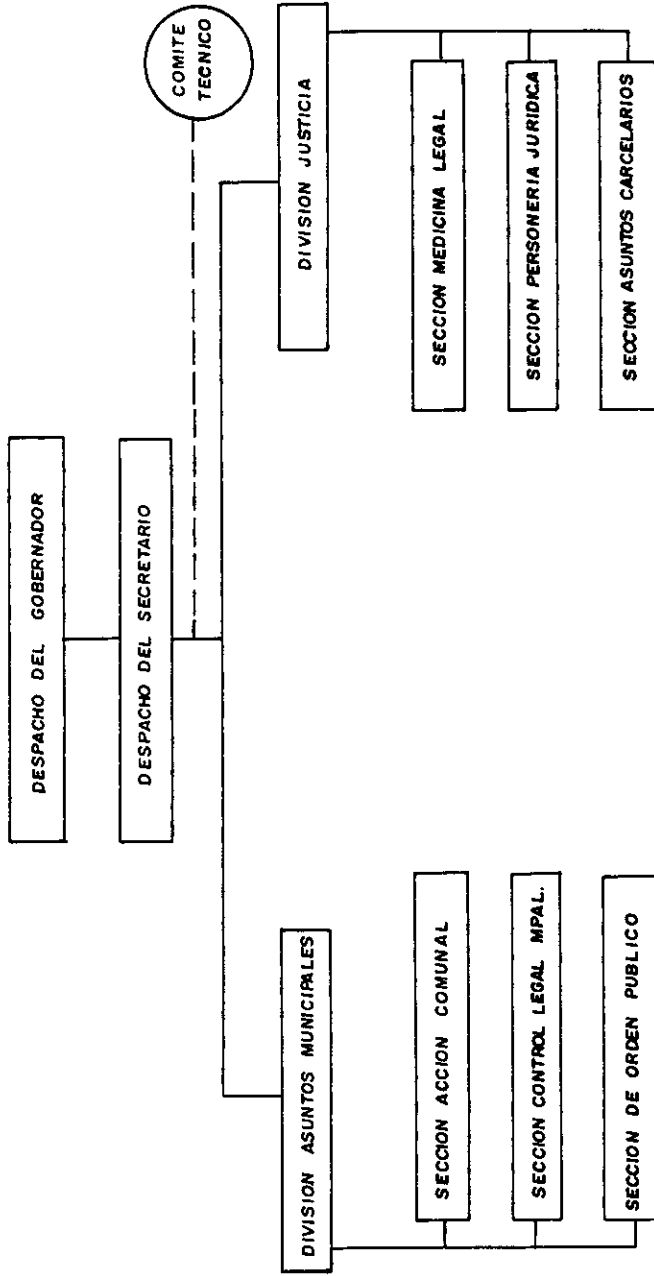




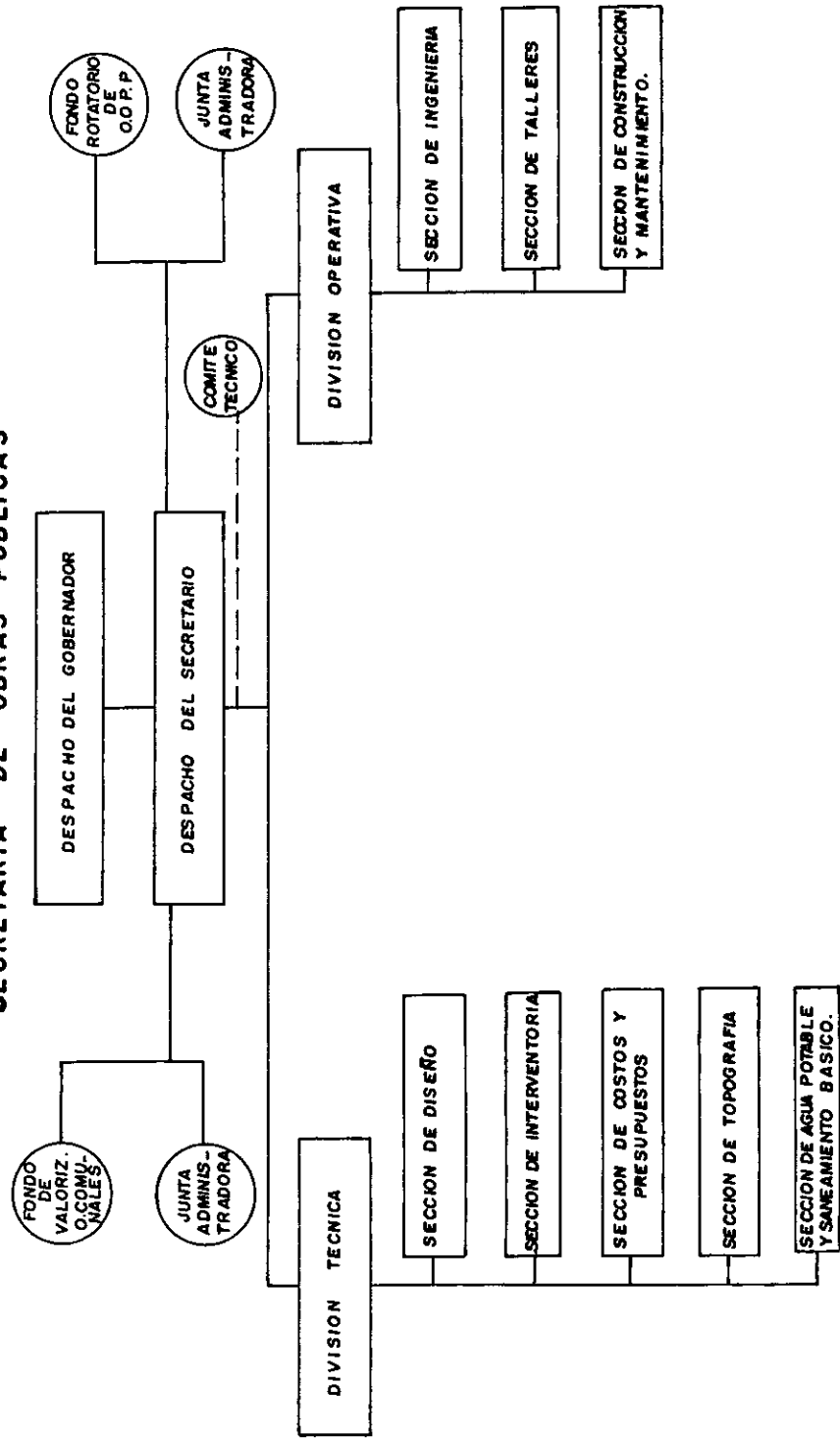
# FONDO DE PREVISION SOCIAL



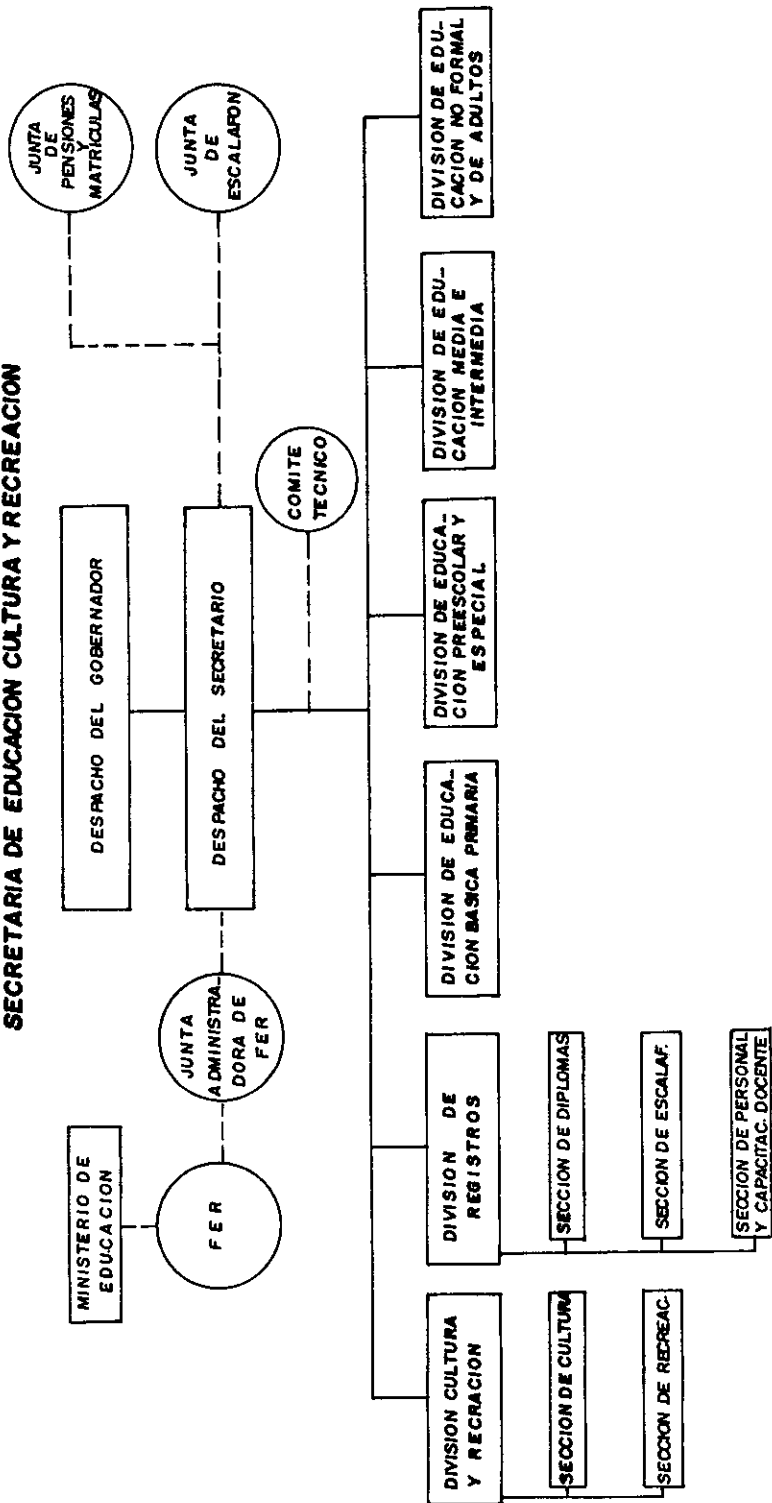
# SECRETARIA DE GOBIERNO



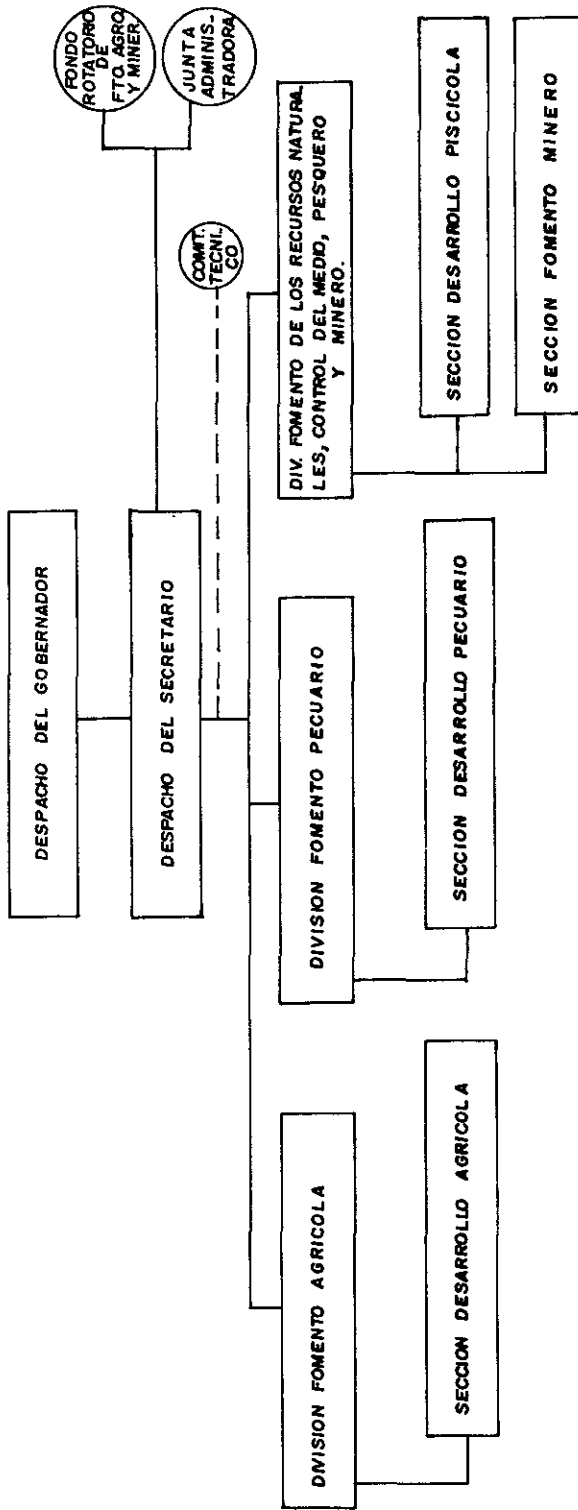
# SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS



# SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y RECREACION



**SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MINERO**



## 2.- BALANCE PROGRAMAS DE PARTICIPACION COMUNITARIA

### 2.1. Fecha de Inicio de los Programas

Con el Decreto 1333, Ley 11 del Acto Legislativo de 1986, se dió un paso trascendental en la vida política y social con la Elección Popular de Alcaldes, lo que permitió una descentralización de todos los municipios del país y la participación de la comunidad a nivel regional y local en la atención de todos sus problemas y la colaboración en la ejecución de los planes y programas de desarrollo.

Hasta ese momento la Secretaría de Gobierno del Departamento estaba solo encargada de la Acción político-administrativa y de la orientación a las Juntas de Acción Comunal a través de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad.

A partir del año 1986 con la Elección Popular de Alcaldes ésta Secretaría empezó a interesarse en los programas de Participación Comunitaria, pero solo hasta 1989 cuando a nivel nacional se implementó el programa de la Comunidad Participante, se creó a nivel departamental el programa BOLIVAR PARTICIPANTE, que cobija a todos los habitantes del departamento y cuyo objetivo primordial es la lucha contra la pobreza absoluta.

El Gobierno para poder atender todas las necesidades del Departamento de Bolívar ha adelantado un proceso de descentralización y para tal fin el departamento está subdividido en siete (7) regiones y en cada una de ellas hay un Representante del Gobernador y uno de cada Secretaría, los cuales deben atender todos los problemas de las respectivas regiones y colaborar en la ejecución de los planes y programas de Desarrollo.

El Departamento de Bolívar quedó dividido en la siguiente forma :

Región N° 1 : Cartagena, Turbaco, Turbana, Arjona,  
Sede Cartagena Santa Catalina, Santa Rosa y Villa  
nueva.

Región N° 2 : Calamar, Mahates, San Etanislao, So  
Sede : Mahates plaviento y María La Baja.

Región N° 3 : El Guamo, El Carmen de Bolívar, San  
Sede : El Carmen de Jacinto, San Juan Nepomuceno, Córdo  
Bolívar ba y Zambrano.

Región N° 4 : Magangué, Pinillos y Achí  
Sede : Magangué

Región N° 5 : Mompós, Margarita, San Fernando y  
Sede ; Mompós Talaigua Nueva.

Región N° 6 : Barranco de Loba, Morales, Rio Vie  
Sede : Morales jo y San Martín de Loba.

Región N° 7 : Santa Rosa del Sur, Simití y San  
Sede : Simití Pablo.

Con ésta sub-división los habitantes de todo el Departamento que presenten necesidades en su Comunidad, no tendrán que venir a Cartagena a demandar solución a sus problemas, sino a la Sede del Distrito y cuando quieran hablar directamente con el Gobernador se inscribirán para las audiencias.

Con el programa de BOLIVAR PARTICIPANTE, se ha logrado un intento serio y coordinado en cumplimiento de disposiciones legales, de encausar el desarrollo del departamento. En él se hicieron los diagnósticos sectoriales y se establecieron las políticas y estrategias que sirvieran de guía al Gobierno departamental para fijar prioridades de inversión.

No obstante lo anterior, para un departamento con tanta heterogeneidad en su estructura económica y en las regiones que la integran, se hacía necesario adoptar un plan que llegase



a precisar y delimitar las estrategias que marcaran derroteros de acción, tanto en el sector público como del privado y de la población en general.

Esta situación además de las disposiciones sobre descentralización administrativa y fiscal, determinaron la urgencia de complementar el primer trabajo mediante la adopción de un plan ambicioso que se aviniera a las necesidades del Departamento, en el que se definieran los objetivos, metas y políticas de desarrollo económico y social, basadas en una cuidadosa evaluación de los recursos naturales, físicos humanos y financieros.

El programa de BOLIVAR PARTICIPANTE contempla los siguientes sub-programas :

- Las Comunas
- Los Corregimientos
- Las Juntas Administradoras Locales
- Participación Comunitaria
- Contratación con Entidades Cívicas
- Juntas de Acción Comunal
- Proyectos Rentables de la Comunidad
- Acciones Populares
- Consultas Populares

## 2.2. OBJETIVOS

Alcanzar el bienestar de los pobladores del Departamento en todas sus escalas económicas, solucionándoles a corto plazo los problemas más cruciales existentes, como son los acueductos, alcantarillados, vías, salud, educación y trabajo en los sectores relevantes según los espacios territoriales en que se encuentra zonificado el departamento, a fin de contribuir en la erradicación de la pobreza absoluta.

Para lograr estos propósitos, se orientará y dorará de mecanismos apropiados que cierren la brecha de los desajustes y desproporciones sociales de sus pobladores, generándole aquellos servicios básicos requeridos, detectados por una planeación participativa y cuyo fruto lo da el consenso de los grupos sociales a través de sus auténticos voceros, quienes demandan las soluciones pertinentes y de esa manera incentivar el nivel adecaudo, estandaizando un buen vivir en todo el Departamento de Bolívar, buscando con esto situarnos en un estadio superior dentro del contexto regional y acercarnos a los niveles de confort y bienestar nacionales.

### 2.3. ESTRATEGIAS

Haciendo una descripción de los Sub-programas del Programa BOLIVAR PARTICIPANTE, tenemos que :

Las Comunas son una forma de organización ahora después de la elección popular de Alcaldes. Agrupa en lo urbano sectores de por lo menos 10.000 habitantes, vecinos de varios barrios con intereses y necesidades comunes. A través de sus representantes se planifican las soluciones a sus necesidades. Se pueden unir y trabajar para tener unas escuelas o para tener servicio médico cercano, una biblioteca o para arreglar las calles.

A través de las Juntas Administradoras locales y organización comunitaria, se puede participar en la búsqueda de soluciones a sus problemas.

Los sectores que se forman en el campo con las veredas, se llaman corregimientos. Todos los habitantes de una o más veredas forman corregimientos. Pueden formar parte de la Junta

Administradora de los Corregimientos, todas las personas que tengan ánimo de colaborar y trabajar por la comunidad cívicamente a excepción de concejales, diputados, congresistas y autoridades del municipio.

Las Juntas Administradoras Locales, están conformadas por un grupo de personas que representan la Comuna o el corregimiento ante las autoridades locales. Tienen como mínimo tres personas y como máximo siete. Por disposición del Concejo Municipal son elegidas, al menos la tercera parte. La Junta se elige por 2 años o por el tiempo que haga falta para completar el período de concejales. La junta debe reunirse una vez al mes o cuando sea necesario y tiene como funciones:

1. Proponer que se incluyan en el presupuesto municipal dineros para pagar gastos de obras que se están haciendo o que se quieran hacer.
2. Vigilar y controlar la buena prestación de los Servicios Públicos.
3. Distribuir y asignar partidas en favor de la Comuna o Corregimiento de acuerdo a las necesidades más urgentes.

Igual puede hacerse con los dineros que provengan de impues

tos establecidos por el Concejo para la Comuna o Corregimiento.

La Junta debe estar informada y en comunicación directa con la comunidad acerca de sus necesidades más sentidas, para proponer y comprometerse en la búsqueda de soluciones. Si es conveniente, la Junta puede sugerir la aprobación de impuestos o contribuciones de acuerdo a las posibilidades de cada sector.

#### **En qué consiste la Participación Comunitaria ?**

Es un cambio de las relaciones entre Estado y ciudadanía que permiten vincular al gobierno municipal de manera más democrática y directa. Las organizaciones comunitarias como Juntas Comunales, usuarios y otras pueden participar en la gestión local. Y las entidades cívicas como la Acción Comunal, las ligas de consumidores, las Asociaciones de Usuarios podrán colaborar directamente en la Junta o celebrar acuerdos, convenios o contratos con el municipio para atender funciones, prestar servicios o realizar obras.

Las organizaciones que pueden celebrar contratos son únicamente las que están señaladas en la Ley y que no tengan ánimo de lucro.

En caso de que estas organizaciones incumplan los contratos celebrados, estarán sujetas a las sanciones que imponga la Ley, inclusive la cancelación de la Personería Jurídica.

Entre los servicios que pueden contratarse están : el aseo y mantenimiento de las calles, plazas, escuelas, acueductos, telefonía, puestos de salud, caminos veredales y otras cosas, como la asistencia técnica y capacitación a los pequeños cultivadores a través del ICA. Todo esto lo pueden contratar las Juntas de Acción Comunal, de usuarios, Asociaciones recreativas y Defensa Civil. De éste modo la comunidad puede pensar que es lo que más necesita, decirselo a sus gobiernos y ayudar en la selección de las soluciones, colaborar en su ejecución, participar en el control y vigilancia de gastos del dinero destinado a las obras.

Las Juntas de Acción Comunal juegan un papel importante en éste gran Programa de Bolívar Participante.

A diferencia de las Juntas Administradoras Locales, las Juntas de Acción Comunal tienen autonomía administrativa, es decir que pueden manejar directamente dineros y contratar, además tienen legislación propia desde 1958 y actúan independientes de los Concejos u otras autoridades pero en forma coordinada.

Las Juntas Administradoras Locales, planifican y las Juntas de Acción Comunal ejecutan, además están en comunicación directa con la comunidad, conocen sus problemas, ayudan a buscar soluciones, capacitan a la comunidad, para que puedan participar en el ejercicio de sus derechos y deberes ciudadanos, también pueden ayudar a crear empresas comunitarias y se comprometen en programas que favorezcan el desarrollo de la comunidad.

Otra forma de Participación Comunitaria y que se lleva a cabo a través de éste programa, con los Proyectos Rentables de la Comunidad, que consisten en la organización del trabajo comunal de tal manera que se ayude a solucionar un problema del barrio o vereda. Por ejemplo, la creación de tiendas comunitarias, centros de acopio, autoconstrucción de vivienda etc. Para tal fin se pueden firmar contratos con el SENA, con el IDEMA, con DANCOOP. el ICT etc.

Las Juntas de Acción Comunal son las responsables de los proyectos y la comunidad directamente puede vigilar y colaborar para que se realicen.

Las empresas comunitarias aumentan la producción y el empleo, abaratan los costos y precios, en fin, favorecen a la familia.

También con las empresas comunitarias se puede contactar las

Obras Públicas, logrando eficiencia y calidad en servicios como acueducto, alcantarillado, matadero, campos deportivos restaurantes escolares y muchos otros.

Por último están las Acciones Populares y las Consultas Populares, la primera de ellas está encaminada a juzgar las actuaciones DEL Gobierno o las particulares cuando ocasionan algún perjuicio a la comunidad y así remediar el daño que se ha ocasionado. También se puede hacer uso de las acciones populares cuando se ocasiona contaminación del medio ambiente y cuando se fabriquen o expendan productos de mala calidad que afecten el patrimonio o la salud del público en general y la segunda va a dar la oportunidad a la comunidad de señalar a su Alcalde cuales son las prioridades.

Con éste programa de BOLIVAR PARTICIPANTE, hemos pasado de una democracia representativa a una democracia participativa.

#### **2.4. RECURSOS**

##### **Humanos**

Promotores Juntas de Acción Comunal

Abogados de la Secretaría de Gobierno

Funcionarios en general de la Secretaría de Gobierno



**Institucionales**

Idema

SENA

Universidad de Cartagena

**Financieros**

Gobernación de Bolívar

**2.5. LOGROS**

Mejoramiento del Ingreso Familiar, a través de la creación de Micro-empresas, en las cuales se han invertido 30 millones de pesos y las cuales se han conformado en ; Barrio MARIO CANO, GALERAZAMBA, SAN JUAN, CARMEN DE BOLIVAR Y MANGANGUE.

Organización de las Comunas

Regionalización del Departamento

**2.6. LIMITACIONES**

Indiferencia de las Comunidades

Recursos Financieros

Distancia (sur de Bolívar)

## 2.7. PROGRAMAS DE PARTICIPACION COMUNITARIA DURANTE LOS DOS ULTIMOS AÑOS

### 2.7.1. Programas de Participación Comunitaria

Durante los Dos últimos años, las acciones del Gobierno se encaminaron a beneficiar a la Comunidad, recuperar las Finanzas y atender las emergencias.

En cuanto a Participación Comunitaria, el Gobierno puso en marcha una serie de planes y proyectos, con el propósito específico de incentivar la participación; a saber :

a) **Programas de Audiencias Públicas** consistente en que el Gobernador y su gabinete en pleno ante la presencia de los periodistas reciben las quejas, sugerencias, reclamos, denuncias, proyectos, peticiones en general, de cualquier ciudadano que se inscribiera con tal propósito y el Gobernador y sus funcionarios dan respuesta de inmediato a sus interlocutores.

b) **Bolívar Participante**, plan pionero en el país que ofrece

un estímulo directo a la autogestión comunitaria y prevee la implementación de las comunas, las Juntas Administradoras Locales, la contratación con entidades cívicas, el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal, el impulso a proyectos rentables de la comunidad y la generación y desarrollo de las acciones y consultas populares, con todos ellos se está imprimiendo un cambio en las relaciones entre el Estado y la Ciudadanía.

c) **Saber Popular para el Desarrollo Productivo.** Continuando con la línea de proyectos donde juega un papel importante la participación comunitaria, se puso en marcha el programa Saber Popular para el Desarrollo Productivo, que responde al interrogante : Qué sabe usted que podemos aprender nosotros que sea útil y rentable para todos? El Gobierno Departamental firmó un convenio con la Universidad de Cartagena en virtud del cual se ejecutó la primera etapa de éste proyecto en Mahates, Gamero, San rafael de la Cruz con resultados muy positivos. En las dos primeras comundiades se trabajó con pescadores y se contó con el apoyo institucional del SENA. En la tercera se promueve el crecimiento del área de siembra de la huerta colectiva de la que depende la subsistencia de más de 60 familias el lote será adquirido en los próximos días. A la comunidad de San rafael de la Cruz se le ha prestado asistencia técnica para el manejo de sus cultivos.

**d) Recreación Dirigida.** Con la misma ideología del anterior plan y también por convenio con la Universidad de Cartagena con la participación del sector privado y de la comunidad se implementó el plan denominado Recreación Popular como estrategia para la integración de la familia y el fortalecimiento de la participación comunitaria en áreas rurales del Departamento de Bolívar, fruto de ellos se inauguraron dos (2) polideportivos en Malagana y Sincerín escogido como sedes piloto de éste plan.

**e) Veeduría Popular.** El Gobernador Paniza firmó el Decreto mediante el cual se institucionalizó en el Departamento la Veeduría Popular sobre todos los contratos de ejecución de obras que firme el Departamento.

Todo contratista de antemano debe aceptar la Veeduría sobre la obra que va a ejecutar y por lo tanto estará obligado a dar toda la información al organismo comunitario adecuado para la vigilancia de dicha ejecución.

## BIBLIOGRAFIA

- Plan de Desarrollo Socio-Económico del Departamento de Bolívar. Secretaría de Planeación Departamental. Cartagena, Septiembre 24 de 1987.-
  
- CASTELLANOS, Hilda María y Otros. Plan "Bolívar Participante". Gobernación de Bolívar. Cartagena, 1989.-

A N E X O

# COLECCIONABLE CONTRATACION CON

# ENTIDADES

# CIVICAS



# GOBERNACION DE BOLIVAR SECRETARIA DE GOBIERNO

"Los bolivarenses hemos sido protagonistas de la historia colombiana. Seamos también protagonistas del cambio, haciendo nuestra participación el verdadero gobierno de las comunidades".

Buenos días, compadre, ahora sí dígame que servicios pueden contratarse?

Por ejemplo, el aseo y mantenimiento de las calles, plazas, escuelas, parques, etc.

También compra, la construcción y mantenimiento de acueductos telefónicos, puentes de salud, caminos veredales y otras cosas.

Y otras cosas, compadre?

Sí compra como contratar a través del ICA la asistencia técnica y capacitación a los pequeños cultivadores.

Todo eso pueden contratar las juntas de acción comunal, de barrios, asociaciones recreativas y de casa civil, es decir las entidades cívicas.

¡Uy sí! compadre la comunidad está organizada en primer plano.

La organización comunitaria y la junta administradora tienen que progresen comunas y comunicación para que progresen comunas y cominientos.

Nosotros podemos participar no sólo con quejas o ideas sino con un trabajo comunitario, en favor de todos.

Eso me parece muy bien compadre, y que otra forma de participación existe?

Las organizaciones cívicas en representación de la comunidad de las comunas o corregimientos pueden participar en las juntas directivas de empresas tales como ACO, DUDY y ENERGIA etc.

Comparte es realmente bueno saber que la comunidad por fin va estar muy cerca de poder tomar las decisiones que le convergen a todas.

Claro compadre, la comunidad ahora puede pensar que es lo más que necesita, decirle a sus gobiernos, ayudar en la selección de las soluciones, elaborar en su ejecución, participar en el control y vigilancia de gastos del dinero destinado a los bienes comunes.

COLECCIONABLE

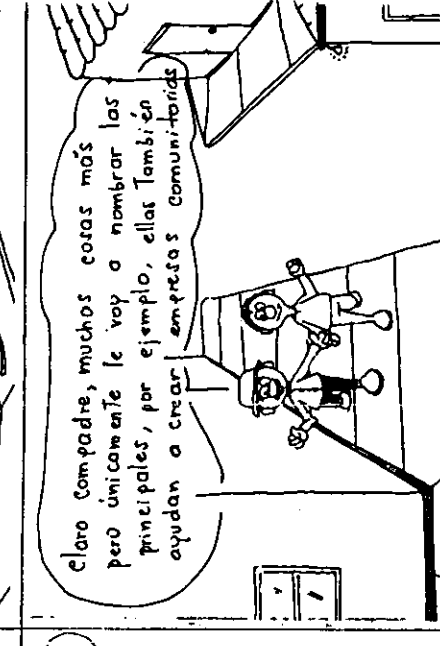
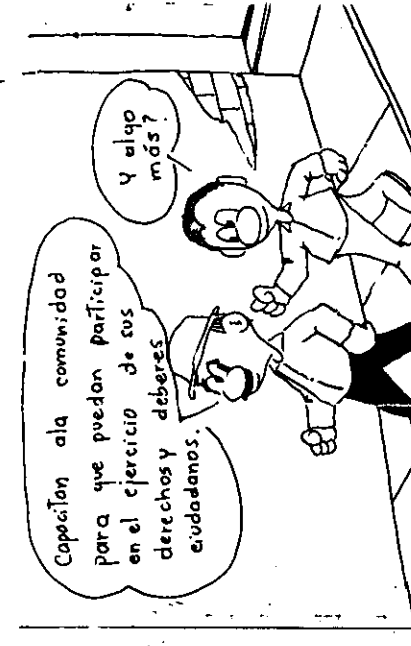
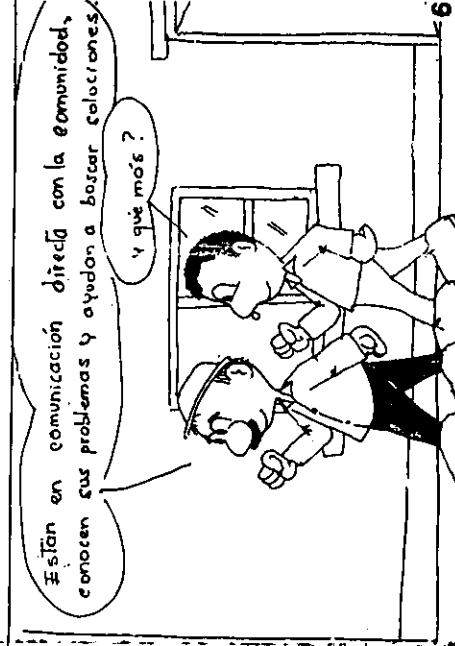
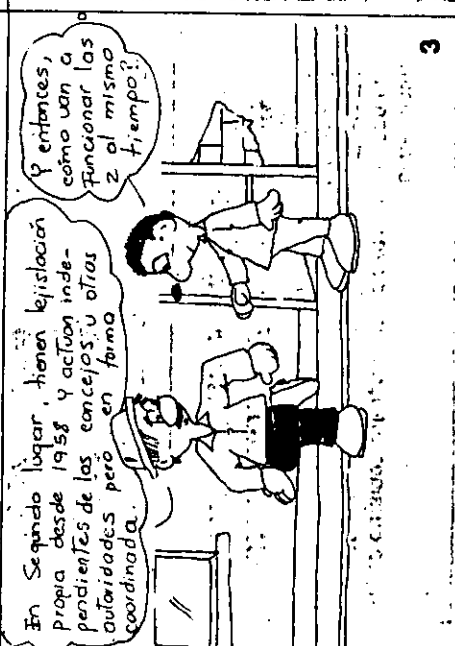
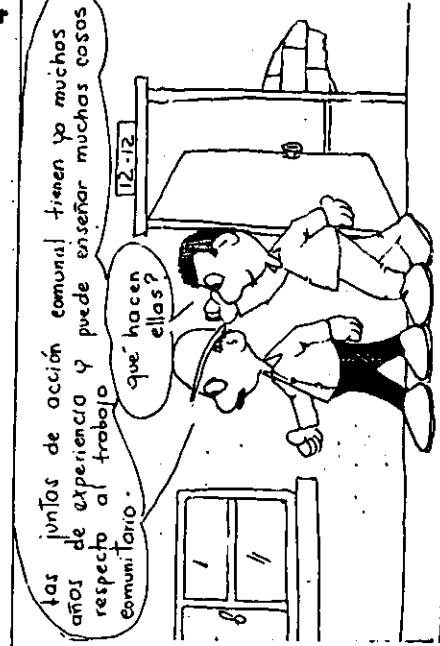
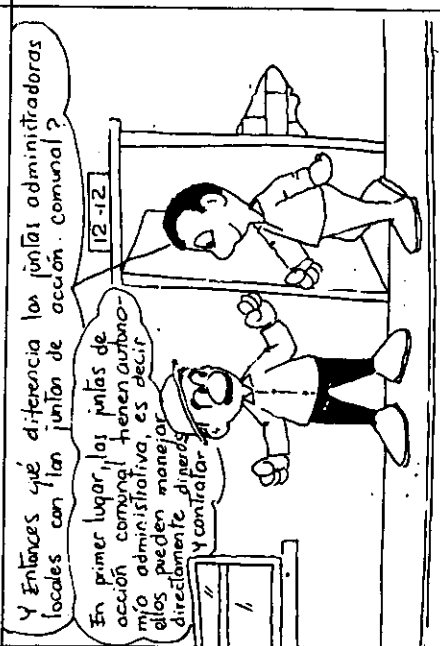
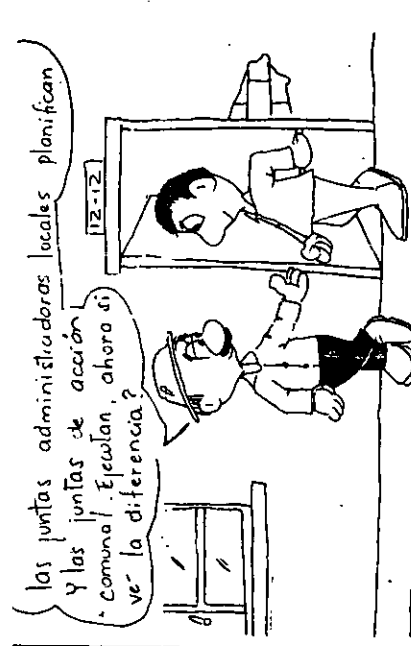
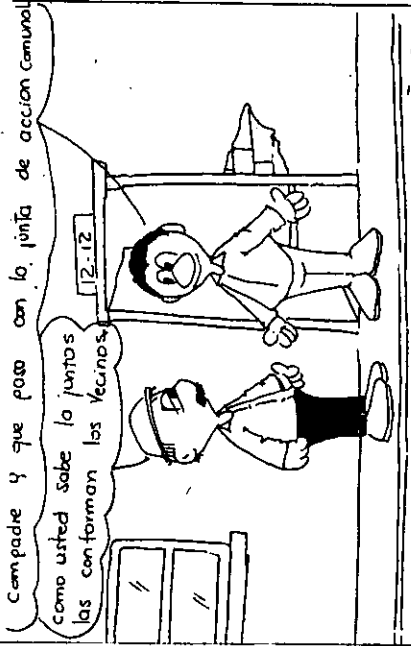
JUNTAS DE ACCION

COMUNAL



GOBERNACION DE BOLIVAR SECRETARIA DE GOBIERNO

"Los bolivarenses hemos sido protagonistas de la historia colombiana. Seamos también protagonistas del cambio, haciendo con nuestra participación el verdadero gobierno de las comunidades."

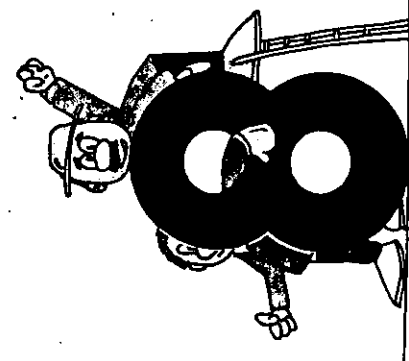




# COLECCIONABLE

# ASOCIACIONES COMUNALES

# DE JUNTAS



## GOBERNACION DE BOLIVAR SECRETARIA DE GOBIERNO

"Los bolivarenses hemos sido protagonistas de la historia colombiana. Seamos también protagonistas del cambio, haciendo con nuestra participación el verdadero gobierno de las comunidades."

1

¡Hola Compadre, que hay de nuevo?

Compadre, me alegro de verlo por que hoy le quiero contar acerca de las Asociaciones de las juntas de acción Comunal.

2

Qué bien Compadre, le escucho.

Las asociaciones se constituyen en las juntas de acción Comunal y las juntas de vivienda de su territorio que voluntariamente deseen asociarse.

3

¿Para qué se asocian?

Para representar mejor la comunidad ante las autoridades del municipio.

4

Además, promueven la constitución de más juntas de acción comunal en su territorio, asesoran su organización e impulsan actividades económicas.

5

¿Y qué más Compadre?

ayuda a conseguir dinero de las entidades públicas, particulares o del municipio para lograr desarrollar las obras y programas en favor de la comunidad.

6

¿Y qué necesitan para asociarse?

que como mínimo se reúnan 15 familias de acción comunal y de vivienda acciões con personerio jurídico que deseen asociarse

7

¿Cuál es el territorio de la asociación comunal?

Es la comuna o el corregimiento pero también puede abarcar todo el territorio municipal.

8

¿Y las asociaciones comunales también se unen para formar la federación en el departamento y la confederación en la nación?

Sí, Compadre, pero no se me adelante que quiero contarle algo más de la acción comunal.

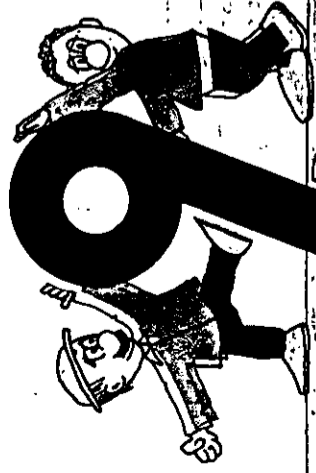
9

Bien, entonces nos vemos después

Sí, y hablamos acerca de los proyectos rentables.

COLECCIONABLE

# PROYECTOS RENTABLES DE LA COMUNIDAD



**GOBERNACION DE BOLIVAR SECRETARIA DE GOBIERNO**

"Los bolivarenses hemos sido protagonistas de la historia colombiana. Seamos también protagonistas del cambio, haciendo con nuestra participación el verdadero gobierno de las comunidades".

Bueno Compadre, me iba a contar sobre qué?

Sobre los proyectos rentables de la Comunidad

1

Y qué es eso Compadre?

es una forma de organizar el trabajo Comunal de tal manera que se ayude a solucionar un Problema del barrio/vereda

2

Como por Ejemplo que Compa?

Por ejemplo la creación de tiendas comunitarias, centros de ahorro, autoconstrucción de vivienda etc.

3

Mire, compadre puede ser también para prestar un Servicio de Salud?

Claro Compadre cualquier Servicio a la Comunidad

4

Y con qué ayuda se puede lograr esto?

Se pueden firmar Contratos con el Seng con el Idema, con ~~Dinaco~~ el Instituto

5

Y quienes se hacen responsables de los proyectos?

los juntas de acción comunal, las entidades que colaboran y la comunidad directamente puede vigilar y colaborar para que se realicen

6

Las empresas comunitarias aumentan la producción y el empleo, abaratan los costos y precios, en fin favorecen nuestras familias

Formemos proyectos rentables comunitarios!

7

También con las empresas podemos contratar los funciones y las obras públicas, logrando eficiencia y calidad en servicios. Como acueducto, alcantarillado, matadero, Campos deportivos, restaurantes escolares y muchos otros.

8

Exacto, Compadre por eso es tan importante que las asociaciones Civicas se vinculen y participen en la comuna corregimiento

9

66

# COLECCIONABLE

# ACCIONES POPULARES

# CONSULTAS POPULARES

# 10

# GOBERNACION DE BOLIVAR SECRETARIA DE GOBIERNO

"Los bolivarenses hemos sido protagonistas de la historia colombiana. Seamos también protagonistas del cambio, haciendo con nuestra participación el verdadero gobierno de las comunidades".

Compadre usted que todo lo sabe, puede decirme que es eso del referendium Local?

Sencillo Compa es la Consulta que hace el Alcalde a los habitantes de un Municipio, para que decidan sobre asuntos de intereses local.

Entonces, podremos decirle a nuestro Burgomaestre que lo que necesitamos es que mejores construyan el acueducto y nos mejores los caminos para sacar nuestros productos.

Claro que si Compai.

¿también le podemos decir, que nos nombre al compadre Juan como tesorero, eso sí que sería Bueno, no le parece?

Muy Bueno Compadrito, el problema es que la ley establece, que no serán temas de consulta, los nombramientos o remociones de funcionarios como tampoco lo serán los impuestos, tasas, contribuciones presupuesto de rentas y gastos exenciones de impuestos, etc., etc.

Después de todo lo que más me gusta de la consulta, es que ahora el alcalde no podrá gastarse la plata, en obras que en nada nos Benefician, porque nosotros le vamos a señalar cuales son las verdaderamente prioritarias para nuestros comunidades, es un acto popular.

Tiene toda la razón Compadrito.

fíjate Compa, hay una cosa que me preocupa. Que podemos hacer nosotros cuando las actuaciones del Gobierno o las Particulares ocasionan algún perjuicio a la comunidad.

hacer uso de las acciones Populares establecidos para remediar el daño que se ha ocasionado.

Aja: Entonces puedo adelantar esa acción contra m'vecino. Mira que hace un mes para construir un kiosco al frente de su casa, abrió tremendo hueco en la calle.

Exacto Compa.

Otra cosa Compa. También puedes hacer uso de las acciones populares cuando se ocasiona contaminación del medio ambiente y cuando se fabricuen o expenden productos de mala calidad que afecten el patrimonio o la salud del público en general.

Entendí Compa.

¿ante quien debo interponer esta acción?

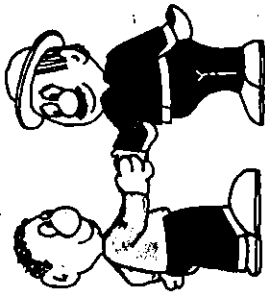
Facilísimo, Compadre ante el señor juez.

Gracias Compadre usted si sabe de estos temas.

No es nada Compa, solo q' hemos pasado de una democracia Representativa a una democracia Participativa.

# COLECCIONABLE

# BOLIVAR, SU REGIONALIZACION Y AUDIENCIAS PUBLICAS

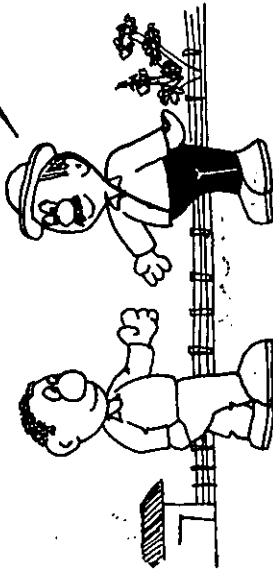


## GOBERNACION DE BOLIVAR SECRETARIA DE GOBIERNO

"Los bolivarenses hemos sido protagonistas de la historia colombiana. Seamos también protagonistas del cambio, haciendo con nuestra participación el verdadero gobierno de las comunidades".

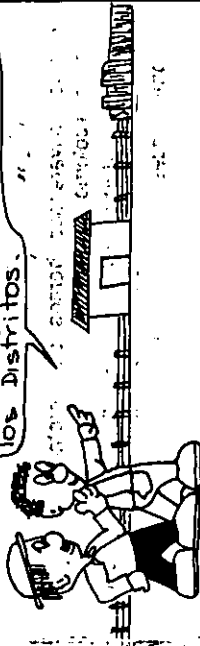
Compadre en un departamento tan grande como el de Bolívar, como hace el Gobierno para atender todas las necesidades.

En Bolívar compadre estamos muy adelantados en la descentralización. Fíjese que el Departamento está subdividido territorialmente en 7 regiones y en cada una de ellas, hay un Representante del Gobernador y uno de cada secretaria, los cuales deben atender todas las problemas de las respectivas regiones y colaborar en la ejecución de los planes y programas de desarrollo.

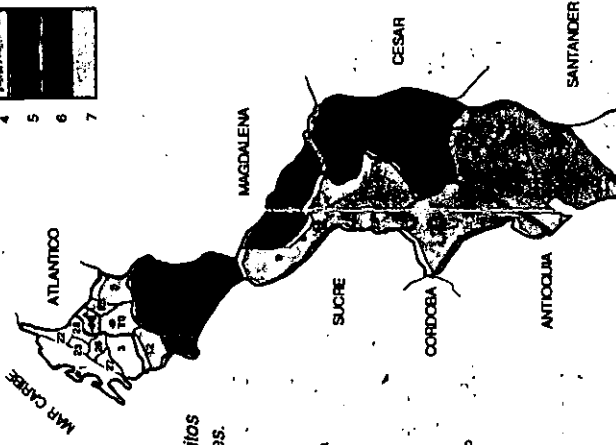


No entiendo muy bien eso Compadre podría explicar me mejor?

Mire mejor le muestro el mapa de Bolívar y le indico cuales son los Distritos.



## REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR REGIONALIZACION



Sedes de Distritos Cabeceras Mipales.

- 1 CARTAGENA
- 2 ACHI
- 3 ARJONA
- 4 BARRANCO DE LOBA
- 5 CORDOBA
- 6 EL CARMEN DE BOLIVAR
- 7 EL GUAMO
- 8 MARIKUELE
- 9 MAMATES
- 10 MARQUETIA
- 11 MAPA LA SALA
- 12 MAPA LA SALA
- 13 MARIKUELE
- 14 MARIKUELE
- 15 PHELLER
- 16 SAN ESTANISLAO
- 17 SAN JACINTO
- 18 SAN MARTIN DE LOBA
- 19 SAN MARTIN DE LOBA
- 20 SANTA CATALINA
- 21 SANTA ROSA
- 22 SANTA ROSA
- 23 SIMITI
- 24 SIMITI
- 25 SIMITI
- 26 SIMITI
- 27 VILLANUEVA
- 28 ZAMBRANO
- 29 ZAMBRANO
- 30 SANTA ROSA DEL SUR
- 31 SANTA ROSA DEL SUR
- 32 TALANGUA NUEVO

Región No. 1 Sede = Cartagena

Región No. 2 Sede = Mahates

Región No. 3 Sede = El Carmen de Bolívar

Cartagena, Turbaco, Turbana Arjona, Santa Catalina, Santa Rosa y Villanueva.

Calamar, Mahates, San Estanislao, Seplaviento y María Labaja.

El Guamo, El Carmen de Bolívar, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Córdoba y Zambrano.

Región No. 4 Sede = Magangué

Región No. 5 Sede = Mompos

Región No. 6 Sede = Morales

Región No. 7 Sede = Simití

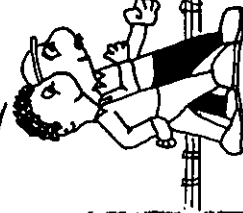
Magangué, Pinillos y Achí.

Mompos, Margarita, San Fernando y Taligva Nuevo.

Barranco de Loba, Morales, Rioviejo y San Martín de Loba.

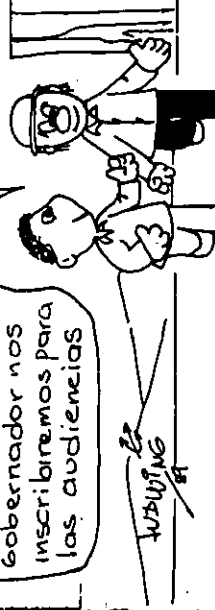
Santa Rosa del Sur, Simití y San Pablo.

Pero si uno quiere hablar directamente con el gobernador que hace?



No hay problema, Usted va a llamar a la Gobernación y se inscribe para una audiencia pública, en donde lo recibe el gobernador y todos los secretarios de las pacas quienes le escuchan sus inquietudes y le resuelven sus peticiones.

Oye compa, este ha sido un dato importante, porque ahora notaremos que ir a cartagena a demandar solución a nuestros problemas, sino a la sede del Distrito Claro que cuando queramos hablar directamente con el gobernador nos inscribiremos para las audiencias.

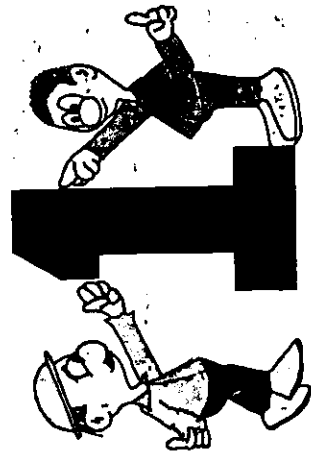


TURBING

# COLECCIONABLE

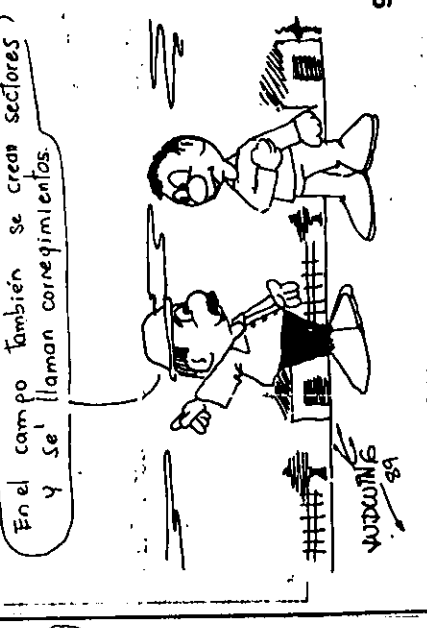
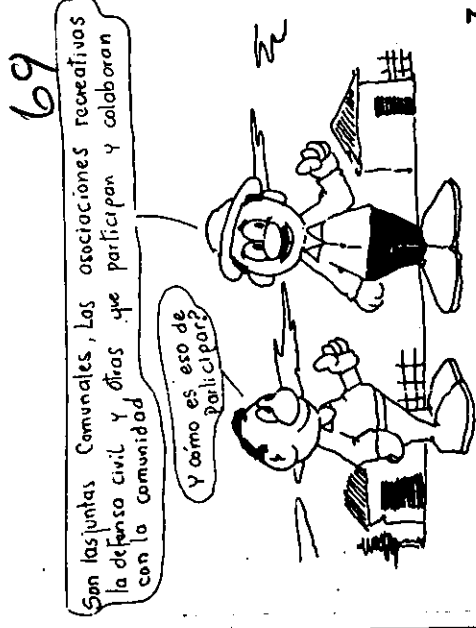
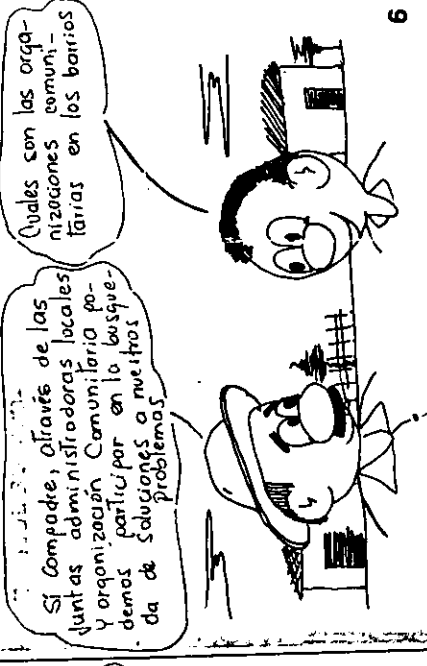
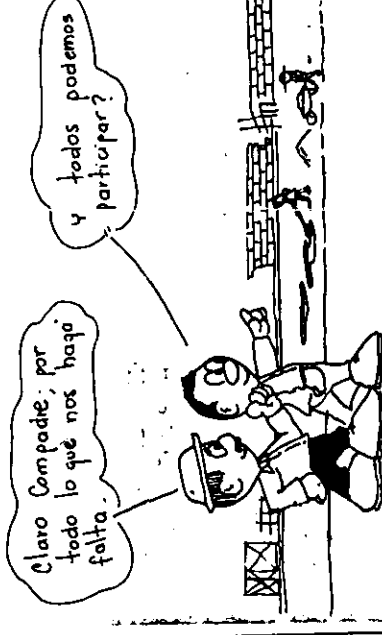
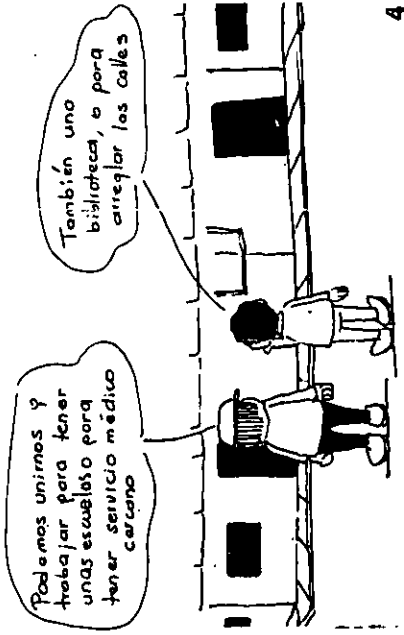
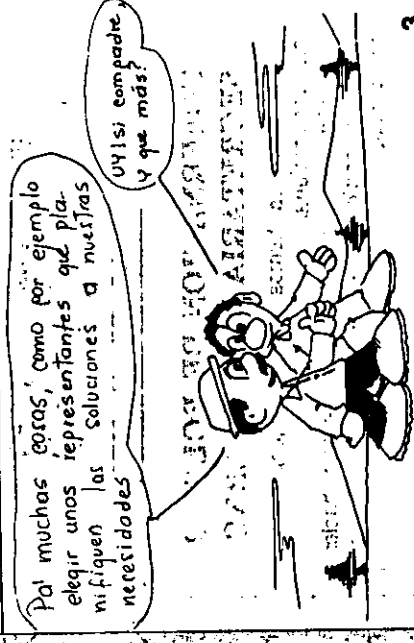
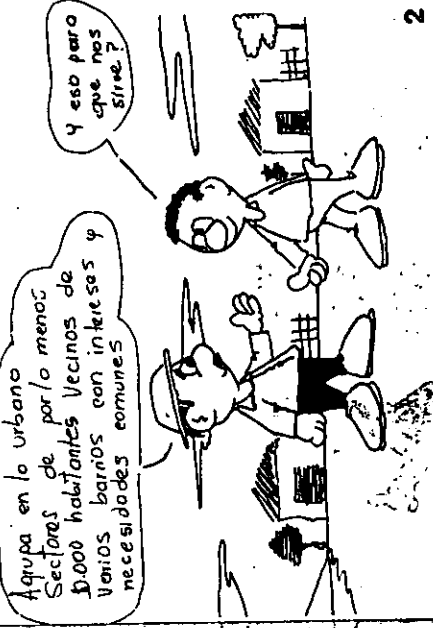
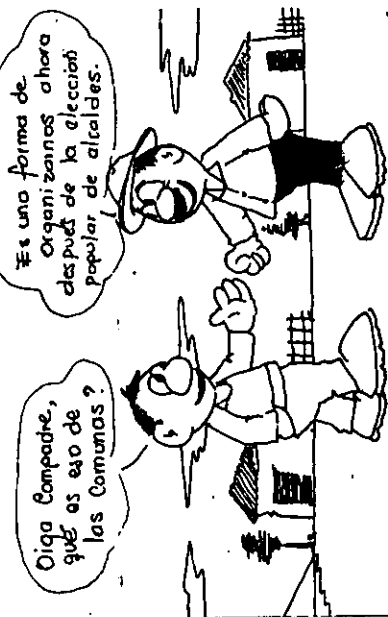
# LAS

# COMUNAS



## GOBERNACION DE BOLIVAR SECRETARIA DE GOBIERNO

"Los bolivarenses hemos sido protagonistas de la historia colombiana. Hemos sido también protagonistas del cambio, haciendo posible la verdadera participación del verdadero gobierno de las comunidades."



COLECCIONABLE

LOS

CORREGIMIENTOS

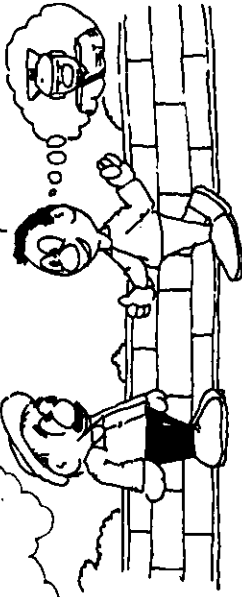


GOBERNACION DE BOLIVAR  
SECRETARIA DE GOBIERNO

"Los bolivarenses hemos sido protagonistas de la historia colombiana. Hemos también protagonistas del cambio, haciendo con nuestra participación el verdadero gobierno de las comunidades".

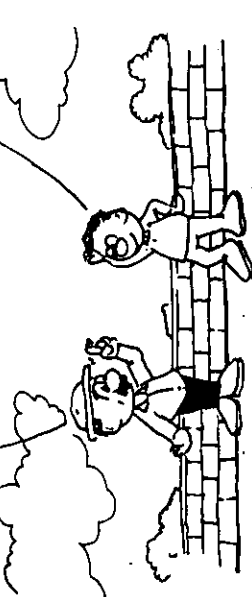
Oiga! Compadre y sabe que es un corregimiento?

Pues sí, es un pequeño Caserio donde la única autoridad es un inspector de policía.

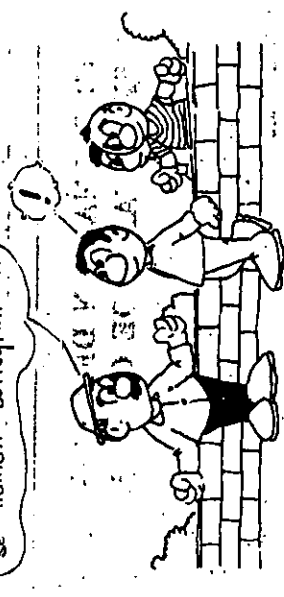


Noo...! Compadre, yo digo es el actual corregimiento.

y como es eso Compadre.

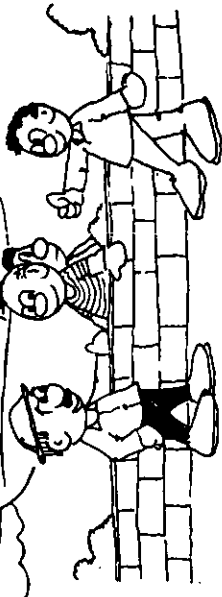


Mire compa los sectores que se forman en el campo con las veredas. Se llaman corregimientos.



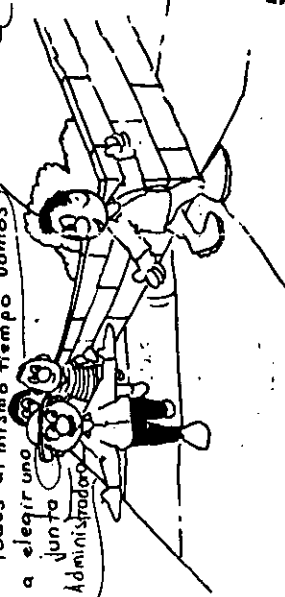
Compadre. Ah! y cuántos somos un corregimiento?

No importa cuantos seamos, todos los habitantes de una omás veredas forman Corregimiento.



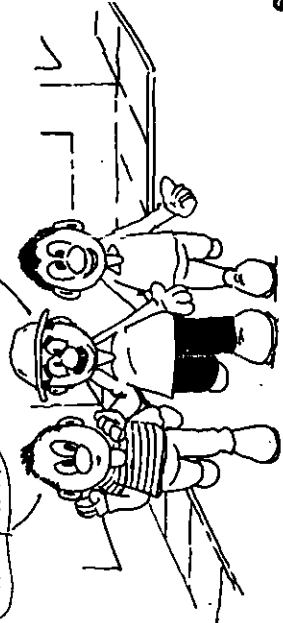
Bueno compadre, si usted dice que todos podemos participar, vamos a hablar con el alcalde.

No compadre, no podemos ir todos al mismo tiempo vamos a elegir una Junta Administradora.

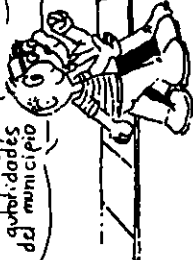


Cualquiera de nosotros que tenga ánimo de colaborar y trabajar por la comunidad cívicamente.

y quienes pueden ser elegidos en la junta?

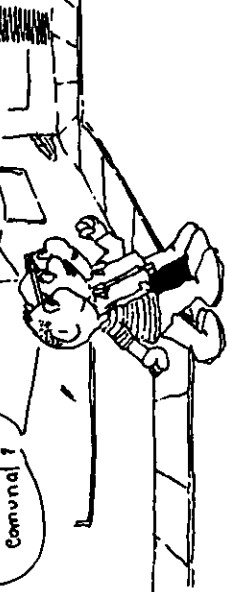


Que tenga ánimo de colaborar y trabajar por la comunidad y que no sean concejales, diputados, concejistas ni autoridades del municipio.



No importa que sea miembro de la acción comunal?

No, no importa antes mejor pues ya tiene como cimiento de los problemas.



Me gustaría saber más de las juntas administradoras locales.

Claro, cuando nos volvamos a en contra le siga contando.



# COLECCIONABLE

# JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL



## GOBERNACION DE BOLIVAR SECRETARIA DE GOBIERNO

"Los bolivarenses hemos sido protagonistas de la historia colombiana. Seamos también protagonistas del cambio, haciendo con nuestra participación el verdadero gobierno de las comunidades."

1

¿que es una junta administradora local?

Es un grupo de personas que representan a la comuna o al conglomeramiento ante las autoridades locales.

2

¿cuántas personas son?

Como mínimo (3). y como máximo (9)...

3

¿quién nombra a las personas de la junta?

No se nombran se eligen y el congreso dice como. Al menos la tercera parte la elegimos nosotros, pero podríamos elegirlos todos.

4

por ejemplo, en caso de que sean (7) siete, elegimos tres (3). y el concejo nos avisará cómo se elige el resto que pueden ser representantes de organizaciones comunitarias tales como acciones comunales, asociaciones cívicas, etc.

5

¿cómo los elegimos?

todos los que vivimos en las comunas y convecinientos participamos en la elección de nuestros representantes.

6

¿cuándo los vamos a elegir?

la fecha de elección la fijará el concejo y debe ser en día diferente de las otras elecciones.

7

¿por cuánto tiempo se elige la junta?

por 2 años, o por el tiempo que haga falta para completar el periodo de concejales.

8

¿y la elección como se hace?

El procedimiento para elegirlos lo dará a conocer la registraduría nacional del estado civil quien avisará al municipio para la normal realización de estas elecciones.

9

¿cuándo debe reunirse una vez al mes y que funciones tiene la junta?

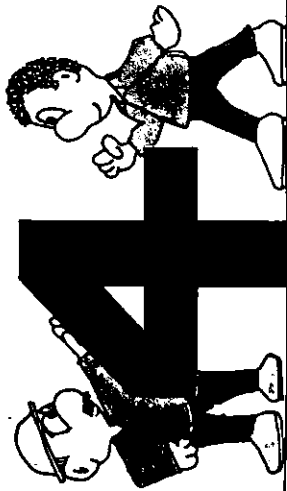
lo junta debe reunirse una vez al mes o cuando sea necesario.

1E

# COLECCIONABLE

# FUNCIONES DE LA JUNTA

# ADMINISTRADORA LOCAL

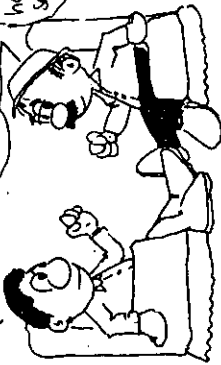


## GOBERNACION DE BOLIVAR SECRETARIA DE GOBIERNO

"Los bolivarenses hemos sido protagonistas de la historia colombiana. Hemos también protagonistas del cambio, haciendo con nuestra participación el verdadero gobierno de las comunidades".

¿Cuáles son las funciones de la junta administradora local?

Son varias por ejemplo proponer que se incluyan en el presupuesto municipal dineros para pagar gastos de obras que se están haciendo o que se quieren hacer



1

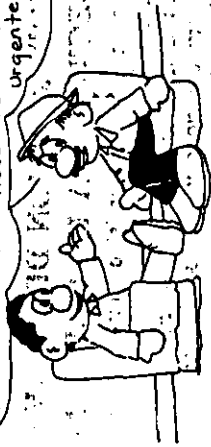
Y qué más Compadre?

Vigilar y controlar la buena presentación de los servicios públicos



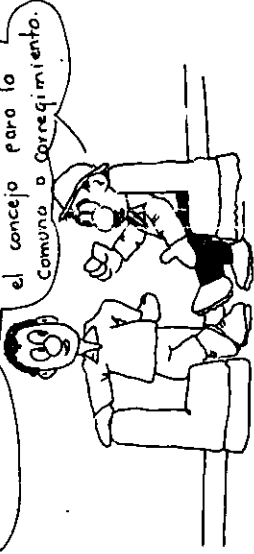
2

También puede distribuir y asignar partidas en favor de nuestra comuna o corregimiento de acuerdo a las necesidades más urgentes.



3

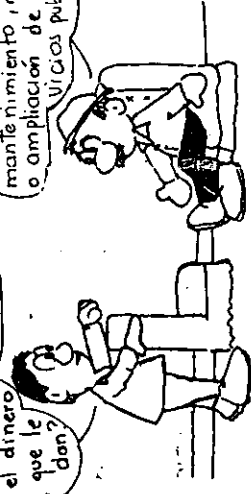
Igual puede hacerse con los dineros que provengan de impuestos establecidos por el concejo para la comuna o corregimiento.



4

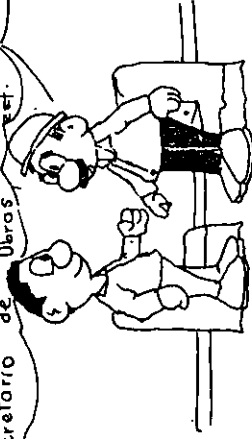
Ahí entonces la junta puede manejar el dinero que le dan?

No! la junta Señala en qué es urgente invertir por ejemplo en mantenimiento, mejora o ampliación de los Servicios Públicos.



5

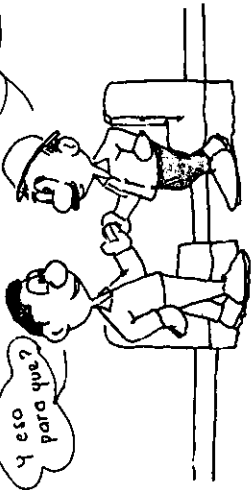
Pero, quién lo maneja directamente o lo gasta, es una entidad o dependencia municipal, como por ejemplo el Tesorero, o un Secretario de Obras.



6

Y eso para que?

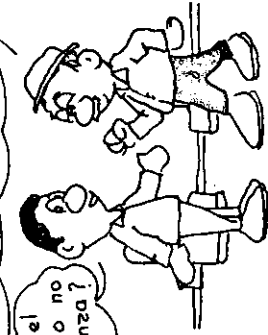
La junta debe estar informada y en comunicación directa con la comunidad acerca de sus necesidades más sentidas.



7

Para proponer y comprometerse en la búsqueda de soluciones.

Y si el dinero no alcanza?



8

Si es conveniente, la junta puede sugerir la aprobación de impuestos o contribuciones de acuerdo a las posibilidades de cada sector



9

JUBQUINE

72



COLECCIONABLE

PARTICIPACION

COMUNITARIA



GOBERNACION DE BOLIVAR  
SECRETARIA DE GOBIERNO

"Los bolivarenses hemos sido protagonistas de la historia colombiana. Seamos también protagonistas del cambio, haciendo con nuestra participación el verdadero gobierno de las comunidades".



Compadre, he oído hablar de la participación Comunitaria

Y qué es eso?



Es un cambio de las relaciones entre estado y ciudadanía que permiten vincularnos al gobierno municipal de manera más democrática y directa

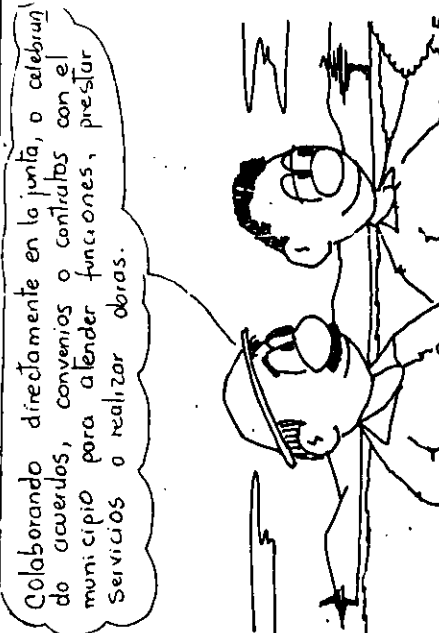
Ah... sí?



Si señor, las organizaciones comunitarias como juntas comunales, usuarios y otras pueden participar en la gestión local



Y las entidades cívicas como la acción comunal, las ligas de consumidores, las asociaciones de usuarios etc, como van a participar?



Colaborando directamente en la junta, o celebrando acuerdos, convenios o contratos con el municipio para atender funciones, prestar servicios o realizar obras.

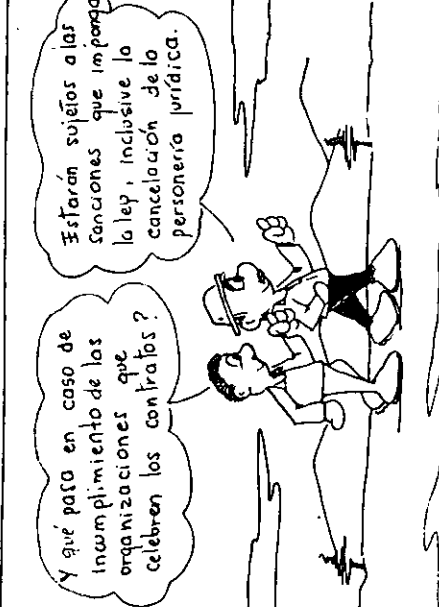


Cualquier organización puede celebrar un contrato?

No, sólo los que están señalados en la ley y que no tengan ánimo de lucro.



Y qué registros se necesitan para celebrarlo? los mismos que se piden entre particulares, previa autorización que el consejo de alcalde



Y qué pasa en caso de incumplimientos que celebren los contratos?

Estarán sujetos a las sanciones que impone la ley, inclusive la cancelación de la personería jurídica.



Y qué servicios, o qué obras pueden contratarse?

Son muchos, nos vemos después y le cuento

**PARTICIPACION COMUNITARIA**

**NURYS BARRIOS DIAZ**

**CARTAGENA**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE CARTAGENA**

**1990**

II ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

## TABLA DE CONTENIDO

Págs.

1.	HISTORIA DE LA INSTITUCION	
1.1	NOMBRE DE LA INSTITUCION	
1.2	DIRECCION	
1.3	UBICACION GEOGRAFICA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA	
1.4	CENTROS CULTURALES Y RECREATIVOS	
1.5	SITIOS DE INTERES TURISTICOS	
1.6	CONTEXTO INSTITUCIONAL HISTORIA DE LA CIUDAD	
1.6.1	Descubrimiento de la Bahía de Cartagena	
1.6.2	Fundación de Cartagena	
1.6.3	La Colonia	
1.6.4	La Independencia y la República	
1.7	HISTORIA DE LA CREACION DE LOS BARRIOS DE CARTAGENA	
1.7.1	Estratificación Social	
1.8	HISTORIA DE LA CREACION DE LA ALLCALDIA DE CARTAGENA	
1.9	ESTRUCTURA ORGANICA	
2.	BALANCE SOBRE PARTICIPACION COMUNITARIA	
2,1	OBJETIVOS	

- 2.2 REGLAMENTACION DE COMUNAS
- 2.3 SISTEMA ARCO (SISTEMA DE ATENCION Y RESPUESTA A LA COMUNIDAD)
- 2.4 PROGRAMA MODULLO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD (MAPS)
- 2.5 PROGRAMA DE RCREACION Y CULTURA
- 2.6 PROGRAMAS DE EMPLEO
- 2.7 PROGRAMAS DE VIVIENDA
- 3 PROGRAMAS COMUNITARIOS EN LA ACTUALIDAD
  - 3.1 MICROEMPRESA Y EMPRESAS COMUNITARIAS
  - 3.2 PROGRAMA PARTICIPACION COMUNITARIA EN LA ALCALDIA A TRAVES DE LAS EE.PP.MM.
  - 3.3 OBRAS REALIZADAS CON PARTICIPACION COMUNITARIA BAJO LA ADMINISTRACION DEL Dr. NICOLAS CURI EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE JUNIO A OCTUBRE DE 1990

#### BIBLIOGRAFIA

## 1. HISTORIA DE LA INSTITUCION

### 1.1. NOMBRE DE LA INSTITUCION

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

### 1.2 DIRECCION

Centro Plaza de la Aduana

### 1.3 UBICACION GEOGRAFICA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA

Capital del Departamento de Bolívar, ubicado en la zona Atlántica . .

Limita al Norte : Con el Mar Caribe.

Por el Oriente : Santa Catalina ,Santa Rosa, Turbaco  
y Turbana.

Por el Sur : CON EL Departamento de Sucre

Por el Occidente : Con el Mar Caribe.

El área municipal es de 60 Km2 .

Su temperatura media : 28- 30 oc

Número de habitantes : 700.000

Altura : 4 metros

Las calles van de Oriente a Occidente y las carreras de Norte a Sur.

1.4 CENTROS CULTURALES Y RECREATIVOS

- Casa de la Cultura ( 1 )
- Biblioteca ( 3 )
- Salón de Cine ( 8 )
- Restaurantes ( 69 )
- Clubes privados y sociales ( 5 )
- Galeria Skandia y Galeria Banco Ganadero

1.5 SITIOS DE INTERES TURISTICO

- Castillo de San Felipe
- Palacio de la Inquisición
- Fuerte de San Fernando
- Fuerte de Pastelillo
- Iglesia San Pedro Claver
- Convento de la Popa
- Casa del Marquez de Valdehoyos
- Catedral

Las Murallas

Puerta del Reloj

Las Bovedas

Monumento a los Zapatos Viejos

1.6 CONTEXTO INSTITUCIONAL HISTORIA DE LA CIUDAD

1.6.1 Descubrimiento de la Bahía de Cartagena

El Descubrimiento de la Bahía de Cartagena se debe a Rodrigo de Bastidas, antiguo notorio sevillano; quien ya había hecho un viaje al nuevo mundo con Cristobal Colón, y quizá luego participar de aquellas aventuras directamente. Para la cual organizó una expedición descubridora de la que hizo parte el célebre cosmógrafo Juan de Cosa, pero Bastidas apenas pasó por frente a la Bahía y creyendo que se trataba de un Golfo, le dió el nombre de Golfo de Barú, este ocurrió en el año 1501.

Poco tiempo después, en una Real Previsión de la Reina Isabel la Católica expedida en 1501 aparece un documental y por primera vez el nombre de Cartagena, para designar la Bahía que Bastidas había juzgado ser un Golfo. El nombre se escogió por la semejanza que existe con la Cartagena de España .



### 1.6.2 Fundación de Cartagena

Calamarí, que era el lenguaje indígena significaba cangrejo y que Heredia y sus gentes españolizaron llamandole simplemente Calamar, era el nombre que los nativos denominaron una aldehuela situada en el último repliegue de la Bahía de Cartagena, hacia el Norte: Pueblo Pajizo, con techos que llegaban a la tierra, rodeada de fuerte empalizada circular y de árboles espinosos, coronados de claberas, cuyos habitantes estaban sumidos en secular barberie, pero también en absoluta libertad.

Y allí sobre eses pueblo indigena, cayó Don Pedro de Heredia el 20 de Enero de 1533, el 1 de Junio de 1533 se prece dió a fundar oficialmente y con todos los requisitos legales la ciudad capital se trazaron calles, cuadras y plazas, se repartieron solares para los primeros pobladores, se despejaron los maglares circundantes, se eligieron Alcaldes y funcionarios y se cumplieron las demás fórmulas rituales del ceremoniale exigidos por las leyes, luego así funda Cartagena, denominado primera Cartagena, de ponente, para diferenciar a la Cartagena de Levante, en España y luego Cartagena de Indias.

### 1.6.3 La Colonia

Antes de morir Heredia alcanzó a ver como la ciudad por el fundada progresaba varias fueron las razones para este adelanto: Ante todo Cartagena se hallaba a orillas de un Puerto, seguro, profundo y difícil de forzar por el enemigo en caso de ataque; se encontraba que el centro de la cuenca del mar caribe, y era el Puerto Terminal más próximo a la desembocadura del Río Magdalena vía obligada de penetración al Nuevo Reino de Granada, su proximidad al Istmo de Panamá, la convirtieron de hecho en protectora del comercio interoceánica y de los tesoros que procedían del Perú. Las potencias rivales de España (Francia e Inglaterra) no ignoraban este y comenzaron a enviar corsarios y piratas entre ellos cabe recordar Roberto Baal, Martín Côté, John Hankins, Francis Drake, ante esta situación se inicia el proceso de construcción de fortificaciones que protegieron la ciudad de las incursiones piráticas, así surgió en el siglo XVI el Fuerte del "El Boqueron" y queda donde hoy se encuentra San Sebastian del Pastelillo, el Siglo XVII se construyó el Castillo de San Luis de Bocachica, reemplazado por el actual San Fernando, San Matías, en Bocagrande, Santa Cruz, en Castillo Grande, Manzanillo, el Baluarte de la media luna.

#### 1.6.4 La Independencia y la República

El Once de Noviembre de 1811 se dá la Independencia de Cartagena del yugo Español, en 1815, Bolívar sitúa la ciudad montó su cuartel y sus tropas y desde allí inicia su bloque rigurosos a la ciudad que duró mes y ,medio, este sitio fue con el fin que cesaron los hospitalidades y lograr una amistad, el 9 de Mayo de 1815 abandona Bolívar la ciudad . El 10 de Octubre de 1821 Cartagena, es liberada.

Cartagena, es libre después de 12 años de guerra, bombardeos, algunas familias se habrían diezmados o habían emigrado la mayor parte de sus dirigentes habían caído en la empresa libertaria, su comercio era insignificante, su población se había reducido a la mitad y sus fortalezas empezaban a desmoronarse en la segunda mitad del siglo XX en el año 1951, el Canal del Dique fue puesto al servicio, con esto la ciudad pudo navegar por el Río Magdalena, más tarde se estableció una refinería de petróleo en mamonal y una poderosa cadena de industrias petroquímicas, finalmente la facilidad de comunicaciones aéreas, terrestres, marítimas y fluviales de nuestro puerto, sumados a la dotación de una completa red de servicios públicos modernos y bastantes aceptables, a la belleza

del paisaje y a las reliquias históricas que la misma pobreza en Cartagena había vivido durante un siglo la salvó de la total destrucción .

Tragerón consigo la industria turística hoy en pleno florecimiento ( 1 )

1.7 HISTORIA DE LA CREACION DE LOS BARRIOS DE CARTAGENA

Entre los años 1533 y 1537 Juan de Badillo, Juez de Residencia,, inicia la construcción de un templo para que cumpliera la función de una catedral y trazó las calles de un poblado, dando lugar en esta forma al primer ordenamiento urbano de Cartagena. A finales del Siglo XVI la Isla de Getsemaní estaba poblada, aparece la calle larga, calle de la media luna, este fue el primer ensanche de Cartagena como uno de los problemas en las cuales se enfrentaba la ciudad era la Ciénaga Aledaña a la Puerta Principal , la cual producía mucho daño al puebllo a causa al mal olor cuando se secaba Don Alonso de Montalbán la hizo rellenar y quedó convertido el lugar en una hermosa Pllaza que es la llamada Plaza de la Aduana o de Colón.

-----

( 1 ) LEMAITRE , Eduardo. Breve Historia de Cartagena en 1501 - 1901 Ed. del Banco de la República, . 1979.

Durante la primera mitad del Siglo XVII se fue poblando el barrio Getsemaní, el cual quedó también encerrado por un recorrido amurallado.

A finales del Siglo XVIII casi todo el poblado de Cartagena vivían encerrados dentro de las murallas. Grupos de bohíos se encontraban en las inmediaciones del Castillo de San Felipe, y en la base del Cerro de la Popa, y se estableció el Consulado de Cartagena, con el cual el florecimiento de la ciudad fue más amplio.

A finales de los 800 y a principios de la centuria actual comenzaron a surgir diferentes barrios extramuros. Dadas las características físicas del lugar y la actividad económica de la población vecinos a la murallas surgieron diferentes barrios habitados por familias pobres: Chambacú, Pekín, Boquetillo, y Pueblo Nuevo, con los cuales se pobló a mediados del presente siglo, el barrio de Canapote, conjuntos habitacionales se establecieron en mejores lugares y mejores condiciones al Norte de la Ciudad junto a la Bahía de Santa Catalina y de San Lucas, y a orilla, de la Ciénaga del Cabrero, surgió el barrio del mismo nombre, más al Norte el barrio de Crespo, construido en los antiguos terrenos de la Hacienda de la Cruz Grande situado entre el mar y la Ciénaga de Tesca. Hacia el

Oriente de la Bahía, la ciudad buscó espacio para su expansión surgen los barrios de la María. la Quinta, Alcibia, el Bosque etc. Los cuales conservan nombres coloniales (2)

### 1.7.1 Estratificación Social

Pertenecen al estrato social bajo, los barrios San Martín, San José La Magdalena, Porvenir, Estela, Olaya Herrera, Sevilla, 13 de Junio, Ricaurte, Rafael Nuñez, 11 de Noviembre, Tesca, Bostón, Camino del Medio, La Candelaria, Alcibia, Esperanza, Las Delicias, La Quinta, La María, San Pedro, Daniel Lemaitre, 7 de Agosto, San Francisco, Zaragoza, El Cairo, Andalucía, La Villa, El Prado, Amberes, España, Paraguay, Juan XXIII, Bruselas, Barrio Chino,, Lo Amador, Nariño, Pie del Cerro, Espinal, Torices, Santa Rita, El Carmelo, Getsemaní El Zaparero, San Isidro, Ceballo, Barrio de la Policía, San Antonio, Blas de Lezo, El Bosque, Martinez Martelo, Camino Arriba, La Lomas, Paulo VI, Chiquinquira.

Pertenecen al Estrato Medio: Pié de la Popa, Barrios Militar, barrio Alto Bosque, Barrio Nuevo Bosque, Manga, Centro, y San Diego, Cabrero, Marbella.

-----

(2) TRIANA Y ANTORVERZA, Humberto. Cultura del Tugurio en Cartagena Bogotá 1974.

Pertenecen al Estrato Alto: Bocagrande, Castillo, Laguito y Crespo. ( 3)

#### 1.8 HISTORIA DE LA CREACION DE LA ALCALDIA DE CARTAGENA

Los Alcaldes encargados principalmente y exclusivamente del Gobierno Municipal como directos representantes del ejecutivo y personero de los Virreyes del soberano mismo en los tiempos de la colonia, tienen los Alcaldes de Cartagena derecho a reclamar para sí participación que nadie osaría negarle en el desenvolvimiento y progreso de la ciudad pudiendose afirmar que del talento y actividad de ellos ha dependido siempre el mayor grado de adelanto urbano.

El primer Alcalde en ejercer su función desde la fecha misma de su fundación Don Pedro de Heredia, Don Alonso de Mendoza, y Carvajal en 1591 hasta la época de la Revolución fueron 45 Alcaldes, el último de ellos Don Miguel Díaz Granado quien ejerció el cargo a finales de 1810.

-----  
(3) CORTEZ DIAZ, Lacides. Familia y Sociedad en Cartagena . Mimeo; Cartagena, Julio de 1971.

El Artículo único de la Ley 78 de 1882, expedida por el Congreso el 20 de Septiembre de ese mismo año dice así: Cedase al Distrito de Cartagena, el pequeño local que de propiedad de la nación se encuentra en dicha ciudad a la derecha de la puerta principal de la " boca del puente" contigua a la muralla.

Era ese lugar una construcción pequeña de aspecto miserable, y construido por dos piezas pequeñas, húmedas, oscuras, e infectas, que durante la época de la colonia y en los principios de la independencia sirvió de cuerpo de guardia, a esa parte de la ciudad siempre muy concurrido de su vecindad a lo que entonces se llamaba Mercado Público.

En ese local estuvo por muchos años funcionado la Alcaldía Municipal, oficina que fue trasladada temporalmente y mientras se hacia una reparación al local expresado, a la pieza baja del palacio municipal en donde esta Tesorería general del Departamento . Hecha la reparación volvió la Alcaldía a su antiguo local.

Más tarde se hizo una composición más formal, pues se le construyó un pie alto, se instaló la Alcaldía y el bajo quedó para la oficina de la Tesorería General del Distrito y la Secretaría del Consejo..



Pero en el año 1909 decidió la municipalidad ensanchar dicho local y al efecto dictó medidas necesarias y reunió los fondos que tal obra exigía, de esta forma se construyó un edificio más amplio queda en lapso de quince años en el que no se menciona Alcalde alguno.

En 1924 fue Allcalde dela ciudad Don Benjamín Moreno bajo su administración se da una progreso en la ciudad y moder nización dandole importancia a las obras públicas y con especialidad a la pavimentación y arreglo de las calles y en general todo el centro comercial de Cartagena, se cons truyó lla escuela modelo del Pié de la Popa, y la Casa de la Corregiduría del Espinal, construccion del matadero moder no en los terrenos de Alcibia, reparó, aseó y acondicionó el mercado público, construyó el Puente de Heredia, cons truyó el Parque de Manga.

En 1926 el Congreso Nacional expide la Ley 72 " sobre fa cultades cultades del Municipio de Bogotá " con el objeto de dar la capital de la República mayor Independencia y más recursos con que atender sus necesidades de su pro greso a este se le adicionó el Artículo 19 que esta Ley al ser aprobada regiría en todas las capitales de departamen tos y poblaciones que tengan más de 50.000 habitantes por ambos motivos quedó Cartagena dentro de esta Ley y empozó a funcionar el Gobierno de4 conformidad con la Ley referida.

Toma el mando de la Alcaldía Don José C. Clavo A. quien le toca iniciar la reforma citada.

El Alcalde es asesorado por tres secretarios: Gobierno, Hacienda, y Obras Públicas.

Secretaria de Gobierno: Le corresponden los asuntos de policía justicia, municipal,, con el orden público y respecto a la vida.

Hacienda: Maneja las finanzas municipales, recolección de renta, creación de nuevos recursos.

Obras Públicas : Lleva a cabo las Obras planeadas: muros y rellenos de calles, pavimentación de la boca del puente, mejoras a edificios, reparo a la antigua planta eléctrica pavimentación de la avenida del centenario, construcción de albercas en diferentes barrios para el expendio de agua del acueducto etc.

LISTA DE ALCALDES DE LA CIUDAD DE CARTAGENA A PARTIR DE 1950 HASTA LA ACTUALIDAD.

- 1950 Enrique L. Román Vélez
- Rafael Escallón Villa
- 1953 Vicente Martínez Martelo
- Hernando Cèrvantes Zamora

- 1955 Rodrigo Méndez Lemaitre
- 1956 Ernesto Carlos Martelo
- 1957 Rafael Fuentes López  
Aroldo Colón Nuñez
- 1958 Guillermo Lequerica Gómez
- 1959 Arnulfo de la Espriellla
- 1961 Ricardo Segovia Morales  
Roberto Méndez Villareal  
Juan C. Arango Vélez
- 1962 Nicolas Salón Franco  
Antonio Lequerica Martínez
- 1963 Carlos Barrios Angulo
- 1964 Augusto de Pombo Pareja
- 1965 Juan Pupo Mora  
Antonio de Pombo Román
- 1966 Gustavo Lemaitre Román
- 1968 Alvzaro de Zubiría
- 1970 Daniel Lemaitre Jr.  
Enrique Zurek Meza
- 1974 León Trujillo Vélez
- 1975 Reymundo Angulo Pizarro
- 1976 Ciro Castillo Cabarcas  
Fidel Borges Escobar
- 1977 José Enrique Rizo Pombo
- 1978 Roberto Gadeón Ghisay

- 1980        Rafael Ballestas Morales
- 1981        Augusto Martínez Martínez
- 1982        Antonio Ma. Pretelt Emiliani
- 1984        Hans Gerdts Martínez
- 1986        Manuel Dominguez Rojas
- 1987        Edgardo Martinez Pareja

El 13 de Marzo se eligieron popularmente por primera vez Alcaldes en todos los Municipios Colombianos, esta fecha marca el comienzo de una nueva etapa institucional para la República. El Primer Alcalde de Cartagena elegido por el pueblo fue el Dr. Manuel Domingo Rojas, quien tomó posesión el 1 de Junio de 1988.

- 1990        Nicolás Curi Vergara

1.9        ESTRUCTURA ORGANICA

Operaba una estructura de escaso desarrollo para atender las múltiples y complejos problemas de la ciudad y los corregimientos con funciones indefinidas y poca proyección a la comunidad.

Por lo tanto era indispensable interpretar correctamente el proceso de descentralización para poder asumir las nuevas responsabilidades cedidas por la nación al municipio, la estructura municipal era así:

Consejo Municipal, Corporación Administrativa de 16 Consejales con el control directo de las siguientes entidades: Contraloría, Personería y Tesorería General Municipal.

Alcalde Mayor : Nombrado por el Gobernador y el Jefe administrativo municipal.

Gabinete Ejecutivo - Secretaria General, Oficina de Asuntos de la Comunidad, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Hacienda, Secretaria de Servicios Administrativos, Secretaria de Planeación, Oficina del Plan de Inversiones.

Entidades Descentralizadas: Empresas Públicas Municipales, Oficina de Valorización

Cartagena es hoy un nuevo municipio convertido en el Distrito como resultado del esfuerzo de modernización puesto en práctica para poder atender mejor la administración de las soluciones que deben ponerse en un corto período de dos años de Gobierno y asumir consecuentemente las múltiples y complejas funciones asignadas por la Nación a través del proceso de descentralización .

El Nuevo Distrito de Cartagena presenta las siguientes características básicas.

Consejo Distrital: Corporación Administrativa de elección popular, compuesta por 19 consejales.

- La Contraloría
- La Personería

Alcalde Mayor: Elegido popularmente para un período de dos años como agente directo del pueblo y jefe de la Administración Distrital, Gabinete Ejecutivo Distrital.

- Secretaria Designada (Nueva)
- División de Relaciones Públicas
- División de Prensa
- Secretaria de Gobierno ( Reestructurada)
- Secretaria de Hacienda (Reestructurada)
- Secretaria de Servicios Administrativos (Reestructurada)
- División de Relaciones Laborales
- Secretaria de Salud y Bienestar Social ( Nueva)
- Decretaria de Obras Públicas (Nueva)
- Secretaria de Educación y Cultura (Nueva)
- Tesorería Distrital

Departamento Administrativos:

- Planeación Distrital(Nueva)
- Valorización (Reestructurado)

- Departamento Jurídico (nuevo)

Entidades Descentralizadas

EE.PP.MM. (Reestructurada)

Edurbe: Entidad que desarrolla el programa de caños y ciénagas.

Empresa Promotora de Turismo (Reestructurada)

Emcoferias (Nueva): Empresa para organizar ferias, taurinas y espectáculos públicos

Fondo de Seguridad y Vigilancia (Nuevo). Impulsora de los programas de los CAIS

Funain (Nuevo) Fundación para la regulación de la economía informal para atender llos programas orientados a los vendedores estacionarios y ambulantes.

Corporación para la recreación popular (Nuevo)

Orientada a la construccción de unidades recreacionales

Instituto de fomento Agropecuario y Pesquero (Nuevo)

Constituido para atender al pequeño agricultor y el fomento de la pesca artesanal en los corregimientos.

Programas Naciones Unidas - Alcaldía de Cartagena (Nuevo):

Para apoyar los programas contra la pobreza absoluta y el desempleo, el proceso de planeación y descentralización.

## 2. BALANCE SOBRE PARTICIPACION COMUNITARIA

El 2 de Septiembre de 1988 cuando asumió el mando el Dr. Manuel Gomingo Rojas, lo hizo conciente que quienes en ese momento asumían el primer cargo de los municipios de Colombia tenían una gran responsabilidad por las circunstancias especiales de transición entre el antiguo y el nuevo Régimen Municipal. La reforma descentralizada que se operaba en el país con miras a la afirmación de la Autonomía Municipal y una mayor democracia de participación, exigía de los Alcaldes del momento una cabal interpretación.

Desde un primer momento el equipo gubernamental empezó a trabajar con ello y este le permitió a Cartagena convertirse en el primer municipio del país en poner en ejecución esos nuevos mecanismos y hacerlo de la manera más democrática, se visitaron todos los barrios de Cartagena analizando la nueva realidad institucional y discutiendo un proyecto de creación de comunas y la reglamentación de la elección de juntas administrativas locales. Proyecto que luego con



el respaldo del concenso ciudadano alcanzado, se presentó ante la consideración del honorable Consejo Municipal de Cartagena el cual le dió su aprobación la escogencia de estas juntas administrativas locales se realizaron por medio del voto ciudadano y tiene como funciones defender los intereses públicos de la comunidad, inspeccionar los presupuestos del municipio y los montos reales de las inversiones, plantear propuestas o programas de obras públicas prioritarias en la respectiva comuna, buscar una mejor prestación de los servicios públicos, vigilar las tarifas, representar a sus comunidades ante la gestión municipal que adelantan los Alcaldes a sus gabinetes ejecutivos y definir formas de intervención ciudadana en las grandes decisiones de la vida municipal.

## 2.1 OBJETIVOS

Adecuar la estructura del Municipio de Cartagena a las nuevas responsabilidades y al nuevo régimen así como poner en ejecución los nuevos mecanismos de Participación Comunitaria contemplado en nuestro ordenamiento institucional.

## 2.2 REGLAMENTACION DE COMUNAS

Acuerdo No.13 de Junio 14 de 1989. Por medio del cual se

derogan lagunas disposiciones del Acuerdo #18 de Marzo 19 de 1987, por el cual se divide el territorio del Municipio de Cartagena de Indias en Comunas y se conceden una facultades y se dictan otras disposiciones.

El Consejo Municipal de Cartagena de Indias en uso de sus facultades legales acuerda.

Comuna #1: Corresponden los barrios de: Castillo Grande, El Laguito, Bocagrande y las instalaciones de la base naval con una población total de 12.417 habitantes.

Comuna #2: Corresponden los barrios de : Centro, Marbella, Crespo y barrio militar con una población de 12.042 habitantes.

Comuna # 3: Corresponden los barrios de : CRESPO; Daniel Lemaitre, Urbanización San Juan, Urbanización Portal del VIRREY Y Canapote con una población de 10.848 habitantes

Comuna #4: Corresponden los barrios : Santa María, 7 de Agosto, San Francisco, San Bernardo, Lomas de San Francisco, Daniel Lemaitre II etapa, San Francisco Sector Paraíso con una población de 22.935 habitantes.

Comuna #5: Corresponden los barrios de: San Pedro y Libertad, Pedro A. Salazar, Pablo VI, Petare, República del Caribe, Palestina, Los Comuneros con una población de 18.564 habitantes.

Comuna #6: Corresponden los barrios de: Santa Rita, Papayal Urbanización Española y conjunto Tequendama población 18.753 habitantes.

Comuna # 8: Corresponden los barrios de: Manga, Pie de la Popa y todas las Urbanizaciones incluidas en estos 2 barrios, con una población 17.960 habitantes.

Comuna # 7: Corresponde los barrios de: Nariño , Lo Amador, El Espinal, Chambacú, Pie del Cerro con una población de 14.118 habitantes.

Comuna #9. Corresponden los barrios de: Martínez Martelo, El Prado, Bruselas, Barrio Chino, con una población 13.566 habitantes.

Comuna # 10: Corresponden los barrios de: La Quinta Obreiro, La Esperanza, con una población de 14.071 habitantes.

Comuna # 11: Corresponden los barrios de: Las Lomas

del Cielo, La María, Las Delicias, Navidad, Puerto de Pescadores con una población 12.225 habitantes.

Comuna #12: Corresponden los barrios de : Alcibia , La Candelaria , Bostón , María Auxiliadora con una población de 20.290 habitantes.

Comuna # 13: Corresponden los barrios de: República del Libano, Playas de Acapulco, Olaya Sector Foco Rojo, Urbanización de: 11.514 habitantes.

Comuna # 14: Corresponden a los barrios : Olaya Sector Rafael Nuñez, Sector 11 de Noviembre, Sector Ricaurte, Sector Central, Sector Progreso, con una población de 21.092 habitantes.

Comuna # 15: Corresponden los barrios : Playas Blanca La Magdalena, Fredonia, Olaya Sector Puntilla con una población de 12.994 habitantes.

Comuna #16: Corresponden los barrios : Nuevo Paraíso, El Pozón, Ucopín , Las Américas, con una población de 10.094 habitantes.

Comuna # 17 : Corresponden los barrios de: Chapacua,

Nuevo Porvenir , El Gallo, Las Palmeras, Central Telefónica, Olaya Sector Stella, Porvenir, San José obrero con una población de 15.321 habitantes.

Comuna #18: Corresponde los barrios: Las Gaviotas 5 de Noviembre, Chipre, Floresta, San Antonio, Las Gavias, La Castellana, Los Alpes, Contadora, Urbanización La Heroica , con una población 14.327 habitantes.

Comuna #19 : Corresponden los barrios de: Chiquinquira, República de Venezuela, 13 de Junio, Estadio 11 de Noviembre , con una población de 11.632 habitantes.

Comuna # 20: Corresponden los barrios de : Calamares, Urbanización los Almendros, Alcalis, Barlovento, Tacarigua, Buenos Aires, La Troncal, Camaguey, LA Gloria , Los Angeles, Villa Sandra, Las Delicias 2o. Etapa, El Carmen , Nuevo Bosque, con una población de 18.824 habitantes.

Comuna #21 : Corresponden los barrios de: La Villa, El Cairo, Zaragocilla y Sector Progreso, Escallón Villa, La Campaña con una población de 19.534 habitantes.

Comuna #22: Corresponden los barrios Armenia, Sena, Piedra de Bolívar, Andalucía, LA Gloria, José Antonio Galán, Las brisas y de Abril; población 10.859 habitantes..

Comuna #23: Corresponden los barrios Amberes, España, Juan XXIII, Paraguay, Nuevo Paraguay, Nuevo Paraguay, Junín, Las Lomas, y Monserrate; población 12.680 habitantes.

Comuna #24 : Corresponden los barrios de: San Isidro, El Olivo, Chilè , Nuevo Chile, Los Cerros, Bosquecito; población 13.726 habitantes.

Comuna #25 : Corresponden los barrios: El Bosque, Gustavo Lemaitre, Isla Manzanillo, Cartagenita, Zapatero, Alto Bosque, Nuevo Oriente, y Zona Industrial del Bosque; población 17.504 habitantes.

Comuna #26: Corresponden los barrios : Ceballos, Urbanización Santa Clara, Bellavista, Villa Barraza, Albornoz, Heneguen, Arroz Barato, Membrillal, Policarpa, El Quindio, La Gloria, 20 de Julio, El Libertador; población 15.601 habitantes.

Comuna #27 : Corresponden los barrios: Los Corales, Urbanización Bahía, Urbanización Colón, Los Caracoles, Campesino, el Golf, Villa Lorena, La Fragata, San Carlos; población 18.500 habitantes.

Comuna #28: Corresponden los barrios: La Central, Milagros El Carmelo; población 13.489 habitantes.

Comuna #29: Correspónden los barrios Blas de Lezo, Plan 400; población 17.011 habitantes

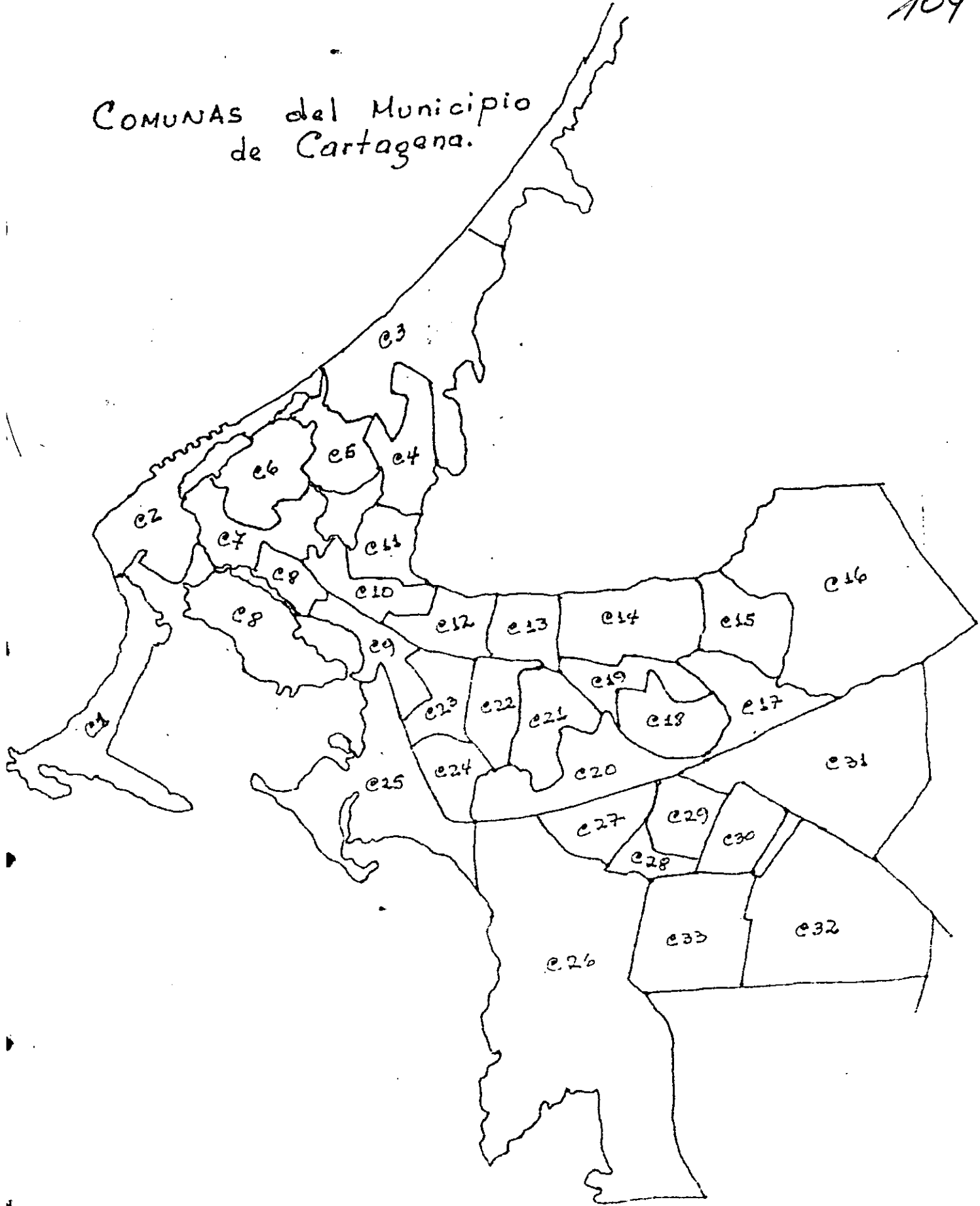
Comuna #30: Corresponden los barrios de: Santa Monica, El Socorro; población 14.871 habitantes.

Comuna #31: Corresponden los barrios: Villa Roosita, Villa Anita, Santa Lucia, San Pedro, El Biffi, La Concepción, El Recreo , Valencia, Ternera, La PRINCESA; Alameda la Victoria, El Eden, Sinboney, Beirut, Doña Manuela; población 11.800 habitantes.

Comuna # 32 ; Corresponden los barrios : San Fernando, Medellín, Berlin , Los Ciruelos, Ciudad Bolívar, Joorge Eliécer Gaitán , Cesar Florez, Camilo Torres, La Sierra, Simón Bolívar, Ciudadela 11 de Noviembre, Calamar, Yerbabuena, Santander, Nueva Delhy; población 14.670 habitantes.

Comuna #33: Corresponden llos barrios : San Pedro Martír, Sector Central, Urbanización Los Jardines, La Victoria, Villa Angela, La Consolata, Los Alcázares, El Reposo, El Educador, María , Cano, Villa Rubia, Rosedall, población 10.850 habitantes.

# COMUNAS del Municipio de Cartagena.





2.3 SISTEMA ARCO (SISTEMA DE ATENCION Y RESPUESTA A LA COMUNIDAD

El Decreto 3102 de 1989 de Julio 31 de 1989 por el cual se crea el "Sistema Arco"

Dice: Constituyase el sistema de atención y respuesta a la comunidad "Sistema Arco" definido como una forma descentralizada de intervención de las Juntas Administradoras locales en la gestión de los asuntos de las comunas para atender la demanda de una mejor prestación de servicios públicos, ejecución de programas, proyectos y velar por una eficiente y transparente respuesta de la Administración Pública en la solución de las necesidades planteadas con participación activa de la comunidad.

El Sistema Arco enmarcado en el acuerdo municipal #13 de Juni 14 de 1989 funcionará en el ámbito de (9) zonas territoriales agrupando varias comunas así:

- Zona Norte : Integrada por las comunas 1,2,3,4,5,6,7 y 8
- Zoona Central: Integrada por las comunas 9,18,19,20,21,22, 23,24 y 25.
- Zona Sur Orien: Integrada por llas comunas 10,11, 12,13, tal 14,15,16 y 17
- Zona Sur Occi dental : Integrada ppor las comunas 26,27,28,29,30 31,32, y 33.

Cada zona contará con una sede de atención al público, pudiendo ser una escuela, inspección de policía, sala parroquial, oficinas de Cooperativas, Defensa Civil, Junta de Acción Comunal o sede propia. En la etapa inicial tendrá el apoyo locativo así:

- Zona Norte : Sede Inspección Comuna 4 en San Francisco.
- Zona Central : Sede Inspección comuna 23 en el barrio Amberes.
- Zona Sur Oriental: Sede Inspección Comuna 12 en el barrio Alcibia.
- Zona Sur Occidental: Sede Inspección Comuna 29 en el barrio Blas de Lezo.

Los presidentes de las Juntas Administradoras locales de las Comunas constituirán los Consejos Comunales como mecanismos consultivos, de concertación y decisión; los cuales analizarán los problemas del ámbito zonal con el fin de plantear propuestas a nivel del plan de desarrollo que permitan la solución de los problemas que requieren atención inmediata. Propiciando las formas de intervención de la comunidad que propicien el desarrollo de una cultura de la democracia de participación.

Los Consejos Comunales eligen ternas de candidatos, para que el Alcalde mayor de Cartagena seleccione al designado o delegado zonal con un suplente en calidad de funcionarios ad-honorem

El cual sirve como coordinador o enlace de los Consejos comunales de las zonas con la Alcaldía y de más dependencias de la Administración Municipal; asegura la participación de la comunidad a través de las Asambleas Populares de Comunas y recoge las solicitudes e inquietudes de los ciudadanos para ser transmitidas a las distintas dependencias de la administración municipal departamental o nacional en busca de respuestas concretas a los problemas planteados .

Con el fin de evaluar el funcionamiento, los procesos de atención a la comunidad y los resultados obtenidos se organizarán reuniones periódicas con el Alcalde, el Director del Departamento Municipal de Planeación, los designados o delegados zonales y los funcionarios de enlaces nombrados para poner en práctica el "Sistema Arco" las dependencias que nombrarán los funcionarios de enlaces son los siguientes:

- Secretaría de Gobierno Social
- Secretaría de Gobierno

Secretaria de Obras Públicas

Secretaria de Hacienda

Secretaria de Servicios Administrativos

Departamento Municipal de Planeación

Departamento de Valorización

Fondo de Seguridad y Vigilancia

Personería Municipal

Empresas Públicas Municipales

Electrificadora de Bolívar

Telecartagena

Eduarbe

Departamento Jurídico de Cartagena

2.4 PROGRAMA MODULO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD (MAPS)

Es un programa completamente novedoso en el país y que consiste en construir y dotar unos centros de atención primaria en salud en las cuatro zonas de la ciudad lo novedoso está en que la construcción y administración técnico científica de estos módulos esta a cargo de la Universidad de Cartagena y se convierte en un verdadero laboratorio que permite a sus diferentes facultades vincularse estrechamente a las necesidades de su comunidad El Distrito ha aportado los recursos y ha firmado un convenio con la Universidad. Allí se prestarán servicios a través de las facultades de medicina, enfermería, odon

Odontología, trabajo social e incluso derecho con asesoría jurídica.

El programa contempla un trabajo de desarrollo comunitario que permite que la comunidad participe en la administración del módulo de atención primaria en salud, el cual se convierte en un mecanismo de participación ciudadana y hará posible la descongestión de los niveles secundarios y terciarios de atención en salud.

Este programa se desarrolla en el marco de la descentralización en salud, de la nueva realidad del Distrito turístico y cultural, del diseño y puesta en práctica del sistema de salud distrital.

Actualmente se encuentran cuatro módulos de atención primaria en salud ubicados en los barrios de: Canapote El Pozón, Las Gaviotas y las Reinas.

2.5 PROGRAMA DE RECREACION Y CULTURA

En el aspecto recreación se arrendó el teatro miramar en unión de las EE:PP.MM. , para ofrecer programación permanente en materia de cine, teatro y folclor a los sectores populares de Cartagena, con conferencias didácticas

ticas y talleres culturales; rescate del parque del centenario para convertirlo en eje de recreación de la ciudadanía Cartagena mediante programaciones permanente en deporte y cultura con eventos como campeonato de ajedres, festival del dulce y pastel, encuentros de bandas y tunas; celebración de las navidades, regreso de las retretras; realización de las vacaciones creativas, con participación de 2.500 niños cartageneros ; construcción e inauguración de dos unidades recreacionales El Edén en las Gaviotas y Napoleón Perea Castro en los Caracoles con piscinas, Rodaderos, Guarderia y Curso de Talleres para las comunidades.

En el aspecto cultural se han hecho esfuerzos en el rescate cultural de las fiestas novembrinas con presencia de nuestros valores culturales, participación de danzas y grupos folclóricos en los diferentes eventos.

Se conformó la comisión local del quinto centenario y la elaboración de unos programas concretos que le han dado presencia internacional a Cartagena en la conmemoración del quinto centenario de la llegada de los Españoles a América.

Cartagena ha hecho presencia internacional con muestra de su cultura en cumplimiento de promociones en el exterior.

111

## 2.6 PROGRAMAS DE EMPLEO

La definición de unas claras políticas y regulación del comercio informal en Cartagena con alternativas de organización, el fomento de microempresa con proyectos específicos a través del convenio con las naciones unidas en diferentes sectores de la ciudad, la organización y financiación de tiendas comunales y mercados populares de barrios son realizaciones concretas en materia de empleo.

En estos programas se hizo una inversión de \$160.084.140, las fuentes de financiación fueron : Presupuesto Municipal, aportes de chemical, Fondo Dri, Caja Agraria.

Se crearon las siguientes empresas:

- Empresas Comunitarias de confecciones en República del Libano, San Francisco y 7 de Agosto.
- MICROEMPRESAS DE Flores artificiales en el barrio la Unión.
- Taller de Reparación y Reconstrucción de artefactos eléctricos y electronicos en el barrio Kennedy.

- Microtaller de carpintería en el barrio Policarpa Salavarría.
  
- Taller de muebles en el sector de Bellavista
  
- Taller de carpintería en el barrio San Fernando.
  
- Suministro de agua en el barrio Palestina.
  
- Adoquines en el barrio Canapote
  
- Tiendas comunitarias en los barrios José Antonio Galán y la Consolata.
  
- Empresas de materiales para la construcción .
  
- \_ Productos artesanales heneas
  
- Productos de dulces típicos
  
- Productos de alimentos típicos "Butifarra"
  
- \_ Cultivos hidropónicos entre limitados visuales.
  
- Microempresas de productos decorativos y artísticos
- " Decorarte "



- Microempresa de bolsas y carteras en pita y paja.
- Taller de chapisteria en hierro
- Mercados populares en los barrios Blas de Lezo Republica de Chile.

## 2.7 PROGRAMAS DE VIVIENDA

El Municipio de Cartagena en toda su historia jamás había acometido directamente programas de vivienda. En la administración del Dr. Manuel Domingo Rojas se tomó la decisión de dar respuesta a la necesidad de relocalizar el barrio San Jose, un asentamiento humano de invasión localizado a orillas de la Ciénaga de la Virgen, próximo a la cabecera sur de la pista del aeropuerto "Rafael Nuñez", que presentaba condiciones insalubre para sus habitantes y evidentes riesgos para ello y la operación aeroportuaria. Erán 133 familias expuestas a lesiones auditivas y a frecuentes daños en sus viviendas y personas con ocasión de aterrizaje y descolaje de las aeronaves

El programa se llevó a cabo con éxito; con la participación activa de los moradores y la intervención de la Corporación El Minuto de Dios.

114

La inversión total fué de \$265.214.169, la Corporación Minuto de Dios aportó \$28.000.000 y la Alcaldía de Cartagena \$237.214.169.

### 3. PROGRAMAS COMUNITARIOS EN LA ACTUALIDAD

#### 3.1 MICROEMPRESA Y EMPRESAS COMUNITARIAS

Fecha de Iniciación : Desde el momento en en que toma el mando el Dr. Nicolás Curi Vergara en la Alcaldía Mayor de Cartagena se dá inicio a estos programas a través de uno de sus departamentos administrativos como lo es el programa Nación Unidas y bajo la dirección del Dr. Ramiro Pereira.

#### OBJETIVO:

Convertir las microempresas en alternativas de solución a la problemática del desempleo beneficiario.

No existe distingo de ninguna naturaleza para clasificar a los beneficiarios, excepto que reciban 20 horas de preparación sobre cooperativismo, avaluado directamente por la Alcaldía; con preferencia a las clases menos favorecidas.

Estas personas se convierten en ente abarrotados de costos y retienen el auspicio de los convenios, fondo ganadero y cooperativas de Ahorro como Financiaciacoop, Acopi, etc. el número actual de microempresarios es de 500 recursos.

Humanos: Personal que labora en entidades con las cuales se mantiene contacto y que son indispensables para el desarrollo de estos programas.

Institucionales: SENA, CDU de la Esperanza, etc

Locativos : Para las charlas con los microempresarios se utiliza el salón Vicente Martínez Martelo de la Alcaldía

Además a cada microempresario se le da la libertad de suplir su necesidad locativa.

Intervención del T.S.: El T.S. realiza un estudio de las necesidades de las comunidades y los resultados obtenidos los hacen llegar a los diferentes departamentos administrativos encargados de llevar a cabo los programas

A nivel de las microempresas la función del trabajador social es orientador.

Microempresas :

Adoquines y construcción

Abastos ( suministro de carnes, viveres etc)

Aseo

Seguridad

3.2 PROGRAMA PARTICIPACION COMUNITARIA EN LA ALCALDIA  
A TRAVES DE LAS EE.PP:MM

Fecha de Iniciación: Enero de 1989 bajo la gerencia del  
Dr. Ismael Guette y el Gerente entrante el Dr. Enrique  
Chartuny González

Objetivo: Realizar obras de Alcantarillado, pavimentación  
y extensión de redes de accueductos con la participación  
de la comunidad.

Son beneficiarios de estos programas todos las comunidades  
de cualquier estrato socio-económico

Recursos:

Humanos:

- 3 Ingenieros
- 2 Trabajadoras sociales
- 2 Auxiliares de oficina
- 1 Auxiliar de Ingenieria

Y todos los que borán en las EE.PP.MM. y que en un determinado momento son necesarios para llevar a fin los programas

Recursos:

Económicos: Actualmente las EE.PP.MM. aporta la maquinaria, asesoría técnica, mano de obra más el 80% de los materiales requeridos ya sea para pavimentación, alcantarillado y extensión de redes de acueducto; el otro 20% lo aporta la comunidad.

El aporte de la comunidad se hace a través de dineros en efectivos por familias y por medio de actividades como Bingo , Tombolas, Proyección de películas etc.

Institucionales

Caminos vecinales

Gobernación

Colclinker

Alcalis

Polymer

Materiales

Maquinarias, Buldozer , Motoniveladoras, Volquetas, Compactadores etc.

Limitaciones: No se cuentan con los recursos necesarios algunas familias no quieren participar aportando los recursos necesarios y las maquinarias no se tienen en el momento requerido.

Organización de los programas en las comunidades:

La comunidad solicita el trabajo . Las trabajadoras sociales se trasladan al sitio para ver si es factible la obra, se hace un presupuesto se realizan reuniones para explicar las obras a realizar y se elige un comité, por cuadras que serán los directos responsables de las obras, este comité estará conformado por un Presidente, Tesorero, Secretaria y Fiscal.

Funciones del trabajador social en los programas:

1. Conseguir a través de una concientización y motivación constante la participación de la comunidad, para que esta sea capaz de afrontar determinados problemas y dentro de sus posibilidades resolverlos.

2. Preparar a la comunidad con el fin de que se organice para aceptar nuevas soluciones ( a través de la participación comunitaria) mediante la realización de obras concretas (Alcantarillado, pavimentación y extensión de redes de acueductos)

120

3. Trabajo social individual con vecinos que presenten problemas con líderes que haya que promover y orientar; y con todos aquellos a quienes la acción individual puede ayudar, para que se integren al programa y sean parte activa.

4. Efectuar visitas domiciliarias para hacer un estudio socio-económico de las familias que conforman la calle en donde se ejecutará la obra con el propósito de ayudarlos a conseguir sus propios recursos a través de las actividades comunitarias.

5. Hacer reuniones periódicas con los comités de calles durante la etapa de planeación y consecución de recursos, para ejercer un control y su supervisión de los recursos obtenidos y así recoger los problemas que se vayan planteando.

3.3 OBRAS REALIZADAS CON PARTICIPACION COMUNITARIA  
BAJO LA ADMINISTRACION DEL Dr. NICOLAS CURI EN  
EL PERIODO COMPRENDIDO DE JUNIO A OCTUBRE DE 1990

Zoña	Comuna	Obra	Costo
Norte	3	Canapote Kra 62 A	Pavimento 8.414.525
Norte	6	Paseo Bolívar Calle Guillermo Posada y Subida de Santa Rita.	Pavimento 23.415.309



121

Zona	Comuna		Obra	Costo
Norte	8	Manga lo.Calle jón.	Pavimento	2.642.495
Sur Orien tal	10	La Esperabza calle de la Iglesia	Pavimento	10.771.460
Sur Orien tal		Avenida de Heredia fren te a Brasilia y Caño Tabú	Pavimento	3.706.017
Sur Orien tal	11	Las Delicias	Escalera	2.866.935
	12	CDU la Candela ria sobre canal Amador y Cortez	Box Colvert	2.266.521
	13	El Libano	Pavimento	5.170.301
	16	Nuevo Paraíso	Cancha	3.132.416
	18	Los Alpes	Pavimento	16.264.904
Central	20	Buenos Aires Calle principal	Batea	994.214

122

Zona	Comuna	Obra	Costo
	20	Los Angeles	Pavimento 11.862.814
	23	Paraguay Ave nida principal	Andenes 2.500.000
	23	Juan XXIII calle 25	Pavimento 1.250.560
	25	Nuevo Bosque diagonal 29 con calle 5a.	Batea 1.600.000
Sur Occiden tal	26	La Gloria calle 26	Canal 2.700.000
	31	Urbanización el Biffi diagonal 31 y transversal 714	Pavimento 21.380.150 <hr/> \$122.388.630

OBRAS A REALIZAR :

- Barrios
- Canapote
- Daniel Lemaitre
- Crespo
- Crespito
- Paseo Bolívar



Torices

Nariño

Manga

Pié de lla Popa Urbanización Santa Teresita

Bruselas

El Prado

La María

Los Alpes

Los Angeles

Nuevo Bosque

Escallón Villa

Amberes

Paraguay

Bosque vivienda militar

Bellavista

El Carmelo

La Central

Blas de Lezo

Socorro Kra 71

La Victoria

A un consto de \$471.472.977

BIBLIOGRAFIA

CORTES DIAZ, Lacides. Familia y Sociedad en Cartagena.  
Cartagena Julio de 1971

LEMAITRE, Eduardo. Breve Historia de Cartagena 1501-1901  
Ediciones del Banco de la República, Bogotá, 1979

MONTOYA, MARQUEZ J. Cartagena Su Pasado, Presente y Por  
venir 1927

TRIANA y ANTORVEZA. Cultura del Tugurio en Cartagena. Bo  
gotá, 1974

URUETA y PIÑERES. Cartagena y sus Cercanías, Cartagena  
1 de Julio 1886.

**PARTICIPACION COMUNITARIA**

**MARIELA GUARDO MIRANDA**

**CARTAGENA**

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE " SENA "**

**1990**

## 1. HISTORIA DE LA INSTITUCION

### 1.1 ANTECEDENTES

Por efecto de los acontecimientos internacionales, como la crisis económica de 1930, la Segunda Guerra Mundial, la situación de Colombia como país exportador de materias primas e importador de productos industriales y manufacturas, cambia hacia una política de producción interna en la substitución e importaciones y el fomento de la inversión extranjera para el desarrollo nacional.

Lo anterior exige al país una mano de obra calificada, lo que lleva en 1954, a que el Ministerio de Trabajo con la participación de la Unión de Trabajadores de Colombia, y la asesoría de la O.I.T., crea el Instituto de Capacitación Obrero, el cual inicia labores en 1956.

El crecimiento industrial, plantea una gran demanda de capacitación, tanto para los nuevos trabajadores como para los ya vinculados a la producción y para dar respuesta de manera coherente a esta necesidad, se crea El Servicio Nacional de Aprendizaje ( SENA ), mediante Decreto

118 de 1957.

## 1.2 IMPORTANCIA

A partir de la experiencia del Instituto de Capacitación Obrera, EL SENA, surge como una institución de estado colombiano para ofrecer capacitación técnica y asesoramiento.

Desde su creación la entidad ha tenido enfoques y coberturas, que en un proceso de desarrollo se pueden sintetizar así:

1957 a 1968: cobertura restringida de sus acciones de formación, puesto que se limitaba a atender el sector moderno de la economía, utilizando sus acciones solamente en los Centros Fijos.

Dentro de ésta primera fase, se aplica a la formación profesional la metodología de los cuatro pasos:

1. El instructor dice y hace, y el alumno observa.
2. El alumno dice y el instructor hace.
3. El alumno dice y hace y el instructor orienta.
4. El alumno hace y el instructor supervisa.

De 1969 a 1974: se aumenta la cobertura de servicios con el incremento de alumnos por grupos y la creación de los programas de Promoción Profesional popular Urbano y Rural.

De 1975 a la actualidad, se introducen nuevos métodos de formación profesional con base en la individualización y desescolarización ( MAE, FIS, TICATAC ).

Se realiza una apertura al medio económico y social que se manifiesta en la atención a sectores marginados, la preparación para la participación, el desarrollo comunitario y la asesoría a microempresas.

Desde 1980, se inicia la elaboración de diseño para la implementación de la política técnica-pedagógica de formación permanente individualizada y modular, lo cual facilita el impulso al desarrollo y estrategia, tales como la formación en la empresa y la formación a distancia.

### 1.3 NATURALEZA

EL SENA, creado por Decreto 118 del año 1957, es un establecimiento público, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, encargado de cumplir la política social del gobierno en el ámbito de for



ción del trabajador colombiano.

#### 1.4 NORMAS SOBRE SU CREACION Y FUNCIONAMIENTO

El Servicio Nacional de Aprendizaje ( SENA ) se crea mediante el Decreto 118 de 1957.

EL SENA, se regirá de conformidad con lo dispuesto en las Leyes:

Ley 118 de 1959: La cual regula el Contrato de Aprendizaje.

Ley 1ra. de 1963: Se refiere a normas de reajuste de salarios.

Ley 4ta. de 1973: por la cual se establecen disposiciones sobre la renta y se crea la sala agraria del Consejo de Estado.

Ley 21 del 22 de enero de 1982: Por la cual se modifica el régimen del Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1050 de 1968: Se refiere a la organización de las diferentes dependencias de la administración nacional.

Decreto 3130 de 1968: Se refiere al estatuto orgánico de las entidades descentralizadas.

Decreto 2375 de 1974: Trata sobre medidas destinadas a combatir el desempleo.

Otras normas que lo cobijan son:

Decreto 083 de 1976, 80 de 1980, 222 y 1047 de 1983 y 1421 de 1989; también se regirá por el actual estatuto interno, dado mediante Decreto N° 27 del 2 de febrero de 1990.

## 1.5 OBJETIVOS

### 1.5.1 Objetivo general

Cumplir la política social del gobierno en el ámbito de la promoción y de la formación profesional de los recursos humanos del país y de la gestión de empleo.

### 1.5.2 Objetivos específicos

Proyección de los sectores económicos, agropecuarios, industriales, del comercio y servicios y en el nivel informal de la economía en donde se ubican gran parte de los desempleados y subempleados del país.

También se proyecta:

- A todos los jóvenes y adultos, bien sea, para el ingreso a el trabajo ( nueva mano de obra ), o para perfeccionamiento del trabajo ( mano de obra vinculada ).
- En todos los niveles jerárquicos del empleo semi-calificado y terminando en los cargos directivos.
- En todas las regiones geográficas y económicas del país independientemente de su grado de desarrollo.

#### 1.6 FUNCIONES DEL SENA

- Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de los valores morales y culturales necesarios para el mantenimiento de la paz social, dentro de los principios de la justicia cristiana.
- Dar formación profesional a los trabajadores de las diferentes actividades económicas y en los distintos niveles de empleo, para aumentar por ese medio la productividad nacional y promover el desarrollo económico y social del país.

- Colaborar con los empleadores y trabajadores para establecer y mantener un sistema nacional de aprendizaje, cuyos principios y métodos deberán ajustarse a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes que regulan el contrato de aprendizaje.

- Organizar programas de formación profesional para trabajadores adultos.

- organizar por medio de convenios especiales y con fondos provenientes de los mismos, programas de formación profesional acelerada para personas desempleadas, subempleadas y también programas para readaptación profesional y el empleo de personas inválidas.

- Organizar a través de asesoría a los empleadores, programas de formación y de promoción profesional en el empleo, para los trabajadores administrativos y operativos de todos los niveles ocupacionales.

- Colaborar con los empleadores en la selección y orientación pro de los trabajadores que deban recibir los servicios del SENA o seleccionarlos directamente cuando los empleadores no cumplen con esta tarea, o cuando se trate de trabajadores independientes o de personas sin ocupación actual.

- Dar cooperación técnica a los empleadores en la estructuración de servicios de relaciones industriales, con la finalidad de que establezcan métodos y procedimientos científicos de selección, promoción, administración y capacitación personal.
  
- Colaborar con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la realización de investigaciones sobre recursos humanos y en la elaboración y permanente actualización de la Clasificación Nacional Uniforme de Ocupaciones.
  
- Contribuir al desarrollo de investigaciones que se relacionan con la organización científica del trabajo y el avance tecnológico del país, en función de los programas de capacitación y formación profesional que deben impartir.
  
- Expedir títulos y certificados de los programas que imparta o valide, dentro de los campos propios de la formación profesional y ocupacional, en los niveles que las normas y disposiciones legales le autoricen.
  
- Asesorar al Gobierno Nacional en sus relaciones con la Organización Internacional del Trabajo y con las entidades de cooperación técnica bilateral.
  
- Desarrollar las actividades relacionadas con promoción

y ejecución de la gestión de intermediación pública y gratuita de empleo.

- Colaborar con el sector educativo en el desarrollo de los procesos de educación técnica y vocacional.
- Adelantar programas de capacitación técnica artesanal y campañas de extensión agrícola.
- Las demás que le asigne la Ley.

#### 1.7 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

El Servicio Nacional de Aprendizaje, está constituido por un órgano de dirección general y la descentralización de operaciones bajo la responsabilidad de las regionales y cuyas acciones se desarrollan de acuerdo con la realidad socio-económica de cada región.

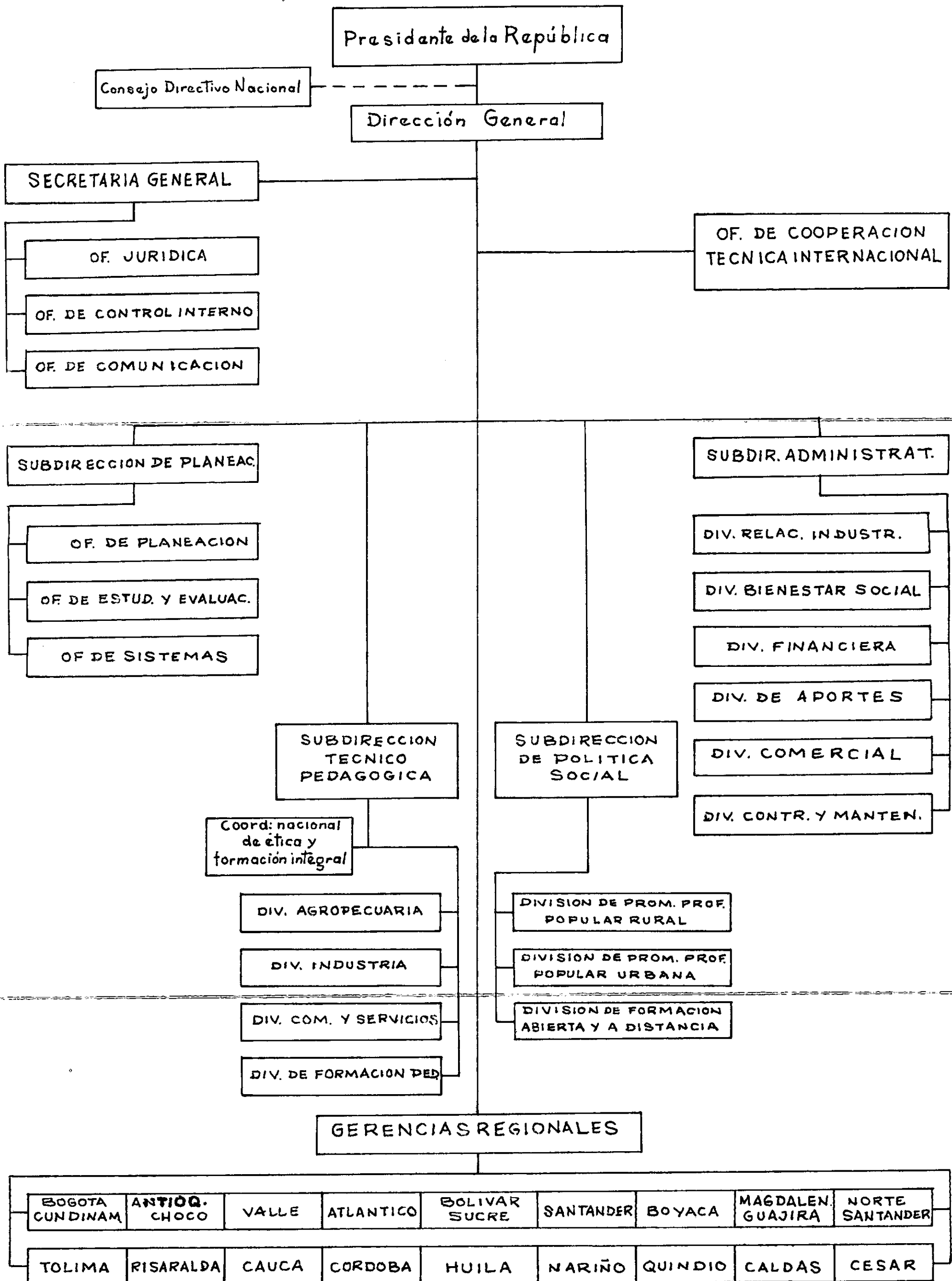
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL: Formula diversos planes y políticas de la entidad y los implanta a través de Acuerdos que constituyen la máxima norma promulgada al interior del SENA.

El Consejo General está integrado por once ( 11 ) miembros, representantes del gobierno, los empresarios, los

# SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA -

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

## ESTRUCTURA ORGANICA



trabajadores y la Conferencia Episcopal:

- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, o su delegado permanente, quien lo preside.
- El Ministerio de Educación Nacional, o su delegado permanente.
- Un representante del Ministerio de Agricultura, o su delegado permanente.
- El Jefe del Departamento Nacional de Planeación, o su delegado permanente.
- Un representante de la Conferencia Episcopal, o su respectivo suplente.
- Un representante de la Federación Nacional de Comerciantes FENALCO, o su respectivo suplente.
- Un representante de la Asociación Nacional de Industriales ANDI, o su respectivo suplente.
- Un representante de la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, o su respectivo suplente.
- Un representante de la Asociación Colombiana Popular de



Industriales, ACOPI, o su respectivo suplente.

- Un representante de los trabajadores, o su respectivo suplente.

- Un representante de los Campesinos.

#### 1.7.1 Dirección Nacional

La Dirección Nacional, desempeña labores de orientación, dirección, coordinación, integración y evaluación de las políticas, planes y programas adoptados por el Consejo Directivo Nacional.

El Director Nacional es nombrado por el Presidente de la República y se encarga de vincular, dirigir, coordinar, supervisar el personal de la organización, además velar por la ejecución de las funciones administrativas y técnicas, y la realización de los programas de las diferentes dependencias.

Para sus fines, la Dirección Nacional, además del director, cuenta con cuatro subdirecciones: de Planeación, Técnico-pedagógico, de Política Social, Administrativo y la Secretaría General con igual nivel jerárquico que las subdirecciones.

# REGIONALES DEL SENA EN COLOMBIA



1. Antioquia y Chocó
2. Atlántico
3. Bogotá y Cundinamarca
4. Bolívar y Sucre
5. Boyacá
6. Caldas
7. Cauca
8. Cesar
9. Córdoba
10. Guajira
11. Huila

12. Magdalena
13. Nariño
14. Norte de Santander
15. Quindío
16. Risaralda
17. Santander
18. Tolima
19. Valle

### 1.7.2 Gerencias Regionales

Son las encargadas de la ejecución de los planes y políticas dadas por la Dirección Nacional, y de llevar a cabo las diferentes acciones de formación profesional de manera que atiendan las necesidades propias de la región, objeto de su cobertura.

El SENA, atiende ( 19 ) diecinueve regionales, cada una de las cuales está dirigida por un Consejo Regional, constituido con los mismos representantes de los mismos estamentos que integran el Consejo Directivo Nacional.

El gerente regional cumple funciones administrativas, y es representante del Director Nacional. Tanto la estructura orgánica, como el tamaño de las regionales, varía según las características de la región que cubre y de los programas y servicios que ofrece el medio.

De otra parte el SENA ha adoptado una estructura de zonificación geográfica, para facilitar el logro de sus objetivos y asegurar el desarrollo y fortalecimiento del trabajo de las diferentes regionales.

Para tal efecto se han establecido cuatro ( 4 ) zonas con formadas por agrupaciones regionales en la siguiente forma:

Sur-occidente: Conformada por las regionales de Valle, Nariño, Tolima.

Norte: Atlántico, Bolívar, Súcre, Magdalena, Guajira, Córdoba, Cesar.

Occidente: Antioquia, Chocó, Caldas, Quindío, Risaralda.

Centro: Bogotá, Cundinamarca, Santander, Huila, Boyacá, Norte de Santander.

## 1.8 POLITICAS

### 1.8.1 Procedimientos de Selección

- Apertura del concurso
- Inscripción del aspirante
- Análisis de antecedentes: Proceso a través del cual se constata que el aspirante reúne los requisitos exigidos.
- Aplicación de pruebas de medición de aptitudes.

La selección en el SENA se efectúa mediante concurso, bien sea para empleados públicos o trabajadores oficiales y los pasos que siguen son:

- Aplicación de exámenes específicos de conocimiento rela

cionado con el cargo.

- Entrevista.

El proceso anterior es realizado por un jurado constituido por dos funcionarios designados por la comisión o subcomisión de personal. Este jurado constantemente con el Asesor de Relaciones Industriales rinde los informes correspondientes a las pruebas aplicadas.

Se exceptúan del concurso las personas que van a desempeñar cargos de Libre Nombramiento y Remoción, o sea, los cargos de alta dirección, manejo y confianza.

#### 1.8.2 Formación y Adiestramiento de Personal

##### 1.8.2.1 Capacitación

- Es toda actividad formal o informal, programada o cotidiana, que permite incrementar y desarrollar el nivel de conocimientos, habilidades y destrezas del funcionario.

- En el SENA la capacitación específica se da en dos niveles básicos:

a) Orienta al puesto de trabajo: Para adquirir formación

técnica y especializada que lleve a mejorar el desempeño de las funciones asignadas a cada quien según su ubicación en la entidad.

b) Encaminada a propiciar el desarrollo personal, con base en las aptitudes, actitudes, destrezas e intereses del funcionario, y a generar los medios para una verdadera realización humana, en un clima de desarrollo integral de la persona.

La detección de las necesidades específicas se realiza a partir de un análisis conjunto entre el jefe inmediato y cada uno de sus colaboradores durante la evaluación del desempeño.

Con base en esta información, el área de Desarrollo de Personal, adelanta la planeación y coordinación que permitan satisfacer adecuadamente las necesidades presentadas y programa la realización de cursos, seminarios, talleres, encuentro, etc.

1.8.2.2 Becas

a) En el país: Mediante convenios con diversas universidades e Institutos de Educación Superior en el país, el SE NA obtiene determinado número de cupos que ofrece a sus

funcionarios e hijos de éstos, con el fin de apoyarlos en la realización de su carrera profesional.

Durante los meses de abril y octubre de cada vigencia se abren inscripciones para los cupos del respectivo semestre y previo el lleno de requisitos y de acuerdo con la carrera y la disponibilidad en el centro docente escogido, la comisión o subcomisión de personal recomiendan la beca para el empleado, trabajador y sus hijos, así como también para los hijos de los pensionados.

b) En el exterior: A través de organismos como el ICETEX, las Embajadas o mediante Convenios de Cooperación técnica internacional se ofrecen al SENA becas para diferentes especialidades dentro del campo de la Formación Profesional o para la actualización en la transferencia de tecnología.

Al abrir los ofrecimientos, se abre la convocatoria indicando requisitos, duración, condiciones, lugar, fechas, con el fin de garantizar igualdad de oportunidades para los funcionarios en todo el país.

#### 1.8.2.3 Programa de Idiomas

- Objetivo:

Ofrecer a los empleados oficiales de tiempo completo, la

posibilidad de aprender o perfeccionar un idioma que se requiera para el mejor aprovechamiento de las becas, alcanzar una mayor eficiencia en el puesto de trabajo y mejorar su desarrollo personal e integral.

Requisito:

- a) Acreditar como mínimo cuatro años de secundaria aprobado.
- b) Tener más de 12 meses de vinculación de tiempo completo a la entidad.
- c) Presentar la última Evaluación del Desempeño por concepto de buena o excelente, etc.

### 1.8.3 Bienestar Social

Es una política del SENA dar impulso constante a las acciones de bienestar social, como base de la motivación del personal en la Entidad, propiciando de esta manera el bienestar integral del funcionario, mediante el desarrollo de los programas de vivienda, Servicio Médico Asistencial y las diversas actividades deportivas, recreativas, culturales y sociales.

1.8.3.1 Vivienda: El Fondo Nacional de Vivienda tiene por



objeto contribuir a la solución de las necesidades de vivienda de los Empleados y Trabajadores del SENA.

- Recursos del Fondo:

1. El valor de las cesantías causadas
2. Las amortizaciones e intereses de los préstamos para vivienda y que se otorguen.
3. Los activos del Fondo
4. Las donaciones y aportes que se hagan al SENA con destino al Fondo.
5. Los rendimientos de las inversiones del Fondo
6. Los demás bienes y aportes que adquiera a cualquier título el Fondo.

- Tipo de Préstamos:

Los préstamos hipotecarios que otorga el Fondo son para:

1. Planes colectivos
2. Pago de cuota inicial
3. Compra de vivienda o construcción en lote de propiedad del empleado o trabajador o de su cónyuge.
4. Liberación total o parcial de gravámenes hipotecarios que existan sobre la vivienda del funcionario o su cónyuge.

- 5. Mejoras de vivienda
- 6. Cambio de la vivienda.

- Requisitos:

1. Que ni el funcionario ni su conyuge posean vivienda, salvo cuando se trata de créditos para atender los literales 3 y 6, mencionados anteriormente.

2. Haber trabajado en forma continua y de tiempo completo en el SENA por un período no inferior a un ( 1 ) año si la actitud es para crédito de plan colectivo; dos (2) años si la solicitud es para pago de cuota inicial; tres (3) años cuando se trata de crédito para compra o construcción de vivienda y cuatro (4) años si la solicitud es para liberación, mejoras o cambios.

3. Para obtener un nuevo crédito deben haber transcurrido por lo menos cinco ( 5 ) años contados a partir de la fecha de adjudicación del anterior préstamo.

- Obligaciones:

1. Mientras el empleado permanezca vinculado al SENA, o sea pensionado se establecen diferentes tipos de interés anual según el préstamo adjudicado.

2. Si existiese un retraso en el pago de las cuotas de amortización el empleado está obligado a pagar intereses de mora.

3. Los intereses para los Trabajadores Oficiales son pactados, en la Convención Colectiva de Trabajo.

4. El SENA, se reserva el derecho de modificar la tasa de intereses pactados, mediante disposición del Consejo Directivo Nacional.

5. Todo adjudicatario de préstamo está obligado a constituir hipoteca de primer grado a favor del SENA, sobre el inmueble que adquiere.

Excepcionalmente, se autorizará una hipoteca de segundo grado, previo el lleno de requisitos establecidos por las disposiciones vigentes en la entidad.

6. Cuando el crédito concedido es para planes colectivos, para pago de cuota inicial o compra de vivienda, el funcionario para obtener la entrega del mismo, suscribirá un pagaré a favor del SENA, con dos ( 2 ) deudores solidarios y solventes económicamente y propietario de finca y raíz.

7. Todo adjudicatario del préstamo debe comprometerse a destinar ciertas sumas de su sueldo y primas, así como las cesantías causadas a su favor, hasta la cancelación del crédito.

8. Todo funcionario del SENA que obtenga crédito, queda en la obligación de habitar con su familia la vivienda adquirida.

Fondo de Ahorro y Vivienda:

El empleado o trabajador Sena de tiempo completo podrá ahorrar en el Fondo:

- a) Mensualmente el 4% del sueldo
- b) El 10% de la prima de navidad
- c) El 10% de la prima de servicios.

El SENA aporta al Fondo una suma equivalente al 50% de lo ahorrado por el Empleado o el Trabajador.

Tanto los ahorros del funcionario como el aporte del SENA, más el 12% del saldo por concepto de ahorros se reintegran al empleado o Trabajador al retirarse del SENA.



#### 1.8.4 Servicio Médico Asistencial

Es el programa mediante el cual la Entidad atiende en forma integral la salud de los familiares de los empleados, trabajadores y pensionados del SENA, que dependen directa y económicamente de ellos.

Los beneficiarios reciben oportuna atención de médicos, odontólogos generales y especialistas y a través de clínicas y hospitales adscritos a la Entidad.

Beneficiarios:

De los casados:

- Padres, cónyuge o compañero (a), hijos solteros.

De los solteros:

- Padres, hermanos solteros.

- a) Hijos y hermanos hasta los 21 años, presentando constancia de estudios a partir de los 18 años.
- b) Todos los beneficiarios deben figurar en la declaración de renta del funcionario o pensionado, o en la del cónyuge cuando se trata de los hijos.
- c) De los beneficiarios padres y hermanos, quienes declaren renta por separado tienen derecho siempre y cuando

sus ingresos mensuales no superen el equivalente a una y (  $1\frac{1}{2}$  ) veces el salario mínimo legal urbano.

d) Los hijos o hermanos con incapacidad física o mental, son beneficiarios sin límite de edad.

Cobertura:

- a) Medicina general especializada
- b) Odontología general especializada
- c) Hospitalización para tratamiento y/o cirugía
- d) Urgencias
- e) Aparatos ortopédicos
- f) Prótesis para amputados
- g) Válvulas y marcapaso.

1.8.5 Actividades deportivas, recreativas, culturales y sociales.

Se orientan a propiciar un desarrollo integral del empleado y trabajador, el clima de integración y camaradería entre las dependencias y sus funcionarios y la participación de la familia en algunos eventos.

Los aspectos deportivos se concretan en campeonatos interdependencias, en diferentes disciplinas deportivas

que responden a la afición e intereses de los participantes.

Igualmente se realizan actividades de intercambio inter institucional a nivel de entidades oficiales o privadas.

#### 1.8.6 Recreación

En el campo recreacional, los funcionarios pueden participar en las actividades que programa la Caja de Compensación Familiar a la cual está afiliada el SENA, o disfrutar de las instalaciones y programación que ofrece por ejemplo el CLUB Y DEPORTIVO SENA; ubicado en el municipio de Ricaurte, en la carretera entre Melgar y Girardot, para la Dirección General y Regional Bogotá, o los clubes que tengan las diferentes regiones.

Por otra parte, puede utilizar los servicios de PROSOCIAL., entidad del Estado que promueve la recreación social y a la cual por disposiciones legales, todo empleado público le aporta anualmente una suma equivalente a tres ( 3 ) días de la prima de vacaciones.

Las actividades culturales y sociales se programan anualmente con base en los presupuestos aprobados y el interés y participación de los funcionarios.

Se constituyen grupos corales, de teatro, estudiantina, de danzas y cine-clubes.

Igualmente se presentan muestras culturales y exposiciones de carácter didáctico en donde se apoya el desarrollo de los valores artísticos con que cuenta la Entidad entre sus propios funcionarios.

#### 1.8.7 Préstamos por calamidad doméstica

Los préstamos por calamidad doméstica se han establecido en la Entidad para apoyar al funcionario cuando se le presentan situaciones como:

- a) Grave enfermedad de los padres, cónyuge e hijos, que ocasionen excedentes no cubiertos por el Servicio Médico Asistencial.
- b) Graves daños en la vivienda por incendio, terremotos u otros imprevistos.
- c) Robo de elementos de primera necesidad.

Estos préstamos se autorizan previa solicitud debidamente sustentadas por parte del funcionario dirigido al jefe de la División de Relaciones Industriales o al Gerente Re



gional, según el caso.

El funcionario solicitante deberá suscribir una libranza por medio de la cual establece las cuotas fijadas para la cancelación del préstamo y autoriza el descuento por nómina, teniendo en cuenta que el plazo mínimo para la amortización total es de doce ( 12 ) meses.

El préstamo se puede obtener hasta por tres ( 3 ) veces el salario mensual del interesado y está exento de intereses.

## 2. EL SENA COMO INSTITUCION REGIONAL

### 2.1 UBICACION DE LA INSTITUCION

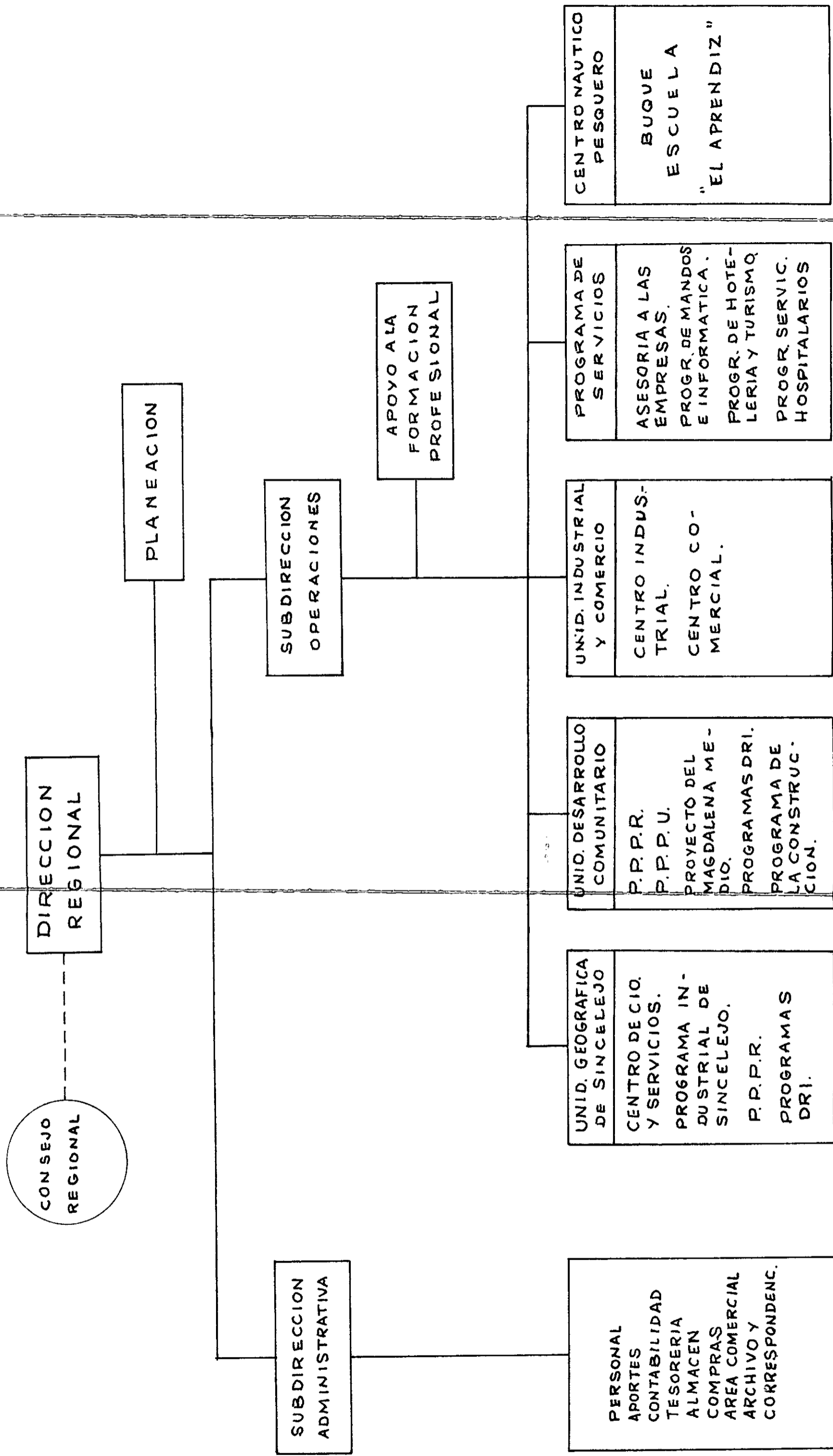
El SENA en Bolívar se encuentra ubicado en la zona urbana y expande su cobertura a nivel urbano y rural. La sección administrativa se lleva a cabo en el edificio ubicado en el centro de Cartagena en la Plaza de la Aduana, cuenta con un centro industrial y comercial ubicado en la Avenida Pedro de Heredia, el Centro Náutico Pesquero en el barrio Albornoz y la Unidad Geográfica de Sincelejo en Sincelejo.

### 2.2 ORGANIZACION REGIONAL

Por delegación del Consejo Directivo Nacional y del Director General en cada regional actúa el Consejo Regional y la Gerencia Regional.

El Consejo Regional está integrado por representantes y sus respectivos suplentes de entidades, como ACOPI, FENALCO, ANDI, representantes del Ministerio de Educación, del Ministerio de Agricultura. Ministerio del Trabajo y Segu

# ORGANIGRAMA DE LA REGIONAL BOLIVAR - SUCRE



ridad Social. del Jefe del Departamento de Planeación Nacional, del Arzobispo u Obispo que tenga jurisdicción en la correspondiente sede del Consejo Regional, de los campesinos y de los trabajadores.

### 2.3 FUNCIONES POR AREA

El SENA en la Regional Bolívar-Súcre para un mejor manejo administrativo se halla dividido en áreas, las cuales cumplen funciones específicas como:

#### 2.3.1 Funciones del área de planeación y promoción de la Regional.

Establecer los contactos públicos y privados a nivel regional, necesarios para el desarrollo de los planes y programas.

Asesorar la Gerencia en la elaboración de los planes de desarrollo de la Regional.

De acuerdo a estudios y estadísticas existentes adecuar las políticas y estrategias nacionales a las necesidades de la Región.

Asesorar al Gerente en la toma de decisiones para el me

logro de los objetivos del SENA en la Regional.

Asesorar a la Gerencia en el estudio y revisión de los proyectos de presupuesto financiero y de personal que requiere la Regional para el cumplimiento de sus planes y programas.

Desarrollar actividades integradoras con el fin de lograr que las dependencias de la Regional trabajen unificadas para el logro de los objetivos propuestos en el plan de acción.

Realizar diagnósticos en lo relativo al mercado de trabajo y sus implicaciones en materia de requerimientos de capacitación en la Regional, para proponer ajustes en la programación.

### 2.3.2 Funciones del área operativa

Elaborar los planes y programas de las actividades de formación profesional.

Desarrollar acciones integradas de formación profesional con instructores, personal directivo de los centros, técnicos y asesores de la empresa.

Colaborar con la eficacia de Planeación Regional en la elaboración de diagnósticos regionales y sectoriales.

Administrar los recursos humanos y financieros que se le asignen.

Controlar la ejecución de los planes, programas y proyectos de los centros y programas asignados para verificar el cumplimiento de metas.

Desarrollar acciones de tipo metodológico que contribuyan al incremento de la productividad en la Regional.

Dirigir y orientar la prestación integrada de los servicios de apoyo a la formación profesional tales como: diseño tecnopedagógico, selección, registro y certificación, formación de docentes, control de calidad, ayudas didácticas, bibliotecas, etc.

Planear, desarrollar y evaluar la capacitación del personal de la Regional en coordinación con el área administrativa.

Efectuar en la Regional los programas de políticas sociales y desarrollo técnico-pedagógico.

Implantar sistemas de control de calidad en la formación profesional impartida.

### 2.3.3 Funciones del área administrativa

Desarrollar en la Regional los planes y programas de bienestar social del personal.

Dirigir, coordinar y controlar las acciones de promoción y capacitación de aportes en la Regional.

Presentar a consideración de la Gerencia, los objetivos y planes del área administrativa en coordinación con las demás áreas de la Regional.

Velar por el cumplimiento de las instrucciones reglamentarias y normativas que rigen el funcionamiento de la entidad.

Dirigir, coordinar y controlar las operaciones financieras y económicas de la Regional, al igual que lo referente a los asuntos comerciales y los servicios generales de la Regional.

Suministrar la información administrativa y financiera necesaria para la elaboración y desarrollo del plan Re

gional de la entidad a corto y largo plazo, de acuerdo con las políticas trazadas por la Dirección General.

Dirigir, coordinar y controlar las acciones de construcción e interventoría de los nuevos centros de formación profesional y de los que estén en proceso de construcción en la Regional.

## 2.4 RECURSOS REGIONALES

### 2.4.1 Humanos

La dependencia cuenta con el siguiente personal:

Asesoría a las empresas: dos asesores de empresas, un coordinador.

Apoyo a la Formación Profesional: Un capellán regional, la trabajadora social, un técnico especialista de control de calidad, una contadora de aprendices, una enfermera, una bibliotecóloga, un técnico calificado en ayudas didácticas, una secretaria general del centro, una mecanógrafa y una aprendiz en práctica.

Unidad Industrial y Comercial: Treinta y cinco instructores para el área industrial, veinte para el área social,



un instructor para formación a distancia en electricidad, banco, periodismo y contabilidad, tres supervisores, un coordinador operativo, una trabajadora social, servicios médicos, una secretaria del centro y una bibliotecóloga.

Unidad de Desarrollo Comunitario: Diez y nueve instructores del PPPR, tres instructores del Programa del Magdalena Medio, diez y ocho instructores del PPPU., dos supervisores, un profesional asesor, una secretaria y un conductor.

Unidad Geográfica de Sincelejo: Nueve instructores del centro, tres instructores del IPC, once instructores del PPPR., dos supervisores, una secretaria, un conductor, un asesor de empresas, cinco celadores, dos aseadoras, un operario de mantenimiento.

Programa de Servicios: Siete instructores de Hotelería y Turismo, seis instructores técnico-pedagógicos en mando, un jefe de programa y un aprendiz.

Centro Náutico Pesquero: En el área administrativa: ocho instructores y un supervisor; en el área de contabilidad: un asesor ( contador ), dos auxiliares de contabilidad, un auxiliar administrativo; Aportes: tres promotores, un kardista y un auxiliar de aportes; Tesorería: una tesore

ra y un auxiliar de la tesorería; Comercial: un auxiliar de compras, un almacenista, un auxiliar de almacén; Servicio Médico Asistencial: un profesional asesor, un técnico calificado, una mecanotaquígrafa; Oficina de Planeación: dos profesionales asesores, un estadígrafo y una mecanotaquígrafa; Archivo y Correspondencia: un jefe de archivo.

Gestión Directiva: Un Gerente, un subgerente operativo, un subgerente administrativo y una secretaria de gerencia.

#### 2.4.2 Físicos

Cuenta con cinco instalaciones: tres a nivel operativo y una a nivel administrativo.

A Nivel Operativo:

- Unidad Industrial y Comercial: Avenida Pedro de Heredia
- Centro Náutico Pesquero: Avenida a Mamonal, barrio Albornoz.
- Unidad de Desarrollo Comunitario-Calle Estanco del Aguardiente.
- Unidad Geográfica de Sincelejo: Sincelejo-Súcre.

### 3. PROGRAMAS DE PARTICIPACION COMUNITARIA

#### 3.1 INICIO DE LOS PROGRAMAS

La Regional Bolívar-Súcre, viene desarrollando acciones de formación profesional desde noviembre de 1957, año en que se inicia el SENA a nivel nacional, tal vez por ser el primer director nacional el cartagenero Rodolfo Martínez Tono, persona que estuvo durante 20 años a la dirección de esta Institución, y que ha sido una de las personas forjadoras del SENA.

El SENA, se inicia como respuesta al desarrollo industrial del país, ya que por efecto de los acontecimientos internacionales como la crisis económica de 1930 y la Segunda Guerra Mundial, Colombia, de país exportador de materias primas e importador de productos industriales y manufacturas, cambia hacia una política de producción interna, basada en la substitución de importaciones y el fomento de la inversión extranjera. Para ello exige una mano de obra calificada. Así nacen las labores de formación en el SENA.

A partir de 1969, previo estudio del SENA, se crea el programa PPPU. ( Programa de Promoción Profesional Popular Urbana ), el cual se dedicará exclusivamente a la formación en los barrios populares a través de cursos técnicos, empresariales y organizativos, con una metodología acorde a los niveles cultural y de necesidades socio-económicas.

En 1970, el SENA reestructura programas de desarrollo comunitario que va perfeccionando, investigando y haciendo metodologías para trabajar con las comunidades. Se puede decir, que el SENA trabaja de lleno en las comunidades a partir de 1975, aunque antes ya había hecho algunos trabajos de participación comunitaria.

Las primeras metodologías que emplea el SENA en desarrollo comunitario, es la Metodología de Capacitación Empresarial Campesina a través de la cual, ya se da un proceso de investigación con las comunidades, con participación de estas en la parte organizativa y empresarial.

A nivel urbano se hace Metodología de Capacitación Empresarial Social Urbana, y se capacitan unos instructores, INCES. Con esta Metodología el SENA entra por un camino formal investigativo y especializado en estas acciones, esto data de 1976 a 1979 aproximadamente.

Posteriormente se crean metodologías más específicas, como son: La Metodología de Capacitación Campesina y la Metodología de Capacitación e Integración Urbana, IPACO, todas estas metodologías son específicas y crean mucho desarrollo en la parte de organización comunitaria, estas son metodologías de los años 80-85.

Actualmente se hace todo un proceso análisis crítico y se desarrolla una sola metodología, donde se reconoce toda la experiencia anterior, incluyendo experiencias de participación y organización de auto-construcción.

La actual metodología se denomina: Metodología de Capacitación para la Organización y Participación Comunitaria, donde hay tres aspectos básicos que son:

- 1. La organización
- 2. LA planificación y
- 3. El nuevo régimen municipal.

2.2 PARTICIPACION COMUNITARIA DEL SENA EN CARTAGENA

Programas actuales.

La Unidad de Desarrollo Comunitario, es la encargada de ejecutar la Política Social del SENA, y por ende los programas de Participación Comunitaria, en esta Unidad se tra

baja tanto a nivel rural como urbano, es sobre esta última a la que nos referimos:

El Programa de Promoción Profesional ( PPPU ) es el encargado de llevar a cabo estas acciones a nivel de la ciudad de Cartagena, aquí se trabaja como programas móviles, y se sitúan en los barrios marginados de la ciudad.

El SENA, tiene centradas sus acciones en la Zona Sur-oriental de Cartagena, y dentro de los Centros de Desarrollo Vecinal ( CDV ), en estos centros el SENA, tiene unos espacios, en los cuales se desarrolla la capacitación.

### 3.2.1 Proyectos

El SENA, trabaja por frentes de trabajo o proyectos, y para el caso de Cartagena se trabaja en los siguientes:

a) Desarrollo de las Microempresas: este es uno de los proyectos más antiguos, que actualmente se ha constituido en un programa del SENA por el tiempo que tiene la ejecución, este programa de microempresa se lleva a cabo desde el año de 1980 y participa toda la ciudad.

- Cobertura: En este programa se atienden cerca de 200 microempresarios que están en proceso de capacitación, tanto empresarial como organizativa.

En la parte organizativa se ha logrado conformar algunos grupos por ramas de actividad, entre ellas, organizaciones de confeccionistas, organizaciones de herreros, de carpinteros, etc., actualmente, se trabaja en la consolidación de estas organizaciones.

Proyecto:

b) Comercialización urbana de alimentos Dentro del proyecto de comercialización, que se ha extendido no sólo a Cartagena, sino a los municipios del Norte del Departamento de Bolívar.

En este proyecto se trabaja concretamente con la Cooperativa de Empleados de Cartagena, ( COATEMPCAR ), la cual es la que coordina estos proyectos, que conjuntamente se lleva a cabo con el DRI, DANCOOP y CORPAS, es un proyecto interinstitucional.

- Cobertura: Participan 200 tenderos en Cartagena, además de tenderos de 8 municipios de la zona norte del departamento de Bolívar.

c) En los Centros de Desarrollo Vecinal de Cartagena, tales como CDV de la Esperanza, Ricaurte y La Candelaria, el SENA, dicta cursos que obedecen a proyectos de capaci

tación, son éstos:

- Electricidad
- Carpintería
- Confecciones
- Cooperativismo
- Organización gremial
- Artesanías
- Reparaciones de electrodomésticos.

d) Además de estos proyectos concretos, también se trabaja en la Construcción Autogestionada, en esta parte de construcción se desarrollan unas acciones conjuntamente con instituciones que se dedican a la construcción de vivienda popular, en este caso se tiene un proyecto de gran envergadura que se está realizando, y es la construcción de doscientas ( 200 ) casas, esto se hace conjuntamente con la Central de Vivienda Popular ( CENPAVI), los cuales han pedido la colaboración del SENA, que lo va apoyar porque es un gran proyecto. Para llevar a cabo esta obra existe un terreno que se está urbanizando en las afueras de la ciudad, cerca al barrio de Ternera, donde se construirán las casas.

e) Estructuración de Empresas Asociativas: Actualmente el SENA, esta desarrollando un curso para estructuración de



empresas asociativas, con miembros de CENPAVI, y están aistiendo alrededor de unas 35 personas, que quieren estructurar empresas asociativas, para la construcción de las 200 casas que proyectan hacer, porque participan en el proyecto de autogestión en construcción.

Además el SENA, está trabjando con la Fundación San Vicente de Paul en otro programa de auto-construcción que se desarrolla en cercanías del barrio Daniel Lemaitre, allí se van a construir cuarenta casas ( 40 ), siguiendo con el proyecto de construcción auto - gestionada. Para el próximo año el SENA, intensificará la labor en esta acción, así mismo se estan haciendo contactos con el Instituto de Crédito Territorial, que se va a dedicar fundamentalmente a la construcción de vivienda popular.

Fuera de estas acciones se tipo técnico, también el SENA desarrolla acciones de tipo organizativo, se trabaja con las organizaciones de base de la comunidad en un programa de:

f) Participación y Organización Comunitaria: este programa se hace con las Acciones Comunales, con las Juntas Administradoras Locales, para su capacitación se han desarrollado unos cursos muy concretos con estas asociaciones, basados en la metodología institucional del SENA,

que es la Metodología de Capacitación para la Organización y la Participación Comunitaria, esta Metodología se ha aplicado con mucho éxito en muchas comunas, y con muchos líderes comunitarios.

En la actualidad el SENA, ha comenzado una labor muy concreta, es un proyecto de capacitación en las comunas, este consiste en hacer unas guías de formación en todas las comunas de la ciudad.

El proyecto estriba en la agrupación de las organizaciones de base con los líderes de una comuna y en un día entero de 8 a.m., a 6 p.m., incluyendo un almuerzo de trabajo, se hace una programación en tres ( 3 ) puntos básicos:

1. Relativo a la participación y organización comunitaria
2. Se refiere al nuevo régimen municipal, en el cual se dan los lineamientos sobre éste, y la participación de la comunidad.
3. Se refiere a la Constituyente, este último punto se ha incluido porque se cree que es muy importante que la comunidad y sus líderes se informen bien de que es la Constituyente, y lo más importante, que la comunidad pueda participar en ponencias, en sugerencias. El objetivo es que de cada evento de éstos se saque una mesa de trabajo que mande la Constituyente, en las cuales la comunidad pueda aportar, su

gerir y decidir sobre los asuntos que hay que reformar a la Constitución colombiana, esas son las acciones fundamentales.

g) Madres comunitarias: El SENA tiene un convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ( ICBF ), para la capacitación y el desarrollo de la actividad denominada Madres Comunitarias. En este convenio en donde participan siete ( 7 ) personas, la mayoría Trabajadores Sociales, en este programa se desarrolla la capacitación en la parte organizativa, en la parte empresarial, y en la parte técnica, con miras a consolidar y a estructurar las organizaciones de las Madres Comunitarias.

### 3.3 CONCERTACIONES INTERINSTITUCIONALES

El SENA tiene como directriz la capacitación, y que esta es apenas un elemento de todo un proceso integrado, de ahí que uno de los objetivos es la concertación inter-institucional, y por ello se trabaja con el I.C.B.F., con la Alcaldía de Cartagena, con el P.N.U., o sea, el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de América Latina. También se trabaja con organizaciones populares como CENPAVI, con la Fundación San Vicente de Paul, también trabaja con Ecopetrol, en unos programas de auto-gestión en construcción. Otras concertaciones inter-institucionales

les del SENA son: La universidad de Cartagena a través de la Facultad de Trabajo Social, con las estudiantes en práctica, ellas participan en las guías de formación de las comunidades.

El SENA, siempre tiene la disponibilidad de trabajar con las organizaciones gubernamentales como no gubernamentales, para completar y hacer más fuerte el trabajo con entidades que estén trabajando en pro del trabajo comunitario.

### 3.4 HISTORIA ADMINISTRATIVA

#### 3.4.1 Gerentes de la Regional Bolívar-Súcre

- Martín Alonso Pinzón
- Augusto de Pombo Pareja
- Carlos Correa
- Juan Carlos Lemaitre
- Senén González Vélez
- Eduardo Espinosa Faciolince
- Inés Aminta Guardo de Verbel
- Miguel Borge Koval ( actual gerente ).

El SENA, es una institución que tiene unas directrices y unas políticas que se dan siempre a nivel nacional, estas

políticas que se dan siempre a nivel nacional, estas políticas y estas directrices, son las que enmarcan la acción operativa de la Entidad y siempre tienen consonancia en las políticas del gobierno y con la realidad que se da en cada territorio en particular, el SENA, hace unos diagnósticos, con base en éste se califica y se estructura la programación.

Los programas que lleva a cabo el SENA en la Regional, se puede decir que es producto de todo un proceso, donde intervienen las políticas generales, las políticas particulares, las investigaciones y las concertaciones con la comunidad, por eso, cualquier director o gerente, va a estar motivando, estimulando y haciendo operativos, todas estas actividades.

Actualmente, bajo la dirección del doctor Miguel Borge Koval, se han logrado muchos avances, por el apoyo que él le ha dado a los programas de Desarrollo Comunitario.

3.5 OBJETIVO DE LOS PROGRAMAS ( corto, mediano o largo plazo ).

Hay proyectos que se programan a largo plazo, años, otros que son más inmediatos, anuales, y hay otros que son muy puntuales, son coyunturales y también se



sarrollan así, esto va de acuerdo a la realidad, y las proyecciones de las acciones, así el SENA, establece el tiempo de trabajo en los proyectos y actividades. El SENA, tiene proyectos a mediano plazo, tal como el de Construcción Auto-gestionada, a largo plazo como el proyecto de Microempresa, aunque ya se convirtió en programa, era un proyecto a largo plazo. El SENA, lleva diez ( 10 ) años trabajando con Microempresarios, este programa se seguirá fortaleciendo, para esto se va a trabajar en el desarrollo tecnológico, lo cual le va a dar a el microempresario muchas herramientas técnicas para que aumente su producción y su productividad, su calidad para poder competir en el mercado tanto interno como externo, ya que a nivel nacional, se ha dado inicio a la Apertura Económica, y si el microempresario no se prepara para esto, no va a estar en condiciones de aprovechar ésto y de desaparecerá; de esta manera el SENA, de acuerdo a la realidad económica del país, va consolidando y orientando los proyectos a largo, mediano y corto plazo.

### 3.6 BENEFICIARIOS

Para ser usuario del SENA, no es necesario tener características especiales, de acuerdo con las acciones del SENA, este puede atender desde el gerente de una empresa grande de Mamonal, hasta el microempresario del barrio za

patero.

A nivel de los Programas de Desarrollo Comunitario, las exigencias son pocas, por el nivel de las personas y por su experiencia que tienen de toda una formación permanente, la vida misma le exige que la persona sepa leer y escribir y las cuatro ( 4 ) operaciones matemáticas, por que son básicos, para que a partir de allí, se haga todo un proceso de aprendizaje por parte del SENA tiene metodologías específicas para que este aprendizaje sea de la mejor manera posible.

### 3.7 NUMERO DE USUARIOS

Es difícil precisar el número de usuarios, ya que hay muchas modalidades y formas de capacitar.

Anualmente se estan recibiendo por cada especialidad un promedio de 30 alumnos.

### 3.8 EL DESARROLLO COMUNITARIO

Estas especialidades no son de aprendizaje, más que todo son de capacitación y complementación, también de habilitación, se tiene todo lo relacionado con agricultura, ganadería, especies menores, y construcción, éstos son los

bierno del Japón.

También se tienen convenios con muchos países, pero más que todo de transferencia tecnológica. El SENA, tiene convenios con Alemania, Holanda, Italia y en América Latina con Brasil, Perú y con casi todos los Institutos de Formación Profesional de otros países del mundo, con ellos se tiene relación constante, y se intercambia tecnología, conocimientos, instructores, etc. Actualmente hay un instructor de Cartagena en Japón, especializándose en asuntos sobre la Pesca.

### 3.12 LOGROS

Los logros se van dando constantemente, por ejemplo con la consolidación de los programas de Microempresa, la creación de Empresas Asociativas, en la construcción con creta de vivienda, así mismo en la Capacitación y Participación Comunitaria, en los procesos de Descentralización Administrativa, en el cual el SENA, forma a bastantes personas, desde antes que se dieran las Juntas Administradoras Locales. En cuanto a los Logros, hay productos concretos que se pueden cuantificar y otros cualificar lo que viene haciendo la comunidad.

### 3.13 LIMITACIONES



Se puede hablar más que todo de Limitaciones en los Recursos Humanos, debido a la cantidad de necesidades que hay en la ciudad de Cartagena, y en el departamento de Bolívar, y el SENA, no tiene los Recursos humanos suficientes para llenar todas las demandas de Capacitación que requiere la comunidad. Esta insuficiencia en los Recursos Humanos, es reflejo de una limitación económica. A pesar de ello, el SENA trata de racionalizar estos recursos humanos, para llegar a hacer una mejor capacitación, en ese sentido, la Institución ha adoptado, en los últimos años, una política de congelación de la Planta de Personal, el cual únicamente se ha visto mejorado con la contratación con los Ley 55, lo que ha servido mucho para agilizar la atención a la comunidad.

### 3.14 PERSPECTIVAS

A nivel de Cartagena y de Colombia en general, el SENA, está sufriendo una reestructuración, lo cual va a permitir ampliar mejores servicios, prepararse para la década del 90, y para ésto particularmente en Cartagena, se está proyectando la construcción de un Centro de Hotelería y Turismo, donde se pueda a nivel de la Costa Atlántica, con las otras sedes regionales ejercer una mejor capacitación. En esta materia de Hotelería y Turismo, también se tiene un proyecto zonal, del cual Bolívar es líder para toda la

principales, también hay electrónica, electricidad, y el Náutico Pesquero, se tienen todas las especialidades relacionadas con la pesca y la parte marítima, hasta llegar a Capitán de barco pesquero.

### 3.9 RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DE PARTICIPACION COMUNITARIA.

#### 3.9.1 Recursos humanos

Los Recursos Humanos que utiliza el SENA para desarrollar sus programas, son los Instructores de tiempo completo, de tiempo parcial y los contratistas Ley 55, que son profesionales o técnicos que se contratan para desarrollar actividades docentes. En cuanto a los Instructores de tiempo completo, se tiene alrededor de 24 instructores en diferentes especialidades. También hay aproximadamente 24 contratistas Ley 55, en diferentes especialidades, y alrededor de 5 Instructores de Tiempo Parcial. Con este grupo de personas, se programan las actividades y con los Supervisores que son los encargados de vigilar, asesorar técnicamente al instructor, para que este tenga un buen resultado y conseguir los objetivos propuestos.

#### 3.9.2 Recursos Físicos

La estructura física para el desarrollo de sus actividades

las tiene el SENA, en los C.D.V., de la ciudad, en los cuales, la Entidad tiene unos espacios alquilados, en ellos hay una serie de maquinarias, equipos y herramientas que constituyen los Talleres, éstos son de electricidad, carpintería, además del taller de confecciones con la maquinaria adecuada para cada uno de estos oficios.

Otros recursos físicos, son los medios de transporte para los supervisores, para la movilización a las diferentes áreas de la ciudad. En Ricaurte, se cuenta además con un Taller de Latonería y Pintura y que apenas comienza a nivel de SENA Cartagena.

Los recursos físicos también lo constituyen, las cuatro ( 4 ) sedes:

1. En el Centro Mixto de la Avenida Pedro de Heredia, en el cual funciona todo lo relacionado con el área de Industria y Comercio.
2. Local Casa del Marqués del Premio Real: Situado en el centro, en la Plaza de la Aduana, allí funcionan las oficinas administrativas.
3. En la calle Estanco del Aguardiente, funciona la Unidad de Desarrollo Comunitario, en ella se encuentra todo lo

que se refiere a los Programas de Promoción Profesional Popular Urbano y Rural ( PPPU y PPPR ).

4. Centro donde funciona Mandos Hotelería y Turismo, y la parte relacionada con Servicios como Enfermería, etc. Este centro está situado en la calle Santo Domingo.

5. Centro Náutico Pesquero: Este está situado en Mamonal, allí se encuentra todo lo relacionado con la pesca.

### 3.10 FINANCIACION

En el Departamento de Bolívar y Súcre, la financiación para la Regional SENA, viene del 2% de las nóminas que pagan las empresas privadas y el 1% de las empresas públicas, incluyendo cualquier clase de empresa, el Municipio, también debe pagar al SENA este aporte.

### 3.11 APOYO Y COLABORACION INDIVIDUAL Y/O INSTITUCIONAL

El SENA, tiene un Departamento de Cooperación Técnica Internacional, a través del cual, recibe apoyo técnico y Capacitación ejemplo de esto es la donación por parte del Japón, del Centro Náutico Pesquero del Caribe, han dotado de maquinaria, herramientas, etc. El barco El Aprendiz, y toda su instrumentación, es producto de la donación del go

Costa Atlántica.

Igualmente se proyecta sacar el Centro Comercial del local donde se encuentra en la Avenida Pedro de Heredia, para que sólo funcione allí el Centro Industrial, que ha ido creciendo mucho en los últimos años, ya que proyecta dar un mayor impulso a los adelantos tecnológicos en esta área industrial, para satisfacer las necesidades de las empresas de Mamonal, por eso se hace necesario que el SENA, amplíe sus instalaciones. Para el funcionamiento del área de Comercio, se buscará otro local.

En resumen el SENA en Cartagena, para los próximos años va a ampliar su parte física, tecnológica, y se van a racionalizar aún mejor los recursos humanos.

### 3.15 PARTICIPACION DEL USUARIO EN LAS POLITICAS EXTERNAS DEL SENA.

En el SENA, hay una instancia asesora, que es el Consejo Regional, en el cual tienen voz y voto las fuerzas vivas de la comunidad, representantes de organizaciones de la Industria, el Comercio, de la Iglesia, de los Trabajadores, de los Campesinos, de los Microempresarios, ésta es una instancia de participación para la comunidad. Además del Consejo Regional el SENA concreta con las organizaciones

de base de la comunidad y se trabaja con ellos, tales organizaciones como microempresarios, tenderos, acciones comunales, con la JAL, de esta manera el SENA, toma como eje de sus actividades los contactos con las comunidades.

## BIBLIOGRAFIA

Carta Regional N° 32. 1985. mayo-junio 1989. Programa de Promoción Profesional Urbano. 20 Años de Reto Social.

Inducción SENA. Bogotá-Colombia 1986.

Directrices para el Plan 1990. Políticas, Estrategias y Pautas.

MORALES MARIN, Rafael. MARTINEZ ZUÑIGA Jesús. GUARDO PUELLO, Raimundo. Laboratorio Experimental de Organización. Una Metodología para la Capacitación en Organización. Volúmen I. Sena Regional Bolívar-Súcre.

Servicio Nacional de Aprendizaje ( SENA ). Subdirección de Planeación. Oficina de Planeación. Bogotá, julio 1989.

EL SENA Una Institución al Servicio de Colombia.

---- Programa de Formación Profesional. Regional Bolívar-Súcre.

**PARTICIPACION COMUNITARIA**

**ELVIRA VERBEL LUNA**

**CARTAGENA**

**ARTESANIAS DE COLOMBIA**

**1990**



## 1. HISTORIA DE LA INSTITUCION A NIVEL NACIONAL

### 1.1 RESEÑA HISTORICA

Desde la segunda mitad de la década pasada se han realizado numerosos estudios sobre el sector informal, en especial a nivel urbano, en esfuerzo por determinar su magnitud, sus relaciones y formas de articulación con el llamado sector formal, su contribución a la generación de empleo y de ingresos, sus características esenciales y principales elementos que lo constituyen, es decir en general para determinar la dinámica de su comportamiento dentro de la estructura económica y social del país.

En Colombia se calcula que cerca de 1.700.000 personas, trabajan directamente los diferentes oficios artesanales, lo que significa que 5.000.000 devengan directa o indirectamente ingresos de esta actividad, a la cual debemos darle los elementos para su propio desarrollo y capacitación.

Producto de esta actividad, y de la evidencia empírica de su magnitud, se comienza a presentar como una necesidad imperiosa e inaplazable encontrar pa

ra ella un espacio dentro del orden jurídico que normalice su actividad de acuerdo con sus posibilidades reales y concretas. No tiene sentido que las disposiciones legales que norman las actividades económicas sean de difícil cumplimiento para un sector que representa cerca del 45% del empleo en el país.

La Ley 36 ( \*) fue aprobada por el Congreso en 1984 y su Decreto reglamentario en Febrero de 1987, los pasos necesarios para que los artesanos tuviesen su estatuto se iniciaron en 1979 y con mayor fuerza a partir de 1982, lapso en el que las labores de discusión y aprobación de la Ley del artesano fue especialmente intensa en el Congreso de la República. Culminando en 1984 bajo la administración del Presidente Belisario Betancourt la primera fase consistente en la aprobación de la Ley 36.

La segunda fase fue igualmente difícil, pues tuvo que ver con la elaboración de la reglamentación necesaria para que la Ley tuviese el peso y las bases jurídicas. Es así como el 2 de Febrero de 1987, es sancionado el Decreto Reglamentario 258 por el actual Presidente de la República, Doctor Virgilio Barco Vargas y bajo la actual administración de ARTESANIAS DE COLOMBIA S. A.

---

( \* ). LEY No. 36 DE 1984. Noviembre 19 de 1984. Ministerio de Desarrollo Económico.

La artesanía debe conservarse y desarrollarse, no sólo por la responsabilidad inequívoca ante este gran número de colombianos, que de otra manera difícilmente obtendrán un sustento diario, sino por su papel generador de empleo y de divisas. Por el aprovechamiento de los recursos naturales. Por la preservación de la unidad familiar en torno a una actividad productiva. Por su capacidad de retener al campesino en la vereda y evitar su desplazamiento a la ciudad. Por ser portadora de nuestras tradiciones.

" A pesar de ésto, en el conjunto de países latinoamericanos, el sector artesanal ocupa el segundo lugar en importancia económica por el volumen generado, siendo la agricultura el primero ". SELA 1980.

Teniendo en cuenta que es muy poco lo que se ha podido hacer por la clasificación social del artesano y lo que ello significa para un gremio que hasta el momento no ha tenido protección, esta situación las ha llevado a organizarse en pro de esas conquistas y gracias a ello el Gobierno Nacional tiene como uno de sus objetivos primordiales profesionalizar el oficio de artesano, que reclama la ejecución de su Ley y es el principio para otorgarles una serie de garantías oficiales obteniendo para ello la protección y el desarrollo, haciendo justicia individual y colectiva al gremio artesanal.

ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A., como la entidad encargada de velar por el desarrollo y fomento de la actividad artesanal, creó y estructuró en su or



ganización, una dependencia especializada para implementar la Ley del artesano que se denomina Oficina de Registro Artesanal, la cual empieza a funcionar a partir de Diciembre de 1987. ( \*) Folleto.

## 1.2 DESCRIPCION DEL PROGRAMA Y CONTENIDO ( Objetivos Generales y Específicos ), Estructuración, Etapa de Desarrollo.

Al crearse la Oficina de Registro Artesanal, se fijaron una serie de etapas a cumplir dentro del programa de implementación de la Ley 36 :

- Diseño del Formulario Unico de Registro, teniendo en cuenta dos aspectos, el de los artesanos individualmente considerados y el de las organizaciones gremiales va a permitir difundir y cuantificar aún más al sector, permitiendo ampliar la cobertura de los programas y actividades hacia él dirigidas. Además, servirá como base para el escalafonamiento de los artesanos.

- Diseño de la Tarjeta Profesional de Artesano de acuerdo a lo estipulado en la Ley. Simultáneo a estas actividades se dio inicio a la definición de la cobertura del proyecto a nivel urbano y rural, teniendo en cuenta el número de asociaciones de artesanos. El proyecto en su totalidad abarcará a todos los municipios artesanales calculados en 394, esperando llegar a una población aproximada de 1.700.000 artesanos y 130 agremiaciones.

### 1.2.1 Objetivo General

Crear y consolidar el registro nacional de artesanos como elemento fundamental para su profesionalización y acercamiento al sector, brindándole asesorías y respaldo por parte de la entidad.

La profesionalización del artesano, es un elemento importante para el desarrollo del sector, al incluir a sus componentes dentro de un orden jurídico-económico que le permita sobrevivir y desarrollarse. Alentado por beneficios de los que hasta ahora permaneció al margen y que apenas enuncian las normas pero que en su complementación pueden colocar a la artesanía en condiciones igualitarias a otros sectores de la economía.

### 1.2.2 Objetivos Específicos

Estos tienen que ver con la realización de seminarios interinstitucionales del sector oficial que pueden aportar elementos para la implementación de la Ley 36 de 1984. Elaboración de un manual de información relativo al registro. Realización de talleres de inducción zonales y regionales, orientados a integrar acciones e interactuar con los núcleos artesanales y con las diferentes asociaciones de artesanos. Implementar el proceso de registro a partir de 10.000 unidades y adelantadas.

Además, el Registro Artesanal, será constante, ya que siempre habrán nuevos artesanos.

### 1.3 ETAPAS DE DESARROLLO

- Divulgación del Registro y de la Ley
- Entrega y recepción de los formularios a los artesanos
- Visita de verificación de los datos consignados en los formularios
- Contacto con las asociaciones de artesanos
- Coordinación con los asesores de proyectos de la Empresa para que se encarguen del registro en sus respectivas regiones.
- Evaluación
- Entrega de las tarjetas profesionales

### 1.4 OPERACIONES Y FUNCIONES CUMPLIDAS

Al iniciarse el proceso de registro, se presupuestaron varias metas y tuvieron que ver con la clasificación de los artesanos, según:

- Asociaciones de Artesanos
- \* - Talleres artesanales urbanos (Creados por ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A)
- Artesanos que han recibido capacitación en la empresa
- Artesanos independientes

## 1.5 RECURSOS : Humanos, Físicos y Económicos

La oficina de Registro está ubicada en la Sede Principal de ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A., desde donde se coordinan las actividades a nivel departamental y municipal y cuenta con los siguientes recursos para su funcionamiento y cumplimiento en las labores que le han sido asignadas :

- RECURSOS HUMANOS : Un Jefe de División  
 Un Profesional Auxiliar ( Abogado )  
 Tres Auxiliares de Registro  
 Una Secretaria
- RECURSOS FISICOS : Oficina para la atención de los artesanos  
 Muebles y dotación de la Oficina  
 Papelería y útiles de escritorio  
 Línea telefónica  
 Sistematización de la información ( Terminal)

RECURSOS ECONOMICOS: La Oficina de Registro Artesanal, cuenta con los recursos que le asigna el convenio de ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A. SENA, que tienen relación directa con la Ley 55 de 1985 y que determina la reasignación de recursos económicos de las actividades complementarias y afines a la artesanía.

## 1.6 MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Para el seguimiento y evaluación dentro de la actividad, se tiene en cuenta la definición de artesano que se enuncia en la Ley : " Se considera artesano a la persona que ejerce una actividad profesional creativa en torno a un oficio concreto en un nivel preponderantemente manual y conforme a sus conocimientos y habilidades técnicas y artísticas, dentro de un proceso de producción. Trabaja en forma autónoma, deriva su sustento principalmente de dicho trabajo y transforma en bienes o servicios útiles su esfuerzo físico y mental ".

Al evaluar a un artesano, se tienen en cuenta las categorías que la Ley considera para la profesionalización de la actividad las cuales son : Aprendiz-Oficial-Instructor y Maestro Artesano. De tal manera, que si un artesano quiere ascender a una categoría superior, debe someterse a un examen teórico-práctico dentro de su oficio.

Otro mecanismo de evaluación se relaciona con el Índice de Oficios Artesanales, comprendiendo aquellas actividades que por su naturaleza dará lugar a quienes la desarrollen profesionalmente, se inscriban como artesanos.

Las organizaciones gremiales, también se evaluarán y se les expedirá el correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Organizaciones Gremiales de Artesanos.



ARTESANIAS DE COLOMBIA S. A., determinó crear un Comité encargado de evaluar los datos consignados en el Formulario de Inscripción, para posteriormente calificar la categoría a la que aspira el artesano.

## 1.7 LOGROS Y DIFICULTADES

Hasta la fecha las metas alcanzadas, son los contactos con otras entidades del Estado y privadas que han apoyado la divulgación del programa, comunicación directa con las asociaciones y artesanos independientes a través de las Ferias y Mercados Artesanales que se han visitado.

Gracias a esa comunicación directa, se logró la realización de los Cursos de capacitación y participación para el desarrollo artesanal, planeado para los líderes gremiales en formación, asistiendo 180 artesanos de todo el país. Como resultado del éxito alcanzado por estos cursos, se ha visto la necesidad de realizar Foros de Seguimiento.

Las dificultades presentadas durante el desarrollo del registro artesanal, van desde la desconfianza del artesano por falta del conocimiento de la Ley y de los beneficios que pueden obtener, hasta las geográficas, ya que para llegar a las zonas rurales que en algunos casos es bastante difícil por el mismo medio.

## 1.8 PROYECCION HACIA EL FUTURO

Las necesidades sentidas por el artesano, alcanzan no solamente aquellas que tienen relación directa con la producción y comercialización de los productos, sino que se amplían a otras más particulares que tienen que ver con la seguridad social, la salud y la vivienda. Por esta razón, el nuevo Proyecto de Ley plantea iniciativas importantes dentro de esos términos, en donde se hace énfasis en el valor económico de la artesanía para justificar y facilitar el acceso del sector a la dinámica económica nacional y la competencia sobre los planes y programas con el fin de hacer claridad sobre los proyectos y la reglamentación necesaria a cada uno de esos niveles.

El nuevo proyecto de Ley se refiere a la motivación de los entes ejecutivos y a la constitución de la Junta Nacional de Artesanías, su composición, sede y operación describe a las entidades de carácter asistencial que deben facilitar el acceso de los artesanos a nivel social y gremial.

- Para la asistencia financiera y crédito a la producción con sus respectivos fondos de garantías.
- Para la asistencia educativa y capacitación técnica
- Para la asistencia social, la vivienda, la salud y la recreación
- Para el fomento de la producción de materias primas en lo que se refiere a los recursos naturales renovables y no renovables.

También establece la vinculación necesaria para el sector y la empresa, con los planes de educación y capacitación básica a nivel primario, secundario y empresarial, superior al de investigación y de ciencia y tecnología en el plano más general. Regulando y controlando el impacto comercial de los productos artesanales en el medio urbano, a través de los mercados artesanales, previendo los mecanismos de control y que en cada municipio o ciudad principal se expidan los decretos que reglamenten las Ferias y Mercados Artesanales a ese nivel. Crea igualmente las disposiciones necesarias para regular la explotación de los recursos naturales en cada región, con el fin de asegurar su conservación y renovación en equilibrio con el medio ambiente, (ya que la artesanía utiliza un gran volumen de ellos).

En la labor de promoción se localizan las entidades que deben prestar su concurso, tanto a nivel nacional como internacional, en los campos turísticos, comerciales y en la presentación de la imagen nacional, para lo cual se recurrirá a la divulgación en los canales de comunicación existente y dado que la cobertura del programa de Registro Artesanal se ampliará en forma geométrica, nos permitirá con un proyecto nacional como es el de la realización de una Feria Nacional de Artesanías con los máximos exponentes en cada uno de los oficios, patrocinada por la misma entidad rectora y comercializadora del sector.

Si bien la artesanía se presenta como un hecho social y como tal responde a una dinámica de interrelación dentro de su propio entorno, es importante entonces, que pensemos que aunque genere trabajo con las masas como en los tiempos pasados y actuales, con la mente debemos planificar, organizar y legislar para el Siglo XXI.

#### 1.9 NATURALEZA, OBJETO, FUNCIONES, DOMICILIO, DURACION Y DENOMINACION

ARTICULO 1o. Artesanías de Colombia S. A., es una sociedad de Economía Mixta del orden nacional, del tipo de las anónimas, vinculada al Ministerio de Desarrollo Económico, sometida al régimen previsto por las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, organismo con Personería Jurídica, autonomía administrativa, patrimonio y capital propio.

ARTICULO 2o. La Sociedad Artesanías de Colombia S.A., tiene por objeto la dignificación y mejoramiento del artesano colombiano, elevando su nivel cultural, profesional, social y económico, así como el desarrollo y promoción de la industria artesanal.

Para realizar sus objetivos, Artesanías de Colombia S.A., podrá cumplir, entre otras, las siguientes funciones :

- a. Prestar asistencia integral al artesano, con suministro de materias primas, asesoría para el diseño, el crédito y el mercado, la educación hasta la gestión para servicios públicos.
  
- b. Ayudar al artesano a su organización, promoviendo la creación y transformación de asociaciones, cooperativas o empresa y tomando parte en sus capitales sociales, mediante suscripción y conservación de acciones o cualquier forma legal fuere posible.
  
- c. Auspiciar y promover la participación de capitales nacionales en dichas asociaciones, cooperativas o empresas.
  
- d. Gestionar, tramitar y recibir créditos y donaciones de personas, entidades o Gobiernos tanto nacionales como extranjeros para sí misma o para las sociedades, cooperativas o asociaciones en las cuales participe o tenga interés en desarrollar.
  
- e. Censar, otorgar carnés y clasificar al artesano para elevar su categoría profesional y artística.
  
- f. Efectuar tareas de propaganda e información didáctica a todos los niveles.

g. Vincular los artistas, la universidad y los intelectuales en general al desarrollo artesanal.

h. Unificar esfuerzos y movilizar recursos del sector público y del sector privado que se interesen por los artesanos y la artesanía para cumplir los fines de la sociedad.

i. Efectuar compras de productos artesanales en todo el territorio nacional.

j. Comprar y vender materias primas, herramientas y utensilios que hayan de ser utilizados en la fabricación de artesanías nacionales.

k. Comercializar primordialmente en el exterior, directamente o a través de intermediarios, productos artesanales colombianos.

l. Construir y administrar en los territorios de la República, que se considere conveniente, centros destinados a la promoción y al mejoramiento de la industria artesanal.

II. Construir con Personas Jurídicas y Naturales, Públicas o Privadas, Departamentales o Municipales, Sociedades, Cooperativas y Asociaciones destinadas a la producción y/o mercadeo de los productos artesanales de dichos departamentos o municipios.

- m. Realizar concursos, exposiciones y certámenes de cualquier índole en materia artesanal.
- n. Participar con la colaboración de organismos nacionales o internacionales en la estructuración de políticas de desarrollo artesanal.
- ñ. Fomentar la creación y participar, con entidades de otros gobiernos destinados al fomento de las artesanías, en la estructuración de asociaciones artesanales para el desarrollo y mercadeo de estos productos.
- o. Intercambiar personal y experiencias con gobiernos y artesanos de los países latinoamericanos y de otros continentes.
- p. Participar en colaboración con entidades afines en la preparación de personal para la industria artesanal.
- q. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá adquirir, conservar, gravar y enajenar toda clase de bienes que sean necesarios para el logro de sus fines principales, girar, aceptar, negociar, descontar, toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales; tomar interés como accionista o socio en otras compañías y llevar a cabo toda actividad, acto, operación o contrato que se relacionan directamente con el objeto de ella.

1.10 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

200

INSTITUCION	TIPO DE ORGANISMO	OBJETIVO	COSTO	LOCALIZACION
Proyecto Apoyo Integral al Desarrollo Artesanal en sectores Marinados-Embajada República del Canadá.	Internacional	Capacitar y organizar la producción de acuerdo a la demanda para crear fuentes de ingreso estables y permanentes.	12'590.574	San Jacinto, Sampués, Talleres Artesanales urbanos.
Programa IDEHUILA Instituto Desarrollo Municipal del Huila.	Público	Asistencia técnica en capacitación, diseño, crédito, organización comunitaria, comercialización, Talleres de Capacitación y producción en Cerámica, bambú, guadua, muebles, cestería, fique sombreros y mármol.	17'040.000	Pitalito, La Jagua, Garzón, Palermo, San Agustín, Huila, La Plata.
Naciones Unidas DRI Programa de Asistencia para el Desarrollo Artesanal, como alternativa de empleo.	Internacional Público	Asistencia técnica y capacitación en las técnicas de hilados y tejidos en lana cursos de asistencia en Diseño.	Personal e Infraestructura.	San Juan, Platilla del Cidral, Santa Ana ( Cauca ).
DANCOOP Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas.	Público	Organización de los grupos artesanales identificados, programas de capacitación y crédito para actividades relacionadas con el diseño y la diversificación.	Personal e Infraestructura.	La Chamba-Tolima, Pitalito, Usiacurí, San Jacinto Carmen de Viboral, Belén, Sandaná y Pasto.



INSTITUCION	TIPO DE ORGANISMO	OBJETIVO	COSTO	LOCALIZACION
INCORA- Instituto Nacional de la Reforma Agraria.	Público	Capacitación y asistencia técnica para los beneficiarios de la Reforma Agraria que realizan actividades artesanales.	2'351.000	San Gil, Pereira Santa Marta, Poyacán, Tolú, el Guamo.
CORNARE- Instituto Nacional de la Reforma Agraria.	Público	Diseño y ejecución de programas de capacitación comunitaria, crédito y diversificación de la producción artesanal.	4'785.000	Sur Oriente de Antioquia.
Corporación Autónoma Regional del Quindío	Público	Capacitar al artesano en las técnicas para el manejo del bambú y la guadua, experiencia y desarrollo de nuevos diseños construcción de un taller.	5'000.000	Armenia
Alcaldía Santiago de Cali- Secretaría de Educación, Cultura y Recreación Municipal.	Público	Adecuación y remodelación de las aulas localizadas en las escuelas Esutaquio Palacios y Simón Bolívar de la Ciudad de Cali para capacitar artesanalmente a los alumnos de los planteles educativos.	800.000	Cali, Valle del Cauca.

INSTITUCION	TIPO DE ORGANISMO	OBJETIVO	COSTO	LOCALIZACION
Universidad del Sur de Bogotá UNISUR.	Público	Desarrollo de proyectos educativos, intercambio de servicios y recursos humanos, materiales y tecnológicos, dirigidos a artesanos y asociaciones artesanales.	Personal e Infraestructura.	Bogotá
CORUNIVERSITEC- Corporación Universal de Investigación y Técnica.	Privado	Facilitar, por parte de Artesanías de Colombia, sus talleres y centros artesanales, para que estudiantes de la corporación realicen prácticas empresariales en los programas de diseño.	Personal e Infraestructura.	Bogotá
Museo de Artesa y Tradiciones Populares.	Público	Adecuación de un salón en la sede del Museo para exponer permanentemente artesanía de la región amazónica y la orinoquía colombiana.	3'000.000	Bogotá

INSTITUCION	TIPO DE ORGANISMO	OBJETIVO	COSTO	LOCALIZACION
<p>SENA - Servicio Nacional de Aprendizaje.</p> <p>PROSOCIAL- Promotora de Vacaciones y Recreación Social.</p>	<p>Público</p> <p>Público</p>	<p>Desarrollo de programas de capacitación, comercialización, organización de la producción y de la comunidad en cumplimiento del plan de operaciones propuesto para este convenio.</p> <p>Prosocial prestará sus servicios en sus seccionales Centros Vacacionales a través de programas y excursiones organizadas por la entidad para los artesanos que voluntariamente se afilien. Atenderá Seminarios y Congresos organizados por Artesanías de Colombia.</p>	<p>Personal e Infraestructura.</p>	<p>Todo el país</p> <p>Localidades donde Prosocial posea Centros Vacacionales.</p>

INSTITUCION	TIPO DE ORGANISMO	OBJETIVO	COSTO	LOCALIZACION
Gobernación del Valle Municipio de Cali	Público	Construcción de un parque artesanal en el sitio denominado " La Loma de la Cruz " de Cali, con el objeto de integrar a la comunidad local a un programa de generación de empleo.	35'000.000	Cali, Valle del Cauca.
Federación Nacional de Cafeteros	Público	Promoción y capacitación de las labores artesanales, capacitación en el manejo del tejido manual, tejido y diseño de productos en seda.	Personal e Infraestructura.	Bogotá, Timbio.
TURANTIOQUIA - Sociedad de Turismo de Antioquia.	Público	Promoción de diferentes actividades culturales y sociales que tiendan al desarrollo, promoción y la conservación del patrimonio cultural de los artesanos.	Personal e Infraestructura.	Medellín.

INSTITUCION	TIPO DE ORGANISMO	OBJETIVO	COSTO	LOCALIZACION
Asociación Alemana para la Educación de Adultos. Asistencia Técnica Asociación Alemana.	Internacional Público	Desarrollo de la educación no formal, asistencia técnica en producción y diseño, capacitación en la producción de muñequería, fique, tejido en lana, algodón, vestuario y trajes típicos.	6'410.000	Santa Cruz de Girón, Aratoca Vélez.
INDERENA - Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente.	Público	Fomentar el aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables utilizados por los artesanos. Reforestación de las especies utilizadas como materia prima.	Personal e Infraestructura.	Todo el país
Asociación de Artesanos del Quindío	Privado	Adecuación de un salón ubicado en las instalaciones de la Asociación para realizar programas de capacitación, exposiciones, certámenes o conferencias para los artesanos de la región.	500.000	Armenia

INSTITUCION	TIPO DE ORGANISMO	OBJETIVO	COSTO	LOCALIZACION
DIGIDEC - Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad.	Público	Prestación de asistencia integral al artesano y al indígena a través de la ejecución de programas para el suministro de materias primas, capacitación, crédito y comercialización.	Personal e Infraestructura.	Todo el país

## PROYECTOS REGIONALES

El Proyecto Bahía de Cartagena se inició en Acta 1 de 1986, bajo la Gerencia de la Doctora María Cristina Paloas.

Como Coordinadora General Lucía Laboada

Diseñadora : Luisa Fernanda

L. S. : Betty Cardona

UBICACION : Las oficinas están ubicadas en el Centro Amurallado en el Edificio del Concurso Nacional de Belleza en el Primer Piso .

## 2. PROYECTOS REGIONALES

### 2.1 OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo principal el desarrollo integral del artesano, de su familia y su comunidad; con el fin de mejorar su nivel socio-económico a través de la generación de ingresos estables.

Por medio de la actividad artesanal se les brinda la oportunidad de realizar labores de acuerdo a sus aptitudes y conocimientos, convirtiéndolos en multiplicadores del esfuerzo comunitario.

Buscamos dignificar siempre el oficio artesanal, haciéndoles sentir útiles y protagonistas dentro del proceso evolutivo de su comunidad.

El desarrollo se debe dar a todo nivel, económico, social, educacional, profesional, etc.

La actividad artesanal debe iniciar por un conocimiento del medio, de los re



cursos, debe buscar siempre una identificación cultural y velar por la conservación de los valores y tradiciones.

Partiendo siempre de una investigación comunitaria, se van detectando las necesidades y expectativas del grupo a las que hay que darles prioridades para lograr el máximo beneficio con los recursos disponibles.

Se fomentan las capacidades de autogestión del grupo, los sentimientos de pertenencia; la solidaridad se va logrando a medida que el individuo se va identificando con su oficio.

Nuestro equipo de trabajo les brinda una asesoría permanente en todo lo relacionado con la actividad que están desarrollando abarcando los aspectos técnicos, de diseño, organizacionales, administrativos, comerciales; en otras palabras todo el proceso, desde su concepción hasta su comercialización.

## 2.2 FUNCIONES

Las funciones del equipo que adelanta los diversos programas regionales, presentan varios aspectos en común tales como :

- Conocimiento e inducción al sector artesanal y a la región de trabajo.
- Participación activa en programas de motivación, integración y organización artesanal.

- Recopilación de datos, sistematización de la información y resolución de diversos problemas del sector.

Con miras a desarrollar un trabajo integrado a continuación se especifican una serie de funciones que dependen del cargo que se desempeña. Dadas las características específicas de cada región, éstas se adecuarán a las necesidades prioritarias de cada una.

Los diferentes proyectos estarán integrados por un grupo de profesionales cuyas labores específicas se relacionan entre sí, pretendiendo con ésto establecer un trabajo Interdisciplinario más efectivo, tendiente a realizar una buena ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN.

CARGO : COORDINADOR

NATURALEZA DEL CARGO : Empleo a nivel profesional, que tiene por objeto representar a la Empresa en cada región del país, coordinado, supervisado y evaluando los programas correspondientes al Proyecto que tiene a su cargo.

FUNCIONES :

- Mantener contacto permanente con los investigadores, diseñadores, Trabajadores Sociales y demás profesionales que estén trabajando en el Proyecto.
- Supervisar y orientar las actividades de cada uno de ellos. ( Dar visto bueno de los informes mensuales ).
- Viajar regularmente a los diferentes sitios donde operen los subproyectos, que estén considerados en la región.
- Establecer contactos con instituciones públicas y/o privadas para trabajar en coordinación y apoyo interinstitucional.
- Hacer seguimiento de los subproyectos y actividades que se adelantan y presentar informes mensuales de los mismos.
- Entregar plan de actividades a seguir en cada subproyecto con el cronograma de actividades conjunto.

- Otras funciones inherentes que le sean asignadas por la Subgerencia de Desarrollo, de acuerdo con la naturaleza del cargo.

- Planear, ejecutar y evaluar reuniones periódicas con el grupo de profesionales interdisciplinario.

CARGO : INVESTIGADOR

NATURALEZA DEL CARGO : Empleo a nivel profesional, que tiene por objeto recolectar sistemáticamente una serie de datos que conllevarán a la elaboración de un " Informe Monográfico ", específico de una región, que permita el planteamiento de políticas viables inmediatas, para la promoción de la comercialización artesanal.

FUNCIONES :

- Establecer contactos directos con diferentes personas y/o Instituciones de la región.
  
- Recolectar información acerca de :
  - Materias primas
  - Técnicas artesanales
  - Talleres
  - Herramientas
  - Equipos
  - Otros aspectos relacionados con la actividad artesanal
  
- Sistematizar los datos
- Elaborar material descriptivo gráfico, fotográfico ( audiovisual )
- Entregar informes mensuales de actividades realizadas y programación a seguir.

- Estudiar y seleccionar muestras de productos representativos de la región.
- Elaborar informes monográfico de la región.
- Otras funciones inherentes que le sean asignadas por la Subgerencia de Desarrollo, de acuerdo con la naturaleza del cargo.

CARGO : TRABAJADOR SOCIAL

NATURALEZA DEL CARGO : Empleo a nivel profesional, que tiene por objeto facilitar los procesos inherentes al desarrollo comunitario de una región, en el sector artesanal.

FUNCIONES :

- Establecer diversos contactos con artesanos y/o instituciones vinculados al sector.
- Recolectar información individual y grupal con miras a la formación de grupos artesanales ( encuestas de muestreo ).
- Motivar a la comunidad en cada una de las etapas del proceso de Organización comunitaria.
- Planear, ejecutar y evaluar reuniones con líderes y personas interesadas en la organización de grupos productivos artesanales.
- Colaborar en la realización de estudios e investigación sobre las necesidades que presente la comunidad.

- Orientar el trabajo productivo para facilitar su elaboración y comercialización.
- Llevar el registro artesanal.
- Informar sobre las necesidades de producción de los grupos asociativos.
- Elaborar un directorio artesanal de la región.
- Manejar y tramitar los créditos con los artesanos.
- Presentar informe mensual de las actividades planeadas.
- Elaboración de informe monográfico.
- Otras funciones inherentes que le sean asignadas por la Subgerencia de Desarrollo, de acuerdo con la naturaleza del cargo.



CARGO : DISEÑADOR

NATURALEZA DEL CARGO : Empleo a nivel técnico, que tiene por objeto la proyección y desarrollo del diseño aplicado a las artesanías, en su conjunto investigativo, experimental, proyectual, práctico y evaluativo.

FUNCIONES :

- Investigación de productos y técnicas artesanales
- Experimentación con las diferentes técnicas artesanales para la creación de nuevos productos y elaboración y análisis de los mismos.
  
- Asesoría en el área de diseño a los artesanos.
- Evaluación y rediseño de productos artesanales
- Rescate de productos artesanales y técnicos que han perdido su vigencia.
- Proyección del objeto elaborado, enseñando y comunicando su técnica o grupos de artesanos que estén familiarizados con la técnica o el material.
- Fomentar la creatividad de los artesanos.
- Recolectar y actualizar el material fotográfico de cada diseño.
- Supervisar control de calidad durante el proceso de producción ( unificar criterios ).
- Elaborar fichas técnicas de cada uno de los objetos artesanales estudiados.

- Diseñar y elaborar cartillas dirigidas a los artesanos, con las diferentes técnicas existentes en la región.
- Entregar informes mensuales del desarrollo de las actividades programadas.
- Elaborar carpeta de diseño y proponer plan de trabajo a desarrollar en función de la organización de la producción.
- Otras funciones inherentes que le sean asignadas por la Subgerencia de Desarrollo de acuerdo con la naturaleza del cargo.

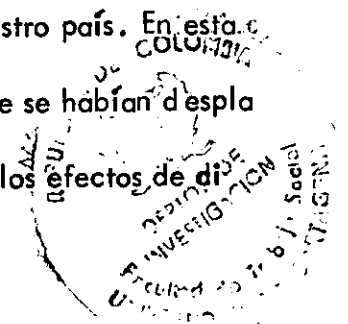
## 2.3 SUBPROYECTOS REGIONALES

### 2.3.1 La Boquilla

- UBICACION GEOGRAFICA : El corregimiento de la Boquilla está ubicado en las cercanías de Cartagena a orillas del Mar Caribe, con acceso por una vía marítima y por un camino carreteable abordando el mar, con una extensión de 70 Hectáreas.

-MARCO SOCIO-ECONOMICO Y CULTURAL :

a. ANTECEDENTES HISTORICOS : La Boquilla, que en un comienzo fué un caserío de lo que entonces era el corregimiento del Cabrero, de la ciudad de Cartagena, inició su formación por allá en los años de 1887 durante el gobierno del Doctor Rafael Núñez; cuando en esa época se establecieron algunas familias venidas de regiones tales como el antes mencionado corregimiento del Cabrero, hoy convertido en un barrio residencial de Cartagena, venidas también la Maríalabaja y otros. Las tierras donde hoy se halla situado este poblado eran unas playas que para entonces pertenecían a la Nación, pero que por el mal estado que presentaban carecían de valor; más a causa de una de las guerras internas que se desarrollaban para esa época en nuestro país. En esta región se fueron estableciendo algunos grupos familiares que se habían desplazado de sus lugares de origen en busca de un sitio libre de los efectos de



chas guerras, además allí tenían la ventaja de poder laborar en las actividades a las que tradicionalmente estaban acostumbrados, una de las cuales era la pesca.

En esta forma se apropiaron de estas tierras y aparecen las primeras viviendas que en comienzos se hallaban dispersas por la región.

b. OCUPACION : La actividad que mayormente se desarrolla es la pesca, que tiene participación sólo masculina, le sigue el comercio y la extracción de materiales tales como arena, piedras y otros.

c. EDUCACION : La comunidad de la Boquilla por su misma estructura económica y social padece del fenómeno del Analfabetismo en los adultos, por la incapacidad física y funcional de las escuelas de esa época.

Hoy en día la Boquilla cuenta con varios centros educativos como es la Escuela Pública San Felipe y el Colegio de monjas, en ambos funcionan los cinco cursos de primaria con jornadas diferentes.

También en el aspecto educativo se nota una deserción y ausentismo originada por causa como la temprana incorporación a las actividades laborales y el desinterés de los padres.

d. POBLACION : Con relación a la población total de la Boquilla se encuentran estimaciones diversas de organismos diferentes con referencia en el último censo de 1989 a raíz del desastre provocado por el Huracán Joan éste arrojó un total de 5.023 habitantes.

e. RECURSOS NATURALES : Posee innumerables riquezas naturales de fauna y flora, su exuberante belleza natural atrae mucho a los turistas que visitan el lugar, brindándoles a estos una agradable estancia donde pueden degustar exquisitos platos y disfrutar del panorama.

En cuanto a la fauna existe una gran variedad de peces, mariscos, etc. Que dan la oportunidad de variar y ofrecer diferentes menús.

f. COSTUMBRES Y PROTOTIPOS : Presentan características propias del Caribe, son alegres, parranderos, amantes de la música y el baile. Se encuentran varias creencias religiosas pero en su mayoría la gente profesa el Catolicismo.

La mayor parte de sus habitantes es de raza negra y sus características son las propias de esta.

g. SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA : Con relación a servicios e infraestructura existente podemos decir : La Boquilla carece de una infraestructura que permita el esparcimiento, sólo en el sector alto hay un parque con algunas bancas y arzones de hierro oxidados como muestra de columpios y juegos infantiles que existieron en alguna época. Ante la carencia de canchas, teatros, ect. , los boquilleros buscan su propia forma de recreación en la calle tales como juegos de azar, baile, fomentandose el vicio como medio de recreación.

En cuanto a servicios públicos cuenta con energía eléctrica la cual le da muchas ventajas a la comunidad , ya que ellos pueden almacenar sus productos, en épocas anteriores el pescado tenían que venderlo a un bajo precio a falta de refrigeración, en las condiciones actuales los restaurantes pueden prestar un mejor servicio.

La Boquilla cuenta con servicio de acueducto cuya red depende de Cartagena, hay que señalar que no todas las viviendas tienen instalado este servicio, las familias que no cuentan con él obtienen el agua potable de plumas públicas y algunas deben recorrer grandes distancias para proveerse de este líquido indispensable para la vida.

Se puede decir que la Boquilla cuenta con dos vías de comunicación, marítimo y terrestre.

La marítima sólo es utilizada por los mismos boquilleros en sus actividades de trabajo como es la pesca, también es utilizada para transportar turistas a otras poblaciones cercanas hecho que contribuye a incrementar los ingresos.

La terrestre es un camino carretable que une la Boquilla con Cartagena. En cuanto a los servicios médicos existe un puesto de salud que presta sus servicios de Lunes a Viernes con un médico que sólo cubre las horas de la mañana, que dando el resto del día atendido por auxiliares de enfermería que atienden cualquier emergencia.

h. AYUDA INTERINSTITUCIONALES : En la Boquilla están presentes varias instituciones portadoras de diferentes programas en servicio a la comunidad.

El Instituto de Bienestar Familiar tiene un hogar infantil que alberga 130 niños en edad preescolar.

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), les brinda programas de capacitación, lo mismo que el INDERENA que les presta asesorías técnicas para la pesca.

- NUCLEO ARTESANAL : Desde que se inició el programa se ha venido trabajando con distintos grupos con el fin de abarcar un mayor número de personas capacitadas en la actividad de las artesanías.

a. FASE INVESTIGATIVA : Se inició con un grupo de adolescentes de 15 a 21 años a quienes se les brindó los tres niveles de capacitación. Posteriormente se creó un curso nocturno para abarcar la gente que estaba ocupada en el día, quedando establecidos tres horarios de capacitación, mañana, tarde y noche, y así vincular el mayor número de personas.

Iniciamos también un grupo de estudiantes de quinto año elemental (5o. Grado) para ir creándoles una vocación artesanal e ir modificando ciertos hábitos que caracterizan a esta población.

b. FASE EXPERIMENTAL : Los resultados obtenidos dentro de estas fases es la poca permanencia y constancia de estas personas dentro de los grupos productivos, en consecuencia la producción ha sido muy lenta.

Esta es una población muy conformista apática con el mínimo deseo de superación, nos ha tocado luchar con ellos, ya que son de una pereza extremista y no realizan el mismo esfuerzo aún cuando éste sea para su propio beneficio por esto nos encaminamos a trabajar con los niños de 5o. elemental para ir creando un cambio de actitud en la idiosincracia de esta generación.



c. DESCRIPCION DEL LUGAR DE TRABAJO : El taller está ubicado en una buena casa en el centro de la Boquilla, tiene además un kiosco grande en la parte posterior para la realización del trabajo cuando se requiere hacer al aire libre . Está dotada con los elementos y equipos necesarios para el buen funcionamiento del taller.

- DISEÑO : El diseño aplicado a los objetos artesanales como en el caso de la Boquilla es algo que sin duda alguna hace que el artesano confíe más en su trabajo, ya que éste lo evalúa de acuerdo a los factores funcionales, técnicos, socio-económicos y formales en condiciones reales.

El artesano, decide y actúa creativamente en el desarrollo y planteamiento de alternativas innovadoras elaborando dibujos representativos del producto , conoce todo su proceso de producción y da las especificaciones técnicas del caso .

Aparte de todo el aspecto técnico y formal de su producto saben que el diseño que realicen debe estar ubicado en el contexto y que mejor contexto que el de ellos mismos, que lo está identificando. Así que su objetivo debe tener siempre relación con su medio.

El diseño mediante el dibujo ha hecho que el artesano verifique si su producto va a estar bien elaborado o no, la ventaja de dibujar antes de fabricar es poder

tener :

- Un incremento en la productividad, un producto que un artesano le tomaba varios días hacerlo hoy en día se puede dividir en componentes y estandarizar.
- Dividir el trabajo en diferentes partes de manera que puedan llevarlas a cabo diferentes personas.

El diseño se procesa de la siguiente manera :

- Se diseña un objeto que satisfaga una necesidad y un deseo concreto, los artesanos se deben informar si es posible la realización de ese objeto a través de planos, modelos, etc.
- Se deben tener claras las posibilidades de divulgación del objeto, mercadeo, costos, y a que tipo de usuario va a llegar.

a. SELECCION DE MATERIA PRIMA : Estos se seleccionan de acuerdo a los recursos naturales que se encuentren en la región, para ello se tiene en cuenta que sean de fácil adquisición y que sean perecederos.

- EL COCO : Es el fruto del cocotero y se utiliza la segunda cáscara de este fruto, se da en la región como en todo el Departamento de Bolívar. Su material es rígido y la gente los recolecta luego de haber consumido y utilizado su pulpa, es un material fácil de conseguir y con su corteza interior se pueden trabajar infinidad de elementos, además a un mínimo costo.

- EL TOTUMO : En la región crece el árbol del totumo, éste se da de acuerdo a la época de cosecha, se recolecta en los patios de las casas o por el monte cuando aún se encuentran verdes. El totumo tiene una forma ovalada y grande, al abrirlo y sacarle la pulpa se coloca al sol, éste consta de una coraza dura, en la Boquilla todavía se le da un uso medicinal para golpes y para el asma.

- CONCHAS Y CARACOLES ( NACAR ) : Se recolectan por la playa y se la macenan dentro de totumos. Hay conchas de nacar, ostras, caracoles de ciéna ga, de tierra y de mar.

- EL NACAR : Es una sustancia dura, blanca compuesta por una metria orgáni ca que se forma en el interior de ciértas conchas de los moluscos y da un color " Nacarado " éste se utiliza en la fabricación de adornos, botones, etc. Y co mo material complementario en los artículos de coco. Se consigue en la región con cierta dificultad.

Como complemento para estos materiales naturales se utiliza :

- LA PLATA : Que se utiliza para la elaboración de herrajes y en algunos ca sos para decorar los accesorios.

b. ASPECTOS TECNICOS : Se escogió como materia prima el coco, por sus mul tiples características ya enumeradas y por su gran resistencia.

Se consigue también de manera muy esporádica un coco pequeño biche de color con el cual se logran combinaciones y efectos muy especiales. Como complemento a este material se escogió el nácar el cual contrasta de manera muy linda con el color oscuro del coco dándole un toque de distinción.

c. ASPECTO ESTETICO Y FORMAL : El éxito del coco depende del buen acabado y el brillo que se logra al pulir este material, con el nácar sucede exactamente lo mismo siendo éste aún más difícil de trabajar.

En este aspecto hay que tener muy en claro el contexto donde viven, para lograr que las formas y figuras a trabajar identifiquen a la región, esto lo estamos logrando con los materiales y con los diseños elaborados para cada uno de estos elementos ( como son : Olas, conchas, aves, peces, etc.) dependiendo del análisis del modus vivendi de los artesanos.

d. FUNCIONALIDAD : El elemento u objeto diseñado debe ser funcional, simple, nunca recargado, se deben evitar los accesorios pesados. Los herrajes deben tener buen acabado y deben estar con relación al objeto, bien asegurados. Evitar formas que maltraten, además se procura lograr agilidad en la elaboración de estos elementos evitando que sean complejos y logrando la sobriedad.

PROCESO PRODUCTIVO : Luego de saber con que materia prima se trabaja iniciamos el proceso productivo :

a. TECNICAS UTILIZADAS :

- Talla del Coco :

- . Se escoge el coco
- . Se aplica el diseño ya dibujado en un papel al coco con pegastic
- . Se va calando de acuerdo a la figura dejando un espacio de un centímetro entre la línea definitiva con una segueta.
- . Apenas esté lista la figura se humedece del lado del papel y se le quita
- . Se pule el objeto ( con pulidora, con lija, etc. )
- . Se le aplican las piezas ( nácar, plata, conchas, etc.) éstas se pegan con pegadit.
- . Se procede a pulir nuevamente con las limas medias caña y triangular y terminando con lija de agua.
- . Se perfora y se realizan los herrajes con hilo de plata y se le colocan
- . Se le aplica al objeto brilla metal
- . Finalmente se brilla con una panola

- Técnica del Calado :

- . Se realiza el dibujo
- . Se recorta el papel
- . Se pega en el coco

- . Se recorta el plano con segueta para ésto se utiliza la hoja grande de 30 cmts.
- . El dibujo interior se perfora con broca No.32
- . Luego se empieza a calar con una segueta No.02 y se le va dando forma a la figura interior.
- . Se le quita el papel con agua
- . Se lija la pieza con lija No.320 y luego con lija No400
- . Se liman los bordes con lima media caña y plana
- . Se pule finalmente con una balletilla

#### b. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

##### - Equipos :

- . Pulidora eléctrica ( piedra esmeril )
- . Prensa
- . Esmeril
- . Equipos de joyería

##### - Herramientas :

- . Corta fríos
- . Pinzas
- . Buriles
- . Sopletes
- . Martillos

- . Seguetas
- . Lijas de agua No. 600 y No.400
- . Limas media caña, planas y triangular
- . Felpas para pulir
- . Pegadit

c. IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS : Los productos elaborados se dividen según su uso :

- Ganchos para el pelo
- Aretes
- Prendedores
- Hebillas para cinturón
- Objetos para decoración

### 2.3.2 Tierra Bomba

UBICACION GEOGRAFICA : Localizada en la parte norte de la Isla, sobre la bahía de Cartagena, comprende una franja de 500 metros, paralelos a la línea de alta marea de la Costa Noroeste de la Isla hasta el extremo norte de la zona de manglar, existente en la parte interior de playa dorada.

## MARCO SOCIO-ECONOMICO Y CULTURAL :

a. ANTECEDENTES : La reseña histórica del poblado de Tierra Bomba se acoge a la Isla del mismo nombre a la cual pertenece. A partir de 1600 la población se conoció con el nombre de Tierra Bomba después que fue cercada la entrada de Bocagrande, por la importancia estratégica de la isla, ésta fue fortificada desde los primeros tiempos de la dominación española.

Posteriormente al ataque del Almirante Vernon, se construyó el castillo de San Fernando y sobre la bahía de Cartagena la batería del Angel Rafael hoy en total ruina.

Durante la época virreinal y aún durante el siglo pasado hubo en Tierra Bomba haciendas ganaderas, siendo muy famosas la de los padres jesuitas. En 1807 se trasladó a Tierra Bomba el hospital de incurables lazarinos que venía funcionando frente al histórico monumento de San Felipe de Barajas.

Esta isla es propiedad de la Nación por compra que hizo el gobierno nacional a la compañía norteamericana Andian.

Como podemos ver el poblado de Tierra Bomba en un principio era puerto de la Compañía Norteamericana Andian. Luego se fue poblando por personas procedentes de lo que es hoy el barrio de Bocagrande.



b. OCUPACION : Se puede observar que la mayor parte de la población ocupa da está concentrada en las ramas de la pesca y la albañilería debido a que se trasladan diariamente a la ciudad de Cartagena a engrosar las filas del sector de la industria de la construcción.

La mayoría de la mujeres se encuentran desempleadas debido a la no existencia de fuentes de trabajo y otro tanto ingresan a las filas del servicio doméstico del barrio de Bocagrande. Este aspecto acentúa todavía más la pobreza en el poblado , ya que la mujer no está contribuyendo en el proceso económico.

c. EDUCACION : El nivel educativo de la isla de Tierra Bomba está totalmente desértico. La educación en este sector está relegada a planos inferiores, pues no le dan la debida importancia que tiene para el progreso de sus vidas, en la actualidad el poblado cuenta con una escuela pública que tiene por nombre " Escuela Mixta Rural de Tierra Bomba " en donde asisten un total de seis maestras, esta escuela cuenta con un total de cuatro aulas y funciona con grados educativos de primero a quinto grado de primaria.

En el poblado de Tierra Bomba no existen colegios para preparación secundaria , los pocos que cursan estudios secundarios lo hacen en la ciudad.

d. POBLACION : El poblado de Tierra Bomba tiene un total de viviendas.

e. RECURSOS NATURALES : En Tierra Bomba existen pequeñas agriculturas de pancoger, es decir que es una agricultura que no da sino para el consumo del hogar. Hay nativos que tienen pequeños cultivos en sus parcelas de yuca, ñame, etc., pero el mayor recurso natural es el pescado. Cabe notar que esta isla está dotada de una gran belleza natural, que no ha sido explotada y podría ser generadora de altos ingresos, es decir, haciendo un eficaz uso de su belleza natural.

f. COSTUMBRES Y PROTOTIPO : Son personas de espíritu alegre, son muy religiosos tienen como costumbre realizar dos fiestas religiosas durante el año. Las características físicas que presentan son propias de la raza negra.

g. SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA : En este apartado y olvidado sector no existe ninguna clase de servicios públicos, el suministro de agua se da por intermedio de las embarcaciones, algunos habitantes vienen a la ciudad con pequeños tambores para llenar y otros consumen el agua de un aljibe que está situado en el centro del sector donde hay una persona encargada en llenarlo y venderla a \$10 por lata, con este mismo dinero vuelven a comprarla y las ganancias las dejan para el arreglo de la iglesia.

Analizando la situación del transporte en Tierra Bomba se da en forma marítima por ser una isla, esta población tiene pequeñas embarcaciones que facilitan el transporte de los habitantes.

En este sector no existe ninguna clase de servicios sanitarios, existen algunas letrinas. Cabe anotar la falta campos recreativos en la isla, este factor aumenta el desmejoramiento físico-mental de sus habitantes. Refiriéndonos al aspecto de la salud podríamos decir que la asistencia médica es casi nula, el pueblo cuenta con un médico que solamente asiste los jueves por unas dos horas y limita el número de pacientes que debe atender, lo que molesta a los habitantes y preocupa porque ellos no alcanzan en su mayoría a ser atendidos el día que realmente lo necesitan. Algunos logran venir a la ciudad y hacerse ver en el hospital Universitario de la misma.

h. AYUDAS INTERINSTITUCIONALES : La única entidad del gobierno presente es salud pública con la presencia de un médico y un odontólogo que asisten una vez a la semana.

Artesanías de Colombia ha organizado un taller artesanal brindando la capacitación de bordado en caracol como también corte y confección.

El Fondo de Desarrollo Empresarial es una entidad privada con programas de micro empresa la cual está ayudando al taller en la instalación donde funciona

éste y en la compra de materiales de trabajo a las artesanías que están produciendo.

NUCLEO ARTESANAL : Nuestro núcleo artesanal está conformado por mujeres dedicadas al hogar a las que hemos organizado con un horario de trabajo.

a. FASE INVESTIGATIVA : Se inició este programa en Octubre del año 198 con un grupo de quince mujeres las cuales se capacitaron en el bordado del caracol. Como complemento se les está capacitando actualmente en corte y confección logrando con ésto la vinculación de un mayor número de personas, incluyendo además las artesanas que se habían capacitado en el bordado de caracol.

b. FASE EXPERIMENTAL : Este grupo en un principio respondió mucho pero luego se retiraron algunas de las artesanas debido a la desmotivación económica, ya que su producto no había tenido una buena comercialización y principalmente por su mentalidad conformista y sus características propias de la comunidad.

Actualmente sus productos han tenido muy buena acogida gracias a los cambios que se hicieron en sus modelos y a los nuevos accesorios que salieron al mercado.

Cabe anotar que a este grupo hay que estarles dando asesorías permanentemente para ver sus resultados, como grupo están unidos pero no logran integrarse productivamente.

c. DESCRIPCION DEL LUGAR DE TRABAJO : Esta es una casa cedida por el Fondo de Desarrollo Empresarial ( Don Hernán Echavarría ), quienes le dan el mantenimiento y acondicionan para que funcione el taller, aunque actualmente se encuentra muy deteriorada, ya se les están haciendo los trabajos en las áreas dañadas; la falta de luz y agua ocasionan mucha demora en los trabajos, ya que estamos trabajando con telas que requieren el lavado y planchado.

DISEÑO : Las mujeres de Tierra Bomba están bordando vestidos en hilo y cara col, en la casa artesanal de la región. Los diseños se realizan de acuerdo a las tendencias primavera, verano, conservando para éstas una identidad propia de la región y teniendo en cuenta al usuario promedio de éstos.

Las tallas son standars S, M, L, la mayoría de prendas S y M se venden a turistas nacionales y las M y L se venden a turistas extranjeros. Los motivos de los bordados en los vestidos siguen una línea marina, también se elaboran accesorios como complemento a los vestidos, cinturores, bolsos, colchonetas, paño, etc.

a. SELECCION DE MATERIA PRIMA

- CARACOLES : Se escogió como materia prima natural de la región pequeños caracoles que se encuentran en el fondo del mar, los pescadores los recogen con el fin de hacer collares y hoy en día para el bordado de los vestidos.

- HILO CADENA : El hilo que se utiliza para bordar es " Ancla " de diferentes colores éste ha sido un complemento del bordado en Caracol.

- TELA DRILLON : Esta tela se utiliza para la confección , ya que es muy manejable, no es costosa y su color es crudo. ☺

- TELA PERLA 90 : Se utiliza para prendas más finas, es de color crudo.

b. ASPECTOS TECNICOS :

- La tela Drillón se escogió porque es un material resistente al descruce, al tinte y al uso. Combina con los caracoles y en su conjunto resulta una pieza 100% artesanal.

- Los caracoles son resistentes, el éxito de éstos es que estén bien sujetos a las prendas diseñadas para que al lavarlas no se suelten y no haya ningún problema.

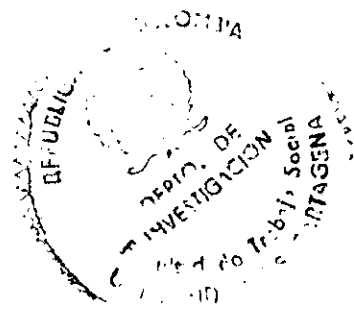
- El hilo cadena es un hilo fuerte que no destiñe y resiste todos los procesos que se le hacen a las prendas como el blaqueo, descruce y teñido sin cambiar su color original.

c. ASPECTO ESTETICO Y FORMAL : El éxito de estos vestidos es que a toda persona que lo quiera lucir le sirve, son modas frescas, anchas, siguiendo una línea marina tanto en el diseño de la prenda como en el bordado.

A los caracoles se les hace un tratamiento para que modifiquen su color original ( verde oscuro ) y así combinarlo en los diseños de bordado.

d. FUNCIONALIDAD : Los modelos y accesorios son cómodos al usuario, no son recargados en los bordados, y las prendas llevan mucho elástico y botones en coco para los camiseros.

PROCESO PRODUCTIVO : La tela para estos vestidos se compran en cantidades grandes en las bodegas de Coltejer, el Drillón y/o la Perla 90 es la tela adecuada para este tipo de vestidos artesanales.



a. TECNICAS UTILIZADAS :

- DESCRUDE : Para quitar el pegante que tienen las telas en este caso el Dri

llón se elabora la siguiente fórmula para cinco metros :

En una olla de peltre con capacidad para cinco litros de agua se agregan .

- Tres cucharadas grandes de carbonato de sodio

- Seis cucharadas de soda cáustica ( ésta hace que la tela coja brillo ), colocarse guantes para usar este producto .

- Dos cucharadas de FAB

- Se pone a hervir durante más o menos dos horas hasta que se vea el agua café por el efecto del pegante de la tela. La tela se encoge el 10% . Cuando es tela de color no se puede aplicar soda cáustica.

- BLANQUEO : Luego del proceso del descrude viene el del blanqueado de la tela si el diseño así lo requiere. Se aplica medio litro de blanqueador por cada cinco litros de agua. Es importante que haya sol.

Se introduce la pieza de la tela y se empieza a revolver durante veinte minutos, si no ha blanqueado a los veinte minutos quiere decir que el hipoclorito de sodio está dañado.



- TEÑIDO : En muy pocos casos se deben teñir las telas , ya que el agua de sal no es la adecuada y la poca agua dulce que se consigue en sólo para el uso de la gente dela región siendo supremamente escasa. Así que las piezas que se tiñen son muy pequeñas como el caso de pecheras en los vestidos.
- Se utiliza tinte " Iris " se hierve la cantidad de agua necesaria de acuerdo a la tela.
- En un recipiente aparte se hacen pruebas de color antes de aplicar la cantidad de tinte.
- Para que el tinte se fije se le echa sal suficiente y un poquito de Woolite para suavizar la tela.
- En un tiempo prudente se saca la prenda,se coloca al sol y plancha humada.
- CORTE : Se cortan los modelos para confeccionar y escoger así las partes que van a ser bordadas en caracol.
- BORDADO DE CARACOL : Cuando la prenda ya está cortada se le imprime el diseño ya realizado en un papel, con papel carbón. A lo largo de las líneas ya trazadas se va bordando en hilo ( cadeneta ) y alrededor se borda en caracol.
- Se compra un kilo de caracoles
- Se envasan en un frasco de vidrio con agua y detergente FAB por quince días.
- A los quince días éstos se lavan con límpido y jabón

- Se ponen a hervir en agua por veinte minutos.
- Se distribuyen en un recipiente grande y se colocan al sol hasta quedar totalmente secos.
- Luego se realiza un corte en cada una de las puntas de los caracoles con un corta uñas.
- Se ensartan uno a uno los caracoles por entre un nylon.
- Al ir a bordar la prenda se coloca la tira del nylon con los caracoles y se va asegurando uno por uno con hilo y aguja.

Hay cuatro tipos de color que adquiere el caracol :

- Marrón : Se colocan los caracoles a hervir menos tiempo en el proceso de limpieza, a un fuego lento de diez minutos.
- Rosado : se pone a hervir a un fuego fuerte durante quince minutos.
- Blanco : Se deja hirviendo a un fuego bien fuerte durante veinte a veinticinco minutos.
- Verde Oliva : o negro es el color original del caracol.

b. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS :

- Cuatro máquinas de coser Pfaff de pedal y con motor
- Tres mesas de corte
- Seis tambores para bordar

- Cartulina
- Corta-uñas
- Tijeras
- Un perforador para caracoles manual
- Agujas
- Papel Mantequilla
- Papel carbón de varios colores
- Tiza para confección
- Productos para los procesos de descruce, blanqueo y teñido.

### 2.3.3 María Cano

**UBICACION GEOGRAFICA :** La comunidad de María Cano se encuentra ubicada al Sur-Occidente de la ciudad de Cartagena; limita por el Norte con las parcelas, al Occidente con el barrio Camilo Torres, al Oriente con el barrio La Consolata y al Sur con el barrio El Socorro.

**MARCO SOCIO-ECONOMICO Y CULTURAL :**

a. **ANTECEDENTES HISTORICOS :** El surgimiento de la comunidad de María Cano no es un fenómeno aislado del incremento demográfico de que es objeto la ciudad de Cartagena, desde hace 20 años paroximadamente.

La comunidad María Cano fue fundada a mediados del año 1980; surgió como fruto de la organización de un grupo de personas que tenían necesidad de adquirir vivienda propia, aunque sus recursos económicos eran limitados. Inicialmente este grupo estaba conformado por personas que participaron sin resultados positivos en la toma de terrenos del barrio Camilo Torres, porque debido a la gran necesidad de vivienda que se está presentando en las zonas urbanas de nuestro país y específicamente en los sectores populares, estas personas no lograron obtener sus terrenos en este sector. Pero el interés por solucionar esta problemática los llevó a considerar la posibilidad de adquirir el terreno de la parcela contigua al barrio Camilo Torres para construir sus viviendas.

Con el fin de que se les facilitara económicamente la adquisición del terreno, conformaron un grupo mayoritario, este grupo estaba conformado por personas provenientes de distintos sectores populares de la ciudad y del área rural de la Costa Atlántica.

El Líder sindical César Flores ( Q.E.P.D. ) quien hizo los trámites legales que requería la adquisición del terreno, que en esos momentos eran de propiedad del señor Gervocio Hernández ( agricultor de la región ).

Para efecto de la distribución de los terrenos se reunieron inicialmente cien familias, cada una de las cuales aportó la suma de \$10.000 ( Diez Mil Pesos )

par lotes. Los materiales usados en la construcción fueron adquiridos por cada familia en forma individual. La elaboración de los elementos indispensables para la construcción de los cuartos fue hecha a través de la ayuda comunitaria y la autoconstrucción.

El nombre de la comunidad también es un hecho que hace referencia a la importancia de la participación femenina en su desarrollo. Su denominación hace homenaje a la Líder sindical María Cano, socialista agitadora de luchas obreras de los años 20, quien rompió los esquemas de la mujer de su época, luchó por los derechos jurídicos de la mujer, se reveló contra la posición pasiva de la mujer frente al medio social.

b. OCUPACION : La población económicamente activa está representada por las ocupaciones : Obreros varios, pequeños comerciantes, labores técnicas, trabajo doméstico.

Obreros Varios	:	Albañilería Agricultura Conductores Vigilantes
----------------	---	---

Pequeños Comerciantes	:	Vendedores Ambulantes Vendedores de Lotería y Chance Tenderos
-----------------------	---	---

Labores Técnicas : Carpinteros  
Maestros  
Modistas  
Secretarias

Los habitantes de esta comunidad carecen de recursos económicos, debido al bajo salario que devengan. Esto acarrea en la comunidad problemas de hambre, desnutrición y falta de vestido; en su mayoría desempeñan oficios no calificados, generando ingresos bajos.

c. EDUCACION : La comunidad presenta un bajo nivel educativo y cultural, lo que no les permite encontrar mejores oportunidades de empleo. No cuenta con una institución que albergue al alto índice de niño en edad pre-escolar, también presenta analfabetismo, como consecuencia de la baja condición económica.

Existe además un gran número de estudiantes, en la comunidad funciona una escuela de banco donde asisten aproximadamente 32 niños cuyas edades oscilan entre los 4 y 13 años y los más adelantados realizan sus labores académicas en instituciones públicas y privadas en los barrios vecinos.

d. POBLACION : Esta comunidad está constituida por 180 familias procedentes del área rural en su mayoría. La población es de procedencia rural tiene arraigadas sus costumbres como son : Solidaridad, ayuda mutua, cooperación, tipos de alimentos, formas de organización de las viviendas, etc.

e. RECURSOS NATURALES : El medio geográfico donde se encuentra ubicada la comunidad, posee las siguientes características :

- El suelo es apto para la agricultura y la vegetación.
- El relieve topográfico es quebrado, presenta ligeras elevaciones y partes planas.
- Su clima al igual que en todos los sectores de Cartagena es cálido, su temperatura oscila entre 28 y 36 grados centígrados.

f. COSTUMBRES Y PROTOTIPO : Son personas que no presentan una característica definida, ya que provienen de diferentes partes del país. Son alegres, joviales, hospitalarios, creyentes y tienen un gran sentido del compañerismo, acostumbra a visitarse y sentarse en las puertas de la calle.

g. SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA : Dado el proceso de organización que ha tenido la comunidad el 95% de sus viviendas han sido construidos en material, con techos de Eternit y piso con plantilla de cemento.

La mayoría están inconclusas; cuentan con instalaciones de agua, luz y alumbrado público, los cuales han sido conseguidos con ayuda comunitaria, quienes aportaron los materiales y las Empresas Públicas y la Electrificadora la mano de obra, sin embargo, el servicio de agua no satisface las necesidades de toda la comunidad debido a la poca presión, lo cual hace que las viviendas localizadas en la parte alta no cuenten con el servicio. Estos servicios son tomados en forma clandestina, ya que aún no han instalado los contadores y por lo tanto no pagan por ellos; no poseen alcantarillas, sus servicios sanitarios son pozos sépticos y en campo abierto.

Carecen también de transporte urbano, teléfono, correo, inspección de policía, puesto de salud, escuela oficial y lugares de recreación. La única vía de acceso a la comunidad es una carretera destapada que la comunica con el barrio El Socorro.

El estado de salud se ve afectado por dos factores : Uno es la contaminación ambiental y el otro es la escasez de recursos económicos; las enfermedades más frecuentes son de tipo respiratorio, gastrointestinales, tropicales y patológicas, tanto en la población infantil como en la adulta.



h. AYUDAS INTERINSTITUCIONALES : Cuenta con una sola organización que es la Junta de Acción Comunal, la cual trata de dar soluciones a los problemas que se presentan en la comunidad como son : Arreglo de las calles, mejoramiento del estado físico del barrio, satisfacer las necesidades educativas, hacer que haya más integración entre los miembros de la comunidad para que participen en una forma activa en el desarrollo de los programas.

NUCLEO ARTESANAL : El grupo está conformado por un grupo de mujeres dedicadas al hogar con edades que oscilan entre 25 y 40 años.

a. FASE INVESTIGATIVA : Se inició este grupo a través de un contacto directo con la comunidad del barrio, gracias a una invitación que nos hizo la Alcaldía. Este grupo se inició con 15 señoras muy activas al que se ha ido incrementando con nuevos personal.

b. FASE EXPERIMENTAL : En la práctica aunque el grupo es muy pequeño es un grupo unido que trabaja a conciencia y cumple a cabalidad con cualquier pedido.

c. DESCRIPCION DEL LUGAR DE TRABAJO : En este programa no existe un taller adecuado, a cada una trabaja individualmente en su casa, las reuniones de trabajo se realizan en una de las casas de ellas, quienes les toca solucionar este impase cosiendo a mano.

**DISEÑO :** En el barrio Marfía Cano ubicado al Sur-occidente de Cartagena existe un grupo de mujeres con el cual se trabaja para la elaboración de un producto que las identificará con su región, a través de varios talleres creativos y de acuerdo a algunos conocimientos que ya tenían sobre muñequería, se elaboraron unos muñecos marinos con mucho colorido en tela de algodón, caballitos de mar, cangrejos, peces, calamares, etc. Logrando un producto excelente con un buen acabado y una gran acogida dentro del comercio.

**a. SELECCION DE MATERIA PRIMA:**

- Tela. Se escogió la popelina por se la más económica y de fácil adquisición.
- Relleno : Se utiliza un relleno acrílico con fibras sintéticas , éste da un buen volumen, es una fibra limpia y es superior al relleno de algodón porque no deforma al muñeco y no es pesado.
- Espuma : Se utiliza la espuma para el acolchado de las superficies de los muñecos.
- Hilo de Algodón : Se utiliza para coser los muñecos
- Etiquetas : Los muñecos vienen con sus tarjetas de identificación, con el nombre de " Marinos " y la dirección de éstos.

b. ASPECTOS TECNICOS : Se corta la tela de acuerdo a un molde con sus partes, éstos se cortan dejando 1 centímetro para la pestaña luego se hilvana y se prosigue a coser. Cuando el cuerpo de los animales está listo se empieza a colocar los detalles como son estrellas, ojos, etc.

c. ASPECTO ESTETICO Y FORMAL : Formalmente estos muñecos son llamativos, no sólo por su forma sino también por el colorido que éstos tienen. Estos muñecos fueron elaborados con el fin de llamar la atención a los niños por su textura suave al tacto, por el color de sus detalles, por el acolchonado y por sus tamaños.

Objetivos que se han logrado , ya que estos muñecos han tenido un éxito inigualable en Cartagena diversificándolas para sorpresas, móviles, etc.

d. FUNCIONALIDAD : Su función básica es que sean decorativos y a la vez didácticos.

El niño por intermedio de ellos puede ir conociendo las diferentes especies marinas y se va familiarizando con ellos desde temprana edad.

PROCESO PRODUCTIVO : Iniciamos el proceso productivo de la siguiente forma :

- Tenemos el molde elaborado en cartulina, procedemos a marcar las figuras de acuerdo a los colores.

- Se cortan dejándole 10 centímetros a cada lado.
- Se hilvana y se cosen con la espuma para que no se corran las partes y se acolchona.
- Se le agregan las partes del muñeco ya rellenas, se pica la tela en las curvas para que no quede encogida.
- Y lo último que se rellena es la base del muñeco.

a. TECNICA UTILIZADA : En este proyecto realizamos los muñecos semiartesanal, ya que elaboran muchas de sus partes manualmente y otras recurriendo ya a la máquina de coser. Es este otro caso de los productos de la artesanía con temporánea.

b. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS :

- Cartulina
- Tiza para marcar
- Tijeras
- Máquina de Coser
- Hilos
- Aguja
- Escuadras

c. IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS : Los productos del barrio María Cano están identificados con un tema marino, como son : Peces, cangrejos, calamares, ballenas, caballitos de mar, etc. Todos elaborados con colores fuertes, en contrastes de colores, con materiales muy suaves.

Los tamaños de estos muñecos marinos los podríamos definir de tres clases :

- Cama
- Mini
- Sorpresas

Los de cama tienen un tamaño aproximado de 60 centímetros y están hechos para adornar las camas o las paredes.

Los mini tienen un tamaño aproximado de 40 centímetros y están hechos para usarse como móviles colgados del techo.

Los marinos sorpresas generalmente se venden al por mayor y sirven para sorpresa en los cumpleaños de los niños.

#### 2.3.4 Barú

UBICACION GEOGRAFICA : Barú es una Isla en el Mar Caribe, localizada respecto al meridiano de Greenwich entre los  $10^{\circ} 19'$  y los  $10^{\circ} 08'$  Latitud Norte;  $75^{\circ} 42' 32''$  y  $75^{\circ} 31'$  de Longitud Oeste. Está separada del continente por los Caños Guayacán y Estero, por el Canal del Dique y por la Bahía de Barbacoas. Forma con la Isla de Tierra Bomba la Bahía de Cartagena.

En la Isla se encuentra en el extremo sur de la Isla, muy cerca a las Islas del Rosario; en proximidad de las Ciénagas Pelao y el Puerto, al final del camino carretable que atraviesa la Isla. Administrativamente es un corregimiento perteneciente al Municipio de Cartagena y el principal medio de comunicación es la vía marítima.

#### MARCO SOCIO-ECONOMICO Y CULTURAL :

a. ANTECEDENTES : Según carta del Doctor Bossa a la Academia de Historia de Cartagena, antes del descubrimiento de nuestro continente, la Isla de Barú estaba poblada por indígenas, quienes luego se mezclaron con españoles y esclavos. Los habitantes de Barú o Bahaire, como se llamaba en ese entonces, eran buenos marineros y se dedicaban a la pesca y a la labranza.

Los Baruleiros son propietarios de la mayoría de sus tierras, pero un buen número obtuvieron este derecho mediante la compra-venta interna de las parcelas.

b. OCUPACION : La actividad predominante en la Isla de Barú es la pesca, también se dedican a la agricultura y a la ebanistería. Estas se realizan más como actividades de subsistencia que económicas.

Actualmente existe una población aproximada de 80 pescadores, que según su especialidad se dividen así :

- 60% se dedica a la pesca con cordel
- 15% a la pesca con redes
- 10% a la pesca con nasa
- 15% a la pesca submarina

Los pescadores se encuentran agrupados en un comité artesanal de pesca, asesorado por el SENA.

La agricultura se desarrolla generalmente en lo que llamamos Rosas familiares, son terrenos de no más de 2 hectáreas donde cultivan maíz, yuca, plátano y frutas ( anón, níspero, patilla, papaya, tamarindo, melón, mamón, ciruela, etc. ). La cosecha se distribuye para el consumo familiar para vender en la Isla y en la ciudad de Cartagena.

c. EDUCACION : El nivel educativo es relativamente bajo. El 60% sabe leer y escribir, un 20% alcanzaron quinto de primaria y el 20% son analfabetas.

Existe una escuela mista oficial, que funciona en dos jornadas, con cursos hasta quinto de primaria, con una cobertura de 300 estudiantes aproximadamente, entre los 5 y los 15 años.

La población infantil entre los dos y los siete años se educa en las tradicionales " escuelas de banco " de las cuales funcionan seis con un número aproximado de 200 niños en edad preescolar.

d. POBLACION : La comunidad tiene una población aproximada de 3.000 habitantes, en un alto porcentaje (40%) jóvenes. En el interior del poblado existen caminos que la subdividen en varias manzanas pequeñas y a lo largo de las cuales están ubicadas las viviendas con mucha libertad. Se aprecia una tendencia a lo largo de los principales caminos peatonales.

La Isla de Barú es la zona con mayor potencial para el desarrollo del turismo en Cartagena, por presentar atractivos de belleza natural y paisajista.

El atractivo ambiental de Barú lo constituyen las calidades del mar y playas, algunas zonas conservadas en estado natural, poco intervenidas, y en general el aspecto primitivo que presenta la Isla.

La caza incontrolada ha sido la causa de la destrucción parcial de muchas especies, como el conejo, la iguana, el venado.



Otro de sus recursos es la gran variedad de peces marítimos, entre los más abundantes está : El sábalo, róbalo, pargo, ronco chino y saltona. También se encuentran langosta, camarón, cangrejo y ostras.

f. COSTUMBRES Y PROTOTIPO : Las costumbres son las de un pueblo caribeño, alegres, fiesteros, cómodos, que viven al día. Son muy religiosos, tienen una iglesia donde se oficia la santa misa todos los Sábados.

g. SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA : La Isla de Barú cuenta entre sus servicios con una Inspección de Policía, donde labora permanentemente un inspector, tiene una escuela Mixta Oficial, con cursos de 1 a 5o. de primaria, un centro de salud, en proceso de restauración y una iglesia.

Carece de servicios de luz eléctrica, de agua potable, lo cual suplen algunas familias con algibes comunitarios o particulares donde depositan agua lluvia. La población cuenta con un teléfono público que funciona con energía solar. La mayoría de las casas carecen de tazas sanitarias.

h. AYUDAS INTERINSTITUCIONALES : Esta comunidad ha tenido cierta ayuda interinstitucional de entidades como el SENA, que les ha brindado capacitación en corte y confección, y los ha capacitado en la organización pesquera de la población y en la elaboración de las redes. Pero la ayuda principal la han recibido de las empresas privadas, del señor Juan Manuel Echavarría, quien a tra

vés del Fondo de Desarrollo empresarial viene trabajando a favor de esta comunidad; en su organización y trayéndoles mensualmente un equipo de médicos especialistas para atender sus necesidades e ir desarrollando una medicina y odontología preventiva y aportó la casa donde funciona el taller de artesanías. Con técnico del ICA se les capacitó para montar unas panales y producir miel.

NUCLEO ARTESANAL : En la comunidad de Barú estamos iniciando nuestra vinculación para lograr un desarrollo artesanal. Para ésto se están organizando grupos de acuerdo a las clases de actividades y ya se han conformado tres grupos :

- Taller de Coco
- Taller de Madera
- Taller de Confección

Este último grupo ha recibido una capacitación del SENA en lo que a corte y confección se refiere.

a. FASE INVESTIGATIVA : De acuerdo a un estudio desarrollado en conjunto con el Fondo de Desarrollo empresarial y artesanías de Colombia descubrimos las habilidades en diferentes técnicas como son :

- La ebanistería y carpintería
- Pintura primitivista
- Talla en coco
- Calado en tela

- Elaboración de móviles en carey
- Marcos para espejos y objetos decorativos en caracuchas . Que tradicionalmente ya las trabajan sin ningún tipo de asesorías .

Además existe un grupo de 20 mujeres capacitadas por el SENA en corte y confección. Tratando de mantener estos conocimientos, desarrollamos el programa de capacitación, producción y asesorías en diseño para cada uno de estos grupos, ya conformados.

b. FASE EXPERIMENTAL : Para el taller de talla en coco se capacitó a un posible instructor y con él se inició toda la programación para capacitar al resto del grupo lamentablemente hubo muchos problemas con este muchacho ( Jaime Heredia ) quien se retiró del grupo.

Actualmente se están capacitando dos nuevos jóvenes en la Boquilla los cuales servirán como instructores del grupo de artesanos en coco que ya está conformado en Barú. Con el taller de talla en madera se ha venido trabajando con mucho éxito la elaboración de candelabros tallados con figuras representativas de su vida y personajes de la comunidad.

c. DESCRIPCION DEL LUGAR DE TRABAJO : Contamos con una casa artesanal que reúne todas las condiciones adecuadas para lograr un buen trabajo. Es cómoda, fresca, su fachada y arquitectura son propias de la Isla de Barú. La casa la donó a la comunidad el señor Juan Manuel Echavarría por intermedio del Fondo de Desarrollo Empresarial " La Casa Rosada ". La casa carece de luz y agua por lo tanto el desarrollo de los programas debe tener ésto como base.

DISEÑO : Los diseños elaborados en la isla de Barú, son esencialmente primitivos. Nacen de sus vivencias, de su ideosincracia y de su medio. A raíz de todo ésto hemos trabajado los diseños conservando todas estas características cuidando así a que el artesano trabaje y actúe creativamente en el proceso de diseño y elaboración de sus productos, como son :

- Candelabros tallados en madera
- Utensilios en coco

a. SELECCION DE MATERIA PRIMA :

- COCO : Se consigue el fruto del cocotero ( ver selección de materia prima de la Boquilla ) fácilmente y hay un gran número de personas interesadas en aprender esta técnica. Por el momento se están elaborando diseños como cocteleras y juegos de tinto además accesorios similares a los de la Boquilla.

- MADERA : Para la realización de los candelabros se tuvieron en cuenta diseños propios de ellos y luego pintados primitivamente. Se utilizan las maderas:

- Ceiba
- Cativo
- Pino

Luego los pintan con vinilo realizando así sus pinturas primitivistas.

- TELA : Se están realizando muestras de calado (ya que hasta a hora es un taller experimental), para cuellos, puños y para realizar muestras para lencería (sábanas, fundas, etc.).

b. ASPECTOS TECNICOS : El proceso para el coco es el mismo que en la Boquilla (ver el punto a y b del numeral ).

La madera se consigue en piezas grandes y luego la pulen en el torno y la tallan, los acabados finales son con pintura acrílica.

c. ASPECTO ESTETICO Y FORMAL :

- COCO : Se capacitaron en la Boquilla para aprender la técnica y formalmente se les corrige constantemente en diseño con el fin de lograr piezas de buen gusto, nunca muy pequeñas y de un tamaño donde el material, su textura y brillo se luzcan.

- MADERA : Esta ha sido trabajada en ceiba , cativo y pino . Cuando los candelabros son elaborados en pino éstos no se pintan , sin embargo si se tallan . Estos son tallados a todo su largo con motivos religiosos y de sus vivencias , aplicándoles colores vivos .

#### d. FUNCIONALIDAD :

- Candelabro : Presta la función como candelabro y además es un objeto decorativo .

- Utensilios en coco : Son objetos de muy buen gusto con buenos acabados y su principal función es servir como objetos contenedores .

PROCESO PRODUCTIVO : Luego de saber con que materia prima se trabaja iniciamos el proceso productivo :

#### a. TECNICA UTILIZADA :

- Objetos en coco tallados y calados ( ver la Boquilla en el punto a ) .

- Talla en madera

Colocan la pieza en el torno manual hasta que la pulen y la desvanan , luego la cortan del tamaño que va a ser el candelabro y empiezan a tallarla y modelarla , por último la pintan de diferentes colores , de acuerdo a la talla con vitrilos , colocándose finalmente un tubo de vidrio ( mechero ) .

**b. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS :**

- Herramientas :

. Broca

. Mecha de expansión,

- Buriles

- Serrucho

- Limas

- Lijas

**2.3.5 Nuevo Paraiso**

**UBICACION GEOGRAFICA :** Este barrio se encuentra ubicado en la Zona sur oriental de Cartagena, limita al Norte con la Ciénaga de la Virgen, al sur con el barrio Las Palmeras y Carretera de la Cordialidad; al este con el barrio El Pozón y al oeste con el Nuevo Porvenir y la Magdalena, hace parte de la Carretera No. 16 junto con los barrios Ucopín, las Américas y el Pozón los cuales presentan similares características.

**MARCO SOCIO-ECONOMICO Y CULTURAL :**

**a. ANTECEDENTES :** El surgimiento de este barrio se debe al crecimiento de Cartagena, el cual se ha dado de una manera espontánea y desordenada con mayor énfasis en la periferia y zona sur-oriental desde hace 20 años aproximadamente, con gentes principalmente del Sur de Bolívar y de los Departamentos de Córdoba y Sucre.

b. OCUPACION : La ocupación y nivel de ingresos está representada por vendedores ambulantes, albañiles, conductores, loteros, mecánicos y afines, tenderos, servicio doméstico, modistas, madres comunitarias, carpinteros, agricultores, vigilantes y oficios varios.

Nos referimos a la ocupación de madre comunitarias, ya que en el barrio existen 36 hogares de bienestar, lo que implica tener 36 madres de familia devengando un salario que se puede relacionar con el papel que ejerce ésta como jefe del hogar.

c. EDUCACION : Esta comunidad como otras que hacen parte de la zona sur oriental de Cartagena presenta un bajo nivel educativo y cultural. En el barrio Nuevo Porvenir funcionan las siguientes entidades educativas : El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que a través del cual funcionan 36 hogares infantiles, con una cobertura total de 540 niños, se puede observar que el aspecto educativo en edad preescolar está bastante bien.

La Escuela Fé y Alegría ubicada en el barrio vecino de Las Américas que funciona con 14 grupos con un promedio de 35 personas por grupo para una cobertura de 500 niños en jornadas que oscilan entre los 7 y 15 años de edad. Esta entidad educativa también realiza actividades de mejoramiento comunitario y programas de evangelización.



Fundación Amigos de Los Niños que cuenta actualmente con 134 niños beneficiados con un programa de apadrinamiento.

d. POBLACION :

e. RECURSOS NATURALES : El medio geográfico donde se encuentra ubicada esta comunidad bordeada por la Ciénaga de La Virgen y dividida por el Arroyo Calicanto, el cual causa inundaciones propiciando la formación de caños de aguas negras donde se desarrolla la hierba de henea propia de terrenos anegadizos; las demás partes del terreno es apta para la vegetación. El relieve topográfico es plano, su clima es cálido como todos los sectores de Cartagena.

f. COSTUMBRES Y PROTOTIPO : Las personas de este sector no presentan características propias, ya que son venidos de diferentes partes del Departamento, en la mayoría son gentes de pueblos del sur de Bolívar, del Departamento de Córdoba y Sucre. Son gentes alegres, joviales y hospitalarias, características propias de la región costeña, son creyentes aunque hay variedad de cultos religiosos.

g. SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS :

- Servicio Público : Estos no están instalados legalmente en el barrio, motivo por el cual los habitantes que disfrutan de energía y agua lo hacen en forma fraudulenta y con deficiencias.

Con respecto al servicio de agua, aunque las tuberías están instaladas casi totalmente en las carreras 81 y 82 y parte de la cra. 83, éste funciona solamente desde la entrada principal del barrio hasta dos manzanas después del Arroyo Calicanto. Sólo un pequeño porcentaje de viviendas tienen el servicio, aunque es deficiente porque a medida que avanza la tubería su diámetro es mucho menor, por otra parte no todas las viviendas están conectadas al servicio motivo por el cual tienen que comprar el líquido en los barrios vecinos. Cabe anotar que la instalación de la tubería se llevó a cabo en su mayor parte por autogestión comunitaria.

El servicio de energía es igualmente fraudulento, el 97% de las viviendas cuenta con el servicio proveniente de los barrios vecinos más cercanos al sitio de localización de la vivienda ( Las Palmeras o Fredonia ). Teniendo en cuenta la importancia de este servicio se observa el mal estado de las redes eléctricas, las cuales por la situación de hecho no están instaladas con las normas técnicas que se requieren, presentando así riesgos de accidentes a sus moradores.

El barrio no cuenta con redes de alcantarillado y sólo unas cuantas casas tienen letrinas. Los desechos humanos son vertidos en lotes baldíos o en el Arroyo que lo atraviesa, esto genera el estado de insalubridad general, ya que es muy frecuente que las personas tengan contacto con microorganismos generadores de enfermedades provenientes de la descomposición de desechos, situación que se agrava si tenemos en cuenta los malos olores provenientes de las aguas estanca

das, los animales domésticos que conviven con las personas y el hacinamiento en que viven.

h. AYUDAS INTERINSTITUCIONALES : El barrio Nuevo Paraíso tiene la ayuda de las siguientes instituciones que allí funcionan :

- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a través del funcionamiento de 36 hogares de bienestar que cobija a 450 niños en total de edad preescolar.

- La Escuela Fé y Alegría ubicada en el barrio vecino de Las Américas, ésta funciona con 14 grupos para una cobertura total de 540 niños en jornada diurna. Esta entidad también realiza actividades de mejoramiento comunitario de evangelización.

- Fundación Amigos de los Niños que cuenta actualmente con 134 niños beneficiados.

- Artesanías de Colombia con un grupo de capacitación en el aprendizaje de la técnica de tejeduría en palma de henea con una actividad que puede ser explotada como fuente de ingreso.

NUCLEO ARTESANAL : La población artesanal está conformada por un grupo de mujeres dedicadas al hogar, las que se organizó para conformar un grupo de trabajo en la práctica de la tejeduría en palma de henea, sus trabajos los

realizan en sus respectivas casas y una vez a la semana nos reunimos con ellas para supervisar y asesorar esta actividad artesanal.

a. FASE INVESTIGATIVA : Se realizó una primera etapa de investigación para tener un conocimiento de la comunidad, estudio de la adquisición de la materia prima, etapa en la que se logró descubrir la proliferación de la henea, ya que crece en lugares cenagosos como el borde de la conocida Ciénaga de La Virgen y los caños de la zona suroriental de Cartagena. Se logró conformar un grupo de 25 señoras con las cuales se inició un taller creativo para ir teniendo un conocimiento de la técnica de la tejeduría de la henea.

b. FASE EXPERIMENTAL : Este grupo en un principio respondió, pero más tarde se fueron retirando quedando sólo un grupo de 15 señoras a las cuales se les dictó un curso de tejeduría a través de una instructora traída de Rabolargo (Córdoba), logrando un mejor manejo del tejido, pero se presentó que el tejido que ella enseñó es el mismo que se trabaja en Rabolargo, el cual fue censurado por Artesanías de Colombia, conllevando ésto al ensayo de otra clase de tejido, ésto proporcionó la desmotivación de muchas por lo cual sólo ha quedado un grupo de 10 señoras.

c. DESCRIPCION DEL LUGAR DE TRABAJO : En esta comunidad no existe un taller como en otras comunidades donde estamos trabajando, aquí se realiza el trabajo de una manera individual en sus hogares, las reuniones de trabajo las realizamos generalmente en sus casas. Los días Viernes la reunión la hacemos en casa de Ubilda Cogollo que es para asesoría y mejoramiento del grupo. Los días Martes nos reunimos donde Graciela Cifuentes para la clase de organización empresarial y administrativa.

DISEÑO : El grupo de mujeres que se ha organizado se encuentra trabajando en la elaboración de artículos tejidos en palma de henea propia del barrio debido a las condiciones que presenta la zona. El resultado de varios talleres creativos y experimentando.

#### 2.3.6 Turbana

Paralelo al desarrollo que le vamos dando a los programas ya establecidos , estamos iniciando en diferentes tiempos y épocas nuevos programas como sería el de Turbana. Que por no estar lo suficientemente sólido no lo desarrollamos con la misma metodología que los otros.

En el programa de Turbana se inició una capacitación con dos de los artesanos, en Pitalito Huila, que no fue suficiente, ya que han demostrado muchos problemas técnicos de concepción del manejo de la técnica.

Se consiguió a través de la Gobernación que les adjudicaran una casa al grupo de artesanos, donde funcionará el taller de cerámica, sorteando toda clase de obstáculos para la adjudicación de ésta y finalmente culminamos exitosamente.

2.3.7 Grupos Asociativos de Producción en Cerámica sobre Repúblicas de Monumentos de la ciudad de Cartagena.

CARACTERIZACION DEL GRUPO : Es un grupo que se encuentra conformado por un total de (19) integrantes todos del sexo femenino. Conjunto de individuos éstos que se unieron por un mismo objetivo " aprender una técnica artesanal " el trabaja en cerámica, que es lo que nos une; cada miembro con perspectivas diferentes como : Extender la enseñanza de ésta técnica, montar talleres de trabajo, nueva fuente de ingresos , etc.

Dentro de la clasificación de grupos podemos decir que por esa relación íntima personal, comunicación continua, relación estrecha entre los roles y status ( casada, ama de casa ) de las integrantes éste es un grupo con características de Grupo Primario de carácter informal; pero al mismo tiempo se presentan unas relaciones funcionales es decir, que el grupo está en función o en base a un interés específico mencionado anteriormente, el cual al perderse o terminarse lleva a la disolución. Lo que quiere decir que está presentando también características de Grupo Secundario.

El grupo en su formación, forma de integración fue un grupo motivado donde los miembros ingresan en base a un objetivo determinado o varios sugeridos, que responden a necesidades propias-básicas. Aquí la institución - Universidad de Cartagena se encargó como institución de interesar a muchos integrantes ( empleados suyos ) para constituir grupos asociativos lo que responde a proyectos de la institución, a su política de trabajo.

Ejecutando la otra parte institucional Artesanías de Colombia quien es la que brinda la capacitación artesanal a través de un instructor experto en la técnica a enseñar.

En términos generales es un grupo permisivo, sus miembros actúan con libertad, como desea, cada uno asume roles independientemente del otro, no existe división del trabajo, es un grupo homogéneo cuyos miembros tienen características semejantes en cuanto a edad, sexo, nivel socio-económico.

#### 2.4 MERCADEO

Le mercadeo de los productos de los diferentes subproyectos que están ya en la etapa productiva se hacen inicialmente a nivel local. De acuerdo al tipo o clase de productos se ofrecen en los diferentes almacenes, como serían :

- Accesorios en coco ( joyería ), se ofrecen en almacenes artesanales, joyerías, anticuarios, etc.

- Los productos del barrio María Cano se venden además de los almacenes artesanales en almacenes de decoración, de muñecos y piñaterías.

La demanda nos va marcando una tendencia especial hacia la cual vamos encaminando la producción, satisfaciendola y así manteniendo el mercado.

Cartagena es una ciudad turística; con un mercado extranjero que se ha ido incrementando año tras año, las épocas de temporada alta son cada vez más amplias.

Esto nos ha hecho resaltar la necesidad que existe en la ciudad de un almacén de Artesanías de Colombia donde se encuentren todos los productos artesanales del país, de buena calidad, ya que existe un desconocimiento de algunas artesanías de otras regiones, no se consiguen acá.

También hemos venido trabajando en la búsqueda de nuevos mercados a nivel nacional, para ello trabajamos con artesanías de Colombia y otros almacenes en diferentes ciudades del país; en pequeñas cantidades, ya que nuestra capacidad de producción ( de los grupos artesanales ) es bastante limitada.



En el proyecto de Bahía de Cartagena existen tres subproyectos en etapa de comercialización las cuales podemos catalogar, su demanda, de la siguiente manera:

- Accesorios de coso en la Boquilla, demanda extranjera principalmente y local.

- Los vestidos bordados en caracol de Tierra Bomba, tienen demanda extranjera y local.

- Los muñecos marinos de María Cano se venden a nivel local, nacional y al por mayor.

El primer contacto que se hace con el almacén en cuanto a la primera venta del producto se deja en consignación para ellos estudiar la aceptación del mismo y la demanda; ya posteriormente pagan de contado o en algunos casos créditos a 15 días.

**COSTOS :** Para costear los productos artesanales tenemos en cuenta los siguientes elementos :

- Materia prima utilizada ( costo y cantidad )
- Mano de obra, tiempo que se demora en elaborar la pieza.
- Materiales
- Empaques

- Otros costos : Transporte, imprevistos, etc.

En el taller de la Boquilla, trabajamos con los siguientes costos :

- Materia Prima : Nácar, plata, etc.
- Mano de obra
- Materiales : Limas, lijas, pegantes, seguetas, etc.
- Otros : Transporte cuando se necesita

En el taller de Tierra Bomba :

- Materia Prima : Tela, hilos, botones, etc.
- Mano de obra por : Corte, confección, descruce, bordado en hilo, bordado caracol, etc.
- Empaque
- Otros costos : Transporte cuando se necesite

En el taller de María Cano :

- Materia Prima : Tela, espuma, algodón acrílico, hilo, etc.
- Mano de obra
- Empaque o etiqueta
- Otros costos : Transporte cuando se necesita

El precio de venta se toma partiendo de los costos totales de producción enumerados anteriormente más una pequeña utilidad que varía, si es venta directa o a través de almacén, destinada al taller artesanal.

CANALES DE DISTRIBUCION :En Cartagena existen varios almacenes artesanales, la mayoría de ellos ubicados en el sector amurallado.

Las Bóvedas por ejemplo venden los mismos productos, sin ningún tipo de selección, calidad, ni gusto. Los almacenes son muy descuidados, sin embargo casi todos los almacenes ubicados en este sector tienen las mismas características.

Los almacenes del Laguito, Bocagrande, Manga, son almacenes que venden productos ya seleccionados y de buen gusto.

Nuestros artesanos comercializan a través de algunos de estos almacenes pero sus compradores exigen a su vez que estos productos no sean vendidos por almacenes de menos categoría y/o contiguos. Por lo tanto se trabaja con algunos almacenes de acuerdo a la zona :

- El Laguito
- Bocagrande
- Sector Amurallado
- El Centro
- Manga

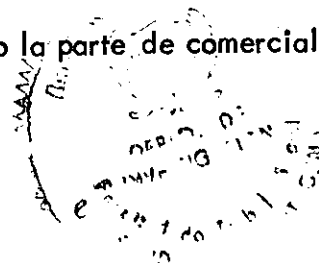
La venta de los productos se hace en forma directa en los talleres artesanales o con las personas que se acercan a la oficina.

PROMOCION : Le hemos dado mucha importancia a la promoción de nuestros programas de Artesanías Contemporáneas elaboran piezas diferentes, creativas, útiles, útiles, a los que hay que abrirles mercado dándolos a conocer.

La promoción la hemos venido llevando a cabo por los diferentes medios de comunicación como han sido una serie de reportajes a nivel de prensa local, programas de televisión a través del canal regional Telecaribe, también hemos participado en distintas exposiciones que se han desarrollado en la ciudad como serían :

- Segunda Feria del Hogar ( 1 mes ) Centro de Convenciones
- Tercera muestra de productos de exportación ( 3 meses ) Centro de convenciones.
- Exposición Artesanal Club Cartagena ( 1 mes ) Club Cartagena
- Exposición de productos indígenas artesanales ( 15 días ) Congreso Habitat
- Sala permanente de Exposición de Artesanías Colombianas donde funcionan las oficinas en la Casa del Concurso Nacional de Belleza, lugar que es muy visitado por el turismo Nacional e Internacional.

Contamos con catálogos, con fotografías de cada uno de nuestros proyectos y productos con los cuales hemos venido trabajando la parte de comercialización.



El desarrollo de los grupos artesanales para que se desarrolle positivamente, tienen que partir de una necesidad sentida, iniciativa de la misma comunidad que lo van viendo crecer, debe ser un programa de autogestión al que se le va apoyando o asesorando en diferentes campos : *Diseño, organización, créditos, comercialización, etc.*

La comercialización de las artesanías es algo fundamental en este proceso, es lo que constituye el mejoramiento de las condiciones de vida del artesano. Por lo tanto hay que hacer de las artesanías productos comercializables, que tengan demanda y sean competitivos.

En todo momento hay que velar y luchar por la conservación de la tradición y el rescate de la misma. Cada producto nuevo debe llevar en sí su propia identidad, que se distinga de otro parecido donde quiera que se lleve.

Los proyectos que se desarrollan en esta regional son básicamente artesanías con temporáneas, se hace necesario un equipo de trabajo interdisciplinario ( *diseñador, trabajador social, coordinador* ) que complementándose entre sí logran el desarrollo de los talleres, de su gente, de su contorno, a través de una organización adecuada, una producción constante y unos artículos llamativos, funcionales producidos con recursos naturales propios de la región.

El crecimiento de los programas en los diferentes talleres se da paulatinamente en la medida en que hay motivación y se van conformando los grupos productivos. Esta motivación debe mantenerse a lo largo del desarrollo de estos programas brindándoles incentivos en la capacitación, en la organización y principalmente en el aspecto económico.

## LEY No. 36 DE 1984. NOVIEMBRE 19/84

"por la cual se reglamenta la profesión de Artesano y se dictan otras disposiciones".

## EL CONGRESO DE COLOMBIA

## DECRETA:

## ARTICULO PRIMERO

Se considera Artesano a la persona que ejerce una actividad profesional creativa en torno a un oficio concreto en un nivel preponderantemente manual y conforme a sus conocimientos y habilidades técnicas y artísticas, dentro de un proceso de producción. Trabaja en forma autónoma, deriva su sustento principalmente de dicho trabajo y transforma en bienes o servicios útiles su esfuerzo físico y mental.

## ARTICULO SEGUNDO

Con el objeto de propiciar la profesionalización de la actividad artesanal, se reconocerán las siguientes categorías de artesano :

- a. Aprendiz
- b. Oficial.
- c. Instructor y
- d. Maestro Artesano

#### PARAGRAFO

Artesanías de Colombia S.A., organismo adscrito al Ministerio de Desarrollo Económico, indicará en cada caso, y con base en la capacitación o experiencia acreditada, a qué categoría artesanal corresponde la persona que ha solicitado el reconocimiento. Una vez producido éste, el solicitante tendrá derecho a recibir el documento que lo acredite como artesano.

#### ARTICULO TERCERO

Facúltase al Gobierno Nacional para que a través de Artesanías de Colombia S.A., organismo adscrito al Ministerio de Desarrollo Económico reglamente y organice el registro de artesanos y organizaciones gremiales de artesanos.

#### PARAGRAFO

La condición de artesano se acreditará mediante la inscripción en dicho registro.

#### ARTICULO CUARTO

Para organizar el registro nacional de que trata el artículo anterior, el SENA elaborará un índice de oficios artesanales que comprenda aquellas actividades que por su naturaleza dará lugar a que quienes las desarrollen profesionalmente se inscriban como artesanos.



#### ARTICULO QUINTO

La inscripción en el registro se cancelará por las siguientes causales :

- a. Renuncia del titular que figura inscrito en el registro .
- b. Fallecimiento del tutular.
- c. En el caso de las personas jurídicas, es causa de su cancelación la liquidación y disolución de la sociedad.

#### ARTICULO SEXTO

Con el propósito de exaltar la profesión artesanal y de promover la solidaridad de los artesanos, señálese el día 19 de Marzo de cada año, como el Día Nacional del Artesano.

#### ARTICULO SEPTIMO

El Gobierno Nacional enaltecerá cada uno, en su fecha clásica, a los mejores maestros artesanos, otorgando "La Medalla de la Maestría Artesanal".

#### ARTICULO OCTAVO

El Instituto de Seguros Sociales establecerá los términos y condiciones necesarios para incluir dentro del régimen de Seguridad Social a las personas cuya ac

tividad artesanal corresponda a alguna de las categorías contempladas en el artículo 2ª de esta Ley.

#### ARTICULO NOVENO

Créase la Junta Nacional de Artesanías la que estará integrada por seis miembros así :

- a. Por el Ministerio de Educación o su Delegado quien la presidirá.
- b. Por el Ministerio de Desarrollo o su Delegado ante la Junta Directiva de la Empresa Artesanías de Colombia S.A.
- c. Por el Director del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA- o su Delegado.
- d. Por el Director del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas o su Delegado.
- e. Por dos delegados titulares con sus respectivos suplentes elegidos por gremios de Artesanos legalmente constituidos.

#### PARAGRAFO

La Junta Nacional de Artesanías , elaborará su reglamentación de acuerdo a la presente Ley.

## BIBLIOGRAFIA

- ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A. Instrucción para Coordinadores  
Plan Proyectos Regiones. Subgerencia de Desarrollo 1987.
- LA LEY DEL ARTESANO, Artesanía de Colombia. Ministerio de  
Desarrollo Económico.
- MALO GONZALEZ, Claudia, Cuenca, Ecuador. La Cultura con re  
lación del Arte Popular y la Artesanía.
- TABOADA DE LA VE. Lucía. FERNANDEZ DE LA VEGA, Luisa. CARDO  
NA SIERRA, Betty. Monografía, Proyecto Bahía de Cartagena.  
Artesanía Contemporánea, Cartagena, Octubre de 1989.

PARTICIPACION COMUNITARIA

BETTY CARDONA DEVOZ

CARTAGENA

INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

1990

## 1. INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

### 1.1 HISTORIA DEL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

#### 1.1.1 A nivel Nacional.

En el año 1939 el Instituto comienza su acción atendiendo los procesos migratorios que se habían gestado en el país con el fin de dar respuesta de vivienda a la población. Es Así como para el año 1942 crea la sección de vivienda urbana tendiente a hacer préstamos a los municipios de conformidad con las normas establecidas.

Queda de esta forma facultado (como entidad) para otorgar préstamos a las cooperativas de viviendas; proceso que sigue en forma regularizada a través de sus instrumentos legales hasta 1945.

Solo hasta 1949 el Instituto toma una participación más activa y directa en la construcción de vivienda urbana, al tiempo que continúa sus programas de vivienda rural; concibe no solo sus programas sino que los ejecuta, y es para el periodo 1949-1951 cuando concretiza sus primeras acciones mediante la Urbanización "Los Alcázares" al norte de Bogotá.

286

En 1945, se estructura la Corporación Nacional de Servicios Públicos y son incorporados a ella el Instituto de Crédito Territorial, como el Departamento de Vivienda, el Instituto Nacional de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico como el Departamento de Aguas y Fomento Eléctrico y el Instituto Nacional de Fomento Municipal, como el Departamento de Acueducto y Alcantarillado.

Una vez liquidada la Corporación Nacional de Servicios Públicos se le asigna al Instituto como objetivo "adelantar los planes oficiales de vivienda urbana dirigidos a beneficiar especialmente a aquellos grupos sociales que carecen de recursos suficientes para proporcionarse por su propia cuenta una vivienda" filosofía que ha inspirado hasta hoy, la actividad de la entidad.

Una coyuntura política como la que vivió el país en la inauguración del Frente Nacional, permitió al Instituto adelantar revolucionarios planes de construcción, incorporando la mano de obra de los beneficiarios de la vivienda en sistemas como "esfuerzo propio", "ayuda mutua" y "desarrollo progresivo", integrados después en el denominado sistema de autoconstrucción; se inició entonces, el horario "aguablanca" en la ciudad de Cali, seguido por otros conjuntos igualmente importantes en las ciudades de Medellín, Cartagena, Barranquilla, Popayán,

Montería, Bogotá, Bucaramanga, etc.

El Instituto de Crédito desde el año 1961 hasta la fecha ha llevado a cabo masivos programas de vivienda a nivel nacional.

Al inicio de la década del 70, el gobierno nacional a través del Departamento Nacional de Planeación D.N.P., se interesa más por la financiación del I.C.T., debido en parte a la renuncia de las Agencias Internacionales de seguir concediendo préstamos para la construcción de viviendas. Es entonces, cuando se integra la política nacional de vivienda en los planes de desarrollo de los gobiernos, ya que en el país predomina una conciencia de desarrollo urbano como parte integral del desarrollo económico del país.

El primer plan de desarrollo "Las Cuatro Estrategias", durante el gobierno del Doctor Misael Pastrana Borrero (1970-1974) señalaba el énfasis en el desarrollo urbano concentrando su esfuerzo en la industria edificadora como la de servicios complementarios. El I.C.T. para cumplir con los propósitos de esta estrategia edificadora implementó tres grandes planes:

Desarrollo Progresio de Barrios" cuyo objetivo era lograr la incorporación de los asentamientos subnormales en el proceso de crecimiento al desarrollo urbano de las

ciudades mediante tratamiento integrales. Este plan contiene los siguientes programas:

- Asistencia técnica
- Legislación y redistribución de la tierra.
- Dotaciones comunales.
- Dotación de servicios públicos.
- Mejoramiento de viviendas.

El segundo plan denominado "Construcción de vivienda para el desarrollo progresivo" con los siguientes programas:

- Lotes con servicios.
- Soluciones mínimas.
- Soluciones básicas.
- Soluciones populares.

El tercer plan denominado "Mejoramiento de la comunidad y fortalecimiento de la familia"

El plan de desarrollo "Para cerrar la brecha", durante el gobierno del Doctor Alfonso López Michelsen (1974-1978), este plan dirige su acción a las ciudades intermedias, destinándoles mayores volúmenes de inversión. Este plan busca la "creación de ciudades dentro de las ciudades", como el mejor medio de racionalizar el desarrollo urbano, hasta entonces caótico, conservando el patrón de los países industrializados.



El "Plan de Integración Nacional" PIN, durante el gobierno del Doctor Julio César Turbay Ayala (1978-1982), dentro de los programas de política urbana y regional del PIN, se destacan el desarrollo de programas de renovación urbana y la ejecución de programas de rehabilitación de zonas marginales urbanas.

El I.C.T. para cumplir los objetivos de esta política de proveer niveles adecuados de bienestar y calidad de vida de los habitantes de las ciudades, elaboró un inventario de zonas subnormales, que indicaba que alrededor del 10%, 15%, 30% y 50% del área desarrollada de Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla respectivamente, presentaba condiciones de subnormalidad y más del 40% de las familias habían resuelto parcialmente su problema de vivienda a través de urbanizaciones piratas y barrios de invasión.

El plan de desarrollo "cambió con equidad", durante el gobierno del Doctor Belisario Betancur Cuartas (1982-1986). Este plan, en lo social, orienta la política de vivienda hacia la disminución gradual del déficit, dando prioridad a los colombianos de bajos ingresos. El Inscredial consagró su objetivo mediante los siguientes planes:

- Desarrollo progresivo de zonas subnormales.
- Construcción de viviendas para el desarrollo progresivo,

cuyo objetivo es atender el déficit cuantitativo de vivienda de interés social.

Se implementaron varios proyectos especiales, entre ellos:

- Zona suroriental de Cartagena.
- Reconstrucción y desarrollo de Cartagena.
- Programa de regiones fronterizas.

El programa bandera durante este gobierno fue "vivienda sin cuota inicial", se propuso la construcción de 140.000 viviendas, las cuales fueron superadas en un 10.3%

Con este volumen de soluciones construidas se puede afirmar que el déficit habitacional encontrado de 825.000 viviendas ha sido desacelerado en crecimiento y reducido en volumen.

Plan de desarrollo "erradicación de la pobreza absoluta y para la generación de empleo", gobierno del Doctor Virgilio Barco Vargas (1986-1990). Este programa de "Rehabilitación de asentamientos urbanos subnormales y nuevos asentamientos urbanos", uno de los cinco básicos del plan, busca el mejoramiento de 258.000 viviendas urbanas y la construcción de otras 130.000.

El nuevo programa de vivienda I.C.T. 1986-1990 tiene como objetivo principal, la atención al déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a las familias urbanas de menores

ingresos. Se desarrollarán programas de construcción de nuevas viviendas y de habilitación de zonas subnormales, permitiendo que un amplio sector de la población que habita las principales ciudades del país, tenga acceso a la legalización de la tenencia de la vivienda, a la dotación de los servicios públicos, a las obras de infraestructura básica.

El programa plantea dos grandes metas que cumplen objetivos diferentes:

1. Disminuir el déficit cuantitativo con la construcción de 80.000 nuevas viviendas, donde el 72% serán construidas en las cinco regionales mayores ya que son las que presentan mayor demanda, el 27% en las regiones intermedias y el 11% en las menores.
2. Disminuir el déficit cualitativo de viviendas en 68 ciudades, donde el problema de la subnormalidad es más crítico.

Las clases populares de Colombia, durante cincuenta y un años de benéfica existencia del I.C.T., han sido las favorecidas con las inversiones públicas del Estado.

#### 1.1.2 A Nivel Regional.

La actividad constructora del I.C.T. en Cartagena se remonta al año 1942 cuando fue creada dentro del Instituto

una nueva sección dotada de capital propio, encargada de suministrar préstamos para viviendas populares urbanas.

La Regional Bolívar, creada oficialmente por la Junta Directiva Nacional del Instituto, en julio de 1948 está clasificada en el grupo de las descentralizadas.

Cuenta con un Director Regional, que es nombrado por el Gerente General y del cual recibe poder y delegaciones para que pueda ser la autoridad máxima a nivel local. Además cuenta con un Director Administrativo, Jefe de Cartera, Jefe de la Sección de Estudios Sociales que es una Trabajadora Social, Asesor Técnico, Auditor, Interventores, etc.

1.2 UBICACION GEOGRAFICA.

1.2.1 Sedes Regionales.

Actualmente, el Instituto de Crédito Territorial para atender la solución de vivienda en todo el territorio nacional, cuenta con las siguientes sedes regionales:

Antioquia - Medellín

Atlántico - Barranquilla

Bolívar - Cartagena

Boyacá - Tunja

Cundinamarca - Bogotá

Caldas - Manizales

- Cauca - Valledupar
- Córdoba - Montería
- Caquetá - Florencia
- Chocó - Quibdó
- Guajira - Riohacha
- Huila - Neiva
- Magdalena - Santa Marta
- Meta - Villavicencio
- Nariño - Pasto
- Norte de Santander - Cúcuta
- Quindío - Pereira
- Santander - Bucaramanga
- Sucre - Sincelejo
- San Andrés y Providencia - San Andrés
- Tolima - Ibagué
- Valle del Cauca - Cali

Oficinas:

- Territorios Nacionales
- Girardot
- Leticia
- Tumaco

1.2.2 Regional Bolívar.

El Instituto de Crédito Territorial, Regional Bolívar tiene su sede principal en Cartagena, ubicada en el centro

de la ciudad frente al parque de Bolívar, con calle 34 No.3 A 31, antigua sede de la Alcaldía Municipal.

### 1.2.3 Barrios Construidos por el I.C.T. en Cartagena.

Dentro de los muchos barrios construidos por el Instituto de Crédito Territorial en Cartagena tenemos: Blas de Lezo, San Pedro, Daniel Lemaitre, San Francisco, Nuestra Señora de Chiquinquirá, República de Venezuela, Pablo VI, El Paraguay, Los Cerrros, Pedro Salazar, El Socorro, Plan 400, Alto Bosque, Martínez Martelo, Urbanización El Porvenir, Los Caracoles, El Campestre, etc.

## 1.3 ORIGEN DE LA INSTITUCION.

### 1.3.1 Antecedentes.

En el natural proceso de desarrollo económico y social de los pueblos, ha estado siempre presente la necesidad de solucionar los problemas de vivienda que trae consigo ese fenómeno.

Nuestro país no ha sido ajeno a ese propósito y por ello; visto el problema social de las habitaciones para el pueblo colombiano, el gobierno dicta la Ley 46 de 1918" por la cual se fomentan las habitaciones para la clase proletaria" pretendiendo, de esta manera atender las necesidades que ya se sienten, en cuanto a viviendas se

refiere.

Esta Ley obligaba a los municipios de más de 15.000 habitantes a destinar el 2% del producido de sus impuestos, contribuciones y rentas para esa finalidad.

Pero la enunciada Ley, llegó a ser letra muerta ya que era magnífica en el contenido, mas no se ajustó a la época, pues la clase proletaria no existía más que como una capa artesanal y el país miraba hacia el campo, donde se desarrollaba lo más importante de su existencia, en tanto que en los municipios se llevaba a un discurrir caracterizado por las modalidades, los valores y las pautas de la colonia, quedando esta Ley para la historia como el primer intento de participación del Estado, en la satisfacción adecuada de una necesidad básica de los ciudadanos.

Mas tarde, el gobierno obliga a las Empresas Petroleras a construir viviendas para sus empleados, lo que representa un avance en las conquistas laborales, aunque es una solución mínima dentro del conjunto de las necesidades de viviendas del país.

Nuevos intentos de dar forma a la solución del problema habitacional en el país, se hicieron en los años posteriores, hasta que en 1939 por medio del Decreto Ley

200 de Enero 28, el gobierno crea la entidad llamada Instituto de Crédito Territorial, como organismo autónomo descentralizado, con capital propio y cuya finalidad era "la dotación de vivienda para la población rural en todo el territorio nacional".

La población rural para esa época se concentraba el 71% del total del país y el Instituto dió comienzo a sus labores dedicado exclusivamente a adelantar estudios y obras de vivienda para ese conglomerado, contando para ello, con un capital de \$3.500.000.00

En sus primeros 18 años de vida, la labor del Instituto se reflejó en la construcción de aproximadamente 14.000 viviendas, beneficiando a cerca de 98.000 habitantes rurales en todo el país.

En la década del 40, el país entra en el proceso de deversificación de su economía. El predominio agrario pierde su influencia.

El sector insdustrial es cada día más poderoso y empiezan a presentarse los síntomas de un problema de vivienda como consecuencia de la migración provocada por la atracción que los centros insdustriales ejercían sobre los habitantes del campo: inquilinato, hacinamiento, especulación, marginamiento, etc.



Con base en estos antecedentes, en el año 1942 el gobierno ordenó la creación de una sección dentro del Instituto, destinada exclusivamente a la solución del problema de vivienda urbana popular, con un patrimonio propio de cuatro millones de pesos, que fue aumentada a cinco en el año 1945.

En el período comprendido entre 1942 y 1945 el Instituto recibió autorización para construir viviendas populares urbanas, pero solo a través de los municipios, otorgándoles créditos para ese fin.

En ese lapso se construyeron 1.230 unidades de vivienda con una inversión de 4.8 millones de pesos en diferentes regiones de la nación.

De 1946 a 1949, los préstamos otorgados por la Entidad se canalizaron a través de Cooperativas de vivienda y, por este medio se construyeron cerca de 600 viviendas en diferentes departamentos hasta que emprendió en este año la construcción por su propia cuenta, de barrios dentro de programas que no solo eran concebidos sino realizados por él o ejecutados bajo su vigilancia en los casos en que contrataba las obras, reservándose el derecho de ejercer la interventoría de las mismas, sin descuidar la ejecución de sus programas de vivienda rural y operando también con préstamos a propietarios de lotes.

En 1955, la creación de la Corporación Nacional de Servicios Públicos que agrupaba en tres seccionales las labores del Inscredial, del Instituto de Fomento Eléctrico y Aprovechamiento de Aguas y del Instituto de Fomento Municipal, trajo grandes traumatismos en la marcha operacional y en las finanzas de cada una de las entidades integrantes de la Corporación, por lo que en 1956 se autorizó por medio del Decreto al Instituto de Crédito Territorial a canalizar sus esfuerzos y recursos financieros a la solución de los problemas habitacionales de las ciudades, relevándolo del aspecto rural que fue encargado a la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero.

En 1957, el Instituto que todavía funcionaba como una de las tres secciones de la Corporación Nacional de Servicios Públicos, cobró su autonomía definitiva por medio del Decreto 94 de 1957 que al liquidar la Corporación, le asignó las funciones adelantar los planes oficiales de vivienda urbana dirigidos a beneficiar especialmente a aquellos grupos sociales que carecen de recursos suficientes para proporcionarse por su propia cuenta una vivienda.

### 1.3.2 Importancia.

Es a partir de 1939 cuando el I.C.T. comienza su acción

para dotar de vivienda a las clases campesinas de Colombia, esta labor la continuó realizando durante cuatro años. Pero el proceso de migración del campo a la ciudad en la década del 70, hizo necesario que centrara aún más su atención en las ciudades capitales, atendiendo prioritariamente a aquellas con mayor demanda de viviendas.

La política de vivienda se fue integrando en los planes de desarrollo de los gobiernos a partir de la década del 70, desde esa época ha predominado en Colombia una conciencia de desarrollo urbano como parte integral del desarrollo económico del país; todo ello a través de planes, programas y proyectos dirigidos a la construcción de vivienda, al mejoramiento de las mismas, a la dotación de los servicios públicos, a la legalización y distribución de la tierra, a la habilitación de zonas subnormales, etc.

Todos los programas del I.C.T. han estado dirigidos a atender el déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, que afecta a las familias urbanas de menores ingresos.

A lo largo de sus cincuenta y un años de existencia, las clases populares de Colombia han sido las favorecidas con las inversiones públicas que ha hecho el Estado a través de los planes y programas de vivienda desarrolladas por el I.C.T.

Otro factor que le otorga importancia al Instituto de Crédito Territorial es que en el desarrollo de su política de vivienda, ha tenido en cuenta la mano de obra de los beneficiarios de las viviendas, incorporándolas a través de sus sistemas de operación por autoconstrucción, generando así la participación comunitaria alrededor de una necesidad básica como es la vivienda.

1.3.3 Fecha de Iniciación de Labores.

El impulso organizado hacia la vivienda de interés social, con bases financieras y proyecciones auténticamente nacionales, se consigue por primera vez en el país a través del Decreto Ley 200 de 1939 promulgada entonces por el Presidente de la República, Doctor Eduardo Santos y su Ministro de Hacienda, Doctor Carlos LLeras Restrepo, ley que comprometió a la nación, a los departamentos y a los municipios, bajo fórmulas reales y efectivas, con la función de fomentar la construcción de habitaciones higiénicas para los trabajadores del campo y creó para la realización de este objetivo, como agencia especializada del Estado, el I.C.T. cuyo primer Gerente General fue el Doctor José Vicente Garcés Navas.

1.4 REQUISITOS LEGALES PARA LA CREACION Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO.

1.4.1 Leyes y Decretos que lo Crearon.

El I.C.T. como establecimiento público que es con Personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente fue creado y organizado por los Decretos Ley siguientes:

Decreto Ley 200 de 1939; 1579 de 1942, Ley 46 de 1939; Decreto Ley 380 de 1942; Ley 132/48; los Decretos 2956 de 1955, 766 de 1956, 2114 de 1956, 94 de 1957, 1968 de 1957; 1453 de 1957; 3098 de 1963, 2033 de 1968; 2060 de 1968; 1601 de 1980; 2176 de agosto 1 de 1983; 2209 de 1980, 2176 de 1983; 254 de 1985; 1569 de 1985.

#### 1.4.2 Aspectos trascendentales de estas Leyes y Decretos

Existen algunos Decretos y Leyes que son importantes en la creación y función del I.C.T.

- Decreto Ley 200 de 1939, ley que comprometió a la nación, a los departamentos y municipios, bajo fórmulas reales y efectivas, en la "función de fomentar la construcción de habitaciones higiénicas para los trabajadores del campo" y creo para la realización de este objetivo, como agencia especializada del Estado, el Instituto de Crédito Territorial.

- Ley 46 de 1939 "por el cual se fomenta el mejoramiento de la vivienda rural". Entre otras disposiciones, dicha Ley comprendió lo que limita a la nación, a los departamentos y a los municipios la calidad de calidad de accionistas del Instituto y lo que hizo extensivas las

operaciones de Crédito del mismo" a las cooperativas que tengan como finalidad la construcción de casas para campesinos.

- Decreto Ley 1579 de 1942; amplió definitivamente el radio de acción del Instituto a los problemas de vivienda urbanas y para ello creó la sección de vivienda urbana popular, a la cual trasladó el capital representado por el monto de los créditos concedidos a los municipios, agregando algunos otros recursos.

- Decreto Ley 380 de 1942, definió como funciones propias de la sección de vivienda urbana; hacer préstamos directos a los obreros y a los empleados con destino a la construcción de sus viviendas en predios urbanos de propiedad del empleado u obrero interesado; "Invertir directamente el producto de los préstamos que haga en la construcción de vivienda por cuenta de los deudores. "Construir barrios populares modelos por su propia cuenta para vender las casas a los obreros y empleados", prestar cooperación técnica a los municipios que construyan barrios populares modelos.

- Ley 132 de 1948 Ordena la adjudicación de casas a profesionales, en casos dados; con el mismo criterio social, el Decreto 2476 de 1953 autoriza préstamos a las parroquias para la construcción de viviendas destinadas a casas curales, a entidades oficiales, semi-oficiales y otras en que el Estado fuere accionista, también con

destino a la edificación de viviendas; a colonos de terrenos baldíos no reservados, con el mismo objeto, y a miembros de comunidades indígenas a quienes se otorgare capacidad legal para ello, con fines de construcción o mejora de sus viviendas.

- Decreto 1956 de 1955 Adscribió el I.C.T. a la Corporación de Servicios Públicos.

- Decreto 766 de 1956, establece adjudicaciones especiales de viviendas en favor de quienes recibieren la medalla "Al Mérito Postal" y el Decreto 2364 para servidores de la educación en cargos técnicos, docentes o administrativos.

- Decreto 2114 de 1956, trajo una importante innovación en la estructura del llamado Departamento de Vivienda de la Corporación; dispuso que la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, será en adelante la entidad encargada del estudio y realización de los planes del gobierno nacional para la construcción de viviendas campesinas en el país.

El Decreto 1601 de 1980 por el cual se aprueban los estatutos del I.C.T.

- Decreto 2209 de 1980, por el cual se modifica y adiciona parcialmente la organización interna del Instituto de Crédito Territorial.

- Decreto 2176 del 10. de agosto de 1983 que aprueba el acuerdo 033 de mayo 18 de 1983, que establece la estructura orgánica del I.C.T. y se determinan las

funciones de sus dependencias.

- Decreto 254 de 1985, que aprueba el Acuerdo 045 de diciembre 6 de 1984 que modifica parcialmente el Acuerdo número 23 de 1980, que contiene los estatutos del Instituto de Crédito Territorial.

- Decreto 1569 de 1985, por el cual se reglamenta el Artículo 10. literal b) del Decreto Ley 2033 de 1968.

#### 1.4.3 Estatutos.

##### Objetivo, Domicilio y Funciones.

El Instituto, de conformidad con sus normas de creación, tiene como objeto adelantar planes oficiales de vivienda urbana dirigidos a beneficiar especialmente a aquellos grupos sociales que carecen de recursos suficientes para proporcionarse por su propia cuenta una vivienda. Así mismo, desarrollar programas de urbanización de terrenos, de construcción de viviendas individuales o colectivas y de unidades vecinales con sus respectivos servicios comunales de erradicación de tugurios y rehabilitación de sectores decadentes, y de planes de emergencia por calamidades públicas, todo de acuerdo con la política de vivienda que al respecto le tracen el gobierno nacional y la Junta Directiva de la Entidad.

En desarrollo de su objetivo el Instituto cumplirá las siguientes funciones:



- Llevar a cabo planes de créditos para viviendas urbanas. dirigidos especialmente a beneficiar los sectores de población más desprovistos de recursos económicos, dando prioridad a aquellas ciudades que registren un mayor déficit de vivienda.
- Desarrollar programas de urbanización y de construcción de vivienda; de asistencia técnica, de préstamos en efectivo o en materiales para propietarios de lotes; y financiar programas de vivienda a través de cooperativas, corporaciones, instituciones, empleadores y otros, mediante diferentes sistemas de operación.
- Atender la habilitación de barrios, el desarrollo integral de comunidades y los planes de emergencia por calamidades públicas.
- Administrar los subsidios para vivienda que tengan origen en los aportes directos del gobierno nacional.

Organos de Dirección y Administración.

El Instituto estará dirigido y administrado por la Junta Directiva y el Gerente General.

La Junta Directiva estará integrada por:

- a) El Ministro de Desarrollo Económico, o su representante, quien la presidirá.
- b) Cuatro miembros principales, con sus respectivos suplentes, nombrados por el Presidente de la República.
- c) Un representante de la Caja de Vivienda Militar, con

sus respectivos suplentes, nombrados por el Presidente de la República.

- d) Un miembro principal, representante de las cooperativas con su respectivo suplente, nombrados por el Presidente de la República de terna que le presente la Federación de Cooperativas de Vivienda, pudiendo el Presidente de la República apartarse de los nombres contenidos en ella, y solicitar el envío de una nueva.

Son funciones de la Junta Directiva del Instituto:

- a) Formular la política general del organismo y los planes programas que, conforme a las reglas que prescriban el Departamento Administrativo de Planeación Nacional la Dirección General de Presupuesto, deban proponerse para su incorporación en los planes sectoriales, a través de éstos, a los planes generales de desarrollo.
- b) Servir de órgano consultivo al gobierno nacional en los asuntos que atañen a la solución del problema de la vivienda de interés social.
- c) Establecer los sistemas de colaboración o participación del capital privado dentro de los planes de vivienda del Instituto.
- d) Establecer la organización administrativa del Instituto. Para tal efecto deberá; adoptar la planta de personal de la Entidad, crear, suprimir, fusionar y modificar los cargos y dependencias que considere necesarios, señalarle sus funciones; todo conforme a las

disposiciones vigentes sobre la materia.

- e) Expedir el reglamento de adjudicaciones y de administración de créditos.

Son Funciones del Gerente General.

- a) Llevar la representación legal del Instituto.
- b) Dirigir, coordinar, vigilar, controlar y sancionar el personal de la organización. En desarrollo de ello podrá: nombrar, dar posesión y promover, trasladar, suspender, remover, dictar y ejecutar los actos necesarios para la administración del personal del servicio del Instituto, de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.
- c) Adjudicar viviendas, otorgar los créditos para su adquisición, mejoramiento, o para legalización de la tenencia de la tierra de acuerdo a la reglamentación expedida para tal efecto por la Junta Directiva.
- d) Administrar los fondos del Instituto y ordenar los gastos.

Patrimonio.

El patrimonio del Instituto estará integrado por los siguientes bienes o recursos:

- a) Los bienes muebles o inmuebles, rentas, derechos, acciones, concesiones y privilegios que ha adquirido el Instituto hasta la fecha y los que adquiera en el

futuro.

- b) Las partidas que como aporte ordinario al Instituto se incluyen anualmente en el Presupuesto Nacional.
- c) La recuperación de Activos del Instituto.
- d) La contraprestación a las operaciones que realice.
- e) Los bienes y créditos que como persona jurídica adquiera a cualquier título.
- f) Los impuestos, tasas o contribuciones que con destinación especial establezca la Ley a su favor.

#### Control Fiscal.

- La vigilancia de la gestión fiscal del Instituto de Crédito Territorial corresponde a la Contraloría General de la República en los términos establecidos por la Constitución y las leyes, adoptando en todo caso, los métodos de fiscalización específicos que requiera la entidad.

- Los funcionarios de la Contraloría que hayan ejercido el control fiscal en el Instituto y sus parientes dentro del cuarto grado civil de consanguinidad y segundo de afinidad, no podrán ser nombrados ni prestar servicios en él, sino después de un año de producido su retiro.

- Sin perjuicio de las funciones que sobre la materia corresponden al Ministro de Hacienda y Crédito Público, el Gerente General ejercerá el control administrativo sobre la ejecución presupuestal del Instituto, quien velará además porque los planes y programas del mismo se adelanten

conforme al Presupuesto, a la Ley, a los Estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.

#### Del Personal.

Las personas que presten sus servicios al Instituto son empleados públicos, regulados por el régimen laboral vigente para los mismos. Sin embargo, podrán vincularse al Instituto mediante contrato de trabajo las personas que desempeñen en forma permanente y continua, con exclusión del personal directivo y de confianza, una cualquiera de las siguientes actividades: obras de movilización de tierras, extracción de piedras, arena y cal, colocación de puertas o ventanas de hierro o madera, instalación eléctrica, sanitaria, aire acondicionado y refrigeración, trabajos de cantera u otros similares, siempre y cuando que todos estos trabajos sean inherentes a una obra determinada de construcción.

#### Disposiciones Varias.

El Gerente del Instituto tomará las medidas necesarias con el fin de que se suministren las informaciones y documentos que se requieran para la eficacia de las visitas de inspección ordenadas por el Presidente de la República o por cualquier otra autoridad competente.

- Ningún miembro de la Junta Directiva ni funcionario del Instituto, so pena de incurrir en causal de mala

conducta, podrá revelar los planes, programas, proyectos y actos que se encuentren en estudio o en proceso de adopción salvo que la Junta Directiva o el Gerente hayan autorizado la información.

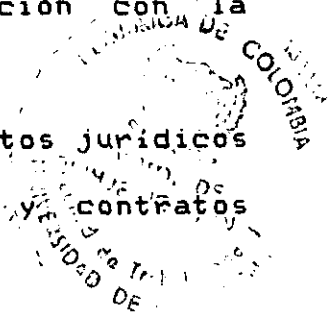
1.4.4 Manual de Funcionamiento Interno.

Funciones del Director Regional:

- Orientar el desarrollo de las políticas, planes y programas del Instituto a nivel regional.
- Dirigir, organizar y coordinar el desarrollo de las actividades de la regional.
- Ejecutar el presupuesto de la regional, autorizar los gastos y ordenar los pagos, en concordancia con las normas vigentes y las delegaciones otorgadas.

Funciones de la Oficina Jurídica:

- Asesorar al Director Regional en los asuntos jurídicos, relacionados con la actividad del Instituto en la regional.
- Supervisar y controlar todo el proceso relacionado con la cobranza judicial y extrajudicial de las obligaciones hipotecarias de la Regional, en coordinación con la sección de contabilidad y cartera.
- Revisar, analizar y conceptuar en los aspectos jurídicos y legales, con los proyectos de licitaciones y contratos que se tramiten y celebran en la Regional.



Funciones de la División Administrativa y Financiera:

- Dirigir, organizar y coordinar todos los aspectos relativos al desarrollo de las actividades de las secciones que integran la división.
- Preparar los proyectos mensuales de gastos de funcionamiento e inversiones en la Regional.
- Controlar el manejo de fondos conforme al Presupuesto aprobado a nivel nacional.

Funciones de la Sección de Adjudicaciones:

- Programar las diferentes actividades, para la selección de aspirantes de vivienda, en los diversos proyectos construidos por la Regional.
- Liquidar los créditos conforme a las políticas de vivienda con el fin de obtener la cuota mensual que debe pagar el deudor hipotecario.
- Suministrar los informes que de adjudicación de vivienda le solicite la Casa Principal, para llevar un control sobre tenencia de vivienda.

Funciones Sección de Contabilidad y Cartera:

- Cumplir y hacer cumplir las normas y los procedimientos sobre el registro y control contable del Instituto en la Regional.
- Colaborar con la División Administrativa y Financiera, en la proporción de proyectos de presupuesto de gastos de

funcionamiento e inversiones.

- Supervisar que se lleve el control de los adjudicatarios morosos y presentar los informes de dicha cartera para su cobro.

Funciones Sección Administrativa:

- Elaborar la programación anual de compras, en coordinación con las demás dependencias de la Regional y someterlas a la aprobación de la Subgerencia Administrativa.
- Cumplir y hacer cumplir las normas y los procedimientos a que debe sujetarse la selección, evaluación, capacitación, promoción, registro y control del personal del Instituto en la Regional.
- Programar la prestación de los servicios administrativos de carácter general, como transporte, correspondencia, mensajería y mantenimiento indispensable para el buen funcionamiento de las dependencias de la Regional.

Funciones de la División Técnica:

- Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de las obras y el desarrollo de los programas en la Regional.
- Supervisar los estudios técnicos para la compra-venta o permuta de terrenos.
- Coordinar con la División Administrativa y Financiera, la programación y ejecución presupuestal de las inversiones en la Regional.



Funciones Sección de Proyectos y Construcciones:

- Efectuar la programación de inversión para la ejecución de proyectos en la Regional.
- Vigilar que la calificación y la clasificación de las construcciones se efectúe de acuerdo con las normas vigentes.
- Supervisar los trámites necesarios para la aprobación de todos los proyectos que van a ser ejecutados.

Funciones Sección de Estudios Sociales:

- Ejecutar la política social del Instituto para lograr un desarrollo integral de los planes de vivienda.
- Realizar en coordinación con la División de Investigación de la Casa Principal, las investigaciones socio-económicas de los diferentes grupos familiares que integran los núcleos de población, donde el Instituto desarrolle planes de vivienda.
- Promover la vinculación de las comunidades a los planes del Instituto.

1.5 OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

1.5.1 Objetivo General.

Adelantar planes oficiales de vivienda urbana, dirigidos especialmente a beneficiar aquellos grupos sociales que carecen de recursos suficientes para proporcionarse por su propia cuenta una vivienda. Así mismo, desarrollar

programas de urbanización de terrenos, de construcción de viviendas individuales y/o colectivas y de unidades vecinales con sus respectivos servicios comunales, erradicación de tugurios y rehabilitación de sectores subnormales y de planes de emergencia por calamidades públicas.

#### 1.5.2 Objetivos Específicos.

- Integrar las zonas subnormales, física, espacial, económica y socialmente a sus áreas colindantes a la ciudad.
- Dotar a las zonas o ciudades de los servicios básicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, vías, etc.
- Atender el problema de la vivienda en lo relativo a la legislación de la tenencia, ampliación, complementación y mejoramiento de la misma.
- Llevar a cabo planes de crédito para vivienda urbana, dirigidos especialmente a los sectores de población más desprovistos de recursos económicos, dando prioridad a aquellas ciudades que registren un mayor déficit de vivienda.
- Desarrollar programas de urbanización y de construcción de viviendas; asistencia técnica de préstamos en efectivo o en materiales para propietarios de lotes y financiar programas de vivienda a través de cooperativas

de empleados, instituciones y otros mediante diferentes medios de operación.

- Administrar los subsidios para vivienda que tengan origen en aportes directos del gobierno nacional.

- Encausar los recursos destinados a la construcción de vivienda, provenientes de entidades como el Fondo Nacional de Ahorro y similares.

1.6 ESTRUCTURA ORGANICA.

La institución cuenta con una oficina central en la ciudad de Bogotá, 25 Regionales y 4 oficinas locales.

Tanto la estructura orgánica como la planta de personal fueron establecidas por acuerdo de la Junta Directiva y aprobadas por los decretos 2176 y 3672 de 1983.

1.6.1 Organigrama.

- A nivel Nacional
- A nivel Regional

1.6.2 Funciones de la Junta Directiva.

Son funciones de la Junta Directiva del Instituto:

- a) Formular la política general del organismo y los planes y programas que, conforme a las reglas que prescriban el Departamento Administrativo de Planeación Nacional y

316

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO

JUNTA DIRECTIVA  
GERENCIA GENERAL

COMITE DE GERENCIA

SECRETARIA GENERAL

COMISION DE PERSONAL

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AUDITORIA GENERAL

OFICINA DE PLANEACION

OFICINA DE ORGANIZACION Y METODOS

OFICINA DE AUDITORIA INTERNA

SUBGERENCIA JURIDICA

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

SUBGERENCIA FINANCIERA

SUBGERENCIA TECNICA

SUBGERENCIA DE CONSTRUCCIONES

Junta de Licitaciones y Adquisiciones

División de Asistencia Legal  
División de Contratos

División de Relaciones Humanas  
División de Bienes y Servicios

División de Sistematización  
División de Tesorería

División de Capacidad General  
División de Créditos

División de Presupuesta  
División de Auto-construcción

División de Desarrollo Urbano  
División de Investigaciones Sociales

División de Supervisión de Obras  
División de Operación de Obras

S. Almacenes y suministros  
Sección Servicios Generales  
Sección Publicaciones  
Secc. Compras y Mantenimiento y Archivo

Secc. Selección y Capacit.  
Sección Registro y Control  
Sección Bibliotecaria Social

Secc. Análisis y Programación  
Secc. procesamiento de Datos

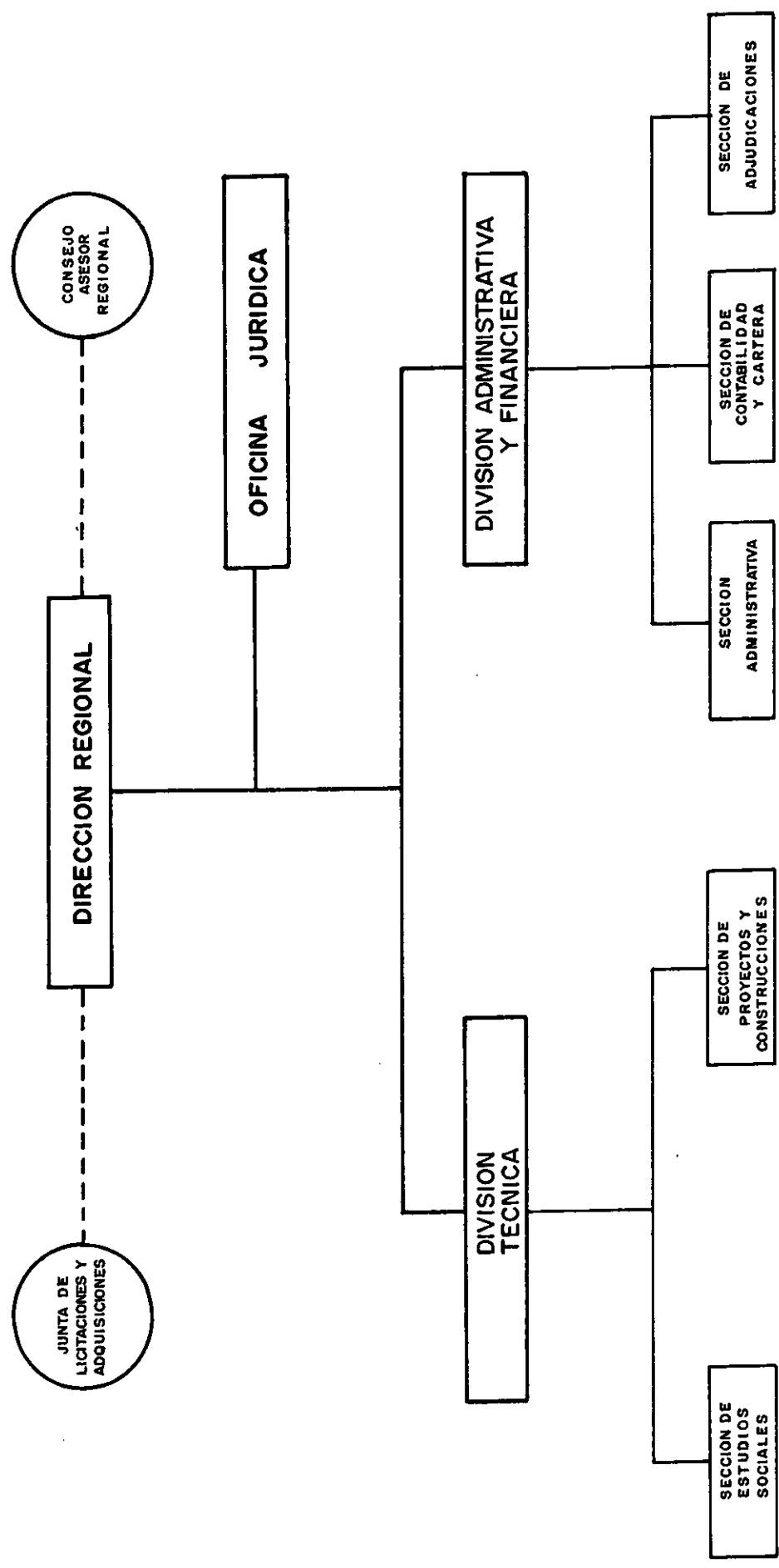
REGIONALES Y OFICINAS

1. Antioquia	9. Cundinamarca	17. Santander	25. Rg. Esp Urb. Interv.
2. Atlántico	10. Huila	18. Sucre	OFICINAS
3. Bolívar	11. Magdalena	19. Tolima	
4. Boyacá	12. Meta	20. Valle del Cauca	
5. Caldas	13. Narino	21. Guajira	26. Territorios Nates.
6. Cauca	14. Nariño	22. San Andrés	27. Girardot
7. César	15. Quindío	23. Chocó	28. Leticia
8. Córdoba	16. Risaralda	24. Coqueto	29. Tumaco

INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

CASA PRINCIPAL

317



c

la Dirección General de Presupuesto, deban proponerse para su incorporación en los planes sectoriales, a través de éstas, a los planes generales de desarrollo.

- b) Controlar el funcionamiento general de la organización y verificar su conformidad con la política adoptada.
- c) Adoptar los Estatutos de la Entidad y cualquier reforma que a ellos se introduzca y someterlos a la aprobación del gobierno nacional.
- d) Dictar su propio reglamento y crear, para agilizar su funcionamiento, comités de trabajo integrado por miembros de la Junta Directiva y funcionarios del Instituto que, estudien, alcancen y desarrollen cada una de las actividades específicas de la Institución que le sean encomendadas.
- e) Tomar las determinaciones que sean necesarias para el desarrollo del objetivo y fines del Instituto.
- f) Servir de órgano consultivo al gobierno nacional a los asuntos que atañen a la solución del problema de la vivienda de interés social.
- g) Señalar la cuantía máxima, plazos, intereses y demás condiciones de los créditos que otorgue el Instituto en cumplimiento de sus fines.
- h) Autorizar la reducción o condonación de intereses, la ampliación de plazos, la condonación de obligaciones, el otorgamiento de préstamos en condiciones especiales, y en general adoptar las medidas que se consideren

necesarias en caso de calamidad pública.

- i) Establecer los sistemas de colaboración o participación del capital privado dentro de los planes de vivienda del Instituto.
- j) Expedir el reglamento de adjudicaciones y de administración de créditos.
- k) Aprobar el anteproyecto de presupuesto anual del Instituto y pasarlo para la aprobación del gobierno nacional, y efectuar los traslados presupuestales necesarios para la ejecución de los programas del mismo.
- l) Establecer la organización administrativa del Instituto. Para tal efecto deberá; adoptar la planta de personal de la Entidad, crear, suprimir, fusionar y modificar los cargos y dependencias que considere necesarios, señalarles sus funciones; todo conforme a las disposiciones vigentes sobre la materia.
- m) Autorizar también conforme a las disposiciones vigentes sobre la materia, la creación de unidades o dependencias del Instituto a nivel seccional o local, asignarles sus funciones, y señalarles su jurisdicción, como reorganización y redistribuir las funciones de las unidades ya existentes, ó su jurisdicción.
- n) Delegar, conforme a estos estatutos, funciones en el Gerente General - Autorizar la delegación y determinar las funciones delegables por el Gerente General en sus subalternos y, delegar, con el voto favorable de su

- presidente, y con la aprobación del gobierno nacional, en otras entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, en cumplimiento de algunas de las funciones del Instituto. En este caso, la Entidad Delegatoria se someterá a los requisitos y fórmulas prescritas para el ejercicio de las funciones delegadas. Con los mismos requisitos exigidos para la delegación y, si fuere el caso, respetando las estipulaciones contractuales correspondientes ordenar que se reasuman las funciones que se hubieren delegado.
- ñ) Autorizar a aprobar todo acto o contrato cuya cuantía sea superior a \$10.000.000
  - o) Disponer la contratación de empréstitos internos y externos y autorizar o aprobar los contratos respectivos, según las disposiciones legales vigentes.
  - p) Conceder comisiones al exterior a sus funcionarios o empleados, de conformidad con las normas vigentes.
  - q) Examinar y aprobar los balances y cuentas de fin de ejercicio y solicitar la presentación de estas últimas, cuando lo estime conveniente.
  - r) Las demás que le señalen la Ley, los Reglamentos o estos Estatutos.

## 1.7 POLITICAS INTERNAS

### 1.7.1 Requisitos para ingresar.

- Presentar hoja de vida diligenciada.



- Presentarse a concurso el día y hora indicada.
- Presentar entrevista.
- Selección de aspirante (s).
- Estudio de la documentación presentada.
- Verificación de referencias de trabajo y personales.

#### Formación y Adiestramiento.

Una vez seleccionada la persona aspirante se le hace una inducción general de la institución, conocimiento de las instalaciones y funcionarios que laboran en cada dependencia, objetivos de la institución, etc. Inducción del cargo.

#### Bienestar Social.

Salud: Para atender las necesidades de salud existe un fondo de servicios de salud familiar; que cubija atención médica a esposa e hijos del empleado del ICT.

Vivienda: Los empleados tienen establecido un comité de vivienda para empleados públicos y trabajadores oficiales del ICT.

Educación y Recreación: El ICT brinda auxilios educativos para los hijos de sus empleados. Realizan actividades deportivas entre los empleados de las diferentes dependencias. Además organizan fiestas para los hijos de los funcionarios.

1.7.2 Políticas Externas.

En relación con los usuarios:

Todo colombiano mayor de 18 años que conforme grupo familiar podrá ser beneficiario en los planes de vivienda que adelante el Instituto de Crédito Territorial enmarcados dentro de la política social del gobierno.

Los criterios de selección estarán orientados a satisfacer las necesidades de vivienda de las familias de menores recursos económicos.

Para llevar a cabo la política de adjudicación de la vivienda, se realiza primero una promoción de los programas, o sea una amplia divulgación a nivel nacional, a través de los canales de comunicación social.

La promoción de estos programas contiene la siguiente información:

- Nombre del programa
- Tipo de solución
- Precio aproximado de la vivienda
- Condiciones del crédito
- Ingreso requerido
- Valor de la cuota inicial si la hubiere
- Plazo fijado
- Tasa de interés y seguro

- Fecha aproximada de la entrega de la solución de vivienda.
- Sitio de distribución y recepción de los formularios.

Requisitos generales exigidos al posible Adjudicatario:

- a) Presentar debidamente diligenciado el formulario de solicitud.
- b) Ser la persona o persona solicitante (s) colombiano y acreditar residencia en el país no menos de diez años.
- c) Ser el solicitante cabeza de grupo familiar.
- d) El solicitante (s) cabeza de grupo familiar podrá destinar hasta el 30% de sus ingresos para atender el pago de las cuotas mensuales de amortización.
- e) El patrimonio bruto del grupo familiar no puede sobrepasar en tres veces el valor del inmueble o del crédito que aspiren.
- f) Que el solicitante y su cónyuge o compañera (o) permanente no posean vivienda propia.
- g) Que el solicitante y su cónyuge o compañera (o) permanente no hayan sido adjudicatarios del ICT ni de entidades públicas que provean vivienda.
- h) No haber invadido terreno de propiedad del Instituto.
- i) Que el solicitante Jefe de grupo familiar, tenga una residencia mínima de dos años en la ciudad en la cual aspira a ser beneficiario de los planes de vivienda del ICT.

Para Bogotá, D.E. y las áreas metropolitanas de Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga y Cartagena, se debe comprobar una residencia mínima de cinco años.

Documentos de Comprobación.

Los aspirantes a ser beneficiarios de los planes de vivienda del ICT., deberán entregar en las Secciones de Adjudicación o las dependencias que hagan sus veces en la respectiva Regional u oficina local, la siguiente documentación completa:

- a) Formulario de solicitud debidamente diligenciado.
- b) Certificado de ingresos y retenciones para las personas dependientes y que no estén obligados a declarar renta o declaración de renta para aquellas que sí lo están.
- c) Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- d) Fotocopia de la libreta Militar para los varones menores de 50 años.
- e) Comprobación del grupo familiar: registro civil o partida eclesiástica de matrimonio.
  - Registro civil de nacimiento de uno de los hijos.
  - Declaraciones extrajuicio sobre convivencia de hecho.
  - Copia registrada de la sentencia de adopción para comprobar la relación civil.

Las personas impedidas permanentes deben presentar además el certificado médico sobre la limitación que padece expedido por la División de Medicina Industrial del

Ministerio de Trabajo o de una Entidad de Asistencia Oficial.

Selección y Asignación.

Serán seleccionados y se les asignará vivienda a aquellos solicitantes que cumplan con todos los requisitos exigidos por el ICT.

Las personas que resultan seleccionadas suscribirán con el Instituto un Contrato de Opción, mientras se legaliza la respectiva escritura de venta e hipoteca.

Cuando se trate de otorgamiento de créditos, serán seleccionados y se les concedrá el crédito a aquellas personas que más de los requisitos generales cumplan con los requisitos particulares establecidos al efecto por el ICT.

Los seleccionados suscribirán con el Instituto Contrato de Mutuo, sin perjuicio de la garantía hipotecaria que deban constituir.

Tanto el contrato de Opción como el de Mutuo, o más de las cláusulas generales de Ley relativas a dichos contratos, deberán contener cláusulas especiales sobre incumplimiento

por parte del ICT y del beneficiario, y las sanciones a que daría lugar tal situación.

Los beneficiarios que hayan pagado la cuota inicial, quedan automáticamente amparados por el seguro de vida o invalidez, hasta la escrituración, siempre y cuando hayan cumplido todos los requisitos exigidos; los beneficiarios serán las personas que constituyan el grupo familiar.

El Instituto asumirá, respecto a sus créditos, los riesgos por muerte, invalidez permanente, incendio, terremoto y maremoto. En todos los casos, habrá un solo deudor asegurado, que puede ser cualquiera de los beneficiarios de la vivienda o del crédito, siempre que reúna los requisitos mínimos que se exigen para tener tal calidad, como son: ser deudor del Instituto y apto físicamente, de acuerdo al examen médico.

1.8 PROGRAMAS (PROYECTOS).

Capacitación: Con el fin de lograr una vinculación entre usuarios de viviendas y el I.C.T. se desarrollan proyectos de capacitación en labores como la modistería, floristería, tarjetería, etc. dirigidas a las amas de casas beneficiarias de las viviendas adjudicadas por el I.C.T.. De esta manera se busca promover en las comunidades de pocos recursos la dedicación en labores de

tipo productivo que permitan un desarrollo personal en actividades que a su vez generan un ingreso a la familia.

Todos estos proyectos son desarrollados con la coordinación de promotoras sociales que son las encargadas de promover la participación activa de usuarios en los proyectos del Instituto.

Prevención: En este aspecto se les capacita a las familias en el manejo de la problemática que al interior de ellas se presenta. A través de reuniones en diferentes sectores de la comunidad se les orienta sobre el manejo de las relaciones entre padres e hijos, el manejo de problemas como la delincuencia y la drogadicción, así mismo se asesora sobre la forma cómo organizarse en torno a problemas de interés comunitario que impidan el desarrollo del sector donde residen.

Educación y Recreación: Ya que el desarrollo de una comunidad no puede ser visto de una manera separada se busca la integración de diferentes aspectos de la vida comunitaria. Es así que cuando se capacita a los líderes de una comunidad o a miembros no líderes de la misma se promueve la educación que va dirigida a la organización y desarrollo de sus integrantes. A partir de ello se capacita a los usuarios del I.C.T. en organización de grupos, motivación individual y grupal, diseño de

alternativas de acción, planteamiento de objetivos, liderazgo, ejecución de actividades que busquen dar solución de actividades que busquen dar solución a las necesidades de la comunidad. También se organizan grupos de jóvenes a los cuales se les capacita en aspectos relacionados con el manejo del tiempo libre como una estrategia para la utilización productiva del mismo y para la prevención de problemas sociales como el alcoholismo, la drogadicción y la delincuencia juvenil.

1.9 LOGROS.

1.9.1 Necesidades satisfechas.

De acuerdo a los objetivos y políticas institucionales del Inscredial, la necesidad de vivienda es la mayormente satisfecha, aunque se presenten limitaciones de tipo económico para satisfacer totalmente la demanda de vivienda que se presenta en Cartagena y en el departamento de Bolívar. Actualmente se están realizando convenios con las alcaldías de diferentes poblaciones del departamento para extender los programas de adjudicación de viviendas y de dotación de sedes comunales, colegios, etc.

1.9.2 Organización y Participación.

A través de los proyectos de capacitación a las comunidades se ha logrado organizar a través de grupos a



los líderes de cada barrio, se ha logrado adiestrarlos en cuanto a organización y desarrollo de la comunidad.

Ya que es importante la participación de los usuarios para cualquier tipo de proyecto social o programa que se desarrolle, en el ICT los beneficiarios de las viviendas son tenidas en cuenta desde el momento en que hacen la solicitud de adjudicación de vivienda, para ello se les da a conocer los diferentes medios de operación de los programas, los proyectos que se pueden desarrollar en la comunidad en cuanto a capacitación y a líderes y mejoramiento de las condiciones de vida del sector.

### 1.9.3 Concertación Inter-institucional.

Para desarrollar los diferentes programas de vivienda el Inscredial coordina con otras instituciones, lo que permite que los programas o proyectos que se realizan conlleven a un desarrollo integral de las comunidades, en cuanto a dotación de servicios públicos e infraestructura básica. Es así como el ICT. viene realizando su gran objetivo de años con la participación de Entidades como las Empresas Públicas Municipales de Cartagena, Telecartagena, Electrificadora de Bolívar, Secretaría de Obras Públicas Departamentales, Valorización Municipal y el mismo Municipio de Cartagena.

#### 1.10 OBSTACULOS Y LIMITACIONES.

Los únicos obstáculos que se presenta en el ICT. para el desarrollo de los programas de vivienda, son de tipo presupuestal, es decir, los recursos económicos asignados a la Regional de Bolívar no son suficientes para satisfacer la demanda de vivienda, por lo cual es necesario distribuir tales recursos para cumplir hasta donde sea posible la demanda de los servicios.

#### 1.11 RECURSOS.

##### 1.11.1 Humanos.

El ICT. en su planta de personal cuenta con los siguientes profesionales para el desarrollo de los objetivos institucionales:

Dos Economistas

Un Abogado

Tres Trabajadoras Sociales

Dos Contadoras Públicas

Tres Promotoras Sociales

Cuatro Ingenieros

Cuatro Arquitectos

##### 1.11.2 Fisicos.

El ICT. cuenta en la Regional Bolívar con su sede

principal en Cartagena, parque de Bolívar debido a limitaciones locativas fue necesario la ubicación del resto de las dependencias en el barrio las Gaviotas.

1.11.3 Financieros.

Los recursos financieros con que cuenta la Regional Bolívar son directamente asignados a nivel nacional de acuerdo a las demandas de vivienda que se presentan cada año en la Regional.

1.12 USUARIOS

Los usuarios del ICT. son personas pertenecientes a los estratos medio-bajo, bajo-bajo y urbanos subnormales, es decir aquellas que están en menos capacidades de proporcionarse por sí mismo una vivienda.

En cuanto al sexo, no se tiene en cuenta que sea hombre o mujer lo importante es que sea una persona mayor de dieciocho años que conforme grupo familiar.

Respecto a la ocupación de los adjudicatarios del ICT., son variadas, hacen parte del sector formal de la economía, es decir, cuentan con un salario fijo, lo cual les permite cumplir con el pago de la cuota mensual para el pago de la deuda contraída con el Instituto al momento de ser adjudicatario de una vivienda. Por esta razón, el

aspecto que más se tiene en cuenta para adjudicar una vivienda es el ingreso que recibe el solicitante.

2. BALANCE ( PARTICIPACION COMUNITARIA )

2.1 CONDICIONES DE LOS PROGRAMAS.

En Colombia, el problema de la vivienda ha sido confiado al Instituto de Crédito Territorial. Inicialmente, solo fue un programa mínimo, como toda obra que comienza. Más tarde, comprometió nuevas inquietudes. De manera que al principio se tomó como una manera oficial de impulsar la vivienda campesina.

Fue así como durante quince años de existencia, el ICT. había realizado el mayor programa de construcciones económicas en el país, se presentó la necesidad de atender un nuevo frente: el de orden social como complemento directo del desarrollo de un programa de vivienda.

El ICT. consideró que el adjudicatario de una vivienda del Instituto, no es solamente un deudor más dentro de una larga lista, sino que es una célula que había que atender, orientar y encausarlo hacia el logro de objetivos que le permitan desarrollar sus habilidades individuales y colectivas. Se empezó a ver que la vivienda es un símbolo

de unidad integral del grupo familiar.

Se creó el servicio social y otro de administración en cada uno de los barrios del Instituto, con la idea de no abandonar a su propio destino a las familias y a los grupos que habitan las unidades que construye el Instituto, sentando así las bases para trabajar dentro de cada conglomerado en el proceso de organización de la comunidad, a través de la educación, desarrollo y aprovechamiento de los valores morales e intelectuales de quienes integran la comunidad para alcanzar el bienestar general de la misma y particular de la familia.

Es a partir de ese momento en que se empieza a involucrar a las familias en un proceso de participación, en torno a las necesidades del barrio o sector en que habitan.

Con el programa de "Autoconstrucción de Blas de Lezo" se inició la participación activa de las comunidades. En un principio no había una clara conciencia de la importancia de participar en los programas desarrollados por el Instituto, por lo cual se inició un proceso educativo que formara a los habitantes de las nuevas viviendas; a su vez se les empezó a motivar para que ellos se organizaran en torno a otras necesidades como por ejemplo carencia del servicio de transporte, de recolección de basuras, etc. necesidades que les tocaba

afrontar por ser barrio nuevo.

A través del desarrollo de los programas de vivienda del ICT., se han tenido limitaciones de tipo económico, que sin embargo no han impedido que se realicen programas en los cuales el componente de participación comunitaria sea primordial. Es decir, que a pesar de todo las comunidades han respondido no solo a los objetivos inicialmente planteados por el Instituto, sino que al interior de los grupos organizados se planteen objetivos dirigidos al bienestar general de la colectividad.

2.2 ADMINISTRACION O GERENCIA.

La organización básica del ICT. corresponde a la de una Entidad descentralizada. Cuenta con una Junta Directiva Nacional y un Gerente General. La Junta Directiva señala la política de acuerdo a las normas del Ministerio de Desarrollo Económico y al Departamento Nacional de Planeación.

2.2.1 Control Administrativo.

Para hacer una evaluación, seguimiento o control de la ejecución de los programas de viviendas, se tiene en cuenta los canales de comunicación, entre las diferentes dependencias de la Institución. Es así como el trabajador social se constituye en el puente de comunicación entre el

usuario y la Institución. A su vez recibe o emite alguna comunicación o informe a través de cartas, folletos circulares, y comités, estos últimos son el principal canal de comunicación con la Gerencia.

Otro canal de comunicación es el Jefe de la División Técnica, al cual rinde informes acerca de las actividades y programas desarrollados.

### 2.3 OBJETIVOS.

Los objetivos del ICT. están dirigidos a atender el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a las familias de menores ingresos.

Buscando una integración de diferentes áreas como la educación, salud, economía se han venido desarrollando programas dirigidos a la organización de la comunidad. Por medio de los diferentes programas de vivienda se busca reducir el déficit habitacional en las diferentes ciudades del país.

### 2.4 AREAS.

#### 2.4.1 Educación.

Esta área es atendida directamente a través de los programas de capacitación a las amas de casa, jóvenes o



niños que participan en los grupos que se organizan en las comunidades. Además se educa a la comunidad para que se convierta en gestora de sus necesidades, orientando a sus miembros, líderes y demás en la solución de necesidades insatisfechas.

#### 2.4.2 Salud.

En este aspecto se les dicta charlas de acuerdo a sus intereses. Así mismo se discute en grupo las necesidades de salud que presenta el barrio, para ver la viabilidad de conseguir la coordinación con otras instituciones del sector salud para crear centros de salud y dotarlos.

#### 2.4.3 Economía.

El aspecto económico es atendido indirectamente a través de la capacitación en actividades que les permitan a los miembros de la comunidad percibir un ingreso para satisfacer otras necesidades.

#### 2.5 ESTRATEGIAS.

Una de las estrategias utilizadas para mantener la participación de las comunidades es partir de sus necesidades, también aprovechando la mano de obra disponible en los grupos, es decir, aprovechar sus habilidades para realizar algunas actividades como la

modistería, y otras de tal manera que pueda impartir conocimiento en el resto del grupo.

## 2.6 BENEFICIOS.

Como ya se había anotado antes en el numeral 1.12 los beneficiarios directos de los programas de vivienda del ICT. son los sectores medio bajo y bajo bajo y sectores subnormales urbanos. Las viviendas adjudicadas a personas mayores de 18 años que conforman grupos familiares.

En cuanto al nivel académico se presenta desde el grado menor, primaria incompleta, hasta los de estudios universitarios, por lo cual muchas veces se presentan conflictos interpersonales que crean rivalidades entre vecinos del barrio.

En cuanto al origen, los adjudicatarios del ICT. provienen de diferentes regiones del país o del departamento, por lo cual se han extendido los programas de viviendas a diferentes corregimientos del departamento de Bolívar, realizando convenios con las alcaldías para así hacer una integración de recursos que permitan satisfacer las necesidades de vivienda de la población que carece de ella. De esta forma se evita que esta población migre a las ciudades en busca de solucionar su problema habitacional, lo cual agrava este problema en dichas zonas.

Los datos aquí presentados fueron recogidos a través de entrevistas informales a funcionarios del Instituto ya que en los archivos no se cuenta con este tipo de información.

## 2.7 RECURSOS PARA LOS PROGRAMAS.

### 2.7.1 Humanos.

Los recursos humanos disponibles por el ICT. para el desarrollo de sus programas de adjudicación de viviendas, son básicamente el personal de planta encargado de realizar los estudios socioeconómicos del grupo familiar que solicita la adjudicación de vivienda, las personas encargadas de dar capacitación a los miembros de la comunidad, que son las tres Trabajadoras Sociales y tres Promotoras que en este momento laboran en el ICT. Así mismo, un recurso básico para el desarrollo de los programas es la misma comunidad ya que es a partir de sus necesidades que se desarrollan los programas de participación comunitaria. Todas esas actividades son coordinadas en la Sección de Estudios Sociales por las Promotoras y las Trabajadoras Sociales.

### 2.7.2 Económicos.

Para el desarrollo de programas de capacitación a miembros de la comunidad el Instituto no dispone de recursos económicos, por lo cual es necesario recurrir a la

disponibilidad económica de miembros de la comunidad para realizar cursos dictados por expertos, que sean de la misma comunidad y que sea necesario reconocerles algún dinero.

### 2.7.3 Locativos.

En cada barrio que construye el ICT. deja disponible en la comunidad un pequeño salón con útiles de oficina donde se realizan reuniones o asambleas para discutir sobre las necesidades de la comunidad y organizar el trabajo comunitario.

## 2.8 APOYO Y COLABORACION INDIVIDUAL Y/O INSTITUCIONAL.

El Inscredial no recibe ayudas externas ni a través de embajadas ni donaciones voluntarias, su presupuesto para desarrollar programas de vivienda proviene solamente de la asignación que a nivel nacional se haga para dar cumplimiento a sus objetivos.

## 2.9 LOGROS.

- En lo social: a través de los programas de capacitación a líderes y miembros de las comunidades, se ha logrado la conformación de comités, acciones comunales, organizaciones que dirigen sus objetivos a acciones específicas con relación al bienestar de las personas,

satisfaciendo las necesidades que se le presentan.

Es así como se considera un gran logro la cooperación colectiva en torno a necesidades de salud, educación, servicio de transporte, recolección de basuras y ensanchamiento de redes telefónicas, etc.

- En lo laboral: A través de los programas de capacitación en actividades manuales se ha logrado que las familias mejoren sus ingresos económicos, permitiéndoles satisfacer otras necesidades.

- En lo educacional: Se ha logrado una capacitación de las familias para manejar conflictos de relaciones; también se ha logrado educar a las personas en la toma de decisiones en grupo, la importancia de la organización comunitaria como una forma, buscarle solución a diferentes necesidades.

2.10 LIMITACIONES.

2.10.1 Económicas, es la principal limitación ya que no se dispone de dinero para desarrollar los programas de capacitación.

2.11 PERSPECTIVAS.

Convertir al ICT, en el Instituto de Desarrollo Urbano y

Vivienda, IDUVI. Su estructura será descentralizada y funcionaria en las capitales de departamentos que cuenten con más de doscientos mil habitantes, o en la ciudad más importante de cada área metropolitana. Tendrá una Junta de Políticas Generales Integrada por cinco miembros con sus respectivos suplentes designados así: Presidente de la República (2), Federación de Lonjas de Propiedad Raíz (1), Cámara Colombiana de la Construcción (1), Cámara de la República (2), Sociedad de Ingenieros y Arquitectos (1). Una Dirección General, cuya sede rotará cada dos años entre las cinco principales ciudades y cuya misión principal será reunir a la Junta de Políticas Generales y al Consejo de Gerencias Regionales.

El EDUVI, contará para subsistir con recursos del presupuesto nacional más la prestación de los respectivos servicios.

Habrá un Consejo de Gerencias Regionales que se reunirá periódicamente cada dos meses, en sede diferente.

El IDUVI, vigilará el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con el desarrollo de las ciudades capitales y de las menores y servirá de centro de consultoría de las secretarías de Obras y Planeación de los diferentes municipios. Mantendrá estrechas relaciones con las Lonjas de Propiedad Raíz y agremiaciones similares con la

finalidad de obtener una concertación estrecha con el sector privado que corte la promulgación de leyes, ordenanzas y acuerdos que no obedezcan a necesidades generales. Los proyectos de Ley, Decretos del gobierno, Ordenanzas y Acuerdos requerirán el previo visto bueno del IDUVI.

Los proyectos de construcción de conjuntos que consten de cinco o más unidades deberán tener el control del IDUVI, en el proyecto, en su viabilidad comercial y durante su ejecución. Esta interventoría del IDUVI, que tendrá honorarios del constructor deberá ser ejercida por profesionales idóneos contratados por el IDUVI y calificará para la obtención de seguros de calidad, estabilidad y terremoto así como para obtener la respectiva calificación ante las entidades financieras.

El IDUVI será una Entidad de vigilancia y control y no ejecutora ni contratante de planes de vivienda de ningún tipo.

## 2.12 INTERVENCION DE TRABAJO SOCIAL.

La labor de trabajo social dentro del Instituto está dirigida al estudio de la documentación presentada por el posible adjudicatario, se le hace un estudio socio económico del grupo familiar, donde se verifica si está en

capacidad de pagar las cuotas mensuales al ICT.

Se realiza la selección de los adjudicatarios, correspondiente al número de vivienda disponibles.

Una vez adjudicadas las viviendas continúa la labor de capacitación a la comunidad en la cual se realiza una coordinación con las promotoras sociales. Así mismo, se realiza una labor de asesoría a líderes y miembros de la comunidad, durante todo el proceso de participación.



### 3. PROGRAMAS INSTITUCIONALES

El Instituto de Crédito Territorial ha venido desarrollando programas de vivienda de interés social con el ánimo de satisfacer una de las principales necesidades que tiene la comunidad. Además ha expandido éstos a un gran número de municipios del departamento, mediante convenios celebrados con los alcaldes y con participación comunitaria en autoconstrucción. Los programas que actualmente se halla desarrollando en el departamento de Bolívar son:

Cartagena: Urbanización Los Calamares VI Etapa, 148 viviendas que se entregrán a mediados del mes de octubre con una inversión aproximada de \$325.000.000.

En el Carmen de Bolívar mediante un convenio interinstitucional con participación de la Gobernación de Bolívar, la Corporación REVIVIR, la Fiduciaria La Previsora con recursos de la ONAE (Oficina Nacional de Desastres), Corporación el Minuto de Dios y el Instituto de Crédito Territorial se está desarrollando un plan de vivienda de 560 soluciones básicas para los damnificados

del huracán Joan. Además el ICT, con recursos del Gobierno de Canadá construyó en esta misma urbanización una Concentración Escolar de aproximadamente 450 metros<sup>2</sup>.

En el sur de Bolívar, con dinero del PNR, el ICT. está adelantando por sistema de autoconstrucción planes de vivienda en tres localidades de los municipios de Pinillos y Barranco de Loba más concretamente en los corregimientos de Coco, Tiquisio, La Unión y las Delicias, un total de 82 soluciones básicas participando así en uno de los programas banderas del gobierno nacional. Además, se iniciaron nuevos programas en las cabeceras municipales de Río Viejo, Pinillos y Barranco de Loba.

En San Juan Nepomuceno mediante otro convenio celebrado entre el ICT y el municipio, se iniciará próximamente un programa de 114 soluciones de vivienda con participación de la comunidad, por sistema de auto construcción, disminuyendo de esta forma los altos costos ocasionados por mano de obra.

En Magangué el ICT. está celebrando un convenio con el Municipio para construir 116 soluciones básicas en la urbanización Las Delicias en un lote de propiedad del Instituto. Este programa se hará también por sistema de auto construcción y tendrá un valor aproximado de \$200.000.000.

En el Guamo y Turbaco, en terrenos cedidos por los Municipios, el ICT celebrará convenios con los Alcaldes los cuales están consiguiendo todos los requerimientos necesarios para tal efecto, y también se hará con participación comunitaria.

En convenio celebrado entre el ICT y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar está participando en el programa de Madres Comunitarias en los municipios de Cartagena, Magangué, Monpox, Santa Catalina, Turbaco, Turbana, Santa Rosa, Clemencia, Bayunca y otros municipios más.

En cuanto a los programas de refinanciación el ICT, ha tenido amplia acogida en los adjudicatarios y aspira que estos aprovechen la oportunidad que el ICT. les ha brindado, para así continuar desarrollando nuevos programas de vivienda.

## BIBLIOGRAFIA

- BERRIO, Marli y otros. Informe final del primer nivel de Prácticas. Universidad de Cartagena, Facultad de Trabajo Social. Cartagena, junio 18 de 1987. Pgs.36-41
- INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL, Política General, Planes y Política de Vivienda. Bogotá, junio de 1988
- DOCUMENTO PRELIMINAR. Plan Cuatrienal de Vivienda ICT. 1986-1990 Septiembre de 1986  
Instituto de Crédito Territorial.
- INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL. Organización administrativa. Pags.59-73 61-62 Funciones
- MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO. Instituto de Crédito Territorial. 40 años construyendo vivienda para el pueblo colombiano. Bogotá, Nov. de 1979.
- PAZ JIMENEZ, Jaime. El ICT en el desarrollo urbano de Cartagena. Facultad de Economía y Administración de Empresas. Universidad de Cartagena. Cartagena, Nov. de 1974.

- EL UNIVERSAL. Separata La Construcción  
31 de julio de 1990. Pgs. 2A-3A.

PARTICIPACION COMUNITARIA

ZAIRA GARZON PUELLO

CARTAGENA

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

1990

## 1. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

### 1.1 HISTORIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

1.1.1 A nivel Nacional. La atención integral que requiere el merno no era asumida y este era tratado aisladamente, con detrimento de la unidad familiar que había sido precaución del legislador desde el siglo anterior.

Esta falta de unidad de criterios, llevó a la necesidad de crear un ente que asumiera la responsabilidad de proteger y fortalecer la familia colombiana, fué así, como con la ley 75 de 1968 se dispuso la creación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Este instituto fué creado como establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Salud. En virtud de esta ley se incorporó a la naciente entidad, la División de Menores del Ministerio de Justicia y el Instituto Nacional de Nutrición. Por el decreto 389 de Marzo de 1969, se reglamen

tó la ley 75 de 1968, por el acuerdo 001 de 1969 emanado de la Junta Directiva del I.C.B.F. aprobado por Decreto Ejecutivo 822 de 1969, se adoptaron los estatutos del Instituto y por el acuerdo 003 del mismo año, se estableció la primera estructura del I.C.B.F., a la que aparecen la Dirección de Nutrición, la Dirección de Promoción Social y la División de Menores del Ministerio de Justicia, dependientes de la Dirección General.

La ley 75 se asigna al I.C.B.F. como objetivo fundamental "Proveer la Protección del menor y en general al mejoramiento de la estabilidad y del bienestar de las familias colombianas, "así mismo le impone como una de las funciones para el cumplimiento de este objetivo.

"Recibir y distribuir los recursos y auxilios que se incluyen en el presupuesto nacional, como destino a entidades oficiales y particulares que se ocupan de programas de Bienestar social, del menor y la familia e inspeccionar la inversión de los mismos".

1.1.2 A Nivel Regional. La Regional Bolívar. La regional tuvo sus comienzos en abril 1970. En esa oportunidad estaban las siguientes secciones:

Nutrición, Promoción Social, Asistencia Legal. Cada una de



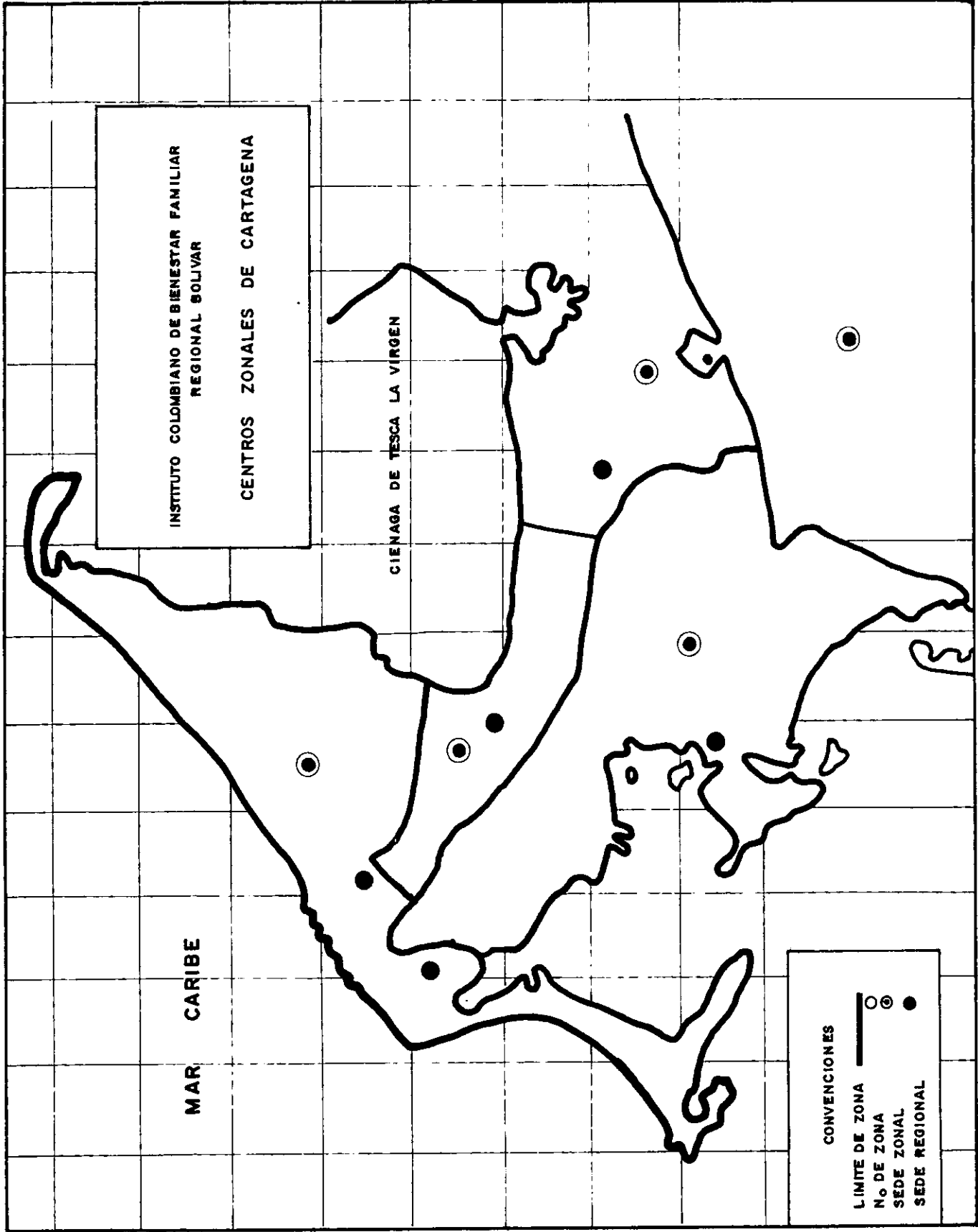
estas secciones tenían su jefe de sección. En 1972 se abrió la sección administrativa y financiera.

En la sección Social se requirieron cuatro trabajadores sociales y cuatro promotores sociales. Se inició una investigación en el barrio de Olaya Herrera sobre las necesidades de la Zona Sur Oriental, desde el barrio Rafael Núñez hasta el barrio de Fredonia; para poder hacer los programas que se iniciaron con el objeto de detectar necesidades básicas. La jefe de sección de Trabajo Social era Doña Silvia Sambrano de Zeni, que es la actual Directora de la regional Bolívar.

La Jefe de Asistencia Legal estaba la Doctora Eunice Contreras de Pérez, actualmente jefe de la División Jurídica del I.C.B.F. El jefe de la sección de Nutrición el Dr. José Rojas.

Los programas de la época eran:

- Programa de mejoramiento del hogar
- Educación e información a la familia
- Orientación y tratamiento a la familia
- Recuperación nutricional
- Protección al menor abandonado o en peligro físico o moral.



- La primera reestructuración fué en el año 1982.

A partir de 1986 se descentralizaron los servicios y se crearon las distintas zonas que existen en el Departamento de Bolívar, las dos últimas zonas creadas están en el municipio de Mompós, y Simití al sur de Bolívar.

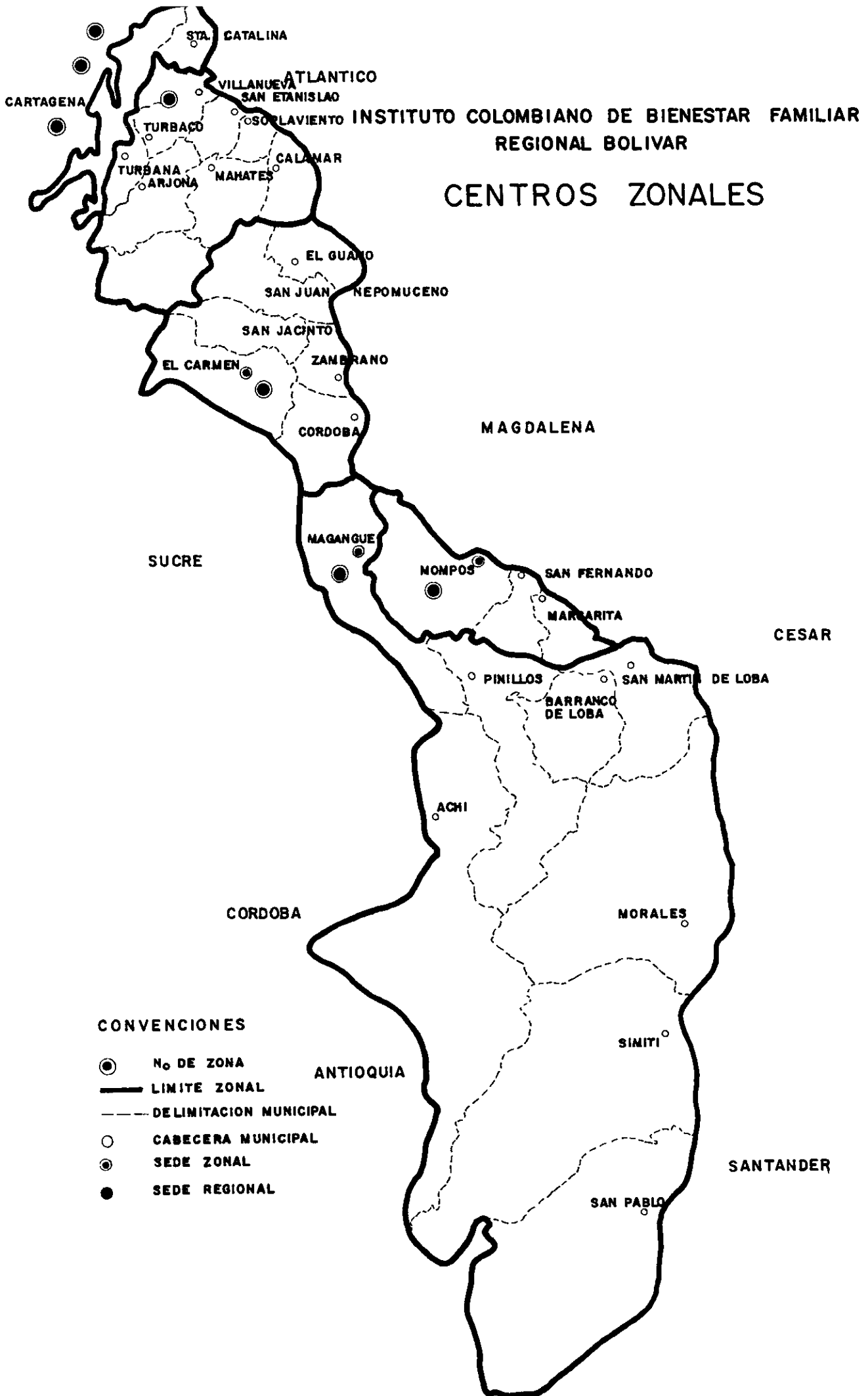
## 1.2 UNICACION GEOGRAFICA

### 1.2.1 Sedes Regionales I.C.B.F.

- Bogotá/Bogotá
- Antioquia/Medellín
- Valle del Cauca/Cali
- Atlántico/Barranquilla
- Bolívar/ Cartagena
- Boyacá/Tunja
- Caldas/Manizales
- Cauca/Florencia
- Caquetá/Florencia
- Cesar/Valledupar
- Córdoba/Montería
- Cundinamarca/Bogotá
- Chocó/Quibdó
- Guajira/Riohacha
- Huila/Neiva

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
REGIONAL BOLIVAR**

# CENTROS ZONALES



**CONVENCIONES**

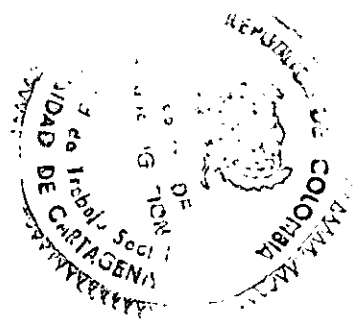
- N<sup>o</sup> DE ZONA
- LIMITE ZONAL
- - - DELIMITACION MUNICIPAL
- CABECERA MUNICIPAL
- ⊙ SEDE ZONAL
- SEDE REGIONAL

- Magdalena/Santa Marta
- Meta/Villavicencio
- Nariño/ Pasto
- N. de Santander/ Cúcuta
- Quindío/Armenia
- Risaralda/Pereira
- Santander/B.manga
- San Andrés/ San Andrés
- Sucre/ Sincelejo
- Tolima/Ibagué
- T. Nacionales/Bogotá

Con relación a la Regional Bolívar el I.C.B.F. para una mejor atención a la comunidad el Instituto de la Regional Bolívar cuya sede queda en Cartagena se ha dividido en 9 zonas cuyas áreas de influencia es como siguen:

BARRIOS

- Zona 1 ..... Torices
- Zona 2 ..... Los Alpes
- Zona 3 ..... El Bosque
- Zona 4 ..... Olaya Herrera
- Zona 5 ..... Turbaco
- Zona 6 ..... Magangué
- Zona 7 ..... Carmen de Bolívar



Zona 8 ..... Mompós

Zona 9 ..... La Esperanza

Y la Zona 10 próximamente en Simití. Todas dependiendo de la sede localizando en el centro de la ciudad de Cartagena en el edificio de Concasa Piso 16.

1.3 ORIGEN

1.3.1 Antecedentes y Primeras Instituciones de Bienestar Familiar. La historia de la lucha oficial y privada para buscar el Bienestar Familiar y la protección del menor en el país empezó con la colonia misma. Respecto a la salud uno de los primeros graves problemas sociales que afrontó la colonia fué permanente aparición de diézmadoras epidemias de viruela que traídas por los conquistadores se enseñaron en el pueblo indígena y que en el 1566, 1587 y 1590 matan, al decir de los cronistas, el 90% de los habitantes de los pueblos indígenas que atacan.

Precisamente en 1856 el Arzobispo Luis Zapata de Cárdenas vende su vajilla personal para crear el primer hospital en la lucha contra la viruela.

El virrey Mendinueta tratará más tarde de conseguir la recién descubierta vacuna para evitar repeticiones de esta epidemia, pero sólo hasta en la época de Carlos IV en el año de 1803, se organizó en la hoy Colombia la primera gran campaña de vacunación antivariolosa.

Otra epidemia traída por los Españoles a América y que diezmaba aborígenes como tumbando castillos de naipes, fué el Tifo llamado Tabardillo.

Se calcula que en el año de 1633 el 50% de la población indígena desapareció por una causa. Los jesuitas fueron los encargados de batallar contra la epidemia y organizaron hospitales en Bogotá, Cartagena y Popayán para aislar a los contagiosos.

En cuanto a la protección de los niños sin padres el pri

mer auspicio fué construído bajo la administración del Virrey Manuel Antonio Flórez y del Arzobispo de Bogotá, Agustín de Alvarado y Castillo, en el año de 1776.

Otro orfelinatos fueron construídos por el Virrey Antonio Caballero y Góngora en Pamplona, Vélez y en Socorro hacia el año de 1783. A finales del siglo XVIII el Virrey Mendieta para combatir la medicidad y la prostituz creó talleres artesanales y asilos de pobres. La primera campaña contra la lepra se llevó a cabo en el año de 1615 bajo la presidencia de Juan Borja, trasladando todos los enfermos del país al leprocomio construído en Cartagena.

### 1.3.2 IMPORTANCIA

Con el aparecimiento de la república puede pensarse en una de las primeras providencias de políticas de asistencia social cuando el decreto de desamortización de bienes de la iglesia se adjudican gran parte de éstos como locales y rentas para entidades de beneficencia.

La primera junta de beneficencia se reunió en Bogotá en el año de 1869 y dió las bases de Organización de la Asistencia Social.



Ya iniciado el siglo XX durante la guerra de los 1.000 días, se fundó la Cruz Roja Colombiana; aunque siendo regulada en forma estable 1915, durante la presidencia de José Vicente Concha.

Antes de terminar el siglo XVIII Carlos IV, para la protección de hijos de padres de desconocido, consiguió una ley en la que declaraba a los expósitos como legítimos para los efectos legales.

Sobre este principio de Derecho del niño a una filiación se pronunció, después el legislador en la ley 45 de 1936 y en la ley 83 de 1946 pero solamente con la promulgación de la ley 75 de 1968 y la fundación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se dió una legislación Orgánica sobre el derecho de familia y la protección del menor y se creó el instrumento capaz de presentar una política social integrada y de coordinar los múltiples trabajos aislados del trabajo del Estado, La Iglesia y los particulares.

1.3.3 Iniciación. El Estado Colombiano ha demostrado su preocupación e interés por la situación jurídica del menor y la familia, traducidos desde el siglo pasado en normas que regulan las relaciones familiares.

Desde 1887 hasta 1968 el gobierno nacional expidió varias

normas y creó instituciones para atender las necesidades más apremiantes de la familia colombiana. A pesar de este esfuerzo ninguna de las entidades o dependencias creadas, como la división de Menores de Ministerio de Justicia y el Instituto Nacional de Nutrición entre otras, logró llenar el vacío que existía en relación con la presentación y protección de servicios para los menores, motivo por el cual se creó el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, para reemplazar y complementar las actividades y objetivos esas instituciones, asignándole al Instituto funciones encaminadas a lograr para la familia y el menor estabilidad social y afectiva. El instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es la respuesta del estado colombiano a la problemática que plantea la familia inestable y desintegrada lo mismo que la niñez abandonada.

#### 1.4 NORMAS SOBRE SU CREACION Y FUNCIONAMIENTO

1.4.1 Leyes y Decretos que la crearon. Haciendo un recuento de la legislación expedida nos remontamos al año 1887 en el cual se expide la ley 57 que establece normas sobre filiación, minoría de edad para contraer matrimonio y no reconocimiento de derecho en las sucesiones de los hijos naturales. En ese mismo año mediante la ley 153 se hace exclusiva al padre legítimo la patria potestad sobre los hijos no emancipados la madre podrá ejercerla solamente con la muerte

te de éste y con la condición de no volver de contraer matrimonio y guardar buenas costumbres.

La ley 30 de 1888, normatiza acerca de la legitimidad de los hijos, concediendo antes de la anulación del matrimonio y la obligación del padre de suministrar alimentos. Durante 1890. Se expide la ley 59 que trata sobre la legitimidad de los hijos en caso de adulterio o abandono del hogar por parte de la madre.

Para el presenta siglo, con la expedición de la ley 98 de 1920, se crean las "casas especialès" y "Juzgados de Menores" y se esbozan normas sobre la protección del menor con problemas de conducta.

Este decenio fué profuso en la expédición de normas sobre la protección para el menor: Ley 88 de 1923, que hace relación con la protección del menor trabajador: Ley 48 de 1924, que dispuso la fundación es de las Salas Cunas para los hijos de los obreros en las fábricas de cuyos servicios hubiera un número mayor de cincuenta (5) trabajadores, Ley 15 de 1925, trata sobre la regulación del trabajo en menores de dieciocho (18) años; Ley 29 de 1926, tiene carácter asistencial y educativo con respecto al menor, crea el Consejo de Asistencia Pública- para la guarda y educación de los menores de quince (15) años; la Ley 56 de 1927, se re

fiere la protección del trabajador menor de edad; la Ley 67 de 1930, restringe al padre del uso de bienes del menor y la mujer.

En la década del 30, se dicta la ley 129 de 1931, sobre la protección del menor trabajador; la Ley 28 de 1932 que confiere a la mujer la libre administración de sus bienes la Ley 45 de 1932 que legisla sobre filiación natural, reconoce dos (2) clases de hijos: los legítimos y los naturales y la obligación de los padres para con éstos, se les reconoce el derecho de heredar la mitad de lo que heredan los hijos legítimos, las leyes 45 de 1936 y 83 de 1943 tratan sobre el procedimiento para el caso de menores abandonados en peligro físico y moral.

En el año 1946, se destaca la ley 83 en virtud de la cual reglamenta lo referente a los alimentos investigación de la paternidad y guarda de menores y del menor trabajador enfermo con problemas físicos mentales o de conducta, se define los estados de abandono y peligros físicos y/o moral de los menores, la medida que deben tomar la Juez, tales como absolucíón; amonestación, libertad vigilada y entrega de menores en medio institucional o familiar. Por el decreto 206 de 1946 se crea el departamento de Protección y Delincüencia Infantil, y se separa la Dirección General de Prisiones de los asuntos relacionados con los meno

res.

El decreto 2675 de 1954, crea la secretaría de Acción social y Protección a la Infancia. La ley 47 de 1957, estableció el servicio Nacional de Asistencia Social (SAS). El Decreto 2151 de 1959 creó en el Ministerio de Salud la División del niño, para coordinar y dirigir la asistencia para la niñez abandonada.

A partir de 1960, la legislación relacionada con la protección del menor y la familia toma vital importancia. El Decreto 1818 de 1964 trata sobre la protección del menor y tiene carácter preventivo.

Con esta somera relación podemos inferir la dispersión de normas sobre la protección del menor y la familia y anotamos que la responsabilidad del Estado estaba diluida en diferentes organismos, los cuales actuaban sin unidad de criterios y con estrategias diferentes para acometer las soluciones del problema.

#### 1.4.2 Aspectos Trascendentales de las leyes y decretos.

Los aspectos trascendentales de la ley 75 de 1968, reglamentada por decreto 398 de 1969, son las normas de filiación natural, las causales de declaración judicial de la paternidad natural, la posesión del estado civil la competencia pa

ra conocer de los juicios en esta materia, los procedimientos pataria potestad, capacidad a el ejercicio de las tute las y curatelas, adopción, alimentación, impuestos sobre sucesiones y la creación del cargo de defensa de menores.

La Ley 75 de 1986 fué sancionada el 30 de diciembre de dicho año y comenzó a regir el primero de marzo de 1969, consta de 67 artículos divididos en tres capítulos denominados así:

- I. De la filiación, la investigación de la paternidad y los efectos del estado civil.
- II. De las sanciones penales y de la competencia.
- III. Del instituto Colombiano de Bienestar Familiar y de la campaña nacional de nutrición.

Un cuarto capítulo que contenía el proyecto original presentado por el gobierno y referente al servicio social obligatorio fué descartado durante el trámite legislativo (1)

El primer capítulo contiene innovaciones y reformas a la legislación vigente contenida en el código civil, la ley 45 de 1936 y la ley 83 de 1946. Entre ellas merece destacarse la obligación impuesta al funcionario del estado civil de indagar por el nombre de los padres naturales e ins  
 (1) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Tomo 75.

cribir el de padre en una acta adicional, que somete a investigación por el mismo funcionario y el defensor de menores, la posibilidad de reconocer la paternidad con anterioridad al nacimiento.

Así como la ampliación de 19 casos en que se puede reconocer como natural al hijo de mujer casada, la necesidad de la notificación y aceptación del reconocimiento para crear derechos a favor de quien lo hace, la ampliación de los casos en que hay que declarar judicialmente la paternidad especialmente en lo relativo a la existencia de relaciones sexuales en la época que presume la concepción y que pueden inferirse del trato personal y social entre la madre y el presunto padre en esa época o durante el embarazo y el parto. En materia probatoria se hizo claridad sobre la procedencia del reconocimiento pericial de las características heredobiológicas, con análisis del grupo sanguíneo, caracteres patológicos, morfológicos, fisiológicos e intelectuales, transmisibles. El tiempo necesario para acreditar la posesión notoria de estado civil, se redujo a 5 años y se aclaró definitivamente la posibilidad de iniciar la acción de filiación natural muertos padres o hijos. Se estableció el trámite de juicio sobre filiación natural ante el juez de menores para los menores de 21 años. Se consagró la posibilidad de que el padre natural o quien teniendo patria potestad pasando a otras nupcias, ejerzan la patria po

testad. Se dió amplia intervención al defensor de menores en los juicios de filiación, alimentos, suspensión o cambio de potestad, o de guarda de un menor, bajo el cuidado del Bienestar Familiar.

Se estableció que el hijo natural puede ser adoptado por sus padres naturales, igualmente se dió autorización a los jueces de menor para entregar en adopción a menores de 16 años que se encuentra moral o económicamente abandonados por sus padres, se igualó lo relacionado con el impuesto sobre sucesiones y donaciones para todos los hijos sin hacer exclusiones de que sean legítimos, naturales o adoptivos, se aclararon los derechos herenciales de los hijos naturales con concurrencia con hijos legítimos y que hubieren nacido con anterioridad a la vigencia de la Ley 45 de 1936, y se dieron mayores facultades al juez de menores en los juicios de alimentos, inclusive para conocer del juicio ejecutivo resultantes de éstos.

El segundo capítulo creó como figuras delictuales incorporadas al capítulo V del título 14 del libro 2 del Código Penal bajo la denominación de DELITOS CONTRA LA ASISTENCIA FAMILIAR, el abandono de los deberes familiares y la dilapidación de bienes administrados bajo patria potestad o guarda, dándole competencia para conocer al juez municipal y modificando el decreto de 1699 de 1964. Así mismo redujo la mino



ridad penal a 16 años.

El capítulo tercero crea el INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR como establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, suprime el Consejo Colombiano de Protección Social del Menor y de la Familia, los comités seccionales, los comités municipales y la División de menores o dirección general de menores, que se funciona al instituto o trasladando sus partidas presupuestales al presupuesto de este último. Igualmente, incorpora al ICBF el Instituto Nacional de Nutrición, lo cual se hizo efectivamente a partir del 1 de mayo de 1969, según decreto 398 y acuerdo N° 37. Se señale como fines esenciales del Instituto los de proveer a la protección del menor y en general al mejoramiento de la estabilidad y del bienestar de las familias colombianas y se determina también que el instituto tendrá, además de las funciones que le corresponde a las anteriormente citadas las siguientes:

- a. Dictar las normas conforme a las cuales deberá adelantarse la actividad enderezada al logro de aquellos fines, coordinando su acción con la de otros organismos públicos y privados, tanto en lo que concierne al bienestar material, como al desarrollo físico y mental de los niños y de los núcleos familiares.

- b. Asistir al presidente de la República en la inspección y vigilancia a que se refiere el ordinal 19 del artículo 120 de constitución Nacional sobre las instituciones de utilidad común que tengan como objetivo la protección del menor y la familia.
  
- c. Recibir y distribuir los recursos y auxilio que se incluyen en el presupuesto nacional con destino a entidades oficiales o particulares que se ocupen de programas de bienestar social de la familia y el menor.
  
- d. Promover la información, en el país y en el extranjero de personal especializado en el manejo de entidades de asistencia infantil y rehabilitación de menores.
  
- e. Crear establecimientos especializados en el manejo y tratamiento de niños afectados por retardo en su desarrollo mental, al igual que instituciones de rehabilitación de menores, lo mismo que auxiliar técnica y económicamente a las entidades de esta naturaleza que existan actualmente.
  
- f. Fundar, dirigir y administrar en distintas partes del territorio nacional centros pilotos de bienestar familiar y de protección a los menores.

- g. Formular y dirigir la ejecución de programas de prevención de estados antisociales en la población juvenil y de protección a la mujer.
- h. Crear los cargos necesarios de defensor de menores y de terminar las personas que deban desempeñarlos.
- i. Promover la formación de personal especializado para el ejercicio de los cargos de juez y defensor de menores.
- j. Formular ante las autoridades competentes quejas contra los jueces de menores.
- k. Colaborar en la preparación de los reglamentos que fijen las funciones de la policía especial de protección infantil y propender de la creación de la policía especial de protección infantil.
- l. Preparar para la aprobación del gobierno, proyectos atinentes a las normas reglamentarias de las disposiciones legales sobre guarda de menores.
- 11. Imponer a favor del instituto Colombiano de Bienestar Familiar, multas de la cuantía y por los procedimientos que señale el respectivo decreto reglamentario

(decreto 398/69).

- m. Crear y organizar una dependencia de recursos humanos para la capacitación del personal.
- n. Realizar los demás actos y contratos encaminados al cumplimiento de la ley.

Se fija la dirección y administración del instituto en un presidente que lo será la esposa del señor Presidente de la República, una junta directiva, y el director general, como patrimonio del instituto a se señalan sumas incluidas en el presupuesto nacional, los bonos que se emitan conforme a la misma Ley. Finalmente se le asigna al instituto derechos sobre los bienes vacantes y montecos y sucesiones intestadas que antes pertenecían a los municipios.

1.4.3 Manual de Funcionamiento. La Ley 27 de 1974, creó los centros de atención integral al Preescolar (CAIPS) y ordenó a entidades públicas y a empresas privadas el pago del 2% de las nóminas mensuales al ICBF. En el año de 1975 se promulga la Ley 5 y el decreto 752 mediante se asigna al Instituto la facultad de adelantar el programa de adopciones.

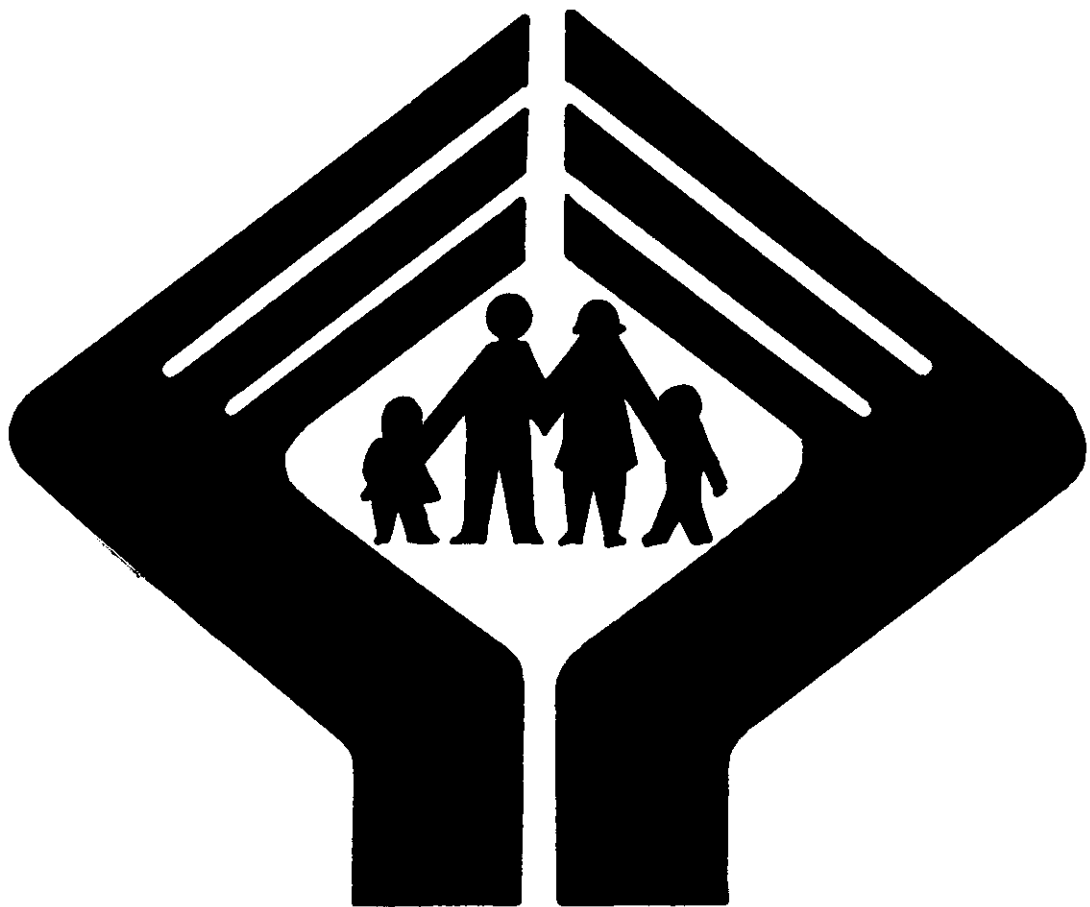
La ley 7 de 1979 dictó normas para la protección de los niños y creó el sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Como complemento de las normas anteriores, el decreto de 2388 de 1979 reglamentó las leyes 75 de 1968, 27 de 1974 y 7 de 1979.

El decreto 334 de 1980 aprobó los estatutos del ICBF, el decreto de 1484 de 1983 los modificó, el decreto 3488 y la resolución 3445 del mismo año, definieron la estructura orgánica del instituto.

La ley 55 de 1985 establece normas tendientes al ordenamiento de las finanzas del Estado y ordena al ICBF adelantar programas de protección al menor y a la familia, de vacunación y prevención médico sanitario y de suplementos alimenticios a comunidades indígenas a ancianatos públicos nacionales, departamentales y municipales, de mantenimiento de hospitales infantiles y de construcciones de acueductos en poblaciones de menos de 60.000 habitantes según el censo de 1973.

El Decreto 2480 de 1985 establece nuevas modalidades para el recaudo de aportes patronales por concepto del 2% ordenado por la Ley 27 de 1974, que se continuará realizando mediante las Cajas de Compensación familiar y la Caja Agraria.



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

**EL EMBLEMA**

EL EMBLEMA

"La Junta Directiva del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el ánimo de dar un distintivo a la Institución sometió a concurso, dentro de los artistas publicitarios de las diferentes agencias, la creación de su emblema iniciativa interesante por la oportunidad que nos brindó de participar y a la vez entrar en competencia con numerosos artistas, algunos de gran talento, quienes conmigo acogieron con verdadero interés esta brillante u noble idea.

"Comprendiendo la seriedad de este concurso cuya motivación fue ampliamente difundida en nuestro medio, desperté el entusiasmo a mis compañeros de Departamento de Arte de Atlas Publicidad, empresa donde desempeño un cargo en la parte creativa y de diseño. Estudiando la razón social del Instituto encontré que la imagen debiera distinguirse por la protección a la familia colombiana, desarrollé mi idea en base a las palabras "protección y familia" que son la esencia del Instituto.

"Siendo las manos el símbolo de la protección humana las tomé como base para representar con ellas en una forma moderna y sencilla su significado protector y amparativo. El equilibrio de su posición representa la forma sólida y vigorosa como el Instituto ampara y protege la familia, colombiana

na, dicho emblema logra demostrar que las funciones del Instituto son las de dar amparo y protección a la familia colombiana.

LUIS ALFONSO RODRIGUEZ. Ganador del Concurso de Diseño del emblema del Instituto de Bienestar Familiar.



1.4.4 Estatutos

1.4.4.1 Contenidos Generales de los estatutos del Instituto de Bienestar Familiar. El Instituto tiene señaladas sus funciones en el art. 20 del Decreto 2388 del 1979 y además las que le señala el Decrero 334 de 1980 que es el que aprueba los Estatutos de ese organismo adoptados por la Junta Directiva mediante acuerdo 0102 de Diciembre 12 de 1979 Vamos a ver en nuestro estudio participativo de la comunidad así como también los aspectos en los que resulta poco flexibles.

El instituto como establecimiento público del orden nacional está dotado de personería jurídica, tiene autonomía administrativa y patrimonio independiente, como tal fue creado por la ley 75 de 1968. A su cargo está la prestación de servicios público de Bienestar Familiar, cifrando su acción en lograr la protección del menor y el fortalecimiento de la familia dentro del ámbito de su competencia y mediante la coordinación constante de las actividades específicas de sus órganos y dependencia.

Por el citado Estatuto y en su capítulo 2° se señalan las funciones generales del organismos. De su desarrollo es fácil comprobar que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se proyecta en la comunidad en cuanto a su obligación

de ejecutar las políticas del Gobierno Nacional en materia de fortalecimiento de la familia y la protección del menor así como el estimular, ejecutar y evaluar los programas para el logro de los fines señalados arriba. Sus campañas de divulgación sobre los diversos aspectos relacionados con la protección del menor de edad y el fortalecimiento de la familia y la distribución de recursos y auxilios para los particulares que se ocupen de los programas de protección de la familia, y la creación y funcionamiento de los hogares infantiles para la atención integral al pre escolar y los programas de adopción y de ubicación familiar de los menores en situación de peligro de abandono, como su preocupación en la investigación de los problemas referente a la nutrición del pueblo colombiano, confirman la apreciación inicial de proyección en la comunidad.

Tal aspecto también se observa en el capítulo 3° que trata de la coordinación de actividades con otros Departamentos administrativos o institutos descentralizados y en el 4° y 13 en cuanto se permite la delegación de funciones en otros organismos públicos y se reglamentan los actos y contratos en cuanto a los particulares para el desarrollo de sus funciones. A contrarius censu esto es en interpretación contraria de su proyección a la comunidad se permite por el estatuto que la misma así como otros organismos oficiales y particulares puedan participar en el desarrollo de

las actividades encomendadas al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. La necesidad de concurrir ante este organismo en procura de auxilios o ayudas económicas y en el ofrecimiento de actividades de protección del menor y educación de los mismos que son de competencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar así como la necesidad de la misma comunidad en recurrir a él para la prestación de sus múltiples servicios, permiten como quedó expresado alguna flexibilidad en dichos estatutos que permiten a su vez la participación de la comunidad en el Instituto de Bienestar Familiar.

A su turno encontramos en el tan mencionado estatuto aspectos de poca flexibilidad en cuanto a la participación de la comunidad así por ejemplo su junta directiva no permite o establece miembro alguno de la comunidad y por el contrario está integrada por su presidente, los Ministerios de Salud, Justicia, Educación, Trabajo y Seguridad Social, el Director del Departamento de Planeación Nacional un Senador de la comisión 5° y un representante de la misma comisión o los delegados o suplentes de éstos. No se aprecia por ninguna parte que de dicha junta participe miembros de la comunidad a donde están dirigidos los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Del mismo modo en cuanto a su organización interna en cambio si se permite la representación de la comunidad en las juntas administradoras regionales en

en cuanto permite que sea miembro de la misma un representante de las Centrales Obreras y un representante de las Asociaciones gremiales de Patronos pero endurecidos en cuanto a la selección de estos representantes depende del Gobernador o de la primera autoridad del lugar.

También se aprecian aspectos de poca flexibilidad en dichos estatutos en cuanto a su aspecto recaudador de bienes, en la imposición de multas y en el otorgamiento suspensión y cancelación de licencia de funcionamiento para establecimientos públicos y privados de protección y/o de la familia y/o instituciones que desarrollan programas de adopción.

Finalmente podríamos afirmar que la existencia misma del instituto brinda seguridad y protección a los menores y a la familia que ven en él un organismo desarrollado en beneficio y protección. (4)

#### 1.5 OBJETIVO ( a corto, mediano y largo plazo).

1.5.1 Generales. La Ley 75 le asigna al ICBF como objetivo fundamental "Proveer la protección del menor y en general al mejoramiento de la estabilidad y del bienestar de las familias colombianas", así mismo, le impone como una de las funciones para el cumplimiento de este objetivo " Recibir y distribuir los recursos y auxilios que se incluyen en el pre

-----  
(4) Folleto ICBF. 1989.

supuesto nacional, con destino a entidades oficiales y particulares que se ocupan de programas de bienestar social, del menor y la familia e inspeccionar la inversión de los mismo.

Corto Plazo: Acorde con las metas generales del proyecto EPA, y PNR 1990 se atendería un millón de niños a través de 66,667 hogares de Bienestar. Como resultado del proceso de programación se proyecta finalizar el año con 61.742 H.B. funcionando para propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de 126.130 niños, es decir el 93% de la meta original.

Objetivo Mediano Plazo: La creación de 15.292 nuevos hogares de Bienestar se distribuye por cuatrimestre en el 31% para el primero, el 38% para el segundo y 31% para el tercer cuatrimestre.

Largo Plazo: Se programa crear 12.040 hogares de Bienestar en Municipios EPA y 3.252 en municipio PNR.

1.5.2 Objetivos específico. Por medio de sus programas y proyectos acciones el instituto lleva como objetivos específicos:

- La prevención de la desintegración familiar y del abandono de los niños.

- La prestación de servicios jurídicos encaminados a la protección preventiva del menor de edad y la familia.
- La prevención de la desnutrición en la población infantil.

En el área de Salud. Tienen como objetivo general: proporcionar a las jardineras elemento de juicio para evaluar el estado de salud y enfermedad del niño.

Como objetivo específico:

Proporcionar a las jardineras:

- Elementos de juicio para prevenir accidentes.
- Para prevenir la propagación de enfermedades contagiosas
- Darles conocimientos necesarios para aplicar los primeros auxilios en caso necesario mientras el sistema de salud se hace largo del caso.

En el Area de Nutrición:

Su objetivo general prevenir y dar tratamiento a la malnutrición. Para esto, el hogar infantil, brinda al menor un complemento alimenticio que llena el requerimiento nutricional del niño de acuerdo a su edad.

Como objetivo específico:

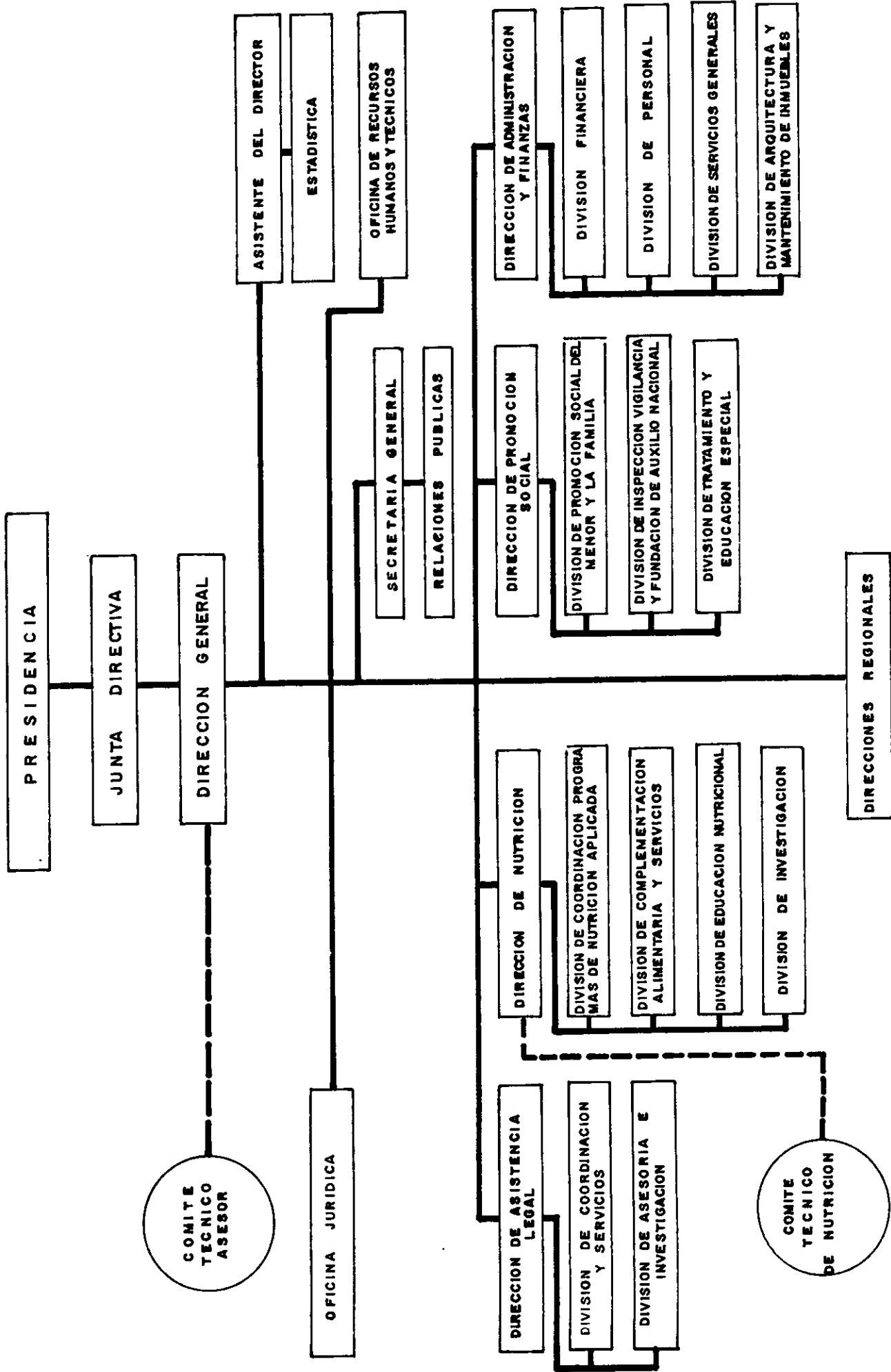
- Mantener o recuperar el buen estado de salud de los niños atendidos en los hogares infantiles.
- Difundir conocimiento sobre nutrición en la comunidad local a lo cual pertenece el hogar infantil, para que las familias le proporcionen a los niños los mejores nutrientes dentro de sus propias condiciones materiales y culturales.

En el area educativa

Como objetivo general:

- Lograr en el niño una personalidad autónoma, creativa y optimamente sociabilizada, así como también el desarrollo del pensamiento lógico, expresión lingüística y desarrollo motor para alcanzar sus objetivos el ICBF acomete 3 tipos fundamentales de actividades: Asistencia legal, Nutricional, Promoción social.

# INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR





1.6.2 Funciones de la Junta Directiva'

- Formular el Plan Nacional de Sistema Nacional de Bienes tar Familiar.
- Mediante actos administrativos llamados acuerdos, formular la política general del instituto.
- Nombrar y remover a los Directores Regionales.
- Controlar el funcionamiento del Instituto.
- Determinar la cobertura progresiva de los programas de protección, así como la asignación presupuestal de los mismos.
- Aprobar todo acto o contrato que pase de 5 millones.
- Señalar la cuantía que se destinará a la administración del Instituto.

El Director general es el representante legal de la entidad y cumple las funciones que fija la ley 7a. de 1979. el decreto 2388 de 1979 y los Estatutos del I.C.B.F.

Su nombramiento y retiro son facultad del presidente de la

República. Los actos y decisiones que toma se denominan Resoluciones. (2)

## 1.7 POLITICAS

### 1.7.1 Interna

- Requisito para ingresar no es política en la institución
- Formación y adiestramiento del personal.

La preocupación del Instituto de Bienestar Familiar por la capacitación de un personal se ha concretado en múltiples cursos para aumentar o actualizar conocimientos.

Gracias a la colaboración de la UNICEF, se dictaron cursos para jueces, defensores de menores, han hecho estudios especiales de derecho de familia y de sociología, sicología y antropología social contando para ello con los profesores profesionales más destacados del país.

- Bienestar social.

Consciente de que el rendimiento de nuestras campañas en pro de la familia y de la niñez dependen del interés y dedicación de los funcionarios, el instituto tiene un Departamento de Bienestar Social y relaciones humanas para los emplea

-----  
 (2) Revista Que es el ICBF. Asistencia Legal Nutrición y Protección.

dos.

La oficina de Recurso Humano da auxilio para estudios de los hijos de los empleados, y para los empleados. Además el Instituto les concedió 100 becas para aquellos empleados que quisieran seguir estudios de idiomas. Existe la Corporación Familiar para los empleados a ella el empleado aporta el 21 medio % y el instituto aporta el 3% del sueldo del funcionario; esto para ayuda del empleado en cualquier eventualidad que se le presente.

- Promoción cultural.

Con la realización permanente de actividades culturales, competencias deportivas y reuniones sociales, realizadas muchas veces en las canchas o salones de las instituciones infantiles del Instituto, se busca la más directa relación entre niños, funcionarios y maestros, más conocimiento mutuo y mayor vinculación con la entidad.

Realiza también el Instituto competencias con equipos deportivos del personal que labora en la industria privada, para una mejor integración entre todos los sectores.

El instituto tiene un equipo de Baloncesto. El departamento de Bienestar de empleados programa en forma permanente

actos deportivos, culturales y sociales encaminados a estrechar los vínculos de amistad entre todos los funcionarios.

La Tuna y el Coro de los funcionarios, así como los conjuntos de maestros y alumnos de las instituciones infantiles, amenizan las actividades sociales o asisten en representación del Instituto, a las de otros grupos.

Recientemente se creó un Fondo que inició labores con \$1.000.000.00 destinados a ayudar a resolver el problema de vivienda de los empleados.

1.7.2 Política Externa.

En relación con los usuarios su política es atenderlo lo mejor posible y de acuerdo con lo que requiera el problema..

- Intervención o participación.

En los programas de hogares comunitarios de Bienestar se administran los dineros en las comunidades, en los restaurantes escolares y en el proyecto de atención pre escolar. Administradas por juntas o entidades sin ánimo de lucro como el club Rotatorio y la Cruz Roja.

- Preventivo

Como medio preventivo la promoción social para el usuario que tiene como objetivo lograr la consecución de nuevas actitudes ante si mismo y ante la sociedad, a fin de que se puedan integrar al proceso de desarrollo económico-social de una manera armónica y humana, evitando así la desadaptación que engendra una patología social muy rica en los países en vías de desarrollo, como el nuestro. Para ello es necesario tener en cuenta que el individuo es parte de una familia y miembro de un grupo social.

- MODALIDADES DEL SERVICIO

Hay programas proyectos encaminados a lograr un mejor bienestar al usuario entre estos tenemos:

- Atención integral al menor y la familia.

Con este programa el I.C.B.F realiza actividades de intervención y/o tratamiento de carácter social, jurídico o nutricional, con aquellas personas, familias o grupos que por su condición familiar o social se encuentran en situación de desintegración, de conflicto o psíquicos.

- Protección preventiva al niño y a la familia

Con este proyecto se propicia al mejoramiento de las condi

ciones de vida del niño, el joven y la familia, mediante el desarrollo de acciones integradas de tipo preventivo, la participación activa y organizada de la comunidad y la animación de los procesos de autogestión.

- Atención integral al niño menor de 7 años.

El instituto vela por los derechos del niño desde la vida intrateurina, a través del cuidado de la madre embarazada, trabaja para que el niño tenga un nombre al nacer, vigila para que se cumpla con los derechos de sustentación y protección, desarrolla programas para prevenir la desnutrición grave flagelo de nuestra población infantil, brinda protección a la niñez abandonada y desarrolla estrategias de honda repercusión social.

- Atención complementaria al escolar y adolescente.

Este subproyecto proporciona complementación alimentaria, educación nutricional, a través de restaurantes escolares e instituciones de menores. De los subproyectos que atiende del I.C.B.F. en el nivel municipal, el de Atención complementaria el Escolar y Adolescente es el que mayor presencia tiene en 989 municipios del país.

- Atención integral al anciano

Se programó teniendo en cuenta que el ICBF. participará en el plan nacional de Atención Integral a este grupo de población, formulado por el Ministerio de Salud Pública (1986-1990) unicamente con actividades de complementación alimentaria y de acuerdo con los recursos financieros disponibles.

- Atención integral a comunidades indígenas

Se atendieron a través de diferentes actividades como son:

- a. Complementación alimentaria a escolares grupos familiares, adultos, tuberculosos y almuerzos comunales.
- b. Actividades agropecuarias apoyadas a través de la financiación de insumos y dotación para el desarrollo de cha gras, huertas y especies menores, con el fin de generar procesos de autogestión.
- c. Capacitación, referida a aspectos agropecuarios y de artesanías.

Estas actividades parten de la base de respeto y conservación de las culturas y costumbres propias de cada comunidad.

Vale la pena resaltar que la concepción de atención integral solo se cumple en la regional de Territorios Nacionales ya que en las demás predomina la atención en el área de Nutrición únicamente.

- Apoyo a acciones de Desarrollo Social-económico.

Este subproyecto se vió favorecido por el apoyo del personal de los hogares infantiles y la integración de los funcionarios de los centros zonales. Varias de ellas cuentan con grupos de generación de ingresos con una línea de acción definida y los recursos necesarios para ello; en cambio otras regionales hacen referencias a las imposibilidades de poner en marchas nuevos grupos de generación de ingresos, porque se han terminado los préstamos.

- Atención extrajudicial al menor y la familia

Se aplica la legislación del menor y la familia, mediante consultoría jurídica, audiencias de conciliación, registros civil de expósitos y denuncias por inasistencia familiar.

- Protección especial al niño y la familia

Existen normas sobre derecho de familia y de menores contenidos en los códigos civil, de procedimiento civil, penal



y de Procedimiento Penal, Sustantivo del Trabajo y Derecho Concordatorio, tendiente a la protección del menor y la familia. Cuando un menor se encuentra en situaciones de abandono o de peligro moral o físico definidas por la ley 83 de 1946 sin que haya incurrido en las conductas delictivas del código penal, el Instituto a través de sus defensores de menores toma las medidas de protección que las circunstancias aconsejen, no solo promoviendo los juicios si fuere necesario sino vigilando la conducta del menor u ordenando su internamiento en una casa de protección.

- Intervención nutricional materno infantil

Contribuye a la disminución de los índices de desnutrición infantil, mediante la atención a madres embarazadas, lactantes y niños menores de siete (7) años.

- Atención especial a la familia y al menor en medio institucional, familiar y abierto.

Conforman este proyecto 8 subproyectos por medio de los cuales el ICBF realiza actividades de intervención y/o tratamiento de carácter social, jurídico o nutricional, con aquellas personas, familias o grupos que por su condición familiar o social se encuentran en situaciones de desintegración de conflictos, desprotección o presentan deficiencias en su

desarrollo físico o psíquico.

De estos subproyectos, recuperación nutricional, orientación e intervención a la familia, instituciones que reciben aporte del ICBF Instituciones de Administración Directa, Atención al Menor en medio familiar y atención al menor en medio abierto, son financiados por gastos de inversión debido que para su ejecución es necesario adquirir alimentos, elementos o realizar contrato con instituciones o entidades para la prestación de los diferentes servicios: atención al menor en procesos civiles y adopciones son financiados por gastos de funcionamiento, porque las acciones son desarrolladas por funcionarios en Planta del Instituto.

- Recuperación Nutricional

Al contrastar las programaciones 1990 y 1989 presenta un decremento del (2.4%) en las Unidades aplicativas y del (5.3%) en cuanto a usuarios porque algunas regionales por razón del alto costo de los alimentos decidieron no desarrollar este subproyecto y atender a los usuarios por medio del proyecto Hogares de Bienestar.

El presupuesto se incrementó en un 12% debido al aumento del valor de los alimentos.

- Orientación e intervención a la familia

Sy presupuesto se amplió en un 96.4% porque el tratamiento se hace por medio de contrato con Entidades Especializadas, ya que son pocas las regionales que cuentan con personal debidamente capacitado para realizarlo. A pesar de que el número de usuarios se redujo en un (4%) se aumentó el costo, por un mayor número de usuarios necesitados de remisión a servicios especializados.

- Atención al menor en procesos civiles

Ampliaron su cobertura, porque la implementación de los Hogares de Bienestar ha divulgado los servicios del ICBF lo cual ha repercutido en la demanda.

- Fomento de producción, adquisición y distribución de alimentos de alto valor nutricional.

Para 1990 del Proyecto financia los siguientes subproyectos:

- Adquisición de materias primas
- Producción de bienestarina
- Gastos de comercialización de bienestarina
- Promoción a la producción de alimentos caseros
- Adquisición distribución y promoción de sales orales.

- Educación a la familia.

La educación empieza con la erradicación de los equivocados hábitos y creencias y costumbres en relación con el alimento, producto de la ignorancia que sobre aspectos de nutrición y alimentación tienen una apreciable cantidad de la población colombiana. En los centros de educación y recuperación nutricional del ICBF, se da amplia enseñanza sobre la materia.

Más de 500.000 niños colombianos recibieron en el primer año de labores del ICBF los beneficios de sus programas escolares, urbanos y rurales, de restaurantes, lecha y empaquetado.

Los servicios que se prestan por medio de convenios con entidades nacionales e internacionales como son MINSALUD, MEN, UNICEF y otras donde el componente de educación familiar es un elemento básico, para impartir capacitación a los agentes educativos: que ejecutan los proyectos estos agentes son capacitados por el SENA-ICBF.

- Hogares de Bienestar

Los hogares de Bienestar, brinda al menor un complemento alimenticio que llena el requerimiento nutricional del niño

de acuerdo a su edad.

1.8 , PROGRAMAS

- CAPACITACION:

Con el desarrollo del proyecto capacitación del personal SNBF y comunidad, se busca capacitar al personal de instituciones de protección, reeducación y rehabilitación con los que el ICBF contra, el personal de los hogares infantiles, a los administradores de restaurantes escolares o unidades de nutrición y a los padres de los hogares sustitutos.

La capacitación de estos agentes se caracteriza porque los participantes serán los mismos durante todo el año y los contenidos se diseñaron por el ICBF y el SENA en conjunto.

- PREVENTIVO:

Por medio de los cuales se propicia el mejoramiento de las condiciones de vida del niño, al joven y a la familia, mediante el desarrollo de acciones integradas de tipo preventivo, la participación activa y organizada de la comunidad y la animación de los procesos de autogestión.

De estos subproyectos, atención extrajudicial al menor y la familia es financiado por gasto de funcionamiento porque sus

acciones son atendidas por funcionarios del ICBF.

La programación de cada uno de los subproyectos se hizo en base a las políticas y estrategias dadas por las áreas técnicas y administrativa del nivel nacional las cuales se resumen así:

- RECREACION

A todo niño debe proporcionársele los medios suficientes para participar en actividades recreativas.

Estas pueden desarrollarse en dos formas diferentes:

- a. Todas aquellas que se efectúan al aire libre, tales como deportes, gimnasia, excursiones, paseos, etc.
- b. En una segunda categoría se pueden agrupar las actividades denominadas de salón, como cine, televisión, radio, lectura, juegos de salón, música y canto, grupo de teatro, etc. con el propósito de que el menor ocupe su tiempo libre y obtenga interacción directa con otros niños de su edad desarrolle su mente y la imaginación y unas adecuadas relaciones interpersonales..

La recreación se justifica por sí misma, pues es una ayuda para orientar la vida en forma alegre, colabora en el desa

rollo del carácter, contribuye a formar buenos ciudadanos, promueva la salud física y mental y estrecha, los lazos de solidaridad dentro de la comunidad. Se puede afirmar que la recreación es un aspecto y una manera de realizarse el hombre.

- EDUCATIVOS:

Es de todos conocidos que este proyecto es preventivo y de apoyo a los servicios que se desarrollan en los demás proyectos y subproyectos del ICBF, como también de aquellos servicios que se prestan por medio de convenios con Entidades Nacionales como son MINSALUD, MEN, UNDFDAC, UNICEF y otras donde el componente de educación familiar es un elemento básico para impartir capacitación a los Agentes Educativos que ejecutan los proyectos.

En este proyecto también se adelantan acciones que son difundidas a través de medios de comunicación masivos y fueron programados por 22 regionales.

1.9 LOGROS

1.9.1 Necesidades satisfechas. El proyecto de capacitación del SNFB y comunidad. Se espera que en el 1990 se beneficien 14.114 personas así:

5.464 de Hogares infantiles.

1.460 de instituciones

4.826 de unidades de nutrición

2.364 padres de hogares sustitutos y otros.

Se capacitan 98.112 Agentes discriminados así

55.905 madres comunitarias

5.059 proveedores de hogares de bienestar

3.183 miembros de juntas directivas de asociaciones

6.965 monitores técnicos de construcción.

El proyecto de Atención preventiva al niño, al joven y la familia para 1990, las acciones de los subproyectos que conforman etse se organizaron alrededor de los hogares de Bienestar, con el propósito de racionalizar los recursos y hacer que la prestación de los servicios sea eficiente, atendiendo en forma concentrada las necesidades de los grupos de población de un mismo sector.

La atención integral al Anciano se programó teniendo en cuenta que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar participará en el Plan de Atención Integral a este grupo de población, formulado por el Ministerio de Salud Pública (1986-1990), únicamente con actividades de complementación alimentaria y de acuerdo con los recursos financieros disponibles.



Este proyecto que involucra acciones con el niño, el joven y la familia debe ser asumido como una de las estrategias fundamentales para impulsar la política social del gobierno, de mejorar las condiciones de vida de los sectores de extrema pobreza.

Las acciones preventivas deben generar procesos participativos en torno al mejoramiento de las condiciones de vida

El proyecto se fundamenta en la participación comunitaria, la integración de servicio, y la coordinación interinstitucional.

El proyecto de educación a la familia es la estrategia básica de las acciones educativas que se desarrollen.

Las acciones de los subproyectos que conforman este proyecto deben organizarse alrededor de los hogares de Bienestar con el propósito de racionalizar los recursos y hacer la prestación de los servicios sea más eficiente, atendiendo en forma concentrada las necesidades de los grupos de población de un mismo sector.

Con relación al año 1989 el subproyecto tuvo un incremento del 35% en usuarios.

En atención a las comunidades indígenas de acuerdo con la

información regional, se incrementó el número de resguardos en el 110% atendiendo así: 12.102 familias y 66.503 usuarios.

Los hogares comunitarios de Bienestar E.P.A. y Hogares comunitarios de Bienestar Infantil P.N.R. se han abierto nuevos Hogares de Bienestar en cada cuatrimestre.

Considerando el análisis anterior a los logros a las necesidades satisfechas podemos apreciar el incremento que el Instituto de Bienestar Familiar ha obtenido en la prestación de los programas.

1.9.2 Organización' En estos cuatro años (1987 a 1990) en cuanto a organización se refiere el Instituto a través de los programas y subproyectos y servicios podemos asegurar que la comunidad activamente ya que cuenta con la ayuda y la colaboración pronta del I.C.B.F. así vemos que la orientación y educación para crear la conciencia de grupo para el reconocimiento de sus problemas y fijación de metas para su proyección ha sido de buen provecho ya que la comunidad despierta a la solución de sus problemas y el Instituto los orienta y educa a la familia para fortalecimiento del grupo familiar, mejoramiento de la vivienda y fomento de las relaciones con la comunidad.

El Bienestar Familiar propiamente dicho se ha organizado a través de programas en áreas descritas en dos clases: de acción directa y de acción indirecta.

Los de acción directa están bajo responsabilidad inmediata del I.C.B.F. y sus actividades están encaminadas hacia la prevención, el diagnóstico el tratamiento y la rehabilitación a nivel Nacional, Regional y local. Los programas de acción indirecta están bajo la responsabilidad de las instituciones y organismos del sector público y privado, agentes responsables de aspectos particulares del desarrollo.

El Institutp está desarrollando su acción a través de centros comunitarios o vecinales, centros pilotos de bienestar familiar, unidades de promoción rural grupo organizados medios de comunicación, parroquia y organizaciones parroquiales y en general está aprovechando todos los recursos existentes que puedan ser útiles a la sociedad.

- Asesoramiento: Se cumple una función de asesoramiento bienestar en todos los aspectos a quienes por razones, educativas, económicas, geográfica o de tiempo no están en posibilidades de acudir a un abogado. Dentro de su profesión las Trabajadoras Sociales prestan ayudas para los problemas que se les plantean. Por su parte el defensor de menores aconseja el camino legal, orienta en

relación con los funcionarios a quienes deben acudir y en muchas ocasiones realizan ellos mismos las diligencias que sean necesarias.

1.9.3 Participación. En el numeral 1.9.2 que corresponde a la organización se vislumbra cómo ésta permite la participación de la comunidad en los programas, actividades que el instituto sistematiza para lograr satisfacer necesidades y resolver problemas de adaptación de los individuos, familias y comunidades y mejorar sus condiciones económicas y sociales a fin de elevar su nivel de vida o evitar su deterioro.

Para la realización de estos fines sociales el I.C.B.F. desarrolla una serie de actividades y dispone de un número de "Centros de Bienestar Familiar" y de casas destinadas a la protección integral de los niños que por su orfanda, abandono físico o moral, no pueden vivir con sus familias o necesitan cuidados especiales fuera de su hogar y que el estado está en la obligación de prestarles. Que son entre otros:

Centros y unidades de bienestar familiar, centros de cuidados diurno, cunas maternas, jardines infantiles, centros residenciales, hogares sustitutos, internados de protección infantil y juvenil, hogares de adopción, asesoría legal, consultorios de orientación para niños y padres. (programas de

siquiatria preventiva familiar), centros de protección de la joven y talleres de capacitación.

Una muestra de la participación de la comunidad es la acogida que ha tenido el servicio de Educación a la familia que en los últimos 4 años (1987 al 1990), han participado alrededor de 25.502 usuarios atendidos en la Regional Bolívar.

1.9.4 Concertación Inter-institucional. El instituto está desarrollando su acción a través de organizaciones hacia parroquiales, cuentan con el apoyo de agentes educativos de la policía metropolitana, policía de menores, voluntariado de la Cruz Roja, grupo scouts, empresas asociativas, Sena, Cadesoc, Corfas.

El Instituto ha recibido de varios organismos internacionales importantes colaboración para el desarrollo de sus programas de nutrición, capacitación, promoción social, fomento agropecuario, rehabilitación, etc.

#### UNICEF:

El fondo de las Naciones Unidas para la infancia, UNICEF, ha sido una de las entidades más vinculadas a los planes del Instituto, especialmente con el suministro de equipos materiales educativos, vehículos y financiación para los progra

2/06

mas de capacitación. También para los planes del programa integrado de Nutrición aplicada, PINA el Instituto recibió en este primer año de labores una apreciable ayuda de UNICEF. No menos importante fué el aporte de este organismo para la realización de la "Primera conferencia Nacional sobre Familia, infancia y juventud.

Igualmente funcionarios del Instituto iniciaron ejecutivos de UNICEF sobre el establecimiento de plantas para la producción de mezclas vegetales de elevado valor nutricional y bajo costo para consumo humano.

Organismos que prestan ayuda para programas de nutrición:  
FAO: El fondo de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, ha prestado destacadas ayuda al ICBF. en el campo de la asistencia técnica para los planes de nutrición aplicada y para las investigaciones bioquímicas y experimentación animal.

FAO. Ha patrocinado el "Centro Regional de Capacitación en Economía Alimentaria y Nutrición Aplicada, CRECENA, entidad que con orientación y participación técnica y económica del Instituto funciona en la Universidad Nacional.

OPS/OMS: La organización Panamericana de la Salud a su vez regional para las Américas de la Organización Mundial de Sa

lud, ha contribuido a los programas de nutrición con el suministro de becas en el exterior para la especialización de funcionarios.

F.M.A. El programa mundial de Alimentos, ayuda en alimentos situados sin costo alguno para el país en puerto colombiano por un valor de 42.500.000.00 para un período de cinco años.

Organizaciones que mediante programas Bilaterales prestan ayuda a los planes de nutrición:

AID: La Agencia Internacional para el desarrollo asigna al país importantes ayudas alimentarias a través de CARE y CRS.

CARE: Compañía Americana de Remesas al Exterior obtiene de ciudadanos Norteamericanos y Canadienses financiación para el desarrollo distintos proyectos de auto-ayuda y para la construcción de comedores infantiles.

CRS/CARITAS: Y en coordinación de CARITAS Colombianas distribuyen alimentos que CRS le entrega. Así mismo, CRS consigue en EEUU donaciones en ropas, medicinas, etc.

UNIVERSIDAD DE HARVARD Y CORNELL: Desde hace aproximadamente 2 años estas entidades coordina con el equipo de nutri

ción del Instituto adelantan en Colombia una investigación sobre nutrición y desarrollo mental y su duración se calcula en cinco años.

ROCKEFELLER FOUNDATION. Actualmente contribuye en la financiación para las investigaciones que adelanta el Instituto sobre utilización del Maíz Opaco 2 en la alimentación humana.

El Embajador de ITALIAI Filipo Anfuso, donó 47.5 toneladas de sopas liofilizadas, concentrados previamente sometidos a un proceso de deshidratación el cual permite mayor conservación de los alimentos. Se cuenta con este envío para el año 1990. (3)

1.9.5 Cobertura. El Instituto extiende sus servicios en procura del Bienestar del menor y su familia, logrando la estabilidad social y afectiva encaminándose así a buscarle una solución a la problemática que vive el Estado Colombiano como consecuencia de la inestabilidad y desintegración familiar, sacando del abismo en que se encuentra actualmente la niñez, abandonada para alejarse de los tantos vicios en que se halla abocada.

-----  
(3) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Tomo 75.



409

## 1.10 OBSTACULOS Y LIMITACIONES

1.10.1 Humanos. No se ha tenido restricciones, algunas dificultades presentadas por falta de recurso humano se han logrado manejarse positivamente para beneficio del proyecto.

Aquí figuran los siguientes casos:

A falta del recurso del psicólogo se remitieron 14 casos a el equipo multiprofesional de Mercedes Abrego, los cuales no fueron atendidas en su totalidad por falta de cupo.

El nuevo Presidente de la escuela Rural de Barú, en vista de que aduciendo a problemas de tipo laboral no pudo asumir el cargo, por lo tanto se eligió a una señora de la comunidad quien se interesó en el restaurante escolar junto con el tesorero hicieron las diligencias para su puesta en marcha.

En la comunidad de Policarpa se presentaron dificultades de tipo personal entre el presidente y la tesorera que impedían el buen funcionamiento de la Asociación esta situación se llevó a conocimiento de la Asamblea para su análisis y reflexión, estos decidieron unánimemente el cambio de junta.

410

Con relación a la recuperación nutricional, la coordinación con las Damas Rosadas no se pudo continuar debido a que la coordinadora del grupo, tuvo que trasladarse a otra ciudad, Por lo tanto los usuarios fueron atendidos en el hospital Infantil Napoleón Franco Pareja.

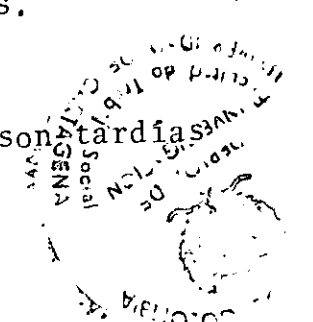
El Programa Intervención Nutricional materno Infantil no se realizó en la clínica Rafael Calvo, debido a que las personas encargadas no se encontraban.

En Mompós, para el desarrollo de las diferentes actividades se presentan dificultades por el traslado, condiciones, negativas en la topografía.

Otra limitante es el poco número de funcionarios que cuenta el centro Zonal, se carece de elementos interinstitucionales y comunitarios permanentes.

1.10.2 Económicos. En la parte administrativa el Centro Zonal tiene todas las limitaciones, la caja menor no es funcional porque sus gastos son limitados, no funciona para los Hogares Sustitutos y se tiene que recurrir al crédito permanente, tampoco funciona para la adquisición de elementos indispensables para el desarrollo de los proyectos.

En cuanto a las comunicaciones con la Regional son tardías



y en consecuencia dificulta el trabajo de los funcionarios. Las condiciones en que trabajan los funcionarios del Centro Zonal N°6 no son satisfactorias en cuanto al transporte tampoco es funcional, ya que no existe el transporte fluvial para llegar a todas las ribereñas, el recurso humano no alcanza a cubrir las necesidades de la comunidad, sin embargo, con grandes esfuerzos se está cumpliendo con todos los programas.

La caja menor es insuficiente y muy limitada para hacer todos los gastos. Les envían Chalupa y el recurso humano no lo envían por ellos deben una cantidad de Dinero debido a los costos que ello implica.

En la atención al menor en procesos civiles, se ejecutaron muy poco. Esta disminución obedece a que los interesados carecen de recursos económicos para obtener los documentos necesarios que se requieren para la elaboración de la demanda solicitada.

1.10.3 Institucionales. La clínica Rafael Calvo no realizó el programa porque las personas encargadas no se encontraron.

En la administración de justicia es limitado el recurso humano de los juzgados, lo que va en detrimento de los menores.

4/12

En la etapa de remodelación de las casas se presentaron obstáculos con los proveedores de materiales designados por el ICT, la entrega se dió en forma irregular y las madres comunitarias se desplazaron a donde los proveedores para reclamar los materiales de construcción.

Es una limitante el hecho que en la ciudad no hay una institución, ni un equipo profesional adecuado para la atención de Homicidios.

1.10.4 Técnicos. Para llevar a cabo los programas materno infantil, area nutricional modalidad de refrigerio simple se necesita de la Bienestarina debido a la poca o la ausencia del preciado producto estos programas no se han llevado a una buena ejecución.

Por falta de carecer de balanza se tuvieron dificultades en la primera tarea de peso y talla.

En Mompós la distribución de bienestarina no se realizó en forma efectiva debido a la poca disponibilidad en nuestras bodegas.

## 1.11 RECURSOS.

1.11.1 Humanos. El I.C.B.F. cuenta con trabajadoras socia

les, psicólogos, abogados, defensor de familia, nutricionistas, enfermeras, directoras de hogares infantiles, jardineras de los hogares infantiles, instructora pedagoga, estudiantes de 5° sem de Trabajo social, de la U. de Cartagena.

Estudiantes de XI del CASD, grupo de voluntarios no convencional, miembros directivos de la Asociación de padres, Madres comunitarias, padres usuarios de los hogares de Bienestar padres usuarios del programa de recuperación, modistas vinculadas al programa social, ebanistas, grupo generación de ingresos (panadería) economos, secretarias.

1.11.2 Físicos. Hogares de Bienestar juzgado promiscuo de menores, puestos de salud del distrito, unidad médica de COMFENALCO, seguros sociales, INCORA, FIRE, Casa del Niño SENA, IDEMA, CORFAS, DANCOOP; DRI, EE.PP.MM. Restaurantes Escolares, Tenderos.

1.11.3 Financieros. El patrimonio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar está constituido por:

- Las sumas que con destino a él se incluyan anualmente en el presupesto nacional.
- Los bonos que con destino al Instituto ordenó emitir la

414

Ley 75 de 1968 y el rendimiento de los mismos.

- Los bienes y rentas que se incorporaron al Instituto en virtud de la Ley 75/68 que le pertenecen.
- Los beneficios que obtenga el Instituto en virtud de la administración de sus bienes.
- El producto de las donaciones, ayudas, o subvenciones que le hagan entidades internacionales, extranjeras fundaciones o cualquiera otra persona natural o jurídica.
- Los bienes que reciba como heredero o legatorio.
- Los bienes muebles o inmuebles que adquiera en el ejercicio de sus actividades, como persona jurídica independiente.
- El doce por ciento (12%) del precio oficial de la sal vendida por Concesiones Salinas o la entidad que haga sus veces.
- El producto de las multas que se impongan de acuerdo con las disposiciones vigentes (artículo 62 Ley 75/68)
- Los bienes vacantes y mostrencos, conforme a los dispues

to en el artículo 00 de la Ley 75 de 1968, reglamentado por el Decreto 2388 de 1979.

- Las demás contribuciones o destinaciones especiales que la Ley le señale posteriormente.
- El producto de los empréstitos que el Instituto o el Gobierno contraten (artículo 62 Ley 75 de 1968).
- los recaudos que se obtuvieron en virtud de la Ley 27 de 1974 y los bienes muebles e inmuebles que se adquirieron en el ejercicio de la misma Ley (modificado por el Decreto 2388 de 1979).
- El dos por ciento (2%) del valor de las nóminas de salarios de todos los patronos y entidades públicas o privadas.

Para facilitar este recaudo el Gobierno dictó el Decreto 2480 de 1985, que establece disposiciones tendientes a la exacta recaudación de las rentas del ICBF por este concepto y fija las pautas para los convenios con las Cajas de Compensación Familiar.

El Decreto 271 de 1986, modifica los artículos 3° a 6° del Decreto 2480/85 sobre recaudos del 2% por las Cajas de com

pensión Familiar para el recaudo de los dispuesto por la ley 27/74 y el Decreto de 1986 dicta normas tendientes a la exacta recaudación de las rentas del ICBF.

#### 1.12. USUARIOS.

1.12.1 N°de usuarios. A nivel Nacional tiene un total de 3.245.561 correspondientes al año de 1988.

El número de usuarios contabilizados en la ejecución de metas de servicios por proyectos, subproyectos y acciones para el mismo año tiene un total de 30.759.216, Teniendo un porcentaje en la participación Nacional de 100.0

1.12.2 Sexo . Los usuarios del ICBF. son de ambos sexos

1.12.3 Edad. La edad de los usuarios del ICBF oscila en tre cero años de edad hasta cien años y más si es el caso, se le presta el servicio a todo el que lo necesite.

1.12.4 Ocupación. Con relación a este ítem, para prestar el servicio no se tiene en cuenta, aunque en las carpetas de ingreso hay mucha variedad por ejemplo tenemos: Trabajo doméstico, t. independiente, maestros mecánicos, herreros, conductores, albañil, panadero, comerciantes; operadores de sistemas, contratistas suboficiales, marineros, pensionados, decoradores, ingenieros, desocupados, etc.



1.12.5 Ingresos. Para la prestación del servicio no se tiene en cuenta. Sólo en caso de adopción se requiere que los padres adoptantes tengan ingresos estables, para que el niño o la niña cuente con una buena asistencia por parte de los padres adoptivos.

1.12.6 Origen. Con relación a este aspecto se requiere que sea colombiano, o residente en el país, para el caso de adoptar a niños colombianos se acepta que extranjeros adopten a estos niños abandonados.

1.12.7 Estado Civil. Solteros, casados, unión libre, viudos, para los casos de adoptar a niños se requiere que los padres adoptivos estén casados.

1.12.8 Nivel económico. El nivel económico de los usuarios del ICBF oscila entre muy bajo, bajo, medio bajo y alto.

## 2. BALANCE (PARTICIPACION COMUNITARIA)

### 2.1 FECHA DE INICIO DE LOS PROGRAMAS

2.1.1 Característica del grupo inicial. Padres usuarios madres comunitarias, jóvenes marginados, ancianos, padres de familias y niños cuyas características son, pobres necesitados del programa.

2.1.2 Condiciones del programa. En las condiciones del programa se encuentran del tipo informativo y organizativo, didáctico. Se realizan charlas educativas, mesas redondas y actos culturales que las caracterizan.

2.1.3 Fecha de Iniciación. La fecha en que se iniciaron los programas presentes la podemos ubicar en el último trimestre de 1989.

2.2 ADMINISTRACION DE GERENCIA

2.2.1 Integrantes de la Junta Directiva.

- Conyugue del presidente dela RepúBlica, Ana Milena de Gaviria.
- Minsalud, Camilo González
- Minjusticia, Luis Guillermo Giraldo Angel
- Mintrabajo y Seguridad social, Francisco Posada de la Peña.
- Mineducación, Alfonso Valdivieso Sarmiento.
- Representante de la conferencia episcopal, Mario Rebollo Bravo.
- Director Dpto Nal. de Planeación. Ricardo Bermudez Camacho
- Director de la policia, Miguel Antonio Gómez Padilla
- Un senador de la comisión quinta, German Bulla Hoyos
- Un representante de la comisión quinta. Cesar Arrieta Vasquez
- Un representante de las asociaciones gremiales de pa tronos. Favio Echeverry.
- Un representante de las centrales obreras., Jorge Carrillo Apecides Albis CTC.

2.2.2 Apoyo estatal. La expedición de la ley 89 de 1988 la cual eleva del 2 al 3% los aportes patronales con desti no al ICBF, contribuyó ostenciBlemente a que la entidad me jorara sus recursos financieros y que a su vez consiguiera desarrollar los programas a su cargo de una manera más diná

mica. El presupuesto del instituto pasó de 19,244,562 pesos en 1986, a \$85,078.647 en 1990. No obstante, cabe recalcar la necesidad de que los empresarios tomen conciencia frente a su compromiso con la población infantil y paguen oportunamente sus aportes del 3%.

2.2.3 Historia administrativa de los programas. Para contribuir a la solución de la desnutrición, el ICBF ha desarrollado una serie de programas dirigidos a la población más vulnerable, es decir, hacia los niños y las mujeres embarazadas o en períodos de lactancia, generalmente y las mujeres embarazadas más desprotegidas de la sociedad. Entre los programas adelantados por esta área vale destacar:

- Los servicios escolares urbanos y rurales de restaurante (refrigerio simple y reforzado).
- Atención materno-infantil.
- Recuperación nutricional.
- Producción de la mezcla vegetal denominada bienestarina.
- Educación nutricional y suministro de alimentos en los programas DRI-PAN.
- Atención nutricional y complementaria a comunidades indígenas y ancianatos oficiales.

- Proyecto de complementación alimentaria y desarrollo económico social CADESOC.

Se han intensificado los programas de recuperación nutricional ambulatoria, con los cuales se cubre una población aproximada de un millón de niños y madres lactantes; los restaurantes escolares atienden un promedio de 400.000 menores de edad y cerca de 220.000 pre-escolares en los hogares infantiles se benefician con estos programas.

Los hogares de bienestar creados en el año de 1987, constituyeron para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) uno de los hechos, mas significativos del período que termina. Esta gran iniciativa de la primera dama doña Carolina de Barco, transformó al instituto en cuanto a la atención de la población infantil menor de 7 siete años. Alrededor de los hogares, el organismos recibió de conocimientos nacionales e internacionales que lograron el despliegue de la prensa en torno a las acciones que el ICBF realiza en todos los municipios y barrios del país, en donde hoy funciona un Hogar.

En este programa hay un hecho que no se puede dejar de mencionar, la participación comunitaria, porque más del 80% de las comunidades usuarias de los programas de Bienestar Familiar, tomaron conciencia de su papel protagónico en

búsqueda de un mejor nivel de vida para la niñez y del ejemplar desempeño de la mujer colombiana como líder comunitaria.

A lo anterior tenemos que sumar la consecución de ayuda internacional para el financiamiento de nuevos Hogares comunitarios de Bienestar y su mejor funcionamiento, una mayor producción de Bienestarina en sus tres plantas, así como el incremento de las coberturas de los restaurantes escolares y del programa materno infantil, con lo que el organismo logró un equilibrio entre lo que podríamos denominar la parte teórica y la parte práctica del bienestar.

2.2.4 Control administrativo. El control administrativo viene dado en las funciones administrativas dadas en el primer capítulo.

### 2.3 OBJETIVOS

Dentro de los objetivos tendientes a fortalecer el programa llevado a cabo por el ICBF tenemos:

- - A corto plazo, detectar dentro de las actividades que vienen realizando muchos niños con diferentes grados de desnutrición.

- Impartir educación nutricional y de salud.
- Reforzar la atención nutricional mediante charla educativa realizadas por los agentes educativos y la nutricionista de los centros zonales.

Con relación al proyecto de orientación y tratamiento a la familia el objetivo a corto plazo es, hacer disponibilidad del recurso humano para atender varios frentes, y dar énfasis al trabajo preventivo con las familias para contribuir a la disminución de la problemática familiar.

- A mediano plazo.

Incremento en la producción de emzcla vegetal denominada Bienestarina para los años 1990, logrando así una mejor cobertura y por ende mayor satisfacción de la clase demandante de este producto dicho sea de paso, el más importante de los programas llevados a cabo por el ICBF.

Adelantar planes de participación comunitaria, educativa y de atención familiar en salud, así realizar diagnóstico sanitario y nutricionales de las personas vinculadas a los hogares comunitarios de bienestar para generar progreso socio económico entre las personas vinculadas al programa.

\* A largo plazo: La creación de 12040 hogares de bienestar en municipios EPA y 3.252 en municipios PNR.

## 2.4 AREAS

2.4.1 Educación. Es de todos conocidos que este proyecto es preventivo y de apoyo a los servicios que se desarrollan en los demás proyectos y subproyectos del ICBF, como también de aquellos servicios que se prestan por medio de convenios con entidades nacionales e internacionales como son: MINSALUD, MEN, UNFDAC, UNICEF, y otras donde el componente de educación familiar es un elemento básico para impartir capacitación a los agentes educativos que ejecutan los proyectos. En estos términos la programación de usuarios para el año de 1990 ascienden a 616.210 lo cual representa un incremento del 45.3% frente a la programación de 1989, en tanto que el número de agentes educativos a capacitar es de solamente 67.456 generando una disminución del 44.6% en la programación de este indicador frente a los Agentes Educativos programados en el año de 1989, la disminución de los Agentes Educativos puede tener su explicación en su gran parte de ellos se estaría capacitando a través del convenio SENA-ICBF.

La partida asignada a este proyecto es de \$25.0 millones, de los cuales 22.2 millones se distribuyen a Nivel Regional y 3.8 millones están a nivel de la sede. De los \$22.2 mi



llones asignados a las regionales el 38,0% corresponde al rubro comunicaciones y transporte, el 31.8% a materiales y suministros y el 30.2% al rubro impresos y publicaciones.

2.4.2 Salud. En los centros zonales se imparte educación individual mensual sobre diferentes aspectos de salud y nutrición. Igualmente se realizan acciones interdisciplinarias incluyendo la intervención del médico pediatra del centro de salud de la focalidad, en algunos casos que lo amerita.

Los menores que se atienden reciben atención médica cubriendo la consulta con el valor de la ración. Los grupos son manejados en un centro médico popular se atiende en sectores de alto riesgo de D.N.T.

Los profesores, a alumnos y padres de familia donde se ejecutan proyectos de atención complementaria al escolar, se han organizado de tal manera que es muy satisfactoria para los trabajadores sociales llegar a las escuelas y encontrar a los padres en forma muy alegre preparando su bienestarina y el entusiasmo presentado por los alumnos y profesores al observar el cambio en la salud y el estado de ánimo de sus alumnos, esto dicho por ellos mismos.

2.4.3. Económico. Con el propósito de que en el desarrollo de los diferentes programas de inversión se pueda disponer de la totalidad de las entidades asignadas en la atención del usuario, se creó el proyecto GASTOS DE OPERACION DE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION.

Por consiguiente, a través de este proyecto se financian acciones específicas de los subproyectos de nutrición, especialmente los costos que demandan la distribución de alimentos.

Con cargo a este proyecto, también se pueden imputar los costos que demandan situaciones de emergencia presentadas en el desarrollo de las acciones de Protección Preventiva y Protección Especial.

Estructuralmente, el proyecto está subdividido en dos subproyectos:

- Gastos de transporte acarreo y bodegaje para la distribución de alimentos, mantenimiento y combustible (camiones)
- Gastos de operación proyectos de atención preventiva y especial.

Para la vigencia fiscal de 1990, al proyecto se le asignó

una partida presupuestal de \$216.000.000 distribuida a nivel de subproyecto de la manera siguiente:

Subproyecto	Asignación presupuestal	Porcentaje participación.
1	\$135.010.000	62.5
2	80.990.000	37.5

El incremento presupuestal con relación al año 89, es tan solo de un 20%, porcentaje significativamente inferior al índice de inflación, previéndose grandes restricciones en los gastos que el proyecto demande en la presente vigencia.

2.4.4. Social. Las trabajadoras sociales se dedicaron a una parte de su trabajo a las asociaciones para que se encargaran del manejo de los aspectos que comprenden la puesta en marcha de los hogares, influyendo este factor en la baja de las estadísticas del proyecto orientación y tratamiento a la familia, sumándoles otras como es el caso que se está trabajando en las comunidades (padres usuarios, madres comunitarias, y jóvenes, etc).

Las diferentes problemáticas a nivel preventivo para que no pase a mayores (tratamiento), es importante resaltar positivamente la labor preventiva socialmente hablando.

2.4.5 Legal. La atención extrajudicial aumenta dado el contacto directo del defensor con la comunidad donde dadas las buenas orientaciones indicadas, se evitaba caer en la atención judicial al igual que las audiencias de reconciliación, sigue siendo un mecanismo saludable, más cuando se trabaja con el enfoque sistemático.

La asistencia al taller de Divorcio nivel II motivó que el profesional no prestara atención por algunos días.

Para lograr la protección legal del menor y de la familia los defensores de menores del ICBF por la intervención de la trabajadora social y los equipos multiprofesionales, promueven ante los jueces de menores los siguientes juicios:

- Juicio de filiación natural o investigación de la paternidad natural. Hace efectivo el derecho que la ley consagra a todo niño de saber quienes son sus padres.
- Juicio de alimento, el objeto es hacer efectivo los derechos de subsistencia a favor de los menores y de las mujeres embarazadas y que en forma general contemplan el código civil y la ley 75 de 1968.
- Juicio de impugnación de la legitimidad presunta, se inicia a nombre del menor que se presume hijo legítimo

del marido de su madre, pero que en realidad el fruto de relaciones de esta con otro hombre, es decir, uniones extra matrimoniales, siempre y cuando que haya mediado sentencia de divorcio de los presuntos padres.

-- Juicio de suspensión de la patria potestad, tiene lugar cuando el padre legítimo o la madre natural del menor están incapacitados para ejercer los derechos de la patria potestad, en este caso se le otorga la guarda del menor a un pariente o extraña que esté en capacidad o dispuesta a cumplir en forma sustituta el cuidado del menor.

- Juicio de guarda, en algunos casos van unidos a los juicios de suspensión de la patria potestad, pero cuando los padres no existen o no hay quien esté ejerciéndola por no ser conocidos los progenitores, pueden presentarse aislados y tienden a dotar al menor de una persona que los represente legalmente y vele por su crianza y educación.

- Juicio de adopción, se presentan los juicios de adopción cuando alguna persona quieren tomar o admitir como hijo con las implicaciones derechos y obligaciones legales a quien no lo es por naturaleza.

- Juicio ejecutivo de alimento, se presenta cuando producida la sentencia en juicio de alimento, el condenado no cumple voluntariamente con ella. El defensor del menor promueve al juicio ante el juez respectivo y con apelación ante el Tribunal Superior, Generalmente la sentencia se hace efectiva sobre sueldos retenidos por orden del juez que conoce el juicio de alimento. (5)

2.5 ESTRATEGIAS

En el área educativa se organizó una pequeña empresa organizadora y elaboradora de bolsas de papel conformadas por jóvenes de la comunidad, la cual continua trabajando en Mangué.

En general los agentes educativos apoyaron durante este periodo las actividades de tipo cívico, recreativo en las comunidades, así como la promoción y asesoría para la realización de actividades en pro de la consecución de fondos para estimular a los menores usuarios del servicio de Hogares de Bienestar.

Para la atención complementaria al escolar el adolescente

-----

(5) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Tomo 75.

las estrategias llevadas a cabo fueron:

- Control antropométrico y evaluación nutricional de los escolares atendidos y los que van a iniciar su atención así:

Escuela	Ciudad de Tunja	Eduardo Santos
Estado Nutricional	2 control	Control Inicial
Normales	126 ----- 42%	54 ----- 36%
DN leve	109 -----36%	43 ----- 29%
DN moderada	45 -----15%	32 -----21%
DN Avanzada	20 ----- 7%	21 -----14%
Total	300 -----100%	150 -----100%

en coordinación con la Junta Directiva de la Asociación se seleccionaron los ciento cincuenta niños que se atendieron en la escuela Eduardo Santos Montejo, teniéndose en cuenta los criterios de selección de la Norma Técnico administrativa del proyecto, previo estudio de esta conjuntamente nutricionista- Junta Directiva.

- Asesoría en la legalización de los nuevos contratos de aportes.

- Se realizaron reuniones con la Junta Directiva de la Escuela Eduardo Santos Montejó, con el objetivo de dar información general sobre los aspectos administrativos del proyecto.
- Aportes y manejo financiero.
- Inducción acerca de los registros de información.
- Revisión de funciones de cada uno de los miembros de la junta directiva.
- Revisión de funciones de los manipuladores de alimento.
- Organización del servicio de alimentación, elemento de dotación y ciclo de minutas.
- Visita de la junta directiva de la escuela Eduardo Santos nutricionista y posibles manipuladores de alimentos al restaurante escolar ciudad de Tunja, con el fin de compartir las experiencias de estos en cuanto al manejo del restaurante y observación de la preparación y distribución de almuerzos.
- Inducción a los manipuladores en el manejo del complemento.
- Reunión con las -directoras de las escuelas con el pro

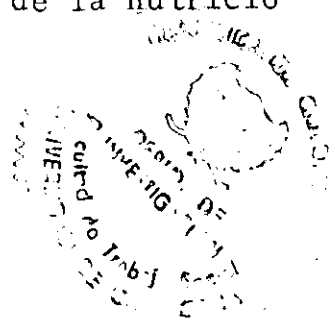


pósito de que las maestras le brinden a los escolares conocimientos sobre salud y nutrición en estas áreas por el ICBF, además de su participación en todas las actividades que se desarrollen para el buen funcionamiento de los programas de restaurantes escolares y refrigerio simple.

- Coordinación con la Universidad de Cartagena, facultad de enfermería, los estudiantes en práctica vienen realizando una serie de charlas con padres de familias, y con los escolares realizan actividades preventivas en salud odontológica e higiene personal.
- Atención y remisión de casos a otros proyectos.
- Revisión de gastos administrativos.
- Asesoría en la presentación de cuentas a la Contraloría General de la República.

Las actividades Materno Infantil , realizadas por los Agentes Educativos responsables de los grupos son:

- Controles antropométricos y evaluación nutricional a los menores atendidos con el apoyo y asesoría de la nutricionista y la Promotora social.



- Sesiones educativas mensuales con el grupo de madres atendidas y demostraciones prácticas sobre las diferentes preparaciones a base de bienestarina.
- Entrega de complemento alimentaria. Durante el cuatrimestre este fue entregado a 4 de las 11 unidades aplicativas que están funcionando, debido a la poca disponibilidad del alimento.
- Organización de actividades parara la fiesta a la vida con el apoyo de la nutricionista y la promotora social.

Las estrategias llevadas a cabo por la nutricionista y promotora social:

- Asesoría permanente a los grupos conformados
- Reunión con los agentes educativos para dar inducción con el manejo de las rejillas de evaluación nutricional y de los registros de información y carnetización de los niños.
- Conformación de los comités para el manejo de los dineros recaudados.
- Coordinación con los centros de salud para brindar aten

ción media a los usuarios del programa que lo requieran.

Cabe resaltar la motivación que se mantiene en los grupos y la concientización que se viene dando a los usuarios del programa materno, ya que este ha venido funcionando aun cuando algunas unidades aplicativas no han tenido este año complementación alimentaria. Sin embargo, vienen desarrollando las actividades antes mencionadas.

## 2.6 BENEFICIARIOS

### 2.6.1 Total de personas participantes en los programas.

El total de los usuarios atendidos en el departamento de Bolívar es de 75.111.

2.6.2 Edades. Las edades oscilan entre cero años y 70 años.

2.6.3 Sexo: Masculino y femenino.

2.6.4 Ocupación. Con relación a este ítem no se tiene en cuenta, hay mucha variedad, tenemos desde un trabajador doméstico hasta un ingeniero.

2.6.5 Origen. Generalmente los que se benefician de los

programas son colombianos. Haciendo mención al programa de adopción se benefician extranjeros que llenan los requisitos.

2.6.6 Estado Civil. Solteros, casados, unión libre.

2.6.7 Situación económica. El nivel económico de los usuarios que participan en los programas es bajo, medio y alto.

2.6.8 Nivel académico. Varía, tenemos Educación primaria incompleta, algunos con la básica primaria completa, bachillerato incompleto, otros con bachillerato completo, y unos pocos con estudios universitarios.

## 2.7 RECURSOS PARA LOS PROGRAMAS

2.7.1 Humanos. Para los programas el instituto cuento con: Grupo Voluntario, autoridades, comunidad en general, psicólogos, agentes educativos, trabajadoras sociales, jueces de menores, nutricionistas, promotores sociales, abogados tenderos, modistas, ebanistas, etc.

2.7.2 Técnicos. Con relación al carácter técnico que debe tenerse en cuenta es el de las visitas de asesoría y seguimiento contratados. Hacer énfasis en el desarrollo de actividades preventivas previas a la actuación legal propia

mente dicha en los procesos civiles del menor.

Es necesario hacer un calendario de apertura en los hogares de Bienestar desarrolladas por las trabajadoras sociales permitiendo así la disponibilidad presupuestal suficiente para ampliar las coberturas.

2.7.3 Institucionales. Los recursos institucionales con que cuentan los programas tenemos los hogares de Bienestar la institución casa de asilo para ancianos, los cuales brindan ayuda alimenticia y protección, recreación con participación de los niños de los hogares infantiles.

2.7.4 Económico. Para la vigencia fiscal de 1988, se asignó al programa de Hogares de Bienestar un presupuesto por valor de 11.186,5 millones de pesos de los cuales. 10.933,2 millones fueron apropiados al funcionamiento de los hogares de Bienestar y la diferencia al apoyo del recurso humano.

En lo referente a los gastos directos del programa, la ejecución presupuestal durante el primer semestre del año se efectuó por intermedio de las Fiduciarias Regionales.

Para el segundo semestre se estableció el procedimiento del manejo de los recursos directamente a través del presupuesto de cada regional y en lo posible girando a las asociaciones

nes de padres constituidas para la administración de los hogares de Bienestar.

El gasto del material didáctico fue del 92.44% superior en 6 puntos al nivel total de ejecución, lo cual permite inferir que la asignación presupuestal es en algo insuficiente frente a las necesidades reales.

En cuanto a la participación de los diferentes conceptos del gasto tanto en el total programado como ejecutado, el rubro de mayor peso fue el de raciones (49%) seguidos por el de becas.

2.7.5 Locativos. Para los programas llevados a cabo por el ICBF este cuenta con los recursos institucionales siguientes:

- Hogares de Bienestar
- Ancianatos
- , Hogares sustitutos
- Resguardos
- Los diferentes zonales con los que cuenta las regionales del instituto para llevar a cabo los diferentes trabajos administrativos.
- Y en general las diferentes instituciones que están en cargadas en prestar los diferentes servicios; atención.

al menor en procesos civiles y adopciones.

2.8 APOYO COLABORACION INDIVIDUAL Y/O INSTITUCIONAL

2.8.1 Ayudas extranjeras. El ICBF. ha recibido de varios organismos internacionales especializados, importantes colaboración para el desarrollo de sus programas de nutrición, capacitación, promoción social, fomento agropecuario, rehabilitación, etc.

El fondo de las Naciones Unidas para la infancia UNICEF, el Fondo de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO, la Organización Panamericana de la Salud OPS y OMS, Servicios Católicos de los Estados Unidos CRS/CARITAS al igual que CARE.

2.8.2 A través de embajadas. El embajador de Italia, Filippo Anfuso, donó 47.5 toneladas métricas de sopas liofilizadas, concentrados previamente sometidos a un proceso de deshidratación, el cual permite mayor conservación de los alimentos. (6)

-----

(6) Boletín informativo ICBF. pág. 8

2.8.3 Donaciones voluntarias. Dentro de las donaciones voluntarias están todas aquellas que son otorgadas por entidades o personas naturales o jurídicas, que contribuyen con aportes económicos de cualquier índole, para los diferentes programas que el Bienestar Familiar lleva a cabo.

2.8.4 Otros. La fundación Rockefeller contribuye en la financiación de investigaciones que adelanta el Instituto sobre utilización del maíz en la utilización alimenticia humana.

## 2.9 LOGROS

En el programa de educación familias, los resultados fueron satisfactorios. Casi todos los grupos combinaron sesiones educativas con diferentes talleres de manualidades, (modistería, cerámica, floristería, muñequería, gimnasia): Los contenidos educativos que más se manejaron fueron los de salud sexualidad, saneamiento básico ambiental, manejo de relaciones interpersonales.

Con relación al programa recuperación nutricional se observó un cumplimiento del 89% de los usuarios recibieron asesoría permanente por parte de la Nutricionista Dietista y Auxiliar de técnico, para reforzar aspectos sobre salud y nutrición. La participación comunitaria, ha sido de gran ayuda ya que han beneficiado los usuarios en Atención médi



ca, cirugías, terapia, física y del lenguaje y análisis de laboratorio.

En cuanto a las intervenciones a nivel familiar, se observó que los conflictos en la pareja surgían por dificultades en la comunicación, ocasionando violencia conyugal, no sólo desde el punto de vista físico sino afectivo.

El programa de Orientación y protección al psicólogo y el defensor de familia atendieron en la sede regional cuatro casos de separación obteniendo resultados satisfactorios. El psicólogo participó en forma presencial en una audiencia de reglamentación de visitas facilitando que se lograran acuerdos definitivos después de dos años de proceso.

Para el programa de Orientación y Tratamiento a la familia en este último cuatrimestre los objetivos propuestos se cumplieron y podemos decir que mucho más de los propuestos a pesar de las distintas actividades realizadas en este periodo. En orientación a nivel individual se cumplió en un 100 por ciento a nivel familiar en un 8.61% lo que confirma este dato que a nivel individual el tratamiento se hace necesario y efectivo.

La intervención a nivel familiar se cumplió en un 130% lo que acredita el impulso de la terapia familiar su importan

cia y necesidad para la salud familiar incrementándose por ende en número de usuarios en un 15.3% en el área sicosocial.

Se puede asegurar que en términos generales los programas han salido a satisfacción.

## 2.10 LIMITACIONES

2.10.1 Económicas. Los Hogares de Bienestar en la zona N° 6 durante todo el mes de marzo y parte de abril no contaban con el recurso de bienestarina, factor este que incrementó el costo de la minuta niño día que se tuvo que reemplazar la colada de bienestarina por otro refrigerio que no está presupuestado en el rubro de raciones del programa social, la bienestarina que se distribuye fue en gran parte prestada de otros proyectos.

2.10.2 Locativas. En cuanto a las comunicaciones en la Regional son tardías y en consecuencia dificulta el trabajo de los funcionarios. Las condiciones en que trabajamos los funcionarios del centro zonal no son satisfactorias, carecemos de una nevera indispensable en el clima, la presentación por la zona no es buena, se mandó la cotización para la pintura y se extravió en administración, por lo que el trabajo quedó en cero, en cuanto al transporte tampoco

es funcional, ya que no existe el transporte fluvial para llegar a todas las zonas riverañas.

2.10.3 Administrativo. La actividad que se desarrolla en el sector de salud está limitada a la entrega del complemento alimentario (Bienestarina) sin desarrollar otras actividades propias del programa intervención nutricional materno infantil como son la parte educativa y el control antropométrico de los menores.

No todos los centros zonales enviaron la información de la clasificación nutricional, se encuentran otros que no ejecutan el programa Nutricional Materno Infantil, dando como resultado diferencia entre el total de ingresos y la desagregación de la clasificación.

Los datos de programación enviados fueron totalmente diferentes a los aprobados por esta oficina, dificultando la consolidación a nivel nacional.

2.10.4 Técnicos. En la parte técnica se cumple con todos los proyectos del ICBF pero también se tienen grandes limitaciones, porque el recurso humano aún no alcanza a cubrir las necesidades de la comunidad, sin embargo, con grandes esfuerzos y sin límites de tiempo se está cumpliendo con todos los programas.

Esperamos que para cumplir con las poblaciones PAI y del PNR se contrate a otro profesional.

2.11 PESPECTIVAS

2.11.1 Proyección de los servicios a más usuarios. Para el zonal N°7 hay un aumento espontáneo del servicio y en los demás municipios del área de influencia a los cuales se desplaza el equipo zonal a prestar atención directa.

El programa de orientación intervención a la familia tuvo un aumento en la prestación del servicio a nivel del mismo municipio superándose las metas programadas.

En el área legal se amplió el servicio a más usuarios, ya que obedece a que los sectores en el área de influencia es tán poblados por gentes de escasos recursos que carecen de motivación para adoptar.

En el programa social funcionan nuevos Hogares de Bienestar se incrementó el N°de agentes educativos y la atención a 40 niños especializados que funcionan en la Cruz Roja.

2.11.2 Ampliaciones locativas. Para el zonal N°7 se logró la apertura y funcionamiento de una nueva unidad aplicativa en San Juan Nepomuceno que beneficia 40 escolares y adoles

centes.

2.12. INTERVENCION DEL TRABAJO SOCIAL

La participación del Trabajo social en cada uno de los niveles (caso grupo, comunidad) dentro del total nacional, y a la participación de cada nivel dentro del total regional.

La participación del nivel individual o de caso del total nacional es relativamente estable a excepción de las regionales de Bogotá, que registra el mayor porcentaje con el 24.5%, seguido del Valle con el 16.5%.

La participación grupal a nivel familiar dentro del total nacional es muy similar a la del nivel individual, destacándose con mayor participación las regionales de Bogotá con el 19.5% el Dpto. de Bolívar con el 15.5% y Valle con el 13%.

En el nivel grupal solamente participaron 19 regionales en este nivel el mayor porcentaje de participación lo registra la regional de Bogotá con el 49.3% seguido de la regional Quindío con el 13.5% y Antioquia con el 11.9%.

En la participación de los niveles individual, familiar y grupal de comunidad se aprecia que el mayor grado de par

ticipación lo presenta el nivel individual y el de menor incidencia el nivel grupal situación que es reafirmada a nivel nacional donde su participación comunitaria es solamente 10.5%.

Al observar el número de menores programados y los atendidos a nivel comunitario, se encuentra un incremento en los de protección del 24.2% y en los de reeducación del 121.2% no siendo igual la situación en rehabilitación en donde se presenta un decremento del 11%.

Es alarmante el aumento de menores con problemas de conducta, situación que debe llevar a realizar estudios para tomar las medidas correspondientes, no solo al ICBF sino a los diferentes estamentos tanto gubernamentales como de la sociedad en general. Las regionales que presentan ésta situación son: en primer lugar Antioquia, Valle del Cauca, Tolima, Norte de Santander, Huila, Cauca, Risaralda, Quindío, Santander y Bogotá.

BIBLIOGRAFIA

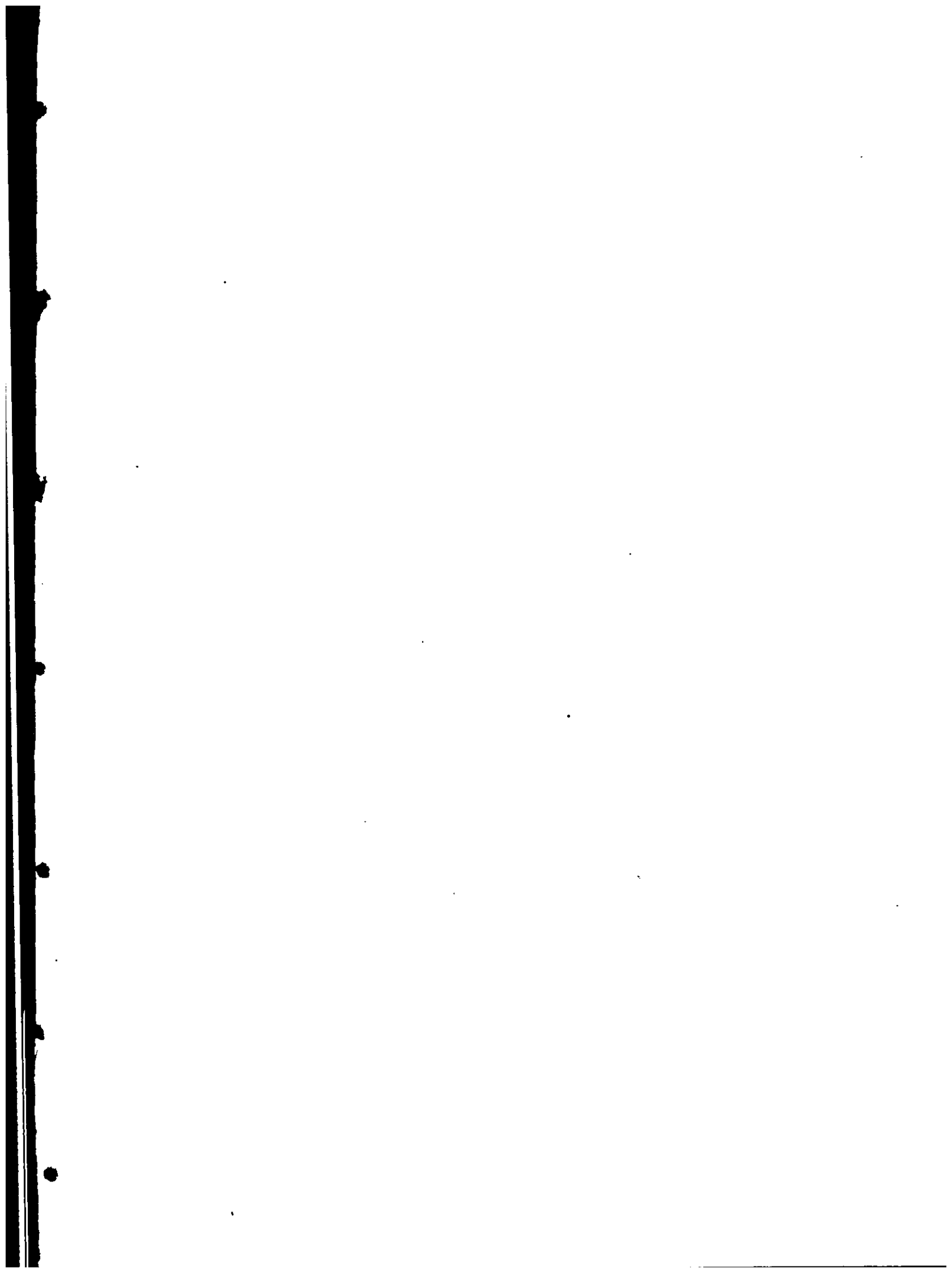
DIVISION DE PROGRAMACION Y EVALUACION Bogota. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Oficina de Planeación 1990.

INFORME DE PROGRMACION DE METAS DE SERVICIOS Y FINANZAS. 1990.

EL BOLETIN DIVISION DE COMUNICACIONES, Julio 1990 #48, Bogotá. Colombia. I.C.B.F.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Tomo 75

QUE ES EL I.C.B.F. Asistencia legal Nutrición y Protección Edición Sección de Divulgación, División de Comunicación I.C.B.F. 1987 Bogotá, Col.





448

PARTICIPACION COMUNITARIA

MARIELA CARDENAS

CARTAGENA

ECOPETROL

1990

## 1. NOMBRE DE LA INSTITUCION: ECOPE TROL

### 1.1 HISTORIA DE LA INSTITUCION

1.1.1 A nivel Nacional. Cuentan los historiadores, que fueron las tropas del adelantado Don Gonzalo Jiménez de Quesada, quienes en 1536 observaron que los aborígenes de los bosques de la Colorada, en cercanías en donde hoy se levanta la ciudad de Barrancabermeja, utilizaban una especie de betún oscuro y espeso que les permitía aliviar el cansancio y fortalecer sus músculos.

Sin embargo, sólo fue a comienzos del siglo XX, cuando Don José Joaquín Bohorquez, oriundo de Guaduas y Coronel de la Guerra de los Mil Días, entendió que el petróleo podría utilizarse con fines industriales. El Coronel Bohorquez entró en conversaciones con Don Roberto de Mares, yerno del entonces Presidente de la República el General Rafael Reyes y obtuvo del gobierno nacional en 1905 el Contrato de Concesión que llevó su nombre.

Los trabajos de explotación, que debían iniciarse en 1907 sufren diversos retrasos y sólo en Junio de 1916 comienzan a desarrollarse algunas actividades en el área de Infantas, gracias en buena

parte a las gestiones que había adelantado Don Roberto de Mares con varios inversionistas extranjeros, las cuales condujeron a la creación de la Tropical Oil Company en ese año.

No obstante, sólo es en agosto de 1919, cuando el gobierno Nacional concede al señor de Mares la autorización para traspasar el contrato de concesión a la Tropical y se define el 25 de Agosto de 1921 como la fecha de iniciación formal de los trabajos de exploración los cuales coinciden con la entrada en operación de la primera pequeña refinería de Barrancamermeja. Treinta años después se produce la reversión de la llamada Concesión de Mares y la iniciación de operaciones de la Empresa Colombiana de Petróleos.

En ese entonces ya se encontraban en plena operación otros campos petroleros de gran importancia entre los cuales podemos destacar los de Tibúdentro de la Concesión Barco, otorgada por el General Rafael Reyes al General Virgilio Barco en 1905, cuya explotación solo vino a realizarse a comienzos de la década del cuarenta y los campos de Casabe, operados por Shell Cóndor desde 1946.

A partir de la reversión de la Concesión de Mares, el 25 de Agosto de 1951, comienza un proceso gradual de desarrollo petrolero que ha llevado a Ecopetrol al punto de avance que se registra hoy día. Entre muchos otros hechos por destacar tenemos:

1961, la operación de la Refinería de Barrancabermeja es asumida en su totalidad por técnicos colombianos; en 1974 Ecopetrol adquiere de la Exxon la refinería de Cartagena; en 1975, Ecopetrol empieza a operar los campos de la Concesión Barco en Tibú y Cicuco; en 1980 se integraron a la Empresa las antiguas instalaciones de la Texas Petroleum Company en Orito, Putumayo; a comienzos de la década de los ochenta se inicia el proceso de recuperación de la producción petrolera como resultado de la política de Asociación, cuyo principal logro tiene lugar en 1983 con el descubrimiento del campo de Caño Limón en Arauca y en 1986 se reinician las exportaciones petroleras terminando así el penoso proceso de importaciones de combustibles a que se vio sometido el país desde 1975. (1)

1.1.2 A nivel regional. Con ocasión del convenio suscrito entre el gobierno Nacional y la International Petroleum (Colombia) Ltda. ésta se comprometió a construir una refinería en el Norte de Colombia, para atender las necesidades de esta vasta región y las del Occidente colombiano. Después de extensos análisis y múltiples consideraciones, Cartagena fue la escogencia entre las ciudades del Norte de Colombia y, concretamente, el sitio más indicado para su construcción, el área de Mamonal.

(1)

Conociendo nuestro Petróleo, Cuaderno 1. 5p.

Mamonal disponía de muchos elementos favorables para su esco gencia, entre los cuales vale la pena destacar el Terminal del Oleoducto de propiedad de la Andian National Corporation, las fa cildades portuarias que su bahía ofrecía y su proximidad a una ciudad que pudiera suplir algunas necesidades básicas.

El 8 de Octubre de 1955 se iniciaron los trabajos de construcción, contratados con la firma Bechtel Corporation Ltda, con la inter ventoría de la Esso Reserach and Engineering Co.; estos trabajos fueron terminados en un lapso de catorce meses, inaugurándose di cha refinería el 7 de Diciembre de 1957 a un costo total de 33 millones de dólares.

El 1 de Julio de 1974, la Empresa Colombiana de Petróleos, adqui rió la Refinería a un precio de 35 millones de dólares (884 millo nes de pesos), incluyendo el valor del 40% de las acciones del O leoducto del Pacífico, pertenecientes también a Intercol. (2)

## 1.2 UBICACION GEOGRAFICA

Ecopetrol adelanta actividades a través de los siguientes distritos operativos, localizados en diferentes lugares del territorio colom biano:

(2)

Información General Distrito de Cartagena, 1990. 3p.

Distrito Norte de Producción: Tiene su sede en Tibú, Norte de Santander, y comprende la totalidad de los campos petroleros de la cuenca del Catatumbo en ese departamento, y los de las áreas de Cicuco y Violó. De todos estos campos se extraen diariamente un promedio de seis mil barriles de crudo.

El distrito cuenta con una refinería con capacidad para procesar hasta cinco mil barriles de crudo por día y una planta de gas, cuyos productos abastecen adecuadamente el mercado regional.

Distrito Sur de producción: Con sede en Orito, Intendencia Nacional del Putumayo, este distrito se integró a la empresa en 1980. Comprende varios campos que le aportan a la nación aproximadamente 16.000 barriles diarios de crudo de excelente calidad, los cuales son transportados al Puerto de Tumaco a través del Oleoducto Trasandino. Además cuenta con una pequeña refinería con capacidad para procesar dos mil barriles de crudo por día.

Distrito de Producción el Centro: Fue la dependencia operativa de la empresa Colombiana de Petróleos, al iniciar ésta sus actividades el 25 de Agosto de 1951, como consecuencia de la reversión de la Concesión de Mares a la nación.

Geográficamente comprende territorios de los departamentos de Santander, Bolívar y Antioquia, y es el encargado de extraer el petróleo de los campos de Casabe, Cantagallo, Cristalina, Gar

zas, Galán, el Ll anito y Lisama ubicados en el Magdalena Medio. Su producción petrolera actual es cercana a los 45.000 barriles diarios.

Complejo Industrial de Refinación y Petroquímica: Con la instalación de los primeros procesos de refinación del Petróleo en el área de Barrancamermeja, nació el Distrito de refinación y Petroquímica, el cual cuenta en la actualidad con más de 60 plantas de procesamiento de hidrocarburos y aporta la mayor parte de los combustibles que consume el país.

Actualmente el complejo industrial de Barrancabermeja procesa 155.000 barriles de petróleo por día, los cuales abastecen adecuadamente el 70% de las necesidades de combustible del país y el 80% de la demanda de lubricantes y petroquímicos.

Distrito de Cartagena: La refinería de Cartagena ubicada en la zona industrial de Mamonal, tiene una capacidad de prosamiento de 70.000 barriles por día, cuyos productos abastecen un amplio sector de la costa Norte de Colombia y dispone de un moderno terminal marítimo ubicados en las operaciones comerciales de Ecopetrol, denominado Néstor Pineda.

Inaugurada en 1957, esta refinería se integró como Distrito de Ecopetrol en 1974, como resultado de una operación entre la Empresa Estatal y la compañía Intercol, celebrada el 1 de Julio de ese año.

Distrito de Oleoductos: Ecopetrol cuenta en la actualidad con una red Nacional de transporte de hidrocarburos de más de 7.000 kilómetros y dispone de una capacidad de almacenamiento de cerca de 10.000.000 de barriles.

Para la administración y operación de esta compleja actividad Ecopetrol cuenta con el distrito de Oleoductos, dotado de un equipo técnico y humano altamente especializado.

Distrito Caño Limón Coveñas: Esta dependencia se creó en Febrero de 1986, con el propósito de operar directamente el oleoducto del mismo nombre que transporta los crudos producidos en los campos de Caño Limón (Intendencia Nacional de Arauca), hacia los dos grandes centros refinadores del país y al puerto de Coveñas en el golfo de Morrosquillo.

Este distrito maneja una tubería de 780 kilómetros, cinco estaciones de bombeo y un supertanquero denominados ESU Coveñas, anclado permanentemente a 16 kilómetros de las costas de este puerto el cual posee una capacidad de almacenamiento de dos millones de barriles. (3)

---

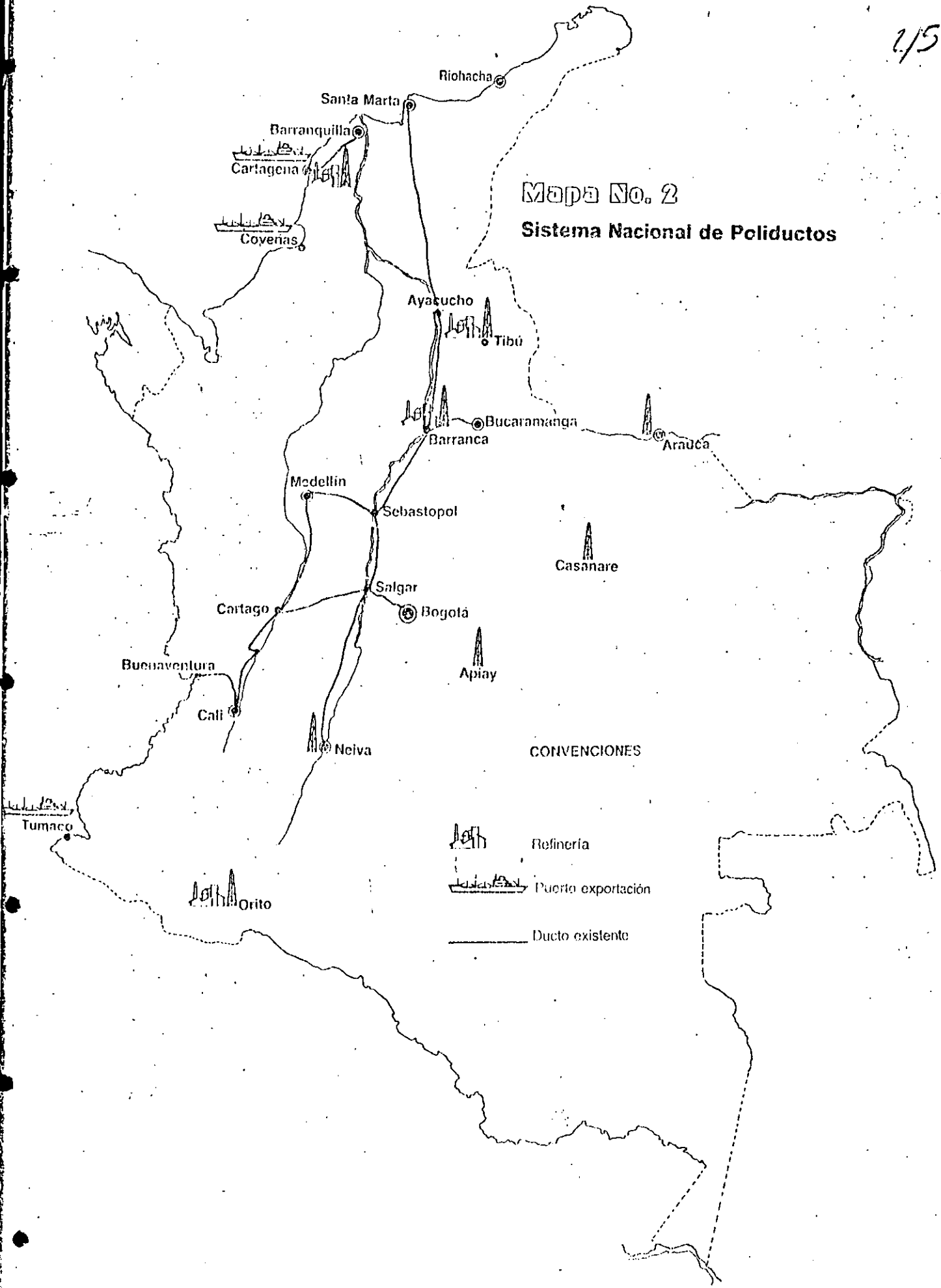
(3)

Folleto Informativo de Ecopetrol

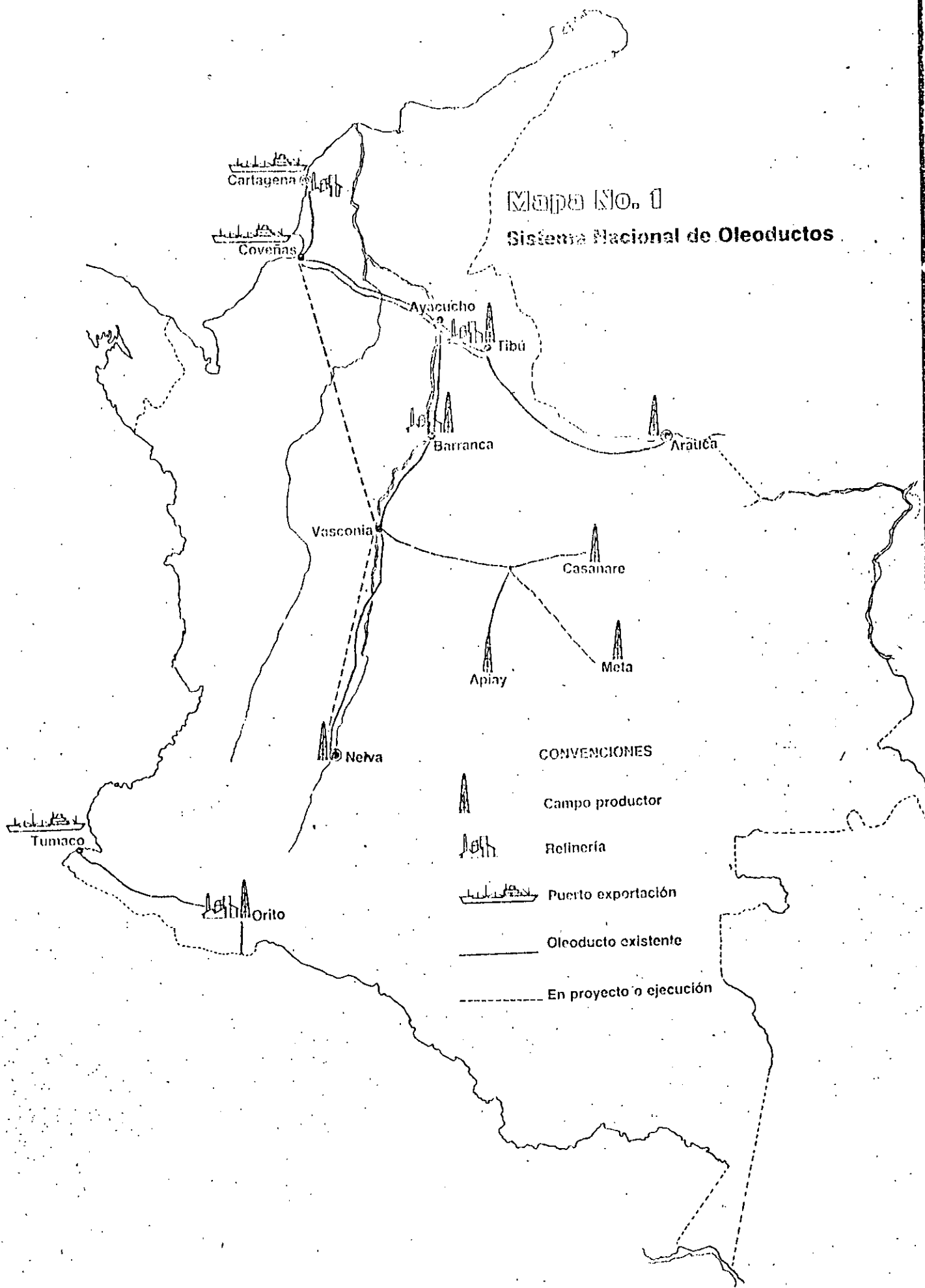


# Mapa No. 2

## Sistema Nacional de Polductos



# Mapa No. 1 Sistema Nacional de Oleoductos



### 1.3 ORIGEN

Ecopetrol es una Empresa Industrial y Comercial del Estado Colombiano, vinculado al Ministerio de Minas y Energía, encargada de ejecutar la política petrolera en materia de exploración, explotación, transporte, refinación y comercialización del petróleo crudo y sus derivados. En resumen, Ecopetrol tiene el suministro de manera adecuada y oportuna de los combustibles que requiera la sociedad colombiana (4).

Ecopetrol inicia su actividad, como se indicó anteriormente el 25 de Agosto de 1951. En la actualidad la Empresa Colombiana de Petróleos adelanta proyectos de singular importancia como el de recuperación secundaria por inyección de agua en Casabe (Departamento de Antioquia); la construcción del oleoducto central de los llanos que evacuará la producción petrolera del Departamento del Meta y la Intendencia Nacional del Casanare hacia la refinería de Barrancabermeja; el Plan Quinquenal de exploración, como el mayor esfuerzo para mantener la autosuficiencia petrolera más allá del año 1993; un esfuerzo adicional conjunto con las compañías asociadas para buscar una autosuficiencia hasta el año 2.000, y el gran proyecto de masificación en la utilización del gas natural mediante la construcción del gasoducto central de la Guajira que deberá traer el gas hasta el interior del país.

---

(4)

Conociendo nuestro Petróleo. Cuaderno 1. 5p.

Adicionalmente y en el marco de las nuevas orientaciones de Eco petrol la Empresa participa en los grandes proyectos de inversión de los diferentes departamentos, intendencias y municipios productores de petróleo mediante su financiación con anticipos de regalías.

Consciente de sus grandes responsabilidades frente al país, Ecopetrol aporta más de 60 productos derivados del petróleo a la Sociedad Colombiana muchos de los cuales se entregan con un alto subsidio a cargo de Ecopetrol.

Dado que la Empresa no puede abastecer la totalidad del consumo nacional de combustible, debe importar considerables volúmenes de gasolina, las cuales se entregan al consumidor con el precio actual, generalmente inferior al de compra en los mercados internacionales.

Adicionalmente las regiones donde se producen los hidrocarburos (petróleo y gas) reciben mensualmente grandes sumas de dinero como regalías de esa producción, con los cuales pueden adelantar sus programas de desarrollo, tales como construcción de vías, e electrificación, acueductos, salud y educación.

Las actividades de explotación y exploración de petróleo se adelantan en el territorio colombiano bajo tres modalidades: por acción directa de Ecopetrol, a través del antiguo sistema de concesión y mediante los contratos de asociación.

La Concesión fue el primer sistema que operó en Colombia, mediante él, una compañía extranjera recibía del país una determinada zona para que esta adelantara las tareas propias de la industria petrolera y como contraprestación debía cancelar unas regalías y garantizar el abastecimiento total de hidrocarburos. Aún cuando este sistema estuvo vigente hasta 1969, en el territorio colombiano existen actualmente varias concesiones que, de acuerdo con lo pactado, revertirán en los próximos años.

Posteriormente, con la expedición de la Ley 20 de 1969, se facultó a Ecopetról para explotar directamente las riquezas contenidas en el subsuelo a través de contratos de Asociación con otras empresas privadas. (5)

#### 1.4 NORMAS SOBRE SU CREACION Y FUNCIONAMIENTO

1.4.1 Leyes y decretos que la crearon. Ecopetrol es una empresa industrial y comercial del Estado colombiano, vinculada al Ministerio de minas y energía, creada mediante la ley 165 de 1948 y organizada por el Decreto reglamentario 0030 de 1951; el Decreto 2039 de 1956 "por el cual se reorganiza la Empresa Colombiana de Petróleos y se dictan estatutos para su funcionamiento" y el Decreto 3122 del 29 de Diciembre de 1959 "por el cual se dictan normas reorgánicas de la Empresa Colombiana de Petróleos", disposición que tuvo vigencia hasta el 19 de Enero de 1969".

(5) 

---

 Folleto informativo de Ecopetrol.

Como parte de la Reforma administrativa de 1968, el Decreto 1050 de ese año en su artículo 26, confirió a las juntas o concejos directivos de los establecimientos públicos y de las Empresas industriales y comerciales del Estado, la facultad de expedir sus propios estatutos, desde luego sometidos a la aprobación del gobierno. En uso de esa facultad, la Junta directiva de Ecopetrol expidió el Acuerdo 1 de 1969, que sometió a la aprobación del gobierno nacional, el cual se convirtió en el Decreto 062 de Enero 20 de 1970 que contempla el estatuto vigente de Ecopetrol.

El Decreto 062 de 1970, eligió a Ecopetrol como empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, (vinculación que ya había sido determinada por el Decreto 1636 de 1960) con personería jurídica, autonomía administrativa y dispositiva, con patrimonio propio e independiente, con domicilio principal en Bogotá y duración indefinida. Además le asignó la administración, disposición, manejo y explotación de los campos petroleros, oleoductos, refinerías, etc.; así como el transporte, importación y exportación de hidrocarburos, sus derivados y afines<sup>(6)</sup>.

### 1.5 OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

El objetivo fundamental lo constituye el suministro oportuno de petróleo y sus derivados a la población colombiana.

<sup>(6)</sup>

Petróleo Colombiano. 9p.

En ese sentido debe cumplir varias actividades, tales como:

- La explotación y exploración de los hidrocarburos de una manera racional.
- Administración, operación, mantenimiento de campos petroleros y de gas.
- Administración, operación, mantenimiento, construcción de oleoductos, poliductos, propanoductos y gasoductos.
- Refinación del crudo y producción de derivados del petróleo.
- Almacenamiento y distribución de combustibles y materias primas de origen petroquímico.
- Exportación e importación de crudo y derivados.
- Pago de regalías petroleras a departamentos, intendencias, comisariías y municipios productores, previa liquidación de las mismas por parte del Ministerio de Minas y Energía. (7)

#### 1.6 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La administración general de Ecopetrol está integrada por una Jun

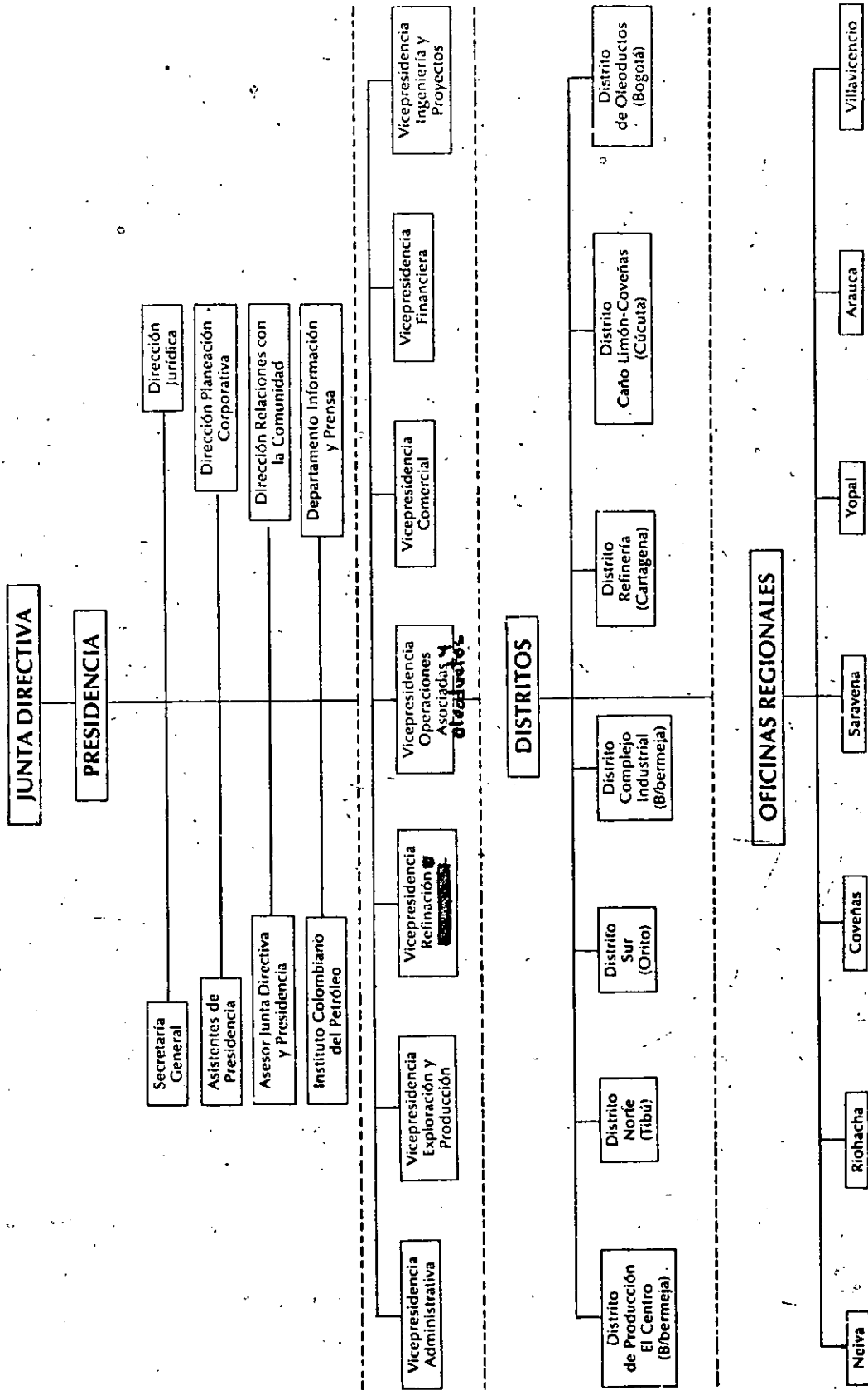
(7)

Conociendo nuestro petróleo. Cuaderno 1. 11p.

1. G. I. ORGANIGRAMA

(A)

563





ta Directiva de cinco miembros principales y sus suplentes, presidida por el Ministerio de Minas y Energía, un Presidente y siete Vicepresidentes, encargados de las principales actividades de la empresa. Estas dependencias funcionan en las Oficinas de Ecopetrol, con sede en Bogotá. (8)

Junta Directiva

Principales

Suplentes

Margarita Mena de Quevedo  
 (desde el 16 de julio)  
 Ministra de Minas y Energía

Oscar Mejía Vallejo  
 (Hasta el 15 de julio)  
 Ministro de Minas y Energía

Alfonso Palacio R.  
 José Fernando Isaza  
 Jaime García Parra  
 Guillermo Villaveces  
 (desde el 4 de agosto)  
 Guillermo Perry R.  
 (hasta el 3 de agosto)

Hernán Lara Perdomo  
 Aurelio Martínez C.  
 Rafael Pardo R.  
 Guillermo Villaveces  
 (miembro principal desde el 4 de agosto)  
 Gabriel Turbay Marulanda  
 (desde el 4 de agosto)

(8) Revista Informativa, 1989. 10p.

Directivos

Presidente Andrés Restrepo Londoño

Vicepresidente de Exploración y producción Jorge Bendeck O.  
(desde el 14 de agosto)

Jesús O'Meara  
(hasta el 13 de agosto)

Vicepresidente Asistente de exploración y producción

Hernán Gutiérrez P.

Vicepresidente de refinación y transporte

Enrique Amorochó C.  
Enrique Amorochó C.

Vicepresidente de Operaciones asociadas

Fernando Delgado C.

Vicepresidente de Ingeniería y Proyectos

Orlando Pastrana P.

Vicepresidente Comercial

Mauricio Vega  
(desde el 14 de agosto)

Vicepresidente Comercial

Carlos Lecompte  
(desde el 14 de agosto)  
Orlando Guzmán  
(hasta el 11 de julio)

Vicepresidente administrativo Alberto Merlano A.

Vicepresidente asistente administrativo

Marco Tulio Restrepo

Directivos

Secretaria- General	Martha Sofía Serrano de Medina (desde el 24 de julio) Margarita Mena de Quevedo (hasta el 15 de julio)
Auditor especial	Luis Miguel Ulloa
Gerente Distrito de producción El Centro	Fulgencio Guardela
Gerente Complejo Industrial de Barrancabermeja	Victor Bacca
Gerente Distrito de Oleoductos	José María Herrera
Gerente Distrito Caño Limón-Coveñas	Fernando Gutiérrez
Gerente Distrito Norte-Tibú	Ciro Saavedra
Gerente Distrito Sur-Oriente	Alfredo Ramírez
Asistente de Presidencia	Luis Augusto Yepes
Dirección Jurídica	Alvaro Meneses M.
Dirección de Relaciones con la comunidad	Miguel Angel Santiago
Instituto Colombiano del Petróleo	Medardo Gamboa

1.7 POLITICAS:

La política petrolera puede definirse como el conjunto de normas

y leyes que ha establecido el gobierno nacional para encontrar nuevas reservas y lograr el mejor aprovechamiento del petróleo que se produce en el país en beneficio de todos los colombianos.

Son varios los hitos de la legislación petrolera colombiana que merecen la pena destacarse como la expedición de los decretos presidenciales por parte del General Rafael Reyes, los cuales permitieron iniciar el desarrollo petrolero mediante las concesiones Barco y De Mares. A través de éste sistema el gobierno nacional otorgaba un área a la compañía extranjera para que la desarrollara a cambio de una regalía que oscilaba entre el 3 y el 14% de la producción. Este contrato tenía una duración de treinta años promedio al cabo de los cuales el terreno y todas las instalaciones revertían al Estado colombiano. Dentro del contrato de concesión, Ecopetrol no tenía ninguna ingerencia en las decisiones que se tomaban en cuanto a exploración y explotación de los diferentes campos.

Posteriormente, en el año de 1948, la ley 165 autoriza al Gobierno Nacional a organizar la Empresa Colombiana de Petróleos, lo cual se concreta en 1951 mediante el Decreto 30 de ese año. En esta forma se hace patente la intención del gobierno nacional de intervenir en forma directa en una actividad que hasta entonces había sido adelantada con capital privado nacional y extranjero únicamente.

Mediante la Ley 20 de 1969, se autoriza al Gobierno Nacional a declarar como reserva de la Nación cualquier área petrolífera del

país salvo en aquellos casos donde los particulares puedan acreditar derechos adquiridos sobre el subsuelo. El Estado aportará estas áreas a Ecopetrol con el fin de que las explore directamente o en asociación con el capital público o privado, nacional o extranjero. Estos son los fundamentos del sistema de Asociación Petrolera.

Años más tarde, en 1974, el Gobierno determinó abolir el sistema de concesión, es decir, a partir de ese momento no se otorgan nuevas concesiones y se acepta inversión extranjera en el sector petrolero sólo bajo la modalidad de asociación.

Es importante anotar que el Ministerio de Minas y Energía es el organismo rector de la actividad petrolera nacional y la Empresa Colombiana de Petróleos la entidad a quien le corresponde la ejecución de la política que señale el Gobierno en esta materia. (9)

Se puede decir que Ecopetrol a través de sus políticas orienta acciones sanas de progresivo nacionalismo, tendiendo a llevar al país con paso firme y en la medida de sus posibilidades a una mayor participación en la explotación de su recurso petrolífero. Para ello se hace necesario, en el presente, del apoyo de capitales y de cierta tecnología que el país no tiene y que le aportan los contratos de asociación.

---

(9)

Conociendo nuestro petróleo. Cuaderno 1. 6p.



Ecopetrol está en un proceso de aprendizaje incorporando la tecnología mundial, capacitando a su gente y preparándola para asumir el gran reto del futuro. (10)

La gestión administrativa de la Empresa Colombiana de Petróleos prosiguió en 1989 con el desarrollo del Programa de Gestión de imagen corporativa, la firma de la Convención colectiva de trabajo, el plan de mejoramiento del clima laboral que incluyó la definición y aprobación de la Política salarial y prestacional del personal directivo; y el foro petrolero, entre otros programas.

1.8 ADMINISTRACION DE PERSONAL

a. Programa de Gestión de la imagen corporativa

Dentro del programa de imagen corporativa, iniciado en 1988, se aprobó el cambio de logotipo de la Empresa. El consorcio Luis Tejada/Benjamín Villegas, contratado para la realización de este trabajo, realizó algunas modificaciones, rediseñando la ubicación y línea tradicional del tunjo que identifica a Ecopetrol, por una más moderna y dinámica.

La nueva expresión del logotipo se enmarca dentro de la campaña de refuerzo de la imagen de la empresa con énfasis en una valo

(10) \_\_\_\_\_  
Empresa Colombiana de Petróleos. Ecopetrol. Informe 1989. 5p.

res nacionalistas fundamentados en una correcta administración de la riqueza petrolera de la nación, acuñada en la frase de la campaña publicitaria que adelanta Ecopetrol: "Petróleo colombiano, el bien de todos".

b. Convención colectiva de Trabajo

El día 20 de abril se firmó la Convención Colectiva de Trabajo 1989-1991. Se logró el objetivo de acordar los términos de la relación laboral entre la Administración de Ecopetrol y la Unión Sindical Obrera, dentro de un buen clima laboral, ajustados a las condiciones económicas de la Empresa.

La contratación de 270 trabajadores a término indefinido, la adición de M\$2.525 al Fondo Rotatorio de Vivienda, el incremento salarial del 28.1% para el primer año y 26.1% para el segundo, la actualización económica de las diferentes partidas y la realización del Foro Nacional Petrolero, fueron algunos de los principales acuerdos logrados entre la Administración y el Sindicato.

La negociación se llevó a cabo dentro de un clima de paz y de cordialidad que permitió el desarrollo de unas conversaciones basadas en la razón a través de su instrumento natural, el diálogo.

c. Mejoramiento del Clima laboral

El plan de mejoramiento del clima laboral, cuya finalidad es lograr que la cultura de Ecopetrol evolucione hacia el estado de mayor equilibrio entre los aspectos técnicos y humanos de la producción, llegó a su tercer año con la aplicación de varios programas, entre los cuales se destacan los siguientes:

- Programa de análisis de resultados. Dentro de la política de mejoramiento del clima laboral, la Vicepresidencia Administrativa diseñó y puso en práctica en toda la empresa el programa de análisis de resultados como una actividad fundamental para el éxito del trabajo. Con este programa se busca confrontar los resultados de cada trabajador directivo con los objetivos que le han sido asignados. Esto con el fin de emprender acciones de desarrollo que propicien tanto el crecimiento del personal como el de la organización.

- Política salarial y prestacional del personal directivo. Su concepción y reglamentación registra una importante modernización en la administración de los salarios y prestaciones de la empresa para el personal directivo acogido al Acuerdo 01 de 1977.

En el marco de esta política se definió una curva salarial única para todos los distritos de Ecopetrol, con 24 grados salariales, basada en la aplicación de los resultados de la evaluación de los cargos.



Se configuraron, además, seis carreras laborales que permitirán el desarrollo de los trabajadores, Secretarías, Supervisores, Técnicos Profesores, Profesionales y Administradores. Se establecieron como criterios para la reclasificación, ascenso o promoción de los trabajadores, la madurez laboral, el tiempo de servicio y el análisis de su contribución frente a las responsabilidades derivadas de sus áreas claves de resultados.

Las características más sobresalientes de la nueva política son su objetividad, equidad, fácil manejo y actualización. Una vez aprobado el programa se formaron los multiplicadores del mismo para divulgarlo y explicarlo en todos los distritos y se desarrollaron talleres para presentarlo al personal directivo.

- Integración familia-empresa. En este programa, fundamental en los planes de mejoramiento del clima laboral, participaron este año 2.987 personas entre trabajadores, cónyuges e hijos. Se realizaron visitas industriales, seminarios dirigidos a la familia, eventos culturales, deportivos y cursos de orientación profesional.

- Medición del clima laboral. Se realizó la segunda aplicación de la encuesta del clima laboral con la participación de 5.650 trabajadores equivalentes al 60% de la población de Ecopetrol. Se inició el análisis y procesamiento de la información para desarrollar planes de acción en concordancia con los resultados obtenidos.

- Programas de integración de equipos. Este programa se desarrolló para estimular la participación del grupo en el análisis de los problemas de las unidades de trabajo y de la Empresa, con el objeto de incrementar su productividad y eficiencia a través de la optimización de sus procesos. Participaron en el programa 1129 funcionarios con resultados positivos para los grupos de trabajo, de las dependencias de Oficinas Centrales y de los siguientes Distritos: Producción El Centro, Complejo Industrial, Refinería de Cartagena, Oleoductos, Distrito Norte, Distrito Sur, Instituto Colombiano del Petróleo y Superintendencia de Aplay.

Como resultado del programa, algunas dependencias han desarrollado un diagnóstico organizacional y han diseñado planes de acción para modificar y mejorar aspectos de su funcionamiento.

Adicionamiento se han adelantado acciones de modernización en procesos administrativos en algunas de las unidades organizacionales; también ha servido este programa como un escenario para analizar problemas en grupo, replanteándose sus formas de interactuar.

- Programa de asesores de personal. Buscando la modernización y desarrollo de la función de personal, la empresa ha creado una función de asesoría que busca fortalecer administrativamente a los jefes en todas aquellas actividades que se relacionan con la administración de personal. El propósito es mejorar la calidad de vida en el trabajo, aumentar el nivel de participación en la solución de

problemas, reafirmar el compromiso personal con la empresa, estimular el sentido de reciprocidad en la relación laboral e incrementar la productividad humana de la organización.

Para cumplir este propósito Ecopetrol ha asignado la tarea de asesoría de personal a 15 funcionarios. Estos desarrollarán actividades de diagnóstico organizacional, planes de acción, asesoría y apoyo a jefes y participación en el proceso de modernización de la función de personal.

El programa se puso en marcha en el mes de noviembre, después de una etapa de intenso entrenamiento y se esperan resultados positivos en la fase piloto que se realizará en 1990.

#### 1.8.1 Personal

- Planta de personal activo. La planta de personal vinculada a Ecopetrol, a diciembre 31 de 1989, es de 11.834 funcionarios. Esta cifra incluye al personal contratado a término indefinido, fijo, estudiantes en práctica y aprendices del Sena. La planta permanente representa un incremento de 6.2% con relación a 1988. Se destaca que su crecimiento se debió a la reorganización de la planta de personal de las diferentes dependencias de la Empresa y en especial a la entrada en servicio del campo de Aplay y el Oleoducto Central de los Llanos.

Se desea destacar que la planta permanente incluye 12 personas de Ecopetrol que están en Comisión en otras entidades adscritas al Ministerio de Minas y Energía.

- Personal jubilado. A diciembre 31 de 1989 el personal jubilado a cargo de Ecopetrol ascendió a 4.436 pensionados de Ecopetrol (con un incremento del 3.5% con relación a 1988) y en 1972 pensionados de las compañías de las concesiones revertidas.

TABLA 1. Planta de personal

Personas contratadas	1988	1989		Diferencia
Permanentes	9.106	9.677	+	571
Temporales	2.156	1.642	-	514
Estudiantes en práctica	122	139	+	17
Aprendices SENA	220	376	+	156
Total	11.604	11.834	+	230

Atendiendo sus obligaciones con los pensionados, la empresa logró un acuerdo conciliatorio para dirimir las diferencias presentadas con motivo de la interpretación de las leyes 10/72 y 4/76, dicho acuerdo se hizo extensivo a las Empresas Explotaciones Cóndor S.A. Colombian Petroleum Company -Colpet- y Sound American Gulf Oil Company -Sagoc- de las cuales es administradora E

copetrol.

El número total de pensionados con derecho a disfrutar de dicho pacto fue de 3.059 personas.

- Plan de vivienda. Incluyendo la recuperación de cartera de los fondos rotatorios existentes, se invirtieron M\$5.472 en programas de vivienda, de los cuales M\$4.625 corresponden a dineros de Ecopetrol y M\$462 a Cavipetrol.

Con estas inversiones, que superan en un 30.2% a las realizadas en 1988, se otorgaron 987 préstamos de vivienda para un gran total de 5.778 trabajadores beneficiados, lo que equivale al 63.1% del personal a término indefinido con solución de vivienda.

De los 3.381 empleados que no han recibido préstamo, 1933 (57%) tienen menos de cinco años de vinculación con Ecopetrol y los 1.448 restantes registran un promedio de ocho años de antigüedad laboral.

- Plan educacional. Un total de 16.774 personas, entre trabajadores de Ecopetrol y sus familiares, recibieron el beneficio de este plan en los niveles de pre-escolar, primaria, secundaria y universidad. El valor total invertido fue de K\$2.212.248, que representó un incremento del 434% con relación a 1988. El promedio de costo por beneficiario fue de \$131.886. Adicional al Plan, 3.946 hijos de trabajadores recibieron educación primaria y secundaria en los

colegios de la empresa, con una inversión de M\$433.2 y un promedio de costo por beneficiario de \$109.800.

1.8.2 Foro Nacional petrolero. Como resultado de un acuerdo extraconvencional, Ecopetrol y la Unión Sindical Obrera realizaron durante los días 16, 17 y 18 de noviembre el Foro Nacional Petrolero, para analizar y debatir, de cara al país, la actual política petrolera colombiana.

El foro fue el escenario ideal para la exposición y el análisis de los diversos puntos de vista acerca del manejo de nuestros hidrocarburos. Este sano debate demostró una vez más que mediante el diálogo es posible confrontar distintas ideas y tesis, para beneficio de Ecopetrol y de Colombia, sin necesidad de recurrir para ello a la violencia.

1.8.3 Promoción Empresarial. Se está desarrollando e implementando un programa tendiente a mejorar la calidad administrativa y técnica de los contratistas que prestan sus servicios a Ecopetrol, cuya mano de obra y suministros son indispensables para la operación de la empresa, se busca, además, garantizar un adecuado funcionamiento de la organización interna y un nivel eficiente en el suministro de bienes y obras. Este programa se inició en el Complejo Industrial de Barrancabermeja.

De igual manera, con el fin de implementar un plan dirigido al con

tratista menor, se fortaleció económicamente a la Fundación para el Desarrollo social del Magdalena Medio, a través de la cual se adelantarán estos planes.

1.8.4 Protección industrial. Se estructuraron y divulgaron a todos los empleados las políticas, directrices y normas generales sobre protección del personal y seguridad física de los bienes de la empresa.

Se destacan los estudios especiales de Seguridad física para los distritos Sur, El Centro y Superintendencia de Aplay. Igualmente se coordinó la elaboración de 26 estudios de seguridad física de estaciones y terminales. Así mismo se coordinó y distribuyó el plan de contingencia para las oficinas centrales del edificio principal.

1.8.5 Capacitación. Dentro de las políticas de administración de personal y con miras a lograr un desarrollo integral de sus trabajadores, la empresa realizó un programa de capacitación que incluyó acciones tales como seminarios, cursos, foros y conferencias para los diferentes niveles, con un promedio de 2.0 acciones por trabajador (directivo y convencional) aproximadamente. El incremento, con relación a 1988, fue el siguiente: 26% en cuanto a horas-hombre; 27.5% en lo que se refiere al número de beneficiarios, y 29% con respecto a la inversión.

Cabe anotar la continuación del programa de Desarrollo Gerencial con 40 funcionarios en la Universidad de los Andes, a partir del mes de Julio, y la realización de un programa de desarrollo gerencial para 22 funcionarios en la Universidad Eafit.

1.8.6 Salud. Consciente de su responsabilidad social con sus trabajadores, la empresa viene prestando en forma directa e indirecta servicios médicos integrales (consulta externa, hospitalización, drogas) a sus trabajadores y familiares (esposa, hijos y padres) cuya población asciende a 65.000 derecho-habientes. En procura de unas mejores condiciones de salud para sus trabajadores, jubilados y familiares la empresa invirtió en 1989, la suma de \$5.211.2.

1.9 PROYECTOS

Con base en el plan de desarrollo integral de hidrocarburos del país y siguiendo las políticas dictadas por el gobierno nacional, E copetrol adelanta proyectos de inversión en producción, transporte de crudos, refinación y transporte de derivados.

Se tuvo como política incrementar la participación de la ingeniería. suministro y construcción de firmas nacionales, con el objeto de disminuir la participación de compañías extranjeras, obtener un máximo de transferencia tecnológica y propiciar la creación de nuevas industrias de producción y transformación. Los proyectos adelanta



dos por la Vicepresidencia de ingeniería y proyectos de Ecopetrol tuvieron una inversión de M\$57.000.

1.9.1 Proyectos especiales

- Nueva Refinería. El proyecto de la nueva refinería fue impulsado como alternativa para el abastecimiento de combustibles al país en los próximos años.

Ante la magnitud de la inversión y la importancia para la economía y desarrollo del país, el Gobierno Nacional optó por contratar los servicios de un consultor externo con el fin de revisar las recomendaciones y estudios hechos por Ecopetrol, se seleccionó a la firma Arthur D'little, cuyo estudio reveló la conveniencia de construir una refinería de mediana conversión, con una capacidad de 75KBPD, localizada en las cercanías de los campos petroleros del Magdalena Medio, indicando, además las bondades económicas y estratégicas del proyecto.

Esta recomendación, acogida por la Empresa y por El Ministerio de Minas y Energía, fue aprobada por el CONPES el 15 de Enero de 1990.

Paralelamente se redactaron los términos de referencia para la contratación del diseño de ingeniería básica, conceptual y localización.

- Oleoducto Vasconia-Coveñas. El oleoducto Vasconia-Coveñas será construido con el propósito de transportar crudos producidos en Casanare, Meta, Huila y Tolima con destino a los mercados internacionales.

Esta nueva arteria petrolera de 476 Kms tendrá un costo de MUS \$321 y transportará 150KBPDO. Tendrá una estación de bombeo inicial en Vasconia -18 Kms al norte de Puerto Boyacá- y una terminal en tierra en Coveñas, con una capacidad de almacenamiento de 1.2 MBLS.

El oleoducto Vasconia-Coveñas será construido a través de la sociedad "Oleoducto Colombia" y su puesta en marcha está prevista para el mes de junio de 1991.

- Construcción sede del ICP. El proyecto comprende la construcción de edificios de administración, laboratorios, centros de cómputo, bodegas y la infraestructura necesaria para el funcionamiento del Instituto Colombiano del Petróleo, tales como plantas de tratamiento de aguas crudas y aguas residuales; subestaciones eléctricas, acueducto, vías, etc.

Los trabajos de ingeniería básica ya se cumplieron en su totalidad y se avanza en los de la de detalle. Se espera contratar la construcción de las obras a finales de 1990.

1.9.2 Operaciones y procesos de refinación y petroquímica

- Modernización de la U.R.C. Orthoflow. Con este proyecto se busca incrementar el rendimiento volumétrico de gasolina y aceite liviano de ciclo; disminuir la producción de coque y gas e incrementar el factor de servicio de la planta.

- Remodelación Demex-Viscorreductora. Se incrementará la capacidad de la Unidad Demex hasta en 45 KBPDO, con un rendimiento del 47%, y la de la Unidad Viscorreductora número 2 hasta en 28 KBPDO. En 1989 se terminaron las fases de ingeniería básica y de detalle de este proyecto.

- Reformas en unidades recuperadoras de vapores. El objetivo es actualizar tecnológicamente y aumentar la capacidad de estas unidades para el procesamiento eficiente de la totalidad de los efluentes de los respectivos reactores de las unidades de ruptura catalítica modelo IV y Orthoflow.

1.9.3 Actividades de producción de petróleo crudo y gas

- Estación Cóndor y Cruce del Río Magdalena. El proyecto comprendió el diseño y la construcción de la nueva estación Cóndor y de un oleoducto para bombear el crudo del campo Casabe hasta el Complejo Industrial de Barrancabermeja. Fue terminado en Julio de 1989.

- Estación recolectora de Crudo-gala. En el mes de marzo se terminó la construcción de la Estación Recolectora de Crudo y gas en el campo productor de Gala, así como de un gasoducto para su transporte.
  
- Planta de Asfalto de Aplay. Con un 96% de la fase de construcción a 31 de diciembre de 1989, la Planta de Asfalto de Aplay está en capacidad de producir 1.8 KBPDO de asfalto mediante el procesamiento, de 2.5 KBPDO de crudo Castilla para abastecer la demanda central y oriental del país. Además de la producción de asfalto se obtendrán 275 BPDO de ACPM, 280 BPDO de querosene y 165 BPDO de nafta.
  
- Estación de crudo Suria. Con un 95% de su construcción a diciembre de 1989, la Estación de Crudo Suria tiene una capacidad operativa de 20 KBPD y una capacidad de almacenamiento de 80 KBLs de crudo recolectado del campo productor que lleva su mismo nombre.
  
- Estación recolectora de crudo reforma-libertad. Se construirá una estación con una capacidad de recolección y tratamiento de 5.0 KBPDO de crudo, una producción de 5.0 MSCFD de gas natural y una capacidad de almacenamiento de 30 KBLs de crudo tratado y de 5.0 KBLs adicionales de crudo fuera de especificaciones.
  
- Planta de gas de Aplay. La Planta de Gas de Aplay procesará 18 MSCFD de gas asociado y libre proveniente de los campos del

área Aplay-Ariari en los Llanos Orientales,<sup>1</sup> con el fin de suministrar gas combustible para uso doméstico en Villavicencio y Bogotá. A diciembre 31 de 1989 la etapa de construcción de esta planta se había cumplido en un 70%.

1.9.4 Protección ambiental en el área de operaciones de Barrancabermeja.

- Drenajes en el Area de Galán. Desarrollado para mejorar el sistema de drenaje tanto de aguas lluvias como de aguas aceitosas del área de Galán en el Complejo Industrial de Barrancabermeja,<sup>1</sup> el proyecto comprendió la instalación de un sistema de bombeo con sus correspondientes.

- Sistema de Recolección de Sodas gastadas-CIB. Comprende la creación de un sistema para recolectar las sodas sulfhídricas procedentes de las plantas de proceso a través de un sistema que evite su descarga a los separadores API del CIB, con el objeto de controlar el desprendimiento de H<sub>2</sub>S y la emulsión de aceites en la Planta de tratamiento de aguas residuales que actualmente contribuyen a la creación de un ambiente corrosivo.

- Recuperación de hidrocarburos de la unidad de balance. El proyecto tiene por objeto el tratamiento ambiental de los drenajes evacuados de la planta de balance para evitar daños en la ciénaga de San Silvestre,<sup>1</sup> el Caño del Rosario y el sistema acuático

receptor.

### 1.10 INSTITUTO COLOMBIANO DEL PETROLEO

El Instituto Colombiano del Petróleo -ICP- se ha venido desempeñando en diferentes escenarios de acción institucional como su propio desarrollo y la consolidación de su actividad productiva en los campos de la Investigación Aplicada, Servicios Técnicos Especializados y Promoción a la Industria Nacional, campo en el que Ecopetrol ha sido pionero y reconocido líder.

El desarrollo institucional del ICP en 1989 presenta varias facetas encauzadas en tres estrategias fundamentales: Recursos Humanos, Planta Física y Equipamiento Técnico científico.

La Promoción Industrial prosiguió su vigorosa actuación con la coordinación de los grupos de Integración a la Industria -Gil- y como estímulo adicional se creó el premio "Balancín de Oro a la Calidad y a la Sustitución".

1.10.1 Investigación aplicada . Con la consolidación de una infraestructura operativa básica se llevaron a cabo una serie de importantes proyectos, servicios y estudios técnicos, en su gran mayoría aplicados en Ecopetrol.

Un total de 55 proyectos en las áreas de Exploración y Producción

Energía y Medio Ambiente, Refinación y Petroquímica e Ingeniería Básica fueron desarrollados durante este período. Los más importantes son los siguientes:

- Evaluación de la Cuenca Cesar-Ranchería. Este proyecto, que incluyó más de catorce meses de investigación sobre un área cercana a los 10.000 Km<sup>2</sup>, podría significarle al país un incremento de 300 millones de barriles de crudo en sus reservas. Durante el mismo fueron identificadas las mejores estructuras del área para ser exploradas mediante trabajos de perforación.

El proyecto sirvió, además, como vehículo de transferencia de tecnología; capitalizándose para el país una buena capacidad para el procesamiento sísmico interactivo de la información. Esta experiencia sumada a los sofisticados paquetes de computación le dan a Ecopetrol, por primera vez en la historia, la posibilidad de realizar este tipo de investigaciones directamente, disminuyendo así el grado de dependencia tecnológica.

- Transporte de Crudos Parafínicos. Con la colaboración de las Superintendencias de Operaciones y Técnica del Distrito de Oleoductos, se desarrolló el proyecto de optimización del uso del aditivo de presor de punto de fluidez para facilitar el transporte de crudos parafínicos por el Oleoducto Central de los Llanos, con resultados que le significan a Ecopetrol una economía anual estimada en MUS\$2.0.

- Servicios técnicos. Se prestaron servicios a distritos de Ecope

trol, a través de los laboratorios de Básicos fluidos, Especiales PVT, Recobro Mejorado y Operaciones; Tecnología de Materiales y Ensayos no Destructivos, entre otros por un valor de US\$832.000. También se prestaron servicios de corazonamiento, micropetrografía, sedimentología estadística, geoquímica y bioestratigrafía, por un valor de US\$680.700.

- Plantas Piloto. Se diseñó, construyó y se puso en operación una Planta Piloto de Pruebas Fluídodinámicas para la evaluación y simulación de transporte de crudos.

Esta planta sirvió para realizar experimentos y análisis piloto en los proyectos de evaluación de los depresores de punto de fluidez en el transporte de crudos parafínicos por el Oleoducto Central de los Llanos. También será utilizada para la investigación sobre transporte de crudos pesados en forma de emulsiones y modificadores de fricción.

1.10.2 Promoción industrial

- Promoción industrial y control de calidad. En 1989 se trabajó en la estructuración y factibilidad de fabricación de varillas de pozo, unidades de bombeo, filtros, mallas, filtrantes, productos químicos y elementos de los sectores eléctrico, electrónico y de telecomunicaciones en la industria del petróleo.



Se registraron en la base de datos de oferta industrial 76 nuevos fabricantes nacionales y 34 laboratorios, para un acumulado total de 249 y 43, respectivamente. El programa de promoción a la producción nacional y la buena calidad incluyó ciclos de conferencias sobre el tema en diversas ciudades del país, visitas industriales a empresas nacionales y la preparación de guías para la implantación de programas de control de calidad en talleres metalmecánicos y de fundiciones.

Mediante los grupos de integración con la industria, Ecopetrol ha logrado una sustitución de importaciones acumuladas por valor de KM\$5.6 (Tabla 2).

TABLA 2. Sustitución de Importaciones por los Gil (en millones de pesos)

Distritos	1986	1987	1988	1989	Acumulado
ELC	212	279	304	202	997
CIB	274	663	774	919	2.630
DOL	4	96	199	105	404
CAR	36	187	255	259	737
DCC	-	212	146	283	641
DIN	22	37	63	62	184
DIS	37	13	8	33	91
TOTAL	585	1.749	1.749	1.863	5.684

1.11 PLANEACION CORPORATIVA

La Dirección de Planeación Corporativa avanzó durante 1989 en el proceso de consolidación y clarificación de sus funciones, y en el establecimiento del concepto de la planeación corporativa dentro de la cultura de la Empresa.

Las exigencias de la actividad misma dieron origen a la concepción y desarrollo de diversas herramientas de planeación como modelos de análisis de perspectivas de mediano plazo, análisis de portafolios de inversiones y metodología de análisis de divisas del sector petrolero.

La participación de Ecopetrol dentro de la planeación global del sector energético se fortaleció con la vinculación de esta Dirección al Grupo de Planeamiento Energético. Integrado (grupo técnico de la Comisión Nacional de Energía), en el que se hicieron importantes planeamientos sobre tarifas, precios y subsidios de algunos energéticos; suministro de los combustibles más convenientes para la generación termoeléctrica en algunas regiones del país que contribuyeron a la toma de oportunas decisiones sobre estos aspectos.

Se dieron pasos importantes para el desarrollo de un proyecto trascendental para el país como lo es la construcción de la nueva refinería, aprobada por el CONPES y por la Comisión Nacional de Energía, con lo cual se dio vía libre a su ejecutoria. En Planeación

Corporativa se llevó a cabo la coordinación y se participó activamente en los estudios finales que sobre este proyecto fueron encomendados a la compañía internacional Arthur D. Little. Se realizaron, además, los análisis complementarios que diversos sectores del Gobierno solicitaron sobre el particular y que permitieron culminar con su aprobación.

Con la compañía se coordinó el estudio sobre "Prospectos de la Política petroquímica en Colombia", que sirvió de base al gobierno para definir pautas sobre el desarrollo de este importante sector de la industria nacional.

El estudio y los planteamientos realizados en esta dependencia sobre el sistema para la liquidación de regalías, presentados a la Presidencia de Ecopetrol, sirvieron de soporte para la toma de decisiones sobre las transferencias que por ese concepto la Empresa hace al Estado, ampliando su contribución al progreso nacional.

Proyectos como la construcción de plantas medianas de producción de urea, suministro de materias primas básicas al desarrollo petroquímico, entre otros, fueron presentados a la Alta Dirección de la Empresa como opciones llamativas de desarrollo para el país.

Todas estas experiencias y realizaciones sirvieron de base para consolidar un nuevo plan de trabajo concordante con la misión, funciones y objetivos de la dependencia.

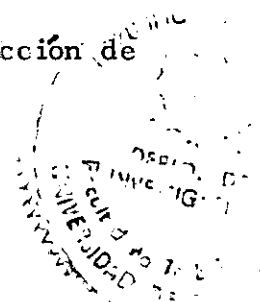
2/91

2. PARTICIPACION COMUNITARIA (TODOS LOS PROGRAMAS LLEVADOS A CABO (BALANCE))

Tradicionalmente Ecopetrol ha colaborado de distinta forma con las comunidades vecinas a los campos petroleros y de más instalaciones de la industria, aunque las poblaciones perciban ingresos petroleros a través del pago de regalías.

En efecto, ha sido propósito de la Empresa Estatal colaborar con las comunidades, en forma integrada, en la ejecución de obras de infraestructura básicas para la población como carreteras, acueductos, electrificación rural. Igualmente ha dado su apoyo para escuelas y centros de salud y otras obras de bienestar para la comunidad bajo una metodología participativa donde se conjuga la acción de la comunidad, los organismos del Estado presentes en la zona, la administración local y la empresa.

Para hacer más énfasis en esta acción por las provincias colombianas, Ecopetrol consideró viable la creación de una dependencia especial dentro de su organización como es la nueva dirección de Relaciones con la comunidad.



Esta dirección coordina a través de los diferentes Distritos petroleros, todo tipo de programas de integración con las comunidades tanto directamente como las que se realizan a través de las compañías extranjeras o nacionales asociadas en la actividad de exploración y explotación.

Igualmente asesora municipios, departamentos e intendencias, para planificar y hacer una buena ejecución del gasto de las regalías que les produce el petróleo.

Así mismo despliega una amplia actividad de información con las diferentes entidades del Estado e instituciones nacionales, de tal forma que el país pueda tener un amplio concepto de las múltiples actividades que desarrolla Ecopetrol, además de su objeto fundamental es mantener el autoabastecimiento de hidrocarburos y el suministro oportuno de combustibles a los colombianos.

2.1 INTEGRACION CON LA COMUNIDAD

En cumplimiento de su política de integración con la comunidad, Ecopetrol desarrolló durante 1989 una importante gestión en beneficio de las poblaciones vecinas a sus actividades operativas para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes. Esta acción se enmarca en los principios de participación de la comunidad, desarrollo de su capacidad de autogestión y cooperación interinstitucional.

Los principales programas cumplidos se relacionaron con los planes concertados de inversión, desarrollo de la comunidad, manejo del impacto social y la coordinación interinstitucional, además del pago directo y oportuno de las regalías causadas a las zonas productoras de hidrocarburos.

## 2.2 INCREMENTO DE LAS REGALÍAS

Con un criterio técnico el gobierno nacional, por intermedio del Ministerio de Minas y Energía, expidió el Decreto 545 de marzo de 1989, por el cual se regula retroactivamente al 1.º de enero del mismo año el precio de liquidación de las regalías.

La incidencia de esta nueva forma de liquidación originó un incremento propio cercano al 50% sobre las regalías, que sumado a los incrementos por el mayor volumen de producción y el mayor valor en la tasa de cambio da como resultado que el valor anual de liquidación de las regalías pasara de \$54.000 millones en 1988 a \$109.000 millones en 1989.

Este aumento representa para Ecopetrol mayores desembolsos y para los territorios beneficiados grandes oportunidades para planificar su desarrollo, pues las regalías se han convertido en la fuente esencial de su progreso económico y social.

### 2.3 PLANES CONCERTADOS DE INVERSION

117 poblaciones se beneficiaron de los programas concertados entre Ecopetrol y entidades territoriales, a través de los cuales se adelantan por un corto período las regalías provenientes de la producción de hidrocarburos de los próximos tres años para aplicarlas a obras de gran significación para dichas regiones.

Así mismo, 11 municipios productores de hidrocarburos concertaron directamente con Ecopetrol un modelo similar de inversión para atender obras prioritarias de sus comunidades.

Los programas concertados en 1989 tienen un valor de M\$12.932 con una aplicación en 128 municipios (Tablas 3 y 4).

En cumplimiento con este programa, 277 municipios han visto erigir en sus territorios obras viales, acueductos, alcantarillados, electrificación, educación, salud y planes de desarrollo urbano.

A través de los Planes Concertados de inversión y con el pago adicional de regalías causadas en 1989 por valor de M\$109.143, correspondientes a la nación, departamentos, intendencias y municipios por la producción de hidrocarburos, la empresa ha contribuido notablemente al desarrollo de extensas regiones colombianas.

495

TABLA 3. Planes concertados de inversión. (Valores en millones de pesos)

Entidad	Acciones								
	Valor	Vías	Acued.	Alc.	Educ.	Sal.	Elect.	Des.Urb.	Otros
Departamento de Boyacá	1.200	15	15	15					
Departamento de la Guajira	800	1				22			
Departamento de Huila	1.954			30			40		2
Departamento de Santander	3.830	36	62	60					
Intendencia del Casanare	2.800	23	15	18		2			4
Municipio de Alpe	200					1			3
Municipio de Manaure	65	1	7	1	6	3			4
Municipio de Neiva	1.000	9	5	8	8	3	2		8
Municipio de Paicol	14.6	1	1	2			1		1
Municipio de Paz de Ariporo	35			3			2		
Municipio de Río de Oro	45			1		1	1		1
Municipio de San Marcos	30	1		1		1			
Municipio de Talaigua Nvo.	44		1						
Municipio de Yondo	485	1	2			1	1		2

446

446



5/9/6

Entidad	Acciones					
	Valor	Vías	Acued.	Alc.	Educ. Sal.	Elect. Des. Urb. Otros
Municipio de Villavicencio	400					1
Municipio de San Pablo	30			1		
Total Millones	12.932.6					
Número de Acciones	442	71	108	91	65	10
						30
						64
						3

TABLA 4. Programas de integración con la comunidad. Ecopetrol y asociados . 1989

Descripción de programas	Cantidad de Programas
<b>Areas de caminos:</b>	
Cementación y pavimentación de calles	73
Obras de mantenimiento y funcionamiento de vías	79
Construcción o reparación de puentes	24
<b>Areas de educación:</b>	
Construcción y reparación de centros educativos	373
Donación de material didáctico	228
Dotación de centros educativos	49
Dotación de materiales o equipos especiales	96
Apoyo a instituciones educativas	2
Donación de implementos deportivos	15
Bibliotecas comunales	78
<b>Area de energía:</b>	
Electrificación	14
Reparación o adquisición de plantas	13

Descripción de programas	Cantidad de Programas
Area de extensión cultural	
Construcción o reparación de centros deportivos	73
Apoyo a eventos deportivos	13
Implementos deportivos	100
Apoyo a eventos culturales	72
Imagen externa (publicidad, vallas, folletos)	54
Area de acción social	
Apoyo a instituciones	145
Ayuda a entidades sin ánimo de lucro	93
Obras comunitarias	69
Apoyo a las comunidades	74
Area de salud	
Brigadas de salud	38
Construcción o reparación de centros de salud	57
Suministro de drogas y atención médica	42
Apoyo programas institucionales	34
Area de servicios	
Construcción o mejoramiento de acueductos	43
Programa de suministro de agua	14

TABLA 5. Planes concertados de inversión (1987-1989)

Año	# contra tos firma dos	Munici pios be neficia dos	Valor M\$	Avance de las obras %				
				20	40	60	80	100
87	12	72	12.723	xxx xx	xxx xx	xxx xx	x	
88	20	245	19.966	xxx xx	xxx xx	x		
89	19	122	12.932	xxx				
	Total		45.621					

#### 2.4 DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

En atención a su política de ser buen vecino de las zonas operativas y con una clara responsabilidad social Ecopetrol viene realizando esfuerzos para llevar a cabo un trabajo con las comunidades de sus áreas de influencia encaminado a lograr que sus miembros asuman cada vez más un nivel protagónico en el análisis de sus necesidades y problemas más sentidos. Esto con el objeto de buscar soluciones acordes con los recursos disponibles y con las posibilidades de cooperación interinstitucional.

Esta actividad se llevó a cabo en forma directa en 167 municipios colombianos a través de sus distritos operativos, oficinas regionales, mediante la acción de las compañías asociadas y durante la ejecución de los proyectos de la Empresa.

## 2.5 MANEJO DEL IMPACTO SOCIAL

En el manejo de sus operaciones y proyectos, Ecopetrol ha dedicado esfuerzos y recursos en la atención de los requerimientos y solicitudes de las comunidades como resultado del impacto que sobre ellas ejercen la ejecución de las actividades petroleras y la situación económica y social que viven.

La empresa ha respondido mediante una clara política de anticiparse a los hechos, combinando esfuerzos con otras entidades y administradores locales, y vinculando a la comunidad para desarrollar acciones que mejoren sus condiciones de vida y promuevan la generación de empleo.

Dentro de esta acción se resalta la asesoría brindada al Oleoducto Colombia en la instrumentación del programa de relaciones con la comunidad, el manejo de esta política en las actividades de sísmica, al sur de Bolívar, el proyecto de integración Ecopetrol-Comunidad de Yondó, Antioquia, y la atención de algunas de las necesidades de comunidades indígenas de Alco, La Sortija, Nicolás Ramírez.

## 2.6 LA ACCION SOCIAL DE ECOPETROL

Gracias a su fructífera gestión, la Empresa Colombiana de Petróleos -Ecopetrol- le está brindando elementos de bienestar y pro

greso a todos los colombianos.

Los momentos más difíciles para la estabilidad social y el progreso de los pueblos se presentan cuando ocurren crisis cambiarias. Si en Colombia no tuvieramos capacidad de autoabastecimiento en petróleo y por el contrario necesitáramos importarlo, como en el pasado cercano, la reciente baja en los precios del café nos hubiese llevado a una situación verdaderamente angustiosa. Por fortuna hoy Colombia exporta petróleo gracias a la política petrolera trazada por el Gobierno Nacional y adelantada por Ecopetrol.

Además, con las exportaciones de petróleo hemos generado entre 1986 y 1988 divisas por dos millones de dólares, contribuyendo a la consolidación de la posición cambiaria del país y a la estabilidad económica colombiana.

Por consiguiente, el objetivo fundamental es preservar esa autosuficiencia y mantener nuestra posición en el mercado internacional, con todos los beneficios que esta nueva situación le brinda a la nación.

Para explicar la forma en la cual el petróleo lleva bienestar social a todos los colombianos, es necesario señalar que el país no le ha faltado el suministro oportuno de los derivados del petróleo y además este ha contribuido con creces a las finanzas públicas nacionales.

En el año de 1989 Ecopetrol entregará por regalías,<sup>1</sup> impuestos de renta,<sup>1</sup> impuestos a las importaciones y recaudos por concepto del Fondo Vial Nacional e impuesto al valor agregado una suma cercana a los 200.000 millones de pesos,<sup>1</sup> los cuales representan aproximadamente la décima parte del presupuesto nacional para la misma vigencia.

Con estos 200.000 millones de pssos,<sup>1</sup> equivalen a dos veces el presupuesto de todo el Plan Nacional de Rehabilitación para 1989, se podrían construir 40.000 escuelas o 25.000 puestos de salud o 12.000 kilómetros de caminos vecinales o 2.000 kilómetros de carretera troncal pavimentada o le permitiría a cinco millones de colombianos contar con el servicio de agua potable en sus hogares. Estas cifras no sólo son comparativas sino reales. Con ellas se pagan maestros,<sup>1</sup> se hacen construcciones y se financian otras actividades del Gobierno Central.

Con el deseo de integrar las dos colombias y al mismo tiempo modernizar la infraestructura de carreteras del país,<sup>1</sup> Ecopetrol firmó un contrato por 44.000 millones de pesos con el Fondo Vial Nacional,<sup>1</sup> para la construcción de vías que ya se están adelantando como la Troncal del Magdalena Medio,<sup>1</sup> desde Puerto Boyacá hasta San Alberto, César; la Carretera Marginal de la Selva,<sup>1</sup> desde Cumaral en el Meta hasta la Cabuya en Caquetá; y la carretera Neiva-San Vicente del Caguán,<sup>1</sup> entre otras. Estas obras permitirán ahorros considerables en los costos de transporte con su inciden

cia en el costo de vida a nivel nacional.

Lo anterior, es, en síntesis, la contribución de la Empresa Colombiana de Petróleos al desarrollo del país, Ecopetrol está tributando, generando recursos para el Fondo Vial, adelantando obras importantes a través de su vinculación al Plan Nacional de Rehabilitación; promoviendo el progreso regional mediante el pago de regalías, recuperando el sector eléctrico con nuestros aportes al Fodex y asumiendo el pago de subsidios a sectores de la economía que así lo requieran, promoviendo y utilizando al máximo talento, trabajo y bienes nacionales. Pero más importante que eso, está contribuyendo a la consolidación del proceso económico colombiano mediante las exportaciones de petróleo. Con lo cual la energía y en particular el petróleo de Colombia serán los grandes generadores de riqueza para todo el país.

## 2.7 COORDINACION INSTITUCIONAL

A través de la dirección de relaciones con la comunidad Ecopetrol ha logrado la participación de entidades públicas y privadas con intereses comunes en diferentes regiones para la programación y ejecución de diversas actividades y proyectos de carácter social.

Con ello se ha logrado una presencia más integral de las instituciones estatales, logrando un mejor aprovechamiento de los recursos y generar una mayor confianza de las comunidades locales y regio



nales hacia la acción operativa y unificada del Estado.

La Campaña Libertadora 170 años después, el proyecto de desalinización de agua del mar por energía solar en el Cabo de la Vela la interconexión Sogamoso-Yopal, el convenio para la construcción del puente sobre el Río Magdalena entre Barrancabermeja y Yondó son entre otras, las mejores demostraciones de esta acción integradora.

### 3. DISTRITO DE CARTAGENA

#### 3.1 CAPACIDAD DE DISEÑO Y EXPANSIONES DE PLANTAS

La Refinería de Cartagena fue diseñada para procesar crudos de bajo contenido de azufre con gravedades entre 24° y 30° API. Las unidades básicas de proceso eran: Planta de Destilación de dos etapas (atmósferica y vacío), Planta de Ruptura Catalítica Modelo IV, Unidad de Polimerización UOP, Equipo de Generación de Energía y Vapor, Planta para Tratamiento de Aguas, Planta de Tratamiento de Productos y Facilidades asociadas a Elementos Externos, incluyendo un terminal Marítimo y uno Fluvial.

Originalmente la Refinería fue construída con una capacidad de 26.300 barriles por día de Petróleo crudo. Como resultado de algunos proyectos de optimización, la capacidad efectiva de refinación fue expandida a 28.000 barriles y posteriormente, en abril de 1962, se instaló un nuevo horno atmosférico, con el cual se incrementó la capacidad de 33.200 barriles por día.

En febrero de 1964, se instaló un horno adicional en la etapa de destilación al vacío aumentando nuevamente la capacidad refinado

dora a 42.000 barriles por día. Posteriormente, mejoramientos en la operación de la Unidad de Destilación de dos etapas y la instalación de las facilidades para quemar gas en los hornos, hicieron posible el incremento de la carga hasta el nivel de 47.000 barriles diarios.

Finalmente, en el año de 1982, mediante el reemplazo de un horno atmosférico por otro de mayor capacidad, instalación de una torre caliente y adecuación de otras facilidades asociadas, se amplió la capacidad de refinación hasta 70.700 barriles diarios. Asimismo, mediante cambios en la metalurgia y adición de equipos de mayor tamaño, la capacidad de la Planta de Ruptura Catalítica se incrementó de 13.500 barriles por día a 29.000 barriles por día y se construyó una Planta Viscorreductora de 20.000 barriles por día, cuyo objetivo fundamental es el de incrementar el rendimiento de gasolinas a partir de residuos de la destilación primaria. Adicional a lo anterior, actualmente se está trabajando en la ampliación de la Planta de Polimerización, con el fin de aumentar la producción de gasolina polímera y gases licuados, del petróleo, utilizando los gases excedentes de la ampliación de la Unidad de Ruptura Catalítica.

En la siguiente tabla se presentan las capacidades de las diferentes plantas de refinería:

Capacidades actuales de la Refinería

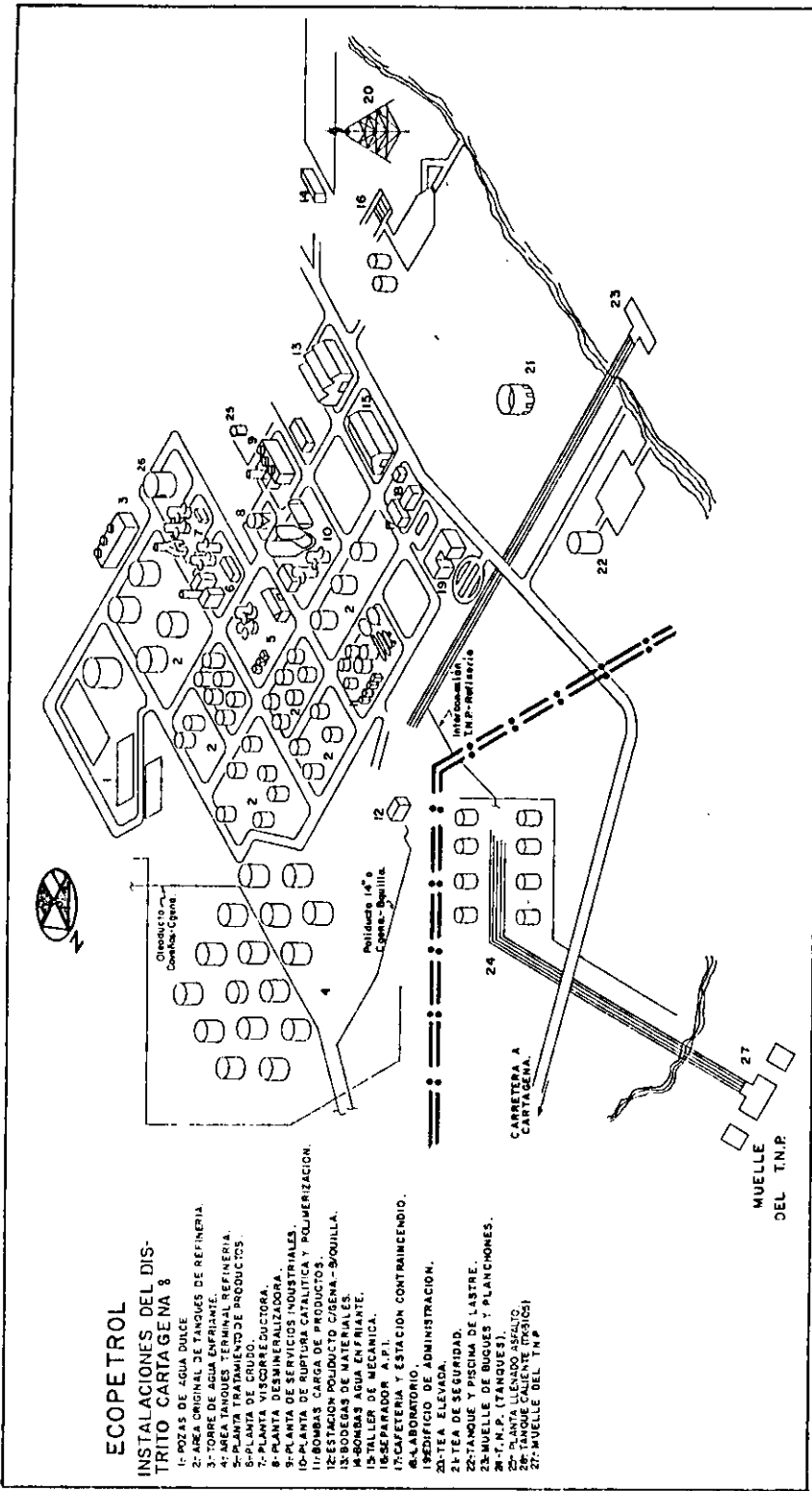
Planta de crudo (kB/do)	70.7
Planta de Ruptura Catalítica (kB/do)	29.0
Planta viscorreductora (kB/do)	20.0
Planta de Polimerización (kB/do)	3.6*
Planta de tratamiento de productos (kB/do)	60.5
Planta de Servicios	
- Vapor de 600# (klb/Hr)	500.0
- Electricidad (kKW)	22.5
- Agua Tratada (kGPM)	2.9
- Agua de enfriamiento (kGPM)	102.0
- Aire industrial (kSF CM)	5.6

\* Ampliación terminada para 1985 para una capacidad de 5.8kB/d de carga.

Producciones

Gasolinas (kB/do)	33.6
Destilados medios (kB/do)	20.9
L.P.G. (kB/do)	1.0
Combustóleo (kB/do)	15.0
Arotar (kB/do)	0.4
Asfalto (kB/do)	0.5

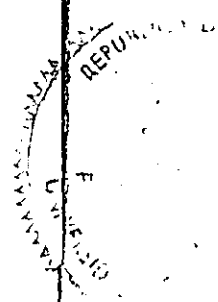




### SCOPE TROL

#### INSTALACIONES DEL DISTRITO CARTAGENA

- 1- POZAS DE AGUA DULCE
- 2- AREA ORIGINAL DE TANQUES DE REFINERIA
- 3- TORRE DE AGUA ENFRIADA
- 4- AREA TANQUES TERMINAL REFINERIA
- 5- PLANTA TRATAMIENTO DE PRODUCTOS
- 6- PLANTA DE CRUDO
- 7- PLANTA VISCOSIFICADORA
- 8- PLANTA DESMINERALIZADORA
- 9- PLANTA DE SEPARACION DE PRODUCTOS Y POLIMERIZACION
- 10- PLANTA DE BOMBAS CARGA DE PRODUCTOS
- 11- BOMBAS CARGA DE PRODUCTOS - BOMILLA
- 12- ESTACION POLI PRODUCTO CEREZA-SQUILLA
- 13- BODEGAS DE MATERIALES
- 14- BOMBAS AGUA ENFRIADA
- 15- TALLER DE MECANICA
- 16- SEPARADOR A.P.I.
- 17- CAFETERIA Y ESTACION CONTRINCENDIO
- 18- LABORATORIO
- 19- OFICINA DE ADMINISTRACION
- 20- TEJA ELEVADA
- 21- TEJA DE SEGURIDAD
- 22- TANQUE Y PISADORA DE LASTRE
- 23- MUELLE DE BIQUES Y PLANCHONES
- 24- T.N.P. (TANQUES)
- 25- PLANTA LLENADO ASFALTO
- 26- TANQUE CALIENTE (TRÁICO)
- 27- MUELLE DEL T.N.P.



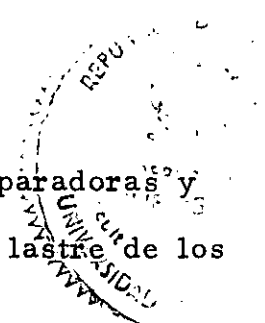
### 3.2 TERMINALES MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES

3.2.1 Terminal de Refinería. Este terminal que fuera de propiedad de la Andian National Corporation Ltd., hasta octubre de 1973 cuando fue adquirido por Intercol para integrarlo a la operación de la refinería, posee facilidades para cargue y descargue de petróleo crudo y sus derivados, a través de buquetanques (plataforma Marítima) y planchones (Muelle de Planchones) que llegan a la Bahía de Cartagena por Bocachica y por el Canal del Dique, respectivamente.

El terminal diseñado inicialmente para recibir buquetanques hasta de 45.000 toneladas de peso muerto (DWT) con calado de 38 pies, fue ampliado para permitir su operación con buques hasta de 85.000 DWT y 38 pies de calado, limitado éste por la entrada de Bocachica. Este terminal consta de siete brazos de cargue, de los cuales tres son para crudo y combustóleo y el resto para productos blancos.

La plataforma marítima está unida a tierra por una pasarela a cuyos lados paralelamente se extiende el banco de tuberías. Hay también una pequeña dársena con muelle para las lanchas de los capitanes de atraque.

El terminal cuenta con tanques de lastre y piscinas separadoras y recolectoras de aceite para el tratamiento del agua de lastre de los



buques que cargan productos.

3.2.2 Terminal Néstor Pineda. A dos kilómetros al Norte de la Refinería se encuentra localizado este terminal, construido por E copetrol en el año de 1967, a un costo de 85.1 millones de pesos, con el fin de tener autonomía y flexibilidad en la exportación de los productos derivados del petróleo provenientes de la Refinería de Barrancabermeja.

A 900 metros de distancia de la playa está la plataforma para el cargue y descargue de buquetanques, interconectada por medio de seis líneas submarinas; ésta está provista de cinco brazos de cargue, movidos hidráulicamente, de los cuales tres son para productos negros, como crudo y fuel oil y los restantes para benceno y lastre.

La capacidad marítima de este terminal era de 45.000 DWT y al igual que el Terminal de Refinería, fue ampliado para operar con buquetanques hasta de 85.000 DWT y 38 pies de calado.

3.2.3 Terminal de Poliducto Cartagena-Barranquilla. Con el objeto de optimizar el suministro y sistema de transporte de productos blancos a Barranquilla, se habilitó como poliducto el antiguo gasoducto de Promigas, con una capacidad actual de 31.000 barriles diarios.



3.2.4 Terminal del Oleoducto Coveñas-Cartagena. Este oleoducto fue construido por Ecopetrol para traer hasta Cartagena el fuel oil enviado desde el Complejo Industrial de Barrancabermeja y también para traer los excedentes de crudo del interior del país. Su capacidad instalada es de 70 kB/do.

### 3.3 PROCESO DE REFINACION

3.3.1 El petróleo crudo. El petróleo crudo, tal como se encuentra en los pozos y como llega a la Refinería, es sólo una mezcla de compuestos diferentes de utilización limitada. Para convertirse en los cientos de productos que el hombre moderno utiliza en su vida cotidiana, debe ser sometido a una serie de procesos que constituyen la industria de la refinación moderna.

Es bien sabido que el petróleo es una mezcla de hidrocarburos con diferentes propiedades físicas; las moléculas de sus componentes tienen los mismos elementos principales: hidrógeno y carbono, pero en proporciones variadas, lo cual hace la diferencia entre unas y otras. Así, los componentes livianos, como la gasolina, están formados por moléculas pequeñas, con relativamente pocos átomos de carbono y con puntos de ebullición y de condensación por consiguiente inferiores a los de los componentes más pesados. En este hecho precisamente están basadas las distintas etapas que constituyen el proceso de la refinación. Así, los componentes del petróleo pueden ser separados según el tamaño de sus moléculas. Los productos residuales de este proceso de separación, constituidos por moléculas

o muy grandes o muy pequeñas, pueden ser convertidos por agrupación o división de esas mismas moléculas en cantidades adicionales de productos utilizables.

3.3.2 Destilación. Para separar el petróleo crudo en varias partes o fracciones, las refinerías usan un proceso físico denominado destilación, el cual, para entenderse claramente, puede asimilarse al que observamos en una greca calentada a altas temperaturas. El agua así convertida en vapor, al hacer contacto con alguna superficie a temperatura normal se transforma nuevamente en agua; cuando el agua ha sido hervida y luego condensada en esta forma, se dice que ha sido destilada.

El petróleo se destila de una manera semejante. Sin embargo, por el hecho de estar formado por diversas sustancias, cada una de ellas hervirá a una temperatura diferente y el vapor de cada parte o fracción volverá a transformarse en líquido si se le vuelve a enfriar. Por ejemplo, la fracción de gasolina empezará a hervir a los 90°F y se transformará en líquido al enfriarse; la fracción del fuel oil no comenzará a hervir sino a los 400°F. Debido a esta diferencia en los puntos de ebullición, los refinadores de petróleo pueden hacer uso del proceso de la destilación para separar las varias fracciones de petróleo crudo. Dicho proceso comienza calentando el petróleo crudo dentro de los tubos de un horno, para luego enviarlo a un recipiente cilíndrico grande denominado torre de destilación que puede tener hasta 200 pies de altura.

Dentro de la torre existen numerosas divisiones. Cuando el petróleo llega a la torre está tan alta la temperatura, que casi todo se transforma en vapores, los cuales se acumulan en el interior de la torre y a medida que van subiendo comienzan a enfriarse. Los vapores que se condensan a las temperaturas más bajas se localizan en las divisiones cercanas a la parte superior de la torre y los que se condensan a temperaturas más altas se estacionan en las divisiones más bajas de la torre.

En la refinación moderna la destilación se lleva a cabo en dos etapas; en la primera, destilación atmosférica, el petróleo crudo se calienta a una temperatura máxima que permite destilar cerca de las dos terceras partes de las fracciones.

Las fracciones que no se evaporan en la primera etapa de destilación, quedan en el fondo de la torre; dichas fracciones se denominan crudo reducido. En la segunda etapa de destilación, los crudos reducidos son separados y no pueden ser destilados en la misma forma en que se destilan las otras fracciones, debido a que bajo condiciones ordinarias, tendrán que ser sometidas a temperaturas demasiado altas que muchas de ellas se descompondrían antes de alcanzar su punto de ebullición. Para que esto no suceda, los refinadores calientan los residuos de petróleo al vacío, es decir, a condiciones de presión por debajo de la presión atmosférica. Debido a que los líquidos se destilan a una temperatura más baja que la normal, en el vacío, los crudos reducidos pueden así ser condu

cidos a un punto de ebullición en el cual no se descomponen. Este proceso se llama destilación al vacío

De la torre de destilación al vacío salen fracciones de petróleo que son transformadas en sustancias más útiles, como posteriormente se verá, y el residuo acumulado en el fondo de la torre se puede vender como combustóleo, transformar en asfalto o someter a procesos de ruptura térmica como el de viscorreductora, en el cual se saca más gasóleo de carga de Ruptura Catalítica, nafta y una brea con destino final combustóleo.

El proceso de destilación es continuo; el petróleo crudo entra al primer horno, se calienta y pasa luego a la primera torre; de esta torre las fracciones separadas son lanzadas a través de tuberías en corrientes continuas; los residuos de petróleo son bombeados en flujo continuo al segundo horno y de allí las fracciones son llevadas por tuberías a la torre de vacío.

3.3.3 Viscorreducción. Este proceso basado en la ruptura térmica mediante temperatura y presión, se emplea para reducir la viscosidad del fondo de vacío y ahorrar con sumo de diluyente requerido para la producción de fuel oil. Como productos se tienen gases livianos, nafta, gasóleos de carga a Ruptura Catalítica y la brea viscorreducida con destino final fuel oil.

La duración de una corrida de operación de este tipo de unidades

oscila normalmente entre 2-6 meses y depende de la rata de deposición en los equipos (horno, cámara de reacción y torres) del coque producido en la reacción de ruptura térmica. La nafta obtenida en este proceso tiene un octanaje un poco mayor que el de la nafta virgen de las plantas de crudo, pero mucho menor que el octanaje de la nafta obtenida en el proceso de ruptura catalítica.

3.3.4 Ruptura catalítica. La segunda operación mayor que se lleva a efecto es la de cambiar en productos más útiles algunas de las fracciones (gasóleos) obtenidas en la destilación. Para hacer ésto, se cambia el tamaño de la molécula de la fracción que se desea convertir. Este proceso es el que los refinadores de petróleo denominan ruptura catalítica. En dicho proceso una fracción de petróleo, tal como el gasóleo, se calienta con ayuda de un catalizador. Esto ocasiona el que sus moléculas se "rompan" para formar moléculas más pequeñas, del tamaño de las de la gasolina. Este proceso hace no solamente más gasolina del petróleo crudo, sino que produce gasolina de mejor calidad que la extraída por destilación directa; también produce aceite de ciclo, GLP, butano y alquitrán aromático.

En las primeras operaciones de ruptura se usaba solamente el calor, denominándose ruptura térmica, en la actualidad también se tienen operaciones de ruptura ejecutadas con la ayuda de catalizadores para producir una gasolina de mejor calidad que aquella obtenida por el proceso de ruptura térmica.

El catalizador empleado en la operación de ruptura catalítica se asemeja a un polvo fino de arcilla. Es tan fino que cuando se mezcla con el aire a altas presiones fluye a través de tuberías como si fuera un líquido; por esta circunstancia este tipo de operación se denomina ruptura catalítica fluída.

3.3.5 Polimerización. La polimerización es lo contrario a la ruptura catalítica, ya que las moléculas no se descomponen en otras más pequeñas, sino que se agrupan para formar otras más grandes. Como se describió anteriormente, la operación de ruptura produce gases livianos como también otros productos. El proceso de polimerización agrupa las moléculas de algunos de estos gases livianos para fabricar moléculas del mismo tamaño y forma que las de gasolina.

Este proceso también tiene lugar en presencia de un catalizador de ácido ortofosfórico. Debido a la naturaleza de los gases y a las condiciones bajo las cuales este proceso se lleva a cabo, las pequeñas moléculas puedan agruparse para formar moléculas de gasolina. La gasolina así formada es de mayor octanaje que la obtenida en el proceso de destilación y de ruptura catalítica.

3.3.6 Tratamiento. Casi todos los productos que provienen de los procesos antes mencionados contienen pequeñas cantidades de impurezas. Algunos de los métodos de tratamiento contra las impurezas son simples, tales como el paso del producto a través de una solución de agua y soda cáustica. Otros métodos como el tra

tamiento de hidrógeno aplicado a los aceites lubricantes, son bastante complicados.

3.3.7 Mezclas. La cuarta operación recibe el nombre de mezcla. Consiste en mezclar y combinar varias fracciones de petróleo para que el producto final tenga todas las cualidades requeridas para dar una mayor utilización satisfactoria. La gasolina es un buen ejemplo de producto que debe ser cuidadosamente mezclado. La gasolina elaborada para automóviles, tractores y aeroplanos, necesitan ser de una calidad diferente si se quiere que ellas tengan el mejor rendimiento. Cuando la gasolina se mezcla, se le agregan otras sustancias que mejoran su ejecución. El Tetraetilo de Plomo se usa algunas veces para dar mayor potencia y prevenir el "golpeteo" en el motor. En ocasiones un aceite especial es agregado a la gasolina para proteger el motor de la corrosión. Además, puede agregársele un producto de inhibición para que se conserve bien durante su almacenamiento.

3.3.8 Conclusiones. A través de los diversos procesos de refinación ha sido posible la obtención de combustibles como la gasolina, el turbocombustible, el querosene, el ACPM y el combustóleo que suministran gran parte de la energía de nuestro tiempo. Se obtienen también los lubricantes, el asfalto y materias primas para la gran industria petroquímica, de la cual resulta una inmensa cantidad de derivados de múltiple aplicación y caucho sintético, drogas, pinturas, fertilizantes, insecticidas, detergentes, artículos de belleza, etc.

Indudablemente, sin el petróleo hubiera sido imposible el avance de la civilización. Todo lo que hoy en día constituye los múltiples y complejos procesos de la refinación y los innumerables productos que de ella resultan, es el fruto de años de investigación y experimentación en los laboratorios. Hoy día, en distintas partes del mundo miles de hombres de ciencia trabajan en perfeccionar y poner en práctica los procedimientos y productos que impulsarán el desarrollo industrial del mundo del futuro.

### 3.4 DESARROLLO DE MAMONAL

3.4.1 Zona Industrial de Mamonal. Establecida la Refinería de Cartagena se facilitó el desarrollo de un grupo de empresas que encontraban una fuente de materias primas en los productos y subproductos de la refinación, adicional a las facilidades portuarias que les ofrecía la Bahía de Cartagena.

Este núcleo de empresas ha venido creciendo y a la vez motivando la creación de nuevas empresas químicas, petroquímicas y de servicios, atraídas por el pujante desarrollo e inmenso porvenir de la Zona Industrial, la cual se ha convertido en una de las más importantes del país.

Dentro de las principales empresas que hoy componen la Zona Industrial de Mamonal están las siguientes:



- Frigopesca. Planta frigorífica de carne en canal con capacidad de 250 reses/día de congelación y 150 reses/día de refrigeración. Además, es planta procesadora de pescado en las especies de pargo rojo, sierra y atún.
  
- Polymer S.A. Planta transformadora de 10.000 toneladas/año de polietileno y polipropileno. Segmento importante de su producción son las bolsas con insecticida incorporado, para la protección de los racimos en la producción bananera, a partir de resina polietileno Poly-D producto exclusivo de Dow.
  
- Jabonería del Caribe S.A. (Antes D. Lemaitre y Cía S.A.). Productora de Jabones Sanit, Chegrel, Lemaitre de glicerina y jabones de azufre medicinales (2.0000 toneladas/año), blanqueadores y detergentes (500 y 800 toneladas/año) respectivamente.
  
- Astilleros Cartagena y Ferrocem. Astilleros para la reparación de lanchas y buques de bajo tonelaje, hasta 200 toneladas de peso.
  
- Vikingos de Colombia S.A. Planta procesadora de langostinos y pesca blanca. Exporta langostinos a los mercados del Japón y Estados Unidos.
  
- Astilleros Vikingos S.A. Repara los barcos camaroneros de la flota pesquera de Vikingos S.A.

- Océanos Ltda. Planta procesadora de langostinos, camarones y pesca blanca. Exportan langostinos a los Estados Unidos.
  
- Corelca. Central térmica de Cartagena con capacidad de 200. mil kilovatios, utiliza como combustible gas y combustóleo. Abas tece las necesidades del Departamento de Bolívar.
  
- Promigas. Estación del gasoducto de la Guajira (Ballenas-Barranquilla, Cartagena) con capacidad de 450 millones de pies cúbicos de gas por día. Estación de recibo, regulación y medición, con un volumen de entrega de 200 millones de pies cúbicos de gas por día. El gasoducto tiene una longitud de 400 kilómetros en diámetro de 20 pulgadas.
  
- Ciba-Geigy Colombiana S.A. Formuladores de plaguicidas para uso agrícola (insecticidas líquidos, herbicidas líquidos y en polvo y concentrados), con capacidad de formulación de 1.5 millones de litros por año.
  
- Telecartagena. Subestación telefónica de Telecartagena, radio enlace microondas con capacidad de 600 teléfonos.
  
- Colclinker. Fábrica de cemento; utiliza los finos de la planta de soda y arcilla de las canteras de Albornoz en Mamonal. Tiene facilidades portuarias para la exportación de sus 60.000 toneladas por año de producción.

Electribol. Suministra la energía necesaria a Cartagena y a las numerosas Empresas de Mamonal; tiene una capacidad de generación de 47 MW/hora.

- Alcalis de Colombia. Una de las mayores productoras de carbonato de sodio y soda cáustica en América. Utiliza en su proceso gas carbónico, sal obtenida de Manaure y caliza que extrae de canteras cercanas a la ciudad. También produce sal refinada que abastece el mercado nacional.

- Astilleros "CONASTIL". Astillero para reparaciones navales y metalmecánicas, construcción de buques, lanchas y construcciones metalmecánicas. Tiene un sincroelevador con capacidad de levante para buques hasta de 10.000 toneladas de peso muerto. En ejecución un proyecto para reparación de buques hasta de 50.000 MT con el sistema de dique flotante.

- Van Leer Envases de Colombia S.A. Planta para la fabricación de tambores metálicos de uso industrial, su principal materia prima es la lámina de acero importadas del Japón. Su mayor mercado es la Zona de Mamonal.

- Amoniaco del Caribe S.A. "AMOCAR". Produce amoniaco y ácido nítrico, además produce como subproducto dióxido de carbono que vende a las compañías Alcalis de Colombia y Líquido Carbónico S.A. Las materias primas utilizadas en la fabricación del amoniaco son el gas natural y el aire. El ácido nítrico se fabrica por

oxidación del amoníaco.

- Abonos colombianos S.A. "ABOCOL". Productora de fertilizantes. Usa materias primas nacionales e importadas. Entre las nacionales están: amoníaco y ácido nítrico producidas por Amocar, roca fosfórica, sulfato de zinc, óxido de magnesio y caolín. Las materias primas importadas son: ácido fosfórico, fosfatos monoamónicos y diamónicos, cloruro de potasio y roca fosfórica. Estas materias primas llegan principalmente de Estados Unidos y España y se reciben en su propio terminal.

- Intercol (División Gas Costa Norte). Terminal del gasoducto Jobo-Tablón-Mamonal. Transporta gas natural desde sus yacimientos en los Departamentos de Córdoba y Sucre, el cual es suministrado en su totalidad como combustible y/o materia prima a las plantas establecidas en la Zona de Mamonal, con capacidad de entrega de 60 millones de pies cúbicos por día.

- Líquido Carbónico S.A. Produce gas carbónico y hielo seco; utiliza como materia prima el dióxido de carbono suministrado por Amocar.

- Cabot Colombiana S.A. Productora de negro humo en distintos grados. Utiliza como materia prima alquitrán aromático que le suministra la Refinería de Ecopetrol en Mamonal.

### 3.5 DISTRITO DE CARTAGENA (PARTICIPACION COMUNITARIA)

En la ciudad de Cartagena, Ecopetrol viene participando a nivel comunitario desde el año 1987. Bajo la dirección del Dr. Juan E. Se rey, en ese entonces Gerente del Distrito.

Estos programas son llevados a cabo en las áreas de influencia de influencia de la empresa y dirigidos por la Coordinadora de relación con la comunidad Señora Rebeca Rodríguez, quien tiene a su cargo una trabajadora social, hace los estudios de la comunidad y basadas en ello se realizan los programas.

Durante estos tres últimos años en el Distrito de Cartagena ha estado bajo la administración tres gerentes: 1987, Dr. Juan E.; 1987 1990, Dr. Raúl Salazar y 1990 Armando Córdoba.

Complementariamente con el cumplimiento de sus objetivos fundamentales y el desarrollo de acciones directas en favor de la comunidad Ecopetrol realiza programas en el área dotación, educación, comedores escolares, material didáctico.

En lo que respecta a la salud, saneamiento ambiental, salud básica familiar en el barrio Ceballos, vacunación, apoya las campañas preventivas contra el dengue, construcción de letrinas, apoya y desarrollo de la microempresa, recicladores, tenderos Zona Sur Oriental, programas culturales para el desarrollo comunitario.

Ecopetrol desempeña funciones preponderantes en favor del Estado y la sociedad cartagenera.

Como tal tenemos:

Financiamientos de carreteras: como es conocido aproximadamente una cuarta parte del precio que se sobra al consumidor por la gasolina, se traslada al Fondo Vial Nacional, que administra el Ministerio de Obras Públicas, dichos recursos se destinan especialmente al mantenimiento de vías.

- Plan Nacional de Rehabilitación: en este programa especial es estructurado por el gobierno nacional para obtener aquellas zonas con graves problemas económicos y sociales, Ecopetrol presta una ayuda importante cooperando en la financiación de buena parte de las carreteras nuevas que se construyen en el país.

- Subsidios: Ecopetrol asume importantes costos representados en subsidios por distintos conceptos como el que genera la gasolina importada y pagada en dólares, el suministro de gas subsidiado a la costa, combustibles subsidiados a las electrificadoras de la Costa Atlántica, el subsidio al transporte de combustibles para atender apartadas regiones y el subsidio al consumo de cocinol.

Otras transferencias: Ecopetrol realiza asimismo la transferencia de importantes recursos al Estado, a través del pago de impuestos

526

directos e indirectos.

Las comunidades que reciben los beneficios de Ecopetrol en el Distrito de Cartagena son:

- Santana, Ararca, Pasacaballos, Caño de Oro, Bocachica, Tierra bomba, Rocha, Arroz barato, Turbana y Cartagena.

Los recursos para llevar a cabo los programas con la comunidad con que cuenta la empresa a nivel humano son:

1 coordinadora  
1 trabajadora social

A nivel técnico se contrató la asesoría e inventoría.

Los recursos institucionales: Cuenta con el SENA, quien capacita el DRI que aporta alimentos y caminos vecinales. Todo el esfuerzo técnico y económico es a cargo de Ecopetrol.

Los logros alcanzados en las comunidades de Ararca, Caño de Oro, Rocha demuestran una vez más que Ecopetrol busca beneficiar a toda una comunidad pero para ello necesita que ésta sea recíproca.

Las limitaciones en cuanto a lo económico, el presupuesto asignado por ejemplo la construcción de una escuela que demanda un gasto superior limita a la empresa en construirla.

La intervención de trabajo social es la que se encarga de hacer el estudio socio económico, de la comunidad que solicita a la empresa la colaboración de acuerdo a sus necesidades y así realizar los programas.



## BIBLIOGRAFIA

- Conociendo nuestro petróleo. Cuaderno 1. República de Colombia. Ministerio de Minas y Energía. p. 4-7.
- ECOPETROL. La empresa colombiana. p. 3-5 y 9-10-13.
- Empresa Colombiana de Petróleos. ECOPETROL. República de Colombia. Ministerio de Minas y Energía. Informe 1989. p. 10-12; 72-80-88-94-98.
- Folleto Empresa Colombiana de Petróleos.
- Información general Distrito de Cartagena. 1990. Publicación del departamento de relaciones industriales con la colaboración de la Superintendencia Técnica. p. 3-21.
- Petróleo Colombiano. Departamento de información y Prensa de Ecopetrol. p. 5-7-11-33-43, 1988.
- Programa de participación total. Ecopetrol.

529

PARTICIPACION COMUNITARIA

MARILYN P. AGUDELO GARCIA

CARTAGENA

ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

1990

1. HISTORIA DE LA INSTITUCION

ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

1.1 HISTORIA DE LA INSTITUCION

1.1.1 A nivel Internacional. La historia de los puertos y zonas libres, o sea las áreas bajo control aduanero que permiten la importación, el almacenamiento y la exportación de mercancías sin el pago de impuestos, que generalmente no sufren procesos o cambios mientras se encuentran en estas zonas o puertos libres, se remonta unos dos mil años en la historia; a tiempos del imperio romano, creando en esa época ya se practicaba esa actividad.

Más adelante, con la fundación en la Edad Media de la Hansa de los mercaderes de la Alemania del Norte en la Costa Septentrional del continente europeo (año 1158) y con el florecimiento de las ciudades libres, caracterizados por ser políticamente autónomas, Hamburgo se constituye en puerto libre al conseguir su vinculación a esta liga en el siglo XIII. Esta renta de mercaderes, que en el año

1358 se denominó Hanseteutónica, surgió como una liga, asociación o agrupación de ciudades mercantiles de la Alemania del Norte, destinadas a asegurar la protección y la expansión comercial de sus miembros en el extranjero mediante el favorecimiento de la "libre" navegación entre las diferentes ciudades agrupadas. En su mayor apogeo, esta liga llegó a agrupar a cerca de 150 ciudades, entre las que cabe señalar Lübeck, Bremen y Hamburgo, muchas de las cuales cobraron gran importancia; durante el siglo XVI Hamburgo se convirtió en el puerto más importante de Europa, lo que contribuyó a su extraordinario florecimiento del siglo XVII.

La otra parte, se sabe que el puerto libre de Trieste estuvo al servicio del Imperio Austríaco de los Hapsburgos desde el siglo XIV hasta el siglo XX, así como también que Penang y Singapur se convirtieron en puertos libres en 1324, y Hong Kong en 1842.

En las postrimerías del siglo XIX, la utilización de los puertos y zonas libres cobra un renovado interés, produciéndose un rápido expansionamiento del empleo de los puertos y zonas libres en Europa. Es así como en el año de 1881, por ejemplo : Hamburgo consigue tener Puerto Franco (Integración al Zollverein) mediante tratado escrito entre esta ciudad y Alemania y por el cual se vinculó al territo

rio aduanero de la confederación Alemana del Norte. En el año de 1884 fue incorporada la ciudad de Bremen. En virtud de estos tratados surgieron las primeras diferencias y modalidades de Puertos y Zonas Libres, pues, Hamburgo quedó constituida como una zona libre muy amplia y apta para todo género de operaciones, en tanto que Bremen tuvo que conformarse con poseer una zona libre de carácter mucho más restringido, de acuerdo con las de terminaciones de la Ley Alemana. Más tarde fueron fundadas las zonas libres de Geeste-Munde y Emden y luego las de Ancona, Brecca, Statting y Dantzig. De igual manera, fueron fundadas las de Lisboa, Goteborg, Odesa y otras más.

Luego de la primera guerra mundial, estas áreas o zonas económicas especiales fueron implantadas mediante tratados internacionales, a veces incorporados a los tratados de paz; tal es el caso del tratado de Berlín que estableció una zona de esta clase en Batum (U.R.S.S.), y el de Versalles, que mantiene las zonas existentes en Alemania antes del conflicto bélico. Cuando en virtud del Tratado de Versalles fueron separadas Dantzig y Memel del imperio alemán fueron citados en el año de 1922, Puertos Libres para reemplazarlos; además, fue creada la zona libre de Niel.

Otros países en Europa que de igual manera dieron cabida en sus territorios a este tipo de mecanismo, fueron: Italia, España, Dinamarca, Suecia, Noruega, Finlandia, Estonia y Holanda, en donde fueron creadas muchas de ellas.

En América, Estados Unidos, también imprimió un decidido impulso al movimiento en favor de la creación de puertos libres y zonas libres, y fue así como a partir de 1915 se hizo hincapié en la creciente demanda existente por los mismos, de tal modo que se emprendió una investigación a fondo a cerca de las ventajas que podría ofrecer el establecimiento de ellos en esta nación. Finalmente, y con base en los resultados favorables arrojados por dicha investigación, la decisión fue adoptada y los puertos libres fueron decretados por una ley del Congreso con fecha 18 de junio de 1934, desde entonces los mismos vienen funcionando exitosamente en New York, New Orleans, San Francisco y Seattle.

Después de concluida la segunda guerra mundial en 1945, y cuando se hubo superado las limitaciones impuestas por ésta a las relaciones comerciales internacionales, comenzó a crecer nuevamente el comercio mundial. Con el objeto de aprovechar esta situación fueron establecidas en puntos claves de las diferentes rutas comerciales del mundo numerosas zonas libres, siendo, quizás, la más exitosa

de todas ellas la establecida en Colón, República de Panamá.

En la actualidad son más de doscientos los puertos libres, zonas libres y zonas comerciales extranjeras las que vienen funcionando en los más diversos lugares del mundo, cifra ésta que proporciona una idea a cerca de la magnitud de la importancia que han adquirido estas áreas a lo largo del transcurso de los años.

1.1.2 A Nivel Nacional. El sistema de zonas francas fue establecido en Colombia mediante la Ley 105 de 1958. En ese año se creó con dicha ley la Zona Franca de Barranquilla y se autorizó al gobierno para que, una vez realizados los estudios previos necesarios y a solicitud de los concejos municipales respectivos, se crearán otras

Este acto Legislativo, de diciembre 31 de 1958, tuvo como antecedentes los esfuerzos emprendidos desde 1936 por la Asamblea Departamental del Atlántico con el propósito de lograr la creación de una Zona Franca de Barranquilla. Para tal efecto, el órgano legislativo del departamento expidió una resolución en la que solicitaba a la presidencia de la República, al Congreso de Colombia, a la Gobernación del Atlántico y a las entidades cívicas y gremiales constituidas, el establecimiento de una zona franca

en la ciudad.

En virtud de tal solicitud, entidades gremiales como la Asociación Nacional de Industriales, Cámara de Comercio, Federación Nacional de Comerciantes y Asociación Colombiana Popular de Industriales (ACOPI), discutieron, en asamblea y Congresos por ellas promovidos, las posibles ventajas que aportarían al país la creación de una zona franca; por su parte el gobierno departamental contrató estudios técnicos con una Misión Extranjera y, la Misión del Banco Internacional y el Comité de Desarrollo Económico formularon recomendaciones al respecto.

Acogiendo las recomendaciones del Banco Internacional y Comité de Desarrollo Económico y los resultados de los estudios técnicos presentados por los expertos contratados por el gobierno departamental, el plan de fomento del Atlántico de 1952, alaborado por el Concejo Nacional de Planificación, previó la creación de una Zona Franca en Barranquilla. Posteriormente, mediante decreto 2556 de 1955, esta ciudad fue establecida como sede de la misma, y finalmente, el Congreso de la República expidió en 1958 la ley 105, con la cual dió vida a la zona franca de Barranquilla y a la vez autorizó la creación de otras en otros puertos y en otras ciudades del país, siempre y cuando ellas se acogieran en su organi



zación y funcionamiento a los principios adoptados en dicha ley, constituyéndose de esta manera la Ley 105, no sólo en la ley de creación de la Zona Franca de Barranquilla, sino también en marco jurídico para el desarrollo de las operaciones de las zonas francas del país.

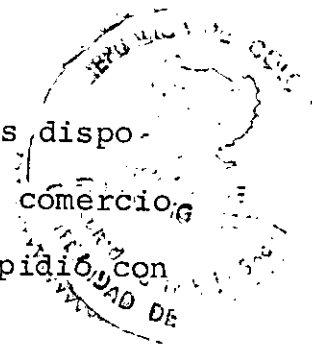
El marco jurídico creado con esta ley mostró, en su momento, vacíos evidentes, básicamente por cuanto en el mismo no quedaron consignadas regulaciones en torno a los aspectos cambiarios y de tratamiento a los capitales extranjeros e invertir en estas zonas, y además, porque aquellas relacionadas con el Comercio Exterior resultaron muy moderadas, por cuanto sólo fue estipulado a este respecto que debían pagarse derechos de Aduana sobre aquellos productos nacionales cuya exportación estuviese gravada, disposición ésta que posteriormente quedó derogada cuando en virtud de la expedición de la Ley 1a. de 1959, "sobre Régimen de Cambios Internacionales y Comercio Exterior", se estableció la libertad de exportación, y el nuevo arancel que se determinó suprimió los derechos de Aduana que anteriormente se causaban por dichas exportaciones. Por su parte, la ausencia de regulaciones en materia cambiaria obedeció al hecho de que en el año de 1958 en el país aún no existían un régimen de control de cambios si no de importaciones y por tanto estas materias no fueron contempladas.

En el año de 1967 se produce el establecimiento en Colombia del sistema de "Control de Cambios", ello se hace mediante la expedición del Decreto Extraordinario 444 de 1967. Con este Decreto, además de regular los cambios internacionales, se buscó otorgar un apoyo decidido a las exportaciones no tradicionales del país a través de la creación de mecanismos de estímulo de tipo fiscal -CAT-, Aduanero y Arancelario, Financiero, Crediticio y de Seguros, Institucionales, de Asistencia técnica y promocional -PROEXPO-, y de libertad de exportación.

Igualmente, con el mismo fueron introducidas regulaciones con relación a la Inversión de Capitales, sirviendo este Decreto de marco legal para la reglamentación y regulación de la Inversión de Capitales Extranjeros y de capitales nacionales en el exterior.

Con relación a las zonas francas Industriales y Comerciales el Decreto estableció en su Artículo 244, que quedaban vigentes las disposiciones que regulaban el funcionamiento de estas entidades, en cuanto ellas no se opusiesen a lo en él dispuesto.

Con el objeto de ajustar la Ley 105 de 1958 a las disposiciones contenidas en el estatuto cambiario y de comercio exterior del Decreto 444, el Gobierno Nacional expidió con



fecha 14 de enero de 1970, el Decreto No. 039 de 1970, con el cual reglamentó "algunos aspectos cambiarios y aduaneros del Régimen de Zonas Francas Industriales y Comerciales del país". Posteriormente expidió el Decreto 1082 de 1971 (7 de junio) con el que derogó el Decreto 039 y las disposiciones que le fuesen contrarias, logrando así con él regular en forma integral estas materias.

No obstante esto último, el desenvolvimiento de las operaciones de las Zonas Francas no fue enteramente satisfactorio, en razón de que el conjunto de los incentivos otorgados, que en lo esencial se limitaban al aspecto aduanero, estaban lejos de ser los reconocidos por la gran mayoría de las Zonas Francas existentes en el mundo. Estos incentivos ofrecían a sus usuarios algunas ventajas frente a sus competidores del interior del país, pero bastante poca si se les comparaba con los empresarios instalados en otras zonas francas del mundo.

En vista de esta situación fue emprendido desde 1976, con los debates del doctor Alfonso López Michelsen, un movimiento reformativo que culminó con la aprobación en el gobierno del presidente Turbay Ayala de la Ley 47 de 1981. Este primer ordenamiento jurídico, lamentablemente fue declarado inexecutable por la Corte Suprema de Justicia en el año de 1982, por considerar que no fue respe

tada la distribución de las competencias legislativas previstas en el Artículo 76 de nuestra carta fundamental, y según el cual es al Legislativo a quien corresponde señalar las pautas generales que ha de seguir el Ejecutivo en sus regulaciones de los asuntos relacionados con el crédito público, interno y externo, cambios internacionales, comercio exterior y disposiciones concernientes al régimen de aduanas.

Ante esta declaratoria de inexecutable parcial, el ordenamiento jurídico creado con la Ley 47 sólo quedó vigente en los asuntos relacionados con la naturaleza jurídica de las zonas francas, su objeto, las diferentes clases de zonas francas, su forma de administración y patrimonio, y en los Artículos 42 y 50 del Régimen Cambiario que consagra disposiciones sobre el carácter dual del régimen cambiario (libertad y control de cambios) y el otorgamiento del CAT a las exportaciones de Empresas Extranjeras que optaron por acogerse al régimen de control de cambios.

Bajo esta óptica puede observarse entonces como el régimen legal de zonas francas en Colombia, vigente hasta el año de 1985, estuvo constituido por regulaciones contenidas en la Ley 47 de 1981, en la parte declarada executable por la Corte Suprema de Justicia, la Ley 50 de 1958 y el Decreto 1082 de 1971.

Con asiento en este marco jurídico, las zonas francas colombianas fueron constituidas bajo la modalidad de industriales y comerciales y definidas jurídicamente con establecimientos públicos de orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscritas al Ministerio de Desarrollo.

1.1.3 A Nivel Regional (Cartagena)

Creada mediante Decreto No. 2077 de octubre 11 de 1973, emanado del Gobierno Nacional, su funcionamiento fue reglamentada a través del Decreto 2411 de noviembre 12 de 1975.

La Zona Franca Industrial y Comercial de Cartagena recibió colaboración de las Naciones Unidas en los aspectos de asesoría externa a través de un convenio celebrado con el Gobierno Nacional y en desarrollo del cual fue seleccionado por parte de esta organización como proyecto piloto a nivel de América Latina, otorgándole asesoría en diversos campos, tales como transferencia de tecnología, administración, controles operativos, diseños de ingeniería y arquitectura, capacitación de personal, aspectos legales y control ambiental.

El costo estimado del estudio fue de \$12 millones de pe

...sos, provenientes de estos recursos del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) y siendo canalizados a través de Fonade.

El Industrial de las zona está conformado por cinco islas que poseen las mismas características de diseño, separadas por canales de agua que actúan como elementos separadores naturales.

El desarrollo de la zona industrial está programado en dos etapas para alcanzar una capacidad de 86 edificios modulares o naves industriales que cubren 139.000 metros cuadrados, hallándose construídos hasta el momento 16 módulos que ocupan un espacio de 24.000 metros cuadrados.

La zona ofrece todos los servicios públicos, incluyendo una planta de tratamiento de basura además, posee un centro de entrenamiento de personal, áreas para la prestación de servicios de inspección de aduanas y documentación, y un muelle propio adecuado para embarcaciones de corto calado.

1.2 UBICACION GEOGRAFICA

La zona franca desarrolla sus actividades en áreas geográficamente separadas por una carretera de 14 kilómetros.

La Zona Franca se encuentra ubicada en el barrio de Manga en terrenos aledaños al Terminal Marítimo de la ciudad, ocupa un área de 27 hectáreas e inició operaciones en junio de 1976. Los estudios de localización de esta Zona Franca fueron adjudicados a la firma cartagenera, "Consultores del Caribe Ltda." CONSULCAR, la cual seleccionó el sector de Manga tras encontrar la favorable circunstancias de que después del municipio, la nación y otros propietarios particulares, ALMAVIVA poseía la mayor extensión de área construída en óptimas condiciones para ser adquirida por la zona franca.

Por su parte la Zona Franca Industrial se halla ubicada sobre la bahía de Cartagena en el sector Industrial de Mamonal, corregimiento de Pasacaballos y comprende un área de 100 hectáreas. Los estudios de factibilidad del proyecto de construcción de la Zona Franca Industrial en el área de Mamonal, fueron emprendidos por la Zona Franca de Cartagena en el año de 1977. La previsión en el diseño del estado industrial se gizo con base en los estudios efectuados por la firma Consorcio Ingenieros e Investigaciones "CDI", la que conformó un grupo interdisciplinario para su realización. Este grupo de trabajo con la asesoría de expertos de la Zona Franca de Shannon (IRLANDA) y de la Corporación para el Desarrollo de Aeropuertos Francos.

### 1.3 CONCEPTO DE ZONA FRANCA

En conceptos generales las zonas francas son áreas situadas generalmente cerca de un Puerto o Aeropuerto Internacional, que se tienen como zonas extraterritoriales, separadas de sus alrededores por divisiones naturales o artificiales y vigiladas por guardas o inspectores de Aduana, en las cuales se pueden introducir bienes de capital, bienes de uso final, insumos, materias primas y componentes extranjeros sin los usuales requisitos de Aduana, los cuales pueden ser destinados al consumo en el interior del país, o para su posterior exportación, y a la fabricación de productos para la exportación.

Dentro de las zonas francas se pueden distinguir dos clases: Comerciales e industriales.

#### - Zona Franca Comercial

Lleva esta denominación cuando la operación de la zona se limita al depósito y almacenamiento de mercancías, ya sean estas de origen nacional o extranjera, para su venta, comercialización o uso posterior dentro y fuera del país, asegurando así el flujo de bienes importados y de exportación y facilitando el comercio internacional.



- Zona Franca Industrial

Bajo esta denominación se sitúan aquellas que tienen por objeto promover y desarrollar el proceso de transformación de los insumos y materias primas, así como la fabricación y ensamble de productos terminados. En estas zonas Francas se mezclan con la mano de obra, materias primas, insumos y alta tecnología libre de todo gravámen, para que el resultado sea la obtención de un bien final en condiciones óptimas de competitividad.

1.4 ORIGEN

1.4.1 Antecedentes

Las dificultades planteadas con el desarrollo mismo de las operaciones de tráfico internacional de mercancías obedecían al escaso desarrollo de las comunicaciones por barco, hicieron que las primeras zonas y puertos libres surgieran como una forma de respuesta o solución a algunos de esos problemas de comunicación. Estos primeros puertos y zonas libres fueron surgiendo en forma casi espontánea a lo largo de las rutas habituales del comercio internacional en lugares destinados al comercio de trasbordo o reexportación y tuvieron como objetivo principal constituir núcleos internacionales de tráfico y distribución comercial de

mercaderías entre países.

Durante la Edad Media estos Puertos y Zonas Libres fueron utilizados por las ciudades estados de las costas septentrional y Mediterránea de Europa con el propósito de de terminar su supervivencia económica, ya que estas ciudades despendían para ello del desarrollo de la actividad comercial.

En tiempos coloniales, cuando empezó a desarrollarse el comercio entre las grandes potencias de Europa y sus colonias de ultramar, algunos países más pequeños establecieron ciudades abiertas y Puertos Libres con el propósito de atraer hacia ellos parte de ese comercio. Además, las potencias establecieron Zonas Libres para el comercio en puntos estratégicos de las rutas comerciales, adecuándolas como Zonas de reexportación, lugares en donde las mercancías eran acumuladas para posteriormente ser distribuidas entre sus mercados coloniales, y como zonas de aprovisionamiento para unidades marítimas.

A principios del siglo XVIII, e inspirados en los desarrollos del viejo concepto de Puertos y Zonas Libres, nacieron las primeras Zonas Francas Comerciales, y desde entonces, hasta hace poco tiempo el factor determinante de su localización continuo siendo aún el de atraer parte del

comercio internacional, teniéndose de este modo, entonces, que las Zonas Francas se utilizaron principalmente, y en forma casi exclusiva, como centros de bodegaje y reexportación de mercancías.

Pero, si bien en un comienzo las Zonas Francas surgieron como respuestas a necesidades de comunicación planteadas en su época, en la actualidad y dado el avance de las comunicaciones por barco, estas responden, ya no a una necesidad de comunicación sino a una política deliberada de fomento o promoción del desarrollo económico.

A este respecto resalta el hecho de que a partir de la década de 1950 algunos países en desarrollo se apartaron de la concepción original y promovieron dentro del perímetro de las Zonas la instalación de industrias intensivas en el empleo de mano de obra y cuya producción estuviese orientada fundamentalmente a los mercados internacionales.

Con ello se buscaba estimular la creación de complejos industriales o de determinadas industrias y aún desarrollar industrias manufactureras a base de materias primas extranjeras exentas de gravámen y mano de obra barata, cuyo objetivo principal fuera la exportación.

En síntesis, la actual concepción de Zonas Francas registra

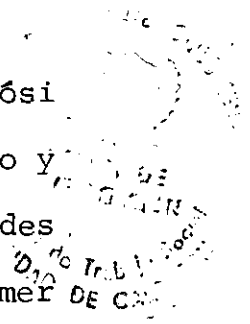
diferencias fundamentales con respecto a la original en cuanto hace relación a su finalidad, pues las actuales Zonas Francas, a diferencia de las primeras, responden a intentos deliberados de impulso de un proceso de industrialización y fomento del desarrollo económico, hallándose vinculados estos objetivos a la ampliación y diversificación de la actividad industrial, producción, comercialización y generación de divisas, así como también a la generación de empleo y en general de desarrollo para determinadas regiones de un territorio, que sean objeto de tal promoción.

1.4.2 Iniciación

El desarrollo de las Zonas Francas ha contemplado básicamente 3 etapas:

La primera de ellas con el surgimiento y establecimiento de éstas, hasta hace poco tiempo, como enclaves con franquicia Aduanera destinada a facilitar el comercio de trasbordo o reexportación.

Estos lugares constitupian esencialmente, áreas de depósito temporal para el almacenamiento o bodegaje, tránsito y final eexportación de las mercancías hacia su lugar de destino. Localizadas en las rutas más importantes del comer



cio Internacional, estas zonas constituían núcleos internacionales de distribución de mercancías.

Posteriormente fueron establecidas otras Zonas Francas, especialmente en los países desarrollados, con el propósito de facilitar la manipulación y el despacho definitivo de las mercancías de importación, razón por la cual estas zonas francas, al igual que las primeras, también estuvieron orientadas hacia los mercados locales.

Aunque estas zonas francas, al igual que las anteriores, revestían el carácter de comerciales, a las mismas se fueron agregando, poco a poco, incipientes procesos industriales, hasta que a finales de la década de 1950 se adoptó por completo el concepto de zona franca como área destinada a facilitar el funcionamiento de industrias de exportación.

En esa época algunos países en desarrollo se apartaron de la concepción original y promovieron la instalación dentro de las zonas de nuevas industrias, particularmente intensivas en el empleo de mano de obra y destinadas a elaborar productos para el mercado externo, bajo condiciones de libertad cambiaria, excención de impuestos y otorgamiento de facilidades administrativas para captar la inversión de capitales. La primera de estas zonas francas para exporta

319

ción fué fundada en Barranquilla, Colombia, en el año 1958, posteriormente fué establecida la de Shannon, Irlanda, en el año de 1959, marcando este la línea divisoria entre el viejo y nuevo concepto de zonas francas.

1.5 NORMAS SOBRE SU CREACION Y FUNCIONAMIENTO (Z.F.I.C) DE CARTAGENA.

1.5.1 Leyes y Decretos que la Crean (Categorías)

Por decreto No. 2077 de 1973 se establece la Zona Franca Industrial y Comercial de Cartagena considerando que la Ley 105 de 1958 autoriza al gobierno para que una vez realizados los estudios necesarios y solicitud de los Concejos Municipales respectivos, establezca Zonas Francas que en su organización y funcionamiento se acojan a los principios- adoptados en dicha ley.

Que el Concejo Municipal de la ciudad de Cartagena ha solicitado a Gobierno Nacional el establecimiento de una Zona Franca dentro de su territorio y que los estudios adelantados por las entidades competentes permitan la conveniencia de establecer la Zona Franca en la ciudad de Cartagena.

Decreta: Artículo 1o: Establecese la Zona Franca Industrial y Comercial de Cartagena, la cual funcionará como

establecimiento público, adscrito al municipio de desarrollo económico, con personería jurídica autónoma, administrativa, patrimonio independiente y con domicilio en el Municipio de Cartagena.

Artículo 2o.: La Zona Franca Industrial y Comercial creada por el artículo anterior, está exenta del pago de impuestos, atribuciones o gravámenes nacionales, departamentales y municipales y tendrá por objeto la prestación de un servicio público sin ánimo de lucro.

#### 1.5.2 Manual de Funcionamiento

Por el cual se dictan los estatutos orgánicos de las zonas francas de Barranquilla, Manuel Carvajal Sinisterra, Cartagena, Santa Marta, Cúcuta y Buenaventura.

El presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades extraordinarias por el artículo 73, literal c), de la Ley 47 de 1981.

Decreta: Artículo 1.: CAMPO DE APLICACION. Este decreto contiene los estatutos orgánicos que regirán la organización, dirección, administración y funcionamiento de las Zonas Francas de Barranquilla, Buenaventura, Manuel Carvajal Sinisterra, Cartagena, Santa Marta y Cúcuta.

Parágrafo: Para los efectos de este decreto cuando se uti

51

lice la expresión Zonas Francas, se entenderá que se hace referencia sólo a las nombradas en este artículo.

#### Capítulo I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 2: CLASE: Las Zonas Francas podrán ser industriales o comerciales o combinar éstas dos modalidades.

Artículo 3: NATURALEZA: De conformidad con lo establecido en el artículo 1o. de la Ley 47 de 1981, las Zonas Francas son establecimientos públicos del orden nacional con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, y están adcritas al Ministerio de Desarrollo Económico.

Las Zonas Francas tendrán su sede y domicilio principal en los lugares señalados por sus respectivas actas de constitución.

Artículo 4: OBJETO: El objeto de las Zonas Francas a que se refiere el presente decreto es el indicado en el artículo 2o. de la Ley 47 de 1981.

Artículo 5: PATRIMONIO: El patrimonio de las Zonas Francas de Barranquilla, Manuel Carvajal Sinisterra, Cartagena, Santa Marta y Cúcuta, será el determinado en sus respectivos actos de creación y en las condiciones o modifica



ciones de éstos y en el artículo 16 de la Ley 47 de 1981.

Artículo 6: AREAS DE JURISDICCION: Las zonas francas a que alude el presente decreto ejercerán su jurisdicción de conformidad con lo dispuesto en la Ley, dentro del espacio territorial indicado en sus respectivos actos de creación, en las adiones o modificaciones de éstos y en los terrenos que adquieran con posterioridad, previa autorización del Gobierno Nacional previo concepto del Consejo Municipal de política Aduanera.

Artículo 8: ACTIVIDADES DE LAS ZONAS FRANCA: Las zonas francas de Barranquilla, Buenaventura, Manuel Carvajal Sinisterra, Cartagena, Santa Marta y Cúcuta, pedrán ejercer todas las actividades directamente relacionadas con el cumplimiento de su objetivo, en especial las siguientes:

- a) Construir inmuebles para oficinas, almacenes, depósitos o talleres destinados a su propio uso o para arrendarlos a los usuarios de la respectiva entidad.
  
- b) Dar en arrendamiento lotes de terreno o instalaciones de su propiedad a personas naturales o jurídicas nacionales extranjeras que constituyan sucursal en el país, con el propósito de utilizar tales instalaciones o de construir en dichos lotes, para desarrollar actividades industriales

o comerciales.

- c) Establecer y organizar la prestación de servicios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, teléfonos, telecomunicaciones, gas y en general, cualquier servicio público y contratar con otras entidades la prestación de los mismos.
  
- d) Construir puertos, aeropuertos, muelles, lugares de embarque y desembarque, estaciones ferroviarias y terminales de cargue terrestres, o autorizar a otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras para construir o explotar tales obras.
  
- e) Realizar en general todos los actos y contratos necesarios para desarrollar los objetivos previstos en la Ley 47 de 1981 y en el presente decreto y en aquellas que sean indispensables para su operación como establecimientos públicos del orden nacional.

Artículo 8: ACTOS DE LAS ZONAS FRANCAS: Las zonas francas cuyos estatutos orgánicos se dictan por actos, contratos y operaciones propias de los establecimientos públicos es especial lo que deban llevar a cabo para el eficaz cumplimiento de su objeto específico y de los fines que les asigna la ley.

Artículo 9: CONTROL FISCAL: La vigilancia de la gestión fiscal de las Zonas Francas corresponderá a la Contraloría General de la República, con estricta sujeción de los reglamentos que ésta entidad expida de acuerdo con al naturaleza y el objeto de aquellas.

Artículo 10: TUTELA: Las zonas francas cumplirán sus funciones en coordinación y bajo la orientación, tutela y control del Ministerio de Desarrollo Económico.

#### Capítulo 11 ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION

Artículo 11: ORGANOS: Son órganos de dirección y administración de las zonas francas a que se refiere este decreto:

- a) La correspondiente Junta Directiva
- b) El Gerente o Director General de la Zona;
- c) Los demás funcionarios que determinen los actos pertinentes expedidos por la Junta Directiva.

Artículo 12: COMPOSICION DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS: Las Juntas Directivas de las zonas francas se integrarán en la forma prevista por el artículo 10 de la Ley 47 de 1981.

El representante de las asociaciones gremiales y económicas a que se refiere el literal f) del artículo 10 de la mencionada Ley será designado cada dos años por el Ministro de Desarrollo Económico mediante Resolución expedida con base en las ternas que al efecto le remitan dichas agrupaciones dentro de los dos meses que anteceden al vencimiento del período inmediatamente anterior.

Parágrafo: Si en el término indicado por este artículo el Ministro no hubiere recibido las ternas, podrá designar libremente al respectivo representante.

En todo caso, vencido el período, el representante de los gremios no podrá ser reelegido para el período inmediatamente siguiente.

El Ministerio de Desarrollo Económico determinará cuales asociaciones gremiales constituidas conforme a la Ley podrán presentar terna para la designación de su representante.

Artículo 13: CALIDAD DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS: Los miembros de las Juntas Directivas de las Zonas Francas a que alude el presente Decreto, ejercerán las funciones establecidas en la Ley 47 de 1981, y además las siguientes:

asociación con terceros que tengan por objeto la creación de empresas que beneficien a los usuarios de la entidad y determinar la cuantía del aporte correspondiente.

g) Inspeccionar la marcha de la institución, vigilar la conducta de sus empleados y orientar al gerente en el cumplimiento de sus funciones.

h) Autorizar al Gerente de la entidad para transigir, someter a arbitramento o comprometer diferencias o litigios en que la entidad sea parte, conforme a la Ley.

i) Resolver los asuntos que sometan a su consideración el Gerente o cualquiera de los miembros de la Junta Directiva.

j) Delegar en otros organismos funciones de las que corresponden a la zona, previa autorización del Ministerio de Desarrollo Económico.

El ejercicio de las funciones establecidas en los literales e) y f) del presente artículo requerirá para su validez del voto favorable del Ministerio de Desarrollo Económico o su delegado en la Junta.

- a) Autorizar los actos, contratos, operaciones y negocios de la entidad que por su naturaleza o cuantía requieran de esta formalidad, de conformidad con la ley 47 de 1981. los presentes estatutos orgánicos y las demás disposiciones legales, en especial las que aluden a la contratación de los establecimientos públicos.
  
- b) Determinar la planta de personal del organismo, la cual para su validez, requerirá la aprobación del Gobierno Nacional.
  
- c) Aprobar el proyecto de presupuesto de entidad para cada una de las vigencias, fiscales.
  
- d) Determinar las directrices generales de la respectiva zona y los planes y programas para su operación.
  
- e) Establecer la cuantía de fondo de reserva que deberá constituirse con los recursos del superávit del organismo y aprobar los proyectos de inversión de tales recursos en la ejecución de obras de desarrollo económico y social en el área de influencia de la respectiva zona en la de obras de infraestructura que faciliten a los usuarios las condiciones de operación.
  
- f) Autorizar la participación de la zona en proyectos de

## 1.6 OBJETIVOS

### \* Generales:

Promover y facilitar la importación de Bienes y servicios la constitución de empresas industriales y comerciales, la generación de empleo, la introducción de nuevas tecnologías y en general, el desarrollo económico y social del país y especialmente el de la región donde se establecerán mediante la utilización de recursos humanos y naturales dentro de las condiciones especiales fijadas por éste, objeto conforme al cual estas entidades prestarían un servicio público y sin ánimo de lucro.

### \* Específicos:

- Generación de empleo: crecimiento y desarrollo de factores económicos que hagan posible la creación de nuevas oportunidades de empleo.
  
- Promoción de mejores condiciones de vida, acciones concretas para mejorar las condiciones de salud, educación y mejoramiento de vivienda y desarrollo comunitario en cada una de las comunidades del área de influencia y mediante concertación interinstitucional a nivel nacional departamental y municipal.

- Estructura acciones que promuevan al alemento humano nativo para que se integre posteriormente al proceso de desarrollo que se pretende fomentar con las instalaciones a la ZFIC.

1.7 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

1.7.1 Constitución de la juhta directiva.

La dirección administración y manejo de la zona estará a cargo de una Junta Directiva y de un Gerente.

La Junta Directiva de la Zona Franca Industrial y Comercial de Cartagena estará compuesta por nueve (9) miembros así:

El Ministerio de Desarrollo Económico, o su delegado, quien la presidirá.

El Gobernador del Departamento de Bolívar.

El Alcalde del Municipio de Cartagena.

El Gerente de la Empresa Puertos de Colombia, o su delegado.



El director general de Aduana, o su delegado, un Representante de la Cámara de Comercio de Cartagena.

Un representante de la Asociación Nacional de Industriales Seccional de Cartagena.

Un representante de la Federación Nacional de comerciantes seccional de Cartagena.

Un miembro designado por las siguientes entidades: Asociación Colombiana de la Construcción seccional Cartagena y Fundación para el desarrollo de Cartagena.

El período de los miembros de la Junta Directiva designada por las Asociaciones Gremiales, será de dos años.

La Junta Directiva de la Zona Franca de Cartagena podrá de liberar con un quórum de cinco de sus miembros y tomará de cisiones por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes salvo en los casos determinados en este Decreto.

#### 1.7.2 Funciones

Son funciones de la Junta Directiva:

a. Reunirse regularmente una vez al mes y cuando sea

convocada por su Presidente, por el respectivo Gerente o por 3 directores.

- b. Adoptar los Estatutos Reglamentarios y aprobar sus reformas, todo lo cual requerirá para su validez la aprobación del Gobierno Nacional.
- c. Determinar la estructura administrativa de la entidad y las necesidades de personal que deba contratarse para la administración de la zona, así como señalarse su remuneración respectiva.
- d. Autorizar las operaciones negociaciones o transacciones relacionadas con la Zona Franca que implique inversión erogación y obligación por más de veinte y cinco mil (\$25.000) o que tengan plazo mayor de un año.
- e. Resolver las cuestiones que le sometan al Gerente o cualquiera de los directores.
- f. Autorizar al Gerente para transigir o comprometer diferencias o litigios en que la Institución sea parte.
- g. Aprobar el presupuesto, su funcionamiento y ejecución.
- i. Aprobar las cuentas y balances que mensualmente presenten

te la Gerencia.

El Gerente de la Zona es de libre nombramiento y remoción del presidente de la república, tendrá la representación legal de la institución y todos los actos que ejecute en nombre de la misma, debidamente autorizado, serán obligatorios para ésta.

Mientras se realizan los estudios y se toman las determinaciones a que se refiere al Artículo 11 el nombramiento de Gerente podrá recaer en uno cualquiera de los miembros de Junta Directiva de la Zona correspondiente. En este caso el cargo de Gerente será ejercido al honorem.

Las funciones del Gerente son incompatibles con las de cualquier otro empleo o cargo público remunerado, con el ejercicio del comercio, con la gerencia de cualquier negocio o empresa o con la Intervención en estos salvo la representación de la Institución.

La Junta Directiva y el Gerente presentará el Gobierno dentro de los 180 días siguientes a la fecha de este decreto los estudios técnicos complementarios de los ya realizados con recomendaciones sobre su planeamiento físico y estructura jurídica. Con base en dichos estudios el Gobierno mediante Decreto, determinará el área de la Zona dentro del Municipio de Cartagena.

PARAGRAFO: El Ministerio podrá prorrogar hasta por 180 días el término establecido en este artículo en caso de ser indispensable para la realización de los estudios.

#### 1.8 POLITICAS

La organización interna de las Zonas Francas se ajustará a las siguientes normas:

- a. Las unidades del nivel Directivo se denominarán Direcciones.
- b. Las unidades que cumplan funciones de asesoría o coordinación se denominarán oficinas o comités y consejos cuando incluyan personas ajenas al organismo.
- c. Las unidades operativas, incluidas las que atienden los servicios administrativos internos, se denominarán Divisiones Secciones o grupos. Excepcionalmente, en razón de la magnitud y naturaleza del trabajo, podrán crearse Direcciones Generales Integradas a su vez con Divisiones o secciones y grupos.
- d. Las unidades que se creen para el estudio y decisión de asuntos especiales se denominarán Comisiones o Juntas.

Parágrafo: Las disposiciones sobre esta materia serán objeto de acuerdo de la correspondiente junta directiva.

CALIDAD DE EMPLEADOS PUBLICOS

Todas las personas que presten sus servicios a las Zonas Francas son empleados públicos y por lo tanto, están sometidos al regimen legal vigente para los mismos no obstante conforme al artículo 5° del decreto 3135 de 1968 podfa vincularse mediante contrato de trabajo las personas que desempeñen las siguientes actividades:

- 1. Construcción y sostenimiento de obras y equipos siempre que no se trate de personal profesional.
- b. Labores de aseo, servicios de alimentación y asistencia doméstica.

## 1.9 LOGROS SOCIALES

Desde el punto de vista social, generar empleo se constituía en objetivo de primer orden dadas las particulares condiciones del país en esta materia. Es ampliamente conocido por todos el hecho de que uno de los principales y más angustiosos problemas que ha afrontado y sigue afrontando aún el país es el desempleo, concentrado principalmente en sus más importantes centros urbanos, y ocasionando por el acelerado crecimiento de la población por fenómenos de natalidad, reducción de la tasa de mortalidad e inmigración, y esencialmente por el ritmo lento de crecimiento de la oportunidades de trabajo especialmente en el sector manufacturero.

Al adoptarse en el país el sistema de Zonas Francas, se esperaba que estas entidades se constituyeran en instrumentos que, por razón del tipo de industrias que esperaba atraer (empresas intensivas en el uso de mano de obra que requieren de bajas inversiones para absorber trabajadores adicionales, contribuyeran decididamente a ampliar la fuente de empleo.

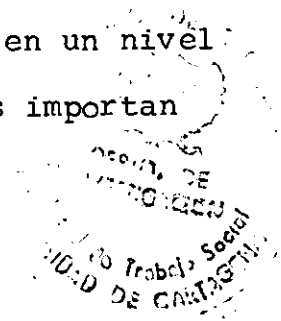
En Cartagena, por ejemplo, el objetivo de los directivos de la zona era tratar de promover nuevos empleos para el obrero nativo. Así, el programa de zona franca industrial

previa para el primer año de funcionamiento la generación de 1600 empleos, provenientes de 3 a 5 industrias, para el quinto año se preveían y esperaban 5.000 empleos originados en diez o quince industrias, y para el octavo año se calculaban 2000 empleos procedentes de 40 a 60 industrias, según estimaciones fundadas en solicitudes de instalación de empresarios y previsiones de crecimiento a 5 años.

Previsiones similares a las realizadas en la Zona Franca de Cartagena sobre generación y crecimiento de empleo, fueron efectuadas por las restantes zonas francas del país, las cuales, al igual que las anteriores resultaron sobreestimadas, toda vez que el número de empleos industriales generados por el conjunto de ellas no sobrepasó los 3.500 en 1981, lo cual significó un promedio de 583 empleos por Zona Franca para ese año.

Por otra parte, la contribución al empleo industrial del país, a la misma fecha, resultó bastante pobre, toda vez que los 800.000 empleos en manufactura de esa fecha, los 3.500 de zona Franca industrial solo representaron el 0.4% de ese total.

Para el año de 1983, con algo más de 3.500 empleos industriales, las seis (6) zonas Francas se situaron en un nivel ligeramente superior al de 1981. Sin embargo, es importan



te hacer notar que entre los años de 1981 y 1982 se produjo una disminución del empleo en la Zona Franca de Barranquilla, el cual evolucionó de 3900 en 1981, a 2.146 en 1982 representando una reducción del 45%.

La situación del empleo se había visto agravada en el lapso de los tres años señalados debido, fundamentalmente, a la adversa coyuntura para la industria y las exportaciones la caída de los mercados vecinos en los últimos dos años y en particular a la recesión industrial del país hasta mediados de 1983, que había obligado a la determinación de disminuir los puestos industriales de trabajo.

Para el año de 1984 la situación del empleo no fué nada diferente de la anteriormente señalada, toda vez que a Diciembre de ese año la Zona Franca de Barranquilla generaba 1862 empleos directos en sus 50 empresas industriales y la de Palmaseca 840 en sus 15 industrias, generando en conjunto estas dos zonas Francas 2,702 empleos, cifra considerada de masiado baja, sobre todo si se tiene en cuenta que estas dos zonas Francas agrupan cerca del 87% del total de industrias instaladas y que la sola Zona Franca de Barranquilla registraba 3.900 empleos industriales directos en 1981.



### 1.10 LOGROS

En el plano industrial se produjo la incorporación de técnicas de producción intensivas en el empleo de manode obra por un reducido número de empresas que no impulsaron un proceso de industrialización ni a nivel nacional ni regional.

En términos generales, las Zonas Francas del país, en su diseño, y operación no respondieron a las necesidades regionales y nacionales de búsqueda e interpretación de los aspectos sociales y económicos, toda vez que no se tradujeron en solución al desempleo ni a la escasez de diviñas, ni en mecanismo idóneo para impulsar un proceso de industrialización.

Los resultados obtenidos fueron condicionados por la estrechez de los incentivos fiscales otorgados, limitados, en lo esencial, al aspecto aduanero, por la falta de definición de límites de internación al territorio aduanero nacional y por la política poca congruente adoptada por el gobierno sobre estas entidades, la cual se tradujo en disminuciones del presupuesto nacional para la expansión de la infraestructura requerida donde se cumplían los objetivos socio económicos de estas zonas, en la adopción de políticas monetarias contraccionistas que hicieron desaparecer casi por completo las líneas especiales de crédito interno con

tasas de interés bajas, períodos de gracia y plazos de amortización amplios, al tiempo que no se estableció una reglamentación para adquirir créditos externos, la no identificación de objetivos entre las Zonas Francas y la entidad estatal crediticia PROEXPO- en el establecimiento de líneas de crédito y la proliferación de zonas aduaneras que canalizaron importantes volúmenes de recursos provenientes de bodegahe, que hubieran podido ser absorbidos por estas los cuales fueron desviados a actividades completamente distintas al desarrollo económico y social para el cual fueron creadas las Zonas Francas.

#### 1.11 RECURSOS

Hacen parte del patrimonio de las Zonas Francas Industriales y Comerciales los siguientes bienes y recursos públicos:

- a. Los derechos de propiedad o de usufructo sobre los terrenos que la nación y otras entidades de Derecho Público les ceda o entregue.
- b. El producto de los derechos, tasas y contribuciones que perciban como contraprestación por sus servicios.
- c. Los bienes muebles e inmuebles que adquieran a cualquier título y los frutos y rendimientos de los mismos.

- d. Los rendimientos que perciban por concepto de su participación en Empresas y sociedades, así como los recursos a que tengan derecho una vez liquidadas éstas todo con arreglo a la ley.
  
- e. Los aportes del presupuesto nacional y las contribuciones que reciban de otras entidades públicas o privadas.
  
- f. Los demás bienes y derechos que adquirieran conforme a la ley.

Otras entidades que a nivel nacional tienen que ver con los aspectos administrativos de las Zonas Francas son: el INCO MEX, la Dirección General de Aduanas, y la Dirección General Marítima y Portuaria, siendo competencias de ellas, por mandato legal, respectivamente, el establecimiento de mecanismos para la expedición de certificados de insumos a solicitudes de Exportación o Importación desde las Zonas Francas en los cuales, queden determinadas las proporciones de insumos nacionales y extranjeros incorporados a dichos productos a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 7 y 9 del mismo decreto, la expedición de resoluciones mediante las cuales se reglamente el control aduanero de la zona Franca.

\* Actividades u operaciones

En las Zonas Francas se desarrollan 2 actividades: La actividad comercial y la actividad industrial.

Dentro de la actividad comercial está permitida la realización de las siguientes operaciones:

- a. Introducir almacenar y -exhibir bienes y elementos de origen nacional o extranjero para su venta posterior dentro o fuera del país.
  
- b. Importar para el mercado nacional mercancías y elementos con excepción de materias explosivas e inflamables, armas y municiones y cualquier otro elemento respecto del cual se establezcan prohibiciones en los reglamentos de las respectivas Zonas salvo autorización del gobierno nacional.

En el área industrial se permite la introducción de materias primas e insumos de origen nacional y extranjero con el propósito de promover y desarrollar el proceso de Industrialización de éstas la fabricación de productos terminados, con destino a la exportación o al uso o consumo dentro del territorio nacional.

\* **Cóntroles:**

La vigilancia de la gestión fiscal de las zonas francas corresponden a la Contraloría General de la República, Esta se encarga de ejercer la vigilancia sobre el manejo de los fondos y bienes de las zonas Francas por medio de auditorías de su dependencia y con aplicación de reglamentos especiales acordes con la naturaleza y objeto de éstas.

Por su parte corresponde a las Zonas Francas ejercer la inspección y vigilancia sobre las empresas instaladas en ellas mediante el control y vigilancia del desarrollo de sus actividades, del tráfico de mercancías y productos que ingresan a sus jurisdicciones y mediante la verificación física en cualquier tiempo de las mercancías y productos que ingresen y salgan de sus respectivas jurisdicciones sin perjuicio de las atribuciones les corresponda a los funcionarios de la Dirección General de Aduanas.

1.12 **USUARIOS**

De los usuarios de las Zonas Francas comerciales, son usuarios de las Zonas Francas Comerciales las personas naturales y jurídicas que obtengan la autorización de funcionamiento según el reglamento que con ese fin se establezca.

Para este efecto los usuarios autorizados podrán realizar de acuerdo con las disposiciones sobre la materia, las siguientes operaciones:

- a. Almacenar bienes de origen nacional y extranjero para su venta, comercialización o uso posterior fuera del país.
- b. Importar para el mercado nacional con el estricto cumplimiento de las formalidades legales, bienes en ellas almacenados.

De los Usuarios de las Zonas Industriales: Son usuarios de las zonas Francas Industriales las personas jurídicas constituidas para operar exclusivamente dentro del perímetro de la respectiva zona Franca, que se dediquen a la actividad industrial orientada prioritariamente a la venta de mercados externos y que obtengan el concepto previo favorable del Ministerio de Desarrollo Económico y la autorización definitiva de funcionamiento expedida por la respectiva Zona Franca.

Parágrafo: El gobierno Nacional en desarrollo de la Ley Marco de Comercio Exterior aduanero de bienes producidos en Zona Franca en tal caso no se pierde la calidad de usuario industrial de que trata el inciso anterior.

2. BALANCE (PARTICIPACION COMUNITARIA)

2.1 AREAS DE INFLUENCIA DE LA ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CARTAGENA.

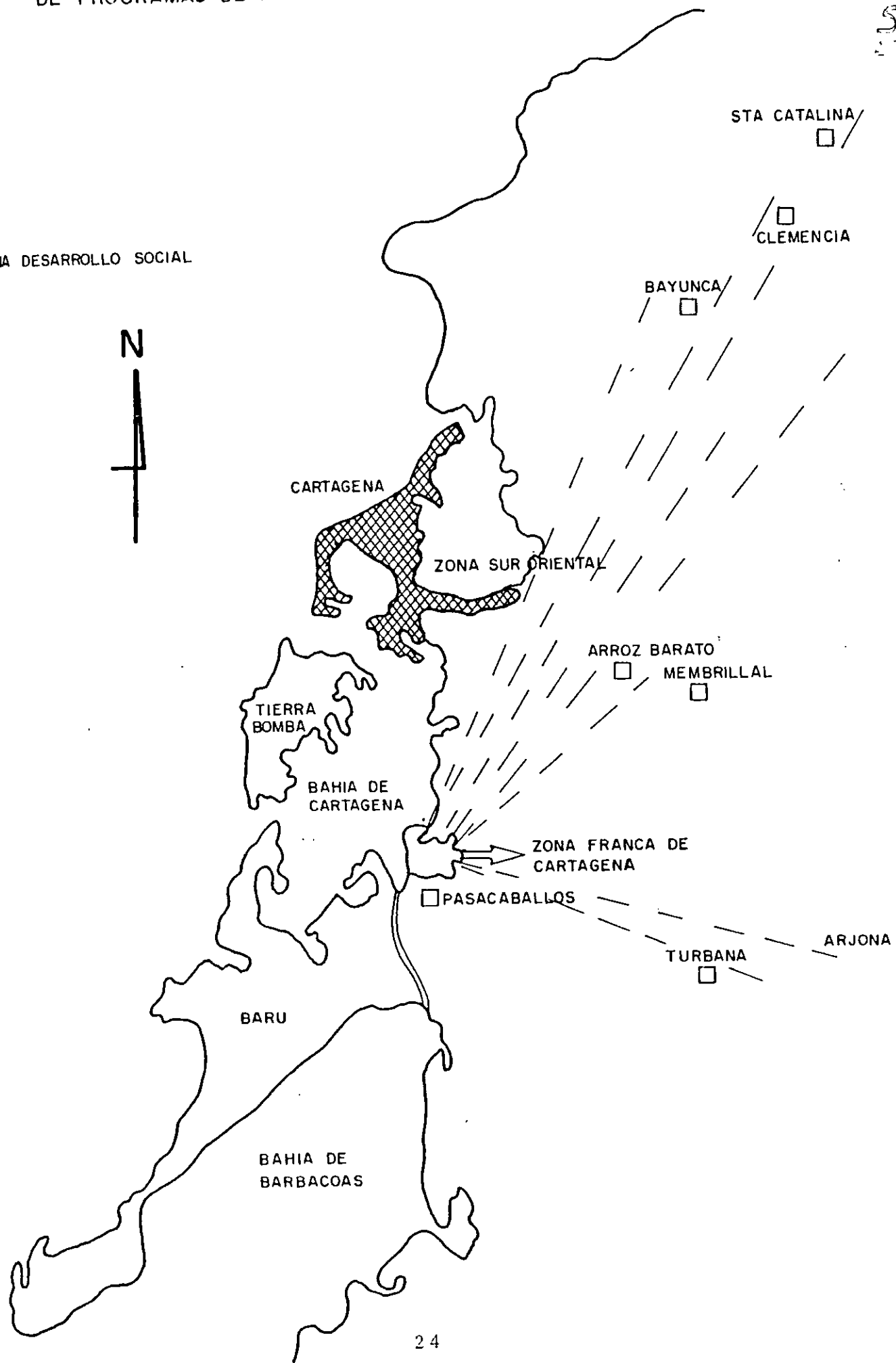
El análisis inicial de las características regionales en el Dpto de Bolívar identificó básicamente los siguientes aspectos:

- La corriente migratoria hacia Cartagena en busca de oportunidades de empleo, educación y servicios, la concentración de estos inmigrantes y sus familias en áreas marginadas en condiciones infrahumanas y el desempleo generalizado al no poder responder la ciudad a tales expectativas.

El programa social externo fue concebido para modificar condiciones personales y colectivas en las propias comunidades de origen y así influir en la generación de condiciones que permitan a la gente en un futuro participar efectivamente en el proceso de desarrollo tecnoló

575

ZONA DESARROLLO SOCIAL





gico y general en la región, para ello fueron escogidas las comunidades de Pasacaballos, Arroz Barato, Membri llal, Turbana, Bayunca, Clemencia, y Santa Catalina.

Los programas de Trabajo Social desarrollados en las siete comunidades abarcaron las siguientes áreas de trabajo:

- \* Desarrollo comunitario: Capacitación y trabajo con otros grupos.

Los programas en estas áreas no presentan metas diferentes a lograr una orientación de las comunidades sin organizaciones y personas al proceso de promover las mejores condiciones de vida personales y colectivas.

### 2.1.1 Comunidad de Pasacaballos.

Año: 1976.

#### 2.1.1.1 Objetivos

1. Proporcionar oportunidades de empleo a jóvenes asociados a una industria y vincularlos a la industria.
2. Ofrecer artículos de primera necesidad a bajo precio.

3. Trabajar con el grupo para que sea vocero de las necesidades de la comunidad ante ZFIC.
4. Preparar la comunidad para que se organice un grupo de base representativo y legal (79-81).
5. Organización de la comunidad para elección de nueva Junta (81083).
6. Organización, capacitación para rentabilizar el negocio.
7. Estructurar la organización de un centro de atención a la población infantil.
8. Contribuir a la alimentación de 200 niños.
9. Preparar grupos alfabetizadores.
10. Proporcionar capacitación para vinculación futura a ZFIC.

2.1.1.2 Actividades

1. Organización de empresa comunitaria de bloques. Proyecto específico.

2. Proyecto de trabajo con esposas de integrantes de Empresas Comunitaria.
3. Trabajo con Consejo Comunitario
4. Promoción y organización de Junta de Acción Comunal.
5. Trabajo con nueva Junta de Acción Comunal.
6. Trabajo con pescadores
7. Organización del CAIP El Velero
8. Restaurante Escolar para niños Escuela Primaria.
9. Trabajo Comité Cívico femenino
10. Cursos de Capacitación.

#### 2.1.1.3 Rol Profesional.

1. Motivador; Organizador, Asesor.
2. Motivador; coordinador
3. Orientador, Asesor, Guía para trámites
4. Motivador, coordinador, asesor.

- 5. Capacitador sobre acción comunal. Trabajo con líderes.
- 6. Organizador, Recolector de información.
- 7. Asesor-Coordinador; Capacitador, presidente junta. Director.
- 8. Promotor, Organizador, Administrador.
- 9. Asesoría, Orientador.
- 10. Organizador, coordinador SENA.

Para el año 1975:

\* Objetivos

- 1. Ofrecer capacitación para vinculación a ZFIC.
- 2. Facilitar el trabajo de madres.
- 3. Promover vinculación familiar.

\* Actividades:

- 1. Promoción de grupo de construcción y carpintería.
- 2. Motivación a madres e inscripción de los niños a los CAIPS

- 3. Organización de la fiesta navideña en la comunidad.  
Organización de grupos de capacitación (carpintería, albañilería, soldadura, modistería).

\* Rol Profesional

- 1. Motivador, y organizador
- 2. Motivador
- 3. Motivador; Organizador; Motivador.

Para el año 1976- 1977

\* Objetivos

- 1. Contribuir al funcionamiento del CAIP El Velero.
- 2. Proporcionar oportunidades capacitación y empleo a la gente.
- 3. Colaboración en tareas especiales.

\* Actividades:

- 1. Selección de niños para el CAIP
- 2. Organización de grupos de capacitación (bordado, teji

dos, juguetería etc.)

- 3. Trabajo con: empresa comunitaria-Consejo comunitario. Trabajo con el CAIP recreación a niños, información a la comunidad sobre el CAIP.

\* Rol Profesional

- 1. Coordinó en ICBF
- 2. Organizador, capacitador,
- 3. Informador de actividades.

Para el año 1978.

- 1. Promover una buena utilización del servicio CAIP.
- 2. Integración de grupos. Buenas relaciones y recaudación de fondos.

\* Actividades

- 1. Atención a grupo de madres embarazadas y en lactancia
- 2. Atención a señoras y niños.
- 3. Curso de capacitación: floristería, organización de comités pro-mejoras por sectores.

2.1.2 Arroz Barato 1978-1979

2.1.2.1 Objetivos

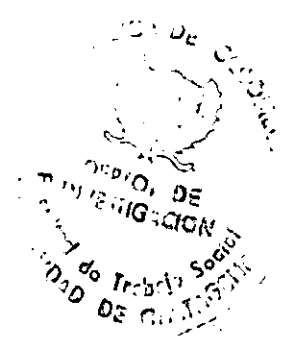
- \* Fomentar interfes por actividades cooperativas
- \* Proporcionar en la comunidad oportunidades de ingreso propios.
- \* Obtener información sobre la comunidad.

2.1.2.2 Actividades

- \* Proyecto de factibilidad para empresas: artesanías; panadería.
- \* Promoción de cursos de capacitación (ebanistería, electricidad).
- \* Aplicación de encuesta.

2.1.2.3 Rol Profesional

- \* Coordinador , promotor
- \* Organizador, Coordinador
- \* Investigador.



Para el año 1981

\* Objetivos

- 1. Reorganizar la Junta de Acción Comunal.
- 2. Responder a necesidades en la comunidad.

\* Actividades

- 1. Organización de grupo de base, capacitación para líderes.
- 2. Organización de grupos de grupos de capacitación.

\* Rol Profesional

- 1. Asesor, Orientador.
- 2. Organizador.

2.1.3 Membrillal

2.1.3.1 Objetivos año 1978-1980

- 1. Proporcionar oportunidades de ingresos.



2. Divulgar los proyectos y objetivos de trabajo ZFIC.
3. Fomentar hábitos higiénicos en la comunidad.
4. Capacitar personas de la comunidad para trabajar con la Junta de Acción Comunal.

2.1.3.2 Actividades

1. Promoción de cursos de capacitación.
2. Organización de grupos de capacitación (floristería pintura en tela).
3. Proyecto de hábitos higiénicos.
4. Capacitación de líderes. Organización fiesta del campesino.

2.1.3.3 Rol Profesional

1. Coordinador, Promotor.
2. Organizador Coordinador.
3. Coordinador.
4. Coordinador.

2.1.4 Turbana.

2.1.4.1 Objetivos año 1977-1981

- 1. Promover la organización de un grupo de base.
- 2. Promover la utilización de recursos.
- 3. Preparar a la gente en actividades específicas.
- 4. Organizar un grupo de base para trabajo en la comunidad.

2.1.4.2 Actividades

- 1. Organización de grupo de amigos de Turbana.
- 2. Coordinación con diferentes instituciones de la comunidad.
- 3. Organización restaurante escolar organización de grupos de capacitación.
- 4. Trabajo con grupo de amigo de Turbana y Fraternidad Bolivariana.

2.1.4.3 Rol Profesional

- 1. Asesor, coordinador.
- 2. Vocero
- 3. Coordinador, interinstitucional, Coordinador, Supervisor.

2.1.5 Clemencia

2.1.5.1 Objetivos. 1978

- 1.. Establecer relacionamiento profesional y conocer necesidades de la comunidad.
- 2. Proporcionar educación secundaria en la comunidad.
- 3. Proporcionar alimentación a niños escuela primaria.
- 4. Proporcionar albergue para niños de padres que trabajan..
- 5. Promover condiciones de salud en la población infantil y atender otros aspectos de salud.

- 6. Proporcionar a los participantes fuentes de ingreso y en futuro vinculación a la ZFIC.
- 7. Contar con un grupo de apoyo a la escuela primaria
- 8. Dotar de biblioteca a la comunidad.
- 9. Llevar un mensaje de alegría a la comunidad.

2.1.5.2 Actividades.

- 1. Trabajo con Junta Acción Comunal.
- 2. Organización Colegio Cooperativo.
- 3. Restaurante escolar.
- 4. Hogar infantil
- 5. Campañas de vacunación, Programas de planificación, Programas de planificación familiar.
- 6. Organización de capacitación.
- 7. Organización de asociación de padres de familia.

8. Dotar de biblioteca a la comunidad.
9. Llevar un mensaje de alegría a la comunidad.

#### 2.1.5.3 Rol Profesional

1. Asesor, Coordinador , Observador
2. Motivador, Guía- asesor.
3. Asesor, administrador.
4. Asesoría a la junta de acción comunal.
5. Coordinador institucional.
6. Asesor-organizador, coordinador inter-institucional.
7. Supervisor
8. Trabajo del estudiante.
9. Organizador asesor.

2.1.6. Bayunca.

2.1.6.1 Objetivos. año 1979

1. Buscar la atención de problemas de la comunidad a través de un grupo de base, proporcionar capacitación en el área.
2. Fomentar un grupo de base para atención de aspectos culturales de la comunidad.
3. Proporcionar oportunidades de ingresos económicos y en un futuro vinculación a ZFIC.
4. Atender el área de mejoramiento ambiental.
5. Atención de aspectos de salud en la comunidad.

2.1.6.2 Actividades

1. Organización grupo de base .  
Organización foros comunales
2. Organización junta de acción comunal.  
Elección de nueva junta.

Trabajo con junta acción comunal, organización de comités de trabajo y otras actividades.

2. Organización grupo Pro-biblioteca.
3. Organización de grupo de capacitación.
4. Campaña de arborización en tres sectores de la comunidad.
5. Campaña de prevención de cáncer planificación familiar campañas de vacunación infantil.

2.1.6.3 Rol Profesional

1. Trabajo de estudiante.
2. Organizador Coordinador
3. Asesor, guía.
4. Asesor, guía.
5. Coordinador interinstitucional.

Objetivos, año 1979-1981

1. Colaborar en la respuesta a problemas de salud.

2. Desarrollar habilidades manuales y que apliquen lo aprendido en el hogar.

3. Colaboración en tareas específicas.

\* Actividades.

1. Organización cursos de capacitación artesanías, mecatronografía, tarjetería,

2. Participación en campañas de: planificación familiar; vacunación, organizó recreación para niños.

\* Rol Profesional

1. Motivador, organizador.

2. Motivador, organizador. Motivador, supervisión del estudiante, motivador y colaborador del Trabajador Social.

2.1.7 Santa Catalina

2.7.1 .1 Objetivos

1. Integrar la Junta Directiva con los socios para reali



zación de trabajos.

2. Lograr la participación del mayor número de personas
3. Conocer los problemas que presentan los estudiantes y los recursos con que cuenta.
4. Organizar un comité para responder a necesidades concretas de la comunidad.
5. Lograr integración y organización del grupo.
6. Atender el aspecto y organización del grupo.
7. Atender el aspecto cultural de la comunidad.
8. Organizar la nomenclatura de la comunidad.

2.1.7.2 Actividades

1. Organización grupo Juventud Progresista Santa Catalina.
2. Organización de grupos de capacitación.
3. Organización de padres de familia 1980-1981. Realiz

zar actividades recreativas y culturales.

- 4. Organización del Comité Trabajemos por Santa Catalina.
- 5. Trabajo con junta de acción comunal. Capacitación de líderes.
- 6. Campañas odontológicas, campañas de planificación familiar, campañas de vacunación, Instalación de tazas sanitarias, Programas colada para escolares.
- 7. Inicio de trámites internos y externos para organización de biblioteca. proyección de películas.
- 8' Se inició el proceso de nomenclatura de la comunidad con el grupo juventud progresista.

2.1.7.3 Rol Profesional

- 1. Asesor
- 2. Asesor
- 3. Investigador
- 4. Organizador, coordinador interinstitucional.

5. Organizador, Coordinación interinstitucional.

6. Asesor, Coordinador.

## 2.2 DEPTO ADMINISTRATIVO DE LOS PROGRAMAS.

Los programas llevados a las comunidades son planeadas y ejecutadas por la sub-gerencia social de la zona Franca de Cartagena, su equipo de trabajadores sociales y promotores se encarga igualmente de ejecutarlos en un principio se contaba con la colaboración de los estudiantes de la U. de Cartagena.

## 2.3 LIMITACIONES

- Falta de recursos técnicos para programas de capacitación (Instructores SENA) y en esa forma no se podía responder expectativas de la comunidad.
- Falta de casa en la comunidad como base de las actividades del programa social.
- Escasez de recursos económicos en ZFIC para pago de trámite de peaje.
- Mal estado del vehículo de transporte a las comunidades

- Las comunidades esperan mucho del programa de ZFIC en especial lo que se refiere a generación de empleo.
- Las dificultades financieras de la ZFIC han retrasado los programas de vinculación de mano de obra. Estas dificultades están planteadas desde el punto de vista de organización ZFIC.

En lo que se refiere a la opinión de las Promotoras Sociales de su trabajo en la organización observamos que el 66.6% lo considera altamente positivo porque pudieron ejecutar lo planeado, porque la gente aceptó su intervención y la filosofía del programa fué atrayente.

Las Promotoras sociales que consideraron su trabajo parcialmente positivo manifestaron que desearían mayores oportunidades de capacitación en la empresa.

Al referirse a limitaciones o dificultades organizacionales que repercutieron en su trabajo, las Promotoras Sociales, también identificaron que la escasez de recursos económicos ha impedido mejores y oportunas respuestas en recursos y materiales especialmente para actividades de capacitación y mejoramiento de vivienda en las comunidades.

2.4 ACTIVIDADES CUMPLIDAS Y TECNICAS UTILIZADAS POR EL EQUIPO SOCIAL DE ZFIC EN LAS COMUNIDADES DEL AREA DE INFLUENCIA.

1. Relacionamiento con la comunidad.

\* Actividades:

- Contacto con líderes de organizaciones.
- Contacto con autoridades
- Contacto con maestros
- Contacto con habitantes
- Reuniones con la comunidad
- Reuniones con grupos
- Reuniones con padres de familia de cada comunidad.
- Detectación de problemas
- Elaboración y distribución de folletos de ZFIC-

\* Técnicas

- Observación
- Visita domiciliaria
- Envío de cartas
- Entrevistas
- Consulta bibliográfica de la comunidad
- Encuesta.

2. Explicar los objetivos y filosofía de los programas de ZFIC.

\* Actividades

- Reuniones con grupos
- Explicación individual
- Distribución de folleto sobre el programa
- Reunión con la comunidad
- Reunión con grupos de capacitación
- Reunión con líderes
- Reunión con padres de familia.

\* Técnicas

Entrevistas informales con personas y grupos.

Visitas domiciliarias.

Discusiones en grupo

- Uso de documentos
- Uso de método audiovisuales.

3. Explicar su trabajo profesional a la comunidad (Objetivos y programas).

\* Actividades

- Reuniones con grupos existentes
- Reunión con líderes
- Reunión con personas claves
- Reunión con el Concejo Municipal
- Identificación de necesidades
- Respondió preguntas de la comunidad
- Explicación en grupos de capacitación.

\* Técnicas

Entrevistas

Visitas domiciliarias

Entrevistas con personas claves

Uso de cassette con información del programa ZFIC

4. Iniciar su trabajo con la comunidad:

\* Actividades

- Contacto con trabajador social saliente.
- Contacto con personas de la comunidad
- Contacto con grupos

- Identificación de necesidades
- = Evaluación de encuestas sobre cursos de capacitación
- Iniciación de trámites para Colegio Cooperativo
- CAIP
- Restaurante escolar
- Empresa comunitaria
- Iniciación programas de capacitación (SENA)

\* Técnicas

Grupos de discusión.

Trámites institucionales.



### 3. PROGRAMAS REALIZADOS DURANTE 1990

#### 3.1 CAPACITACION

\* Objetivo:

Ofrecer a los empleados y/o trabajadores formación y actualización permanente de acuerdo a las necesidades y funciones propias de cada puesto de trabajo, con el fin de lograr un desarrollo integral.

\* Beneficiarios

Todos los empleados y/o trabajadores de la entidad y sus familiares.

En el presente año se han capacitado 72 personas en 18 cursos, organizados y coordinados con diferentes entidades, así:

Culinaria: asistieron 15 personas

Técnicas de dirección: 4 funcionarios  
 Seguridad Industrial: 3 personas  
 Técnicas básicas de mesa: 18 personas  
 Taquigrafía: 15 participantes  
 Mecanografía: 5 personas (familiares de los empleados)  
 Recepción: 2 personas  
 Secretariado ejecutivo: 6 empleados  
 Programación y Administración del Mantenimiento: 3 personas  
 Contabilidad: 2 personas  
 Control automático: 3 personas  
 Diseño de muebles: 1 persona  
 Evaluación del desempeño: -7 personas

Con otras instituciones: para la participación en estos cursos la entidad y trabajadores cuentan con un auxilio reglamentario por la resolución 007/81.

Universidad del Atlántico: 1 persona \$75.000.00  
 Sendecar : 3 personas \$90.000.00  
 I. A. F. I. C. : 2 personas \$61.200.00  
 Centro Lingüístico OXFORD: 1 persona \$70.000.00  
 ICETEX : 3 personas sin costo alguno.  
 Comités de capacitación de Mamonal: 1 persona \$185.000.00

La Oficina de Bienestar cuenta con un rubro para estos programas de capacitación por todo el año de \$300.000.00 el

cual es muy bajo y no da respuesta a todas las necesidades de capacitación, tanto para el empleado como para su familia.

Además se elaboró el cuadro de Análisis de Capacitación con su respectiva Tarjeta de Potencial Humano, el cual está en ejecución.

### 3.2 CURSOS DE TEATRO, DANZAS, GAITA, PINTURA, CERAMICA Y DIBUJO

#### \* Objetivo:

Propiciar la recreación y cultura entre los hijos de los empleados y trabajadores.

Mejorar el clima laboral.

Mejorar el sentido de pertenencia del trabajador y su familia hacia la empresa.

Dirigido a: Hijos de empleados y trabajadores de la Entidad entre 4 y 13 años de edad.

Desde hace un año, bajo la orientación de Bellas Artes, se están desarrollando estos cursos, participando en ellos

35 niños. Vale la pena resaltar el entusiasmo de los padres y el interés demostrado por los niños. En la actualidad todavía no se ha organizado ningún grupo de danza pero hay posibilidad que para la fiesta de fin de año se presente algo.

Hay expectativa por parte de los funcionarios para que se organice un grupo de Danza para ellos, pero estamos en espera del presupuesto para ver si se puede realizar.

Costo del programa: \$280.000.00

### 3,3 ATENCION Y TRATAMIENTO DE PROBLEMAS PRESENTADOS POR EL TRABAJADOR Y SU FAMILIA

#### \* Objetivo:

Atender, orientar y tratar de manera rápida los problemas del empleado, y su familia.

Disminuir las tensiones y angustias del trabajador en pro de un buen desempeño laboral y armonía familiar, son situaciones en donde se toca de cerca la vida privada del trabajador y su familia, el cual se enmarca en principios claros que permiten a la empresa atender al trabajador en forma integral.

Es por eso que hoy acuden sin temor en busca de estos servicios conscientes de que en la medida que reduzcan sus problemas personales y encuentran bienestar en su vida privada, podrán mejorar su desempeño laboral, hasta el momento está recibiendo la orientación y tratamiento 7 funcionarios con diferentes situaciones y otros son remitidos al ICBF

Para el buen funcionamiento de este programa no contamos con un vehículo que nos facilite la práctica de visitas domiciliarias y la realización de coordinaciones.

3.4 DIVULGACION DE ENTIDADES DE SERVICIO A LAS CUALES ES TA ADSCRITA LA ENTIDAD

\* Objetivo:

Informar y promover en la zona Franca la buena utilización de servicios a que tiene derecho todo empleado y su familia.

\* Técnicas: Cpnferencias, películas, pañeles.

1. Conferencias, Servicio que presta Comfenalco al empleado y/o trabajador y su grupo familiar.

- Objetivo: Favorece la integración y fortalecimiento eco

nómico moral y cultural de la familia a través de servicios de compensación familiar como: salud, subsidio familiar, educación, deportes, mercadeo social y recreación.

- Coordinación: Licenciada Mayra Cepeda-Jefe de Comunicaciones.

Promotora: Martha Vergara-Afiliaciones y Registro Sección Capacitación y Bienestar Social-Zona Franca.

- NO de beneficiarios: 65

### 3.5 CICLO DE CONFERENCIA

"Servicio que presta la Promotora de Vacaciones y Recreación Social "Prosocial".

\* Objetivo:

Programas y promocionar programas vacacionales y de recreación para los empleados y/o trabajadores y sus familias.

\* Coordinación:

Promotora: Flor Hernández

Sección Capacitación y Bienestar Social-Zona Franca.

Nº de beneficiarios:

\* Manga: 38

\* Mamonal: 24.

APENDICE

En base a la información y a las necesidades que en cuanto a recreación presentaron los empleados, se definió un: PROGRAMA GRUPO FAMILIAR denominado GUAJIRA EXOTICA Y FASCINANTE a través del cual se brinda una sana recreación.

Nº de afiliados y familias favorecidas: 18.

Como metas establecidas para el año 1991, continuaremos coordinando con Prosocial de dos o tres excursiones por año teniendo en cuenta que existen varios factores que justifican la buena utilización de estos servicios como son: facilidad de pago en los planes intereses bajos, (sin intereses de pago en los planes, intereses bajos, (sin intereses en las tarifas) entre otros.

- Conferencias: Servicios generales que presta la Caja Previsión Social, Seccional Bolívar.

\* Objetivo: Informar a los afiliados sobre la prestaciones sociales a las cuales tiene derecho para que sean

oportunas y ágiles.

- Coordinación:

Dr. Víctor Barrera - Coordinador Médico

Lic. Nerys Camargo - Programa de jubilado

Dr. Ivan Dau. - Programa de jubilado

Sección capacitación y Bienestar Social-Zona Franca.

- N°de beneficiarios.

Mamonal: 25

Manga: -

N°de citas mensuales: 30

En la ejecución de este ciclo de conferencias, no se requirió COSTO ALGUNO

### 3.6 PROGRAMA DE VIVIENDA EMPLEADOS PUBLICOS

#### \* Antecedentes

Este programa se reglamentó dentro del rubro de Bienestar Social, mediante Resolución N°0156-86 con el fin de satisfacer necesidades de vivienda de los empleados de la Zona Franca y buscar alternativas de solución que permitan am



pliar la cobertura del programa.

Las actividades que se requieran para la implementación del programa se coordinarán con instituciones del Estado, que como el Fondo Nacional de Ahorro y el I.C T. sirvan de complemento a la política que sobre vivienda se ha propuesto a la Entidad.

\* Objetivo

Satisfacer la necesidad de vivienda y proporcionar un mejoramiento de las condiciones de vida de los empleados/trabajadores y de su familia.

\* Recursos:

- a. Humanos: Un comité de vivienda.  
Empleados/trabajadores.
- b. Físicos: Zona franca  
Fondo Nacional de Ahorro  
Instituto de Crédito Territorial
- c. Económico: Aporte de la entidad.

\* Actividades:

Coordinación institucionales e interinstitucionales.  
 Diligenciamiento de la Solicitud de Préstamo en la sección de capacitación y bienestar social.  
 Estudio y aprobación a través del comité.  
 Pagaré y otros documentos requeridos.  
 Entrega del préstamo.

Presupuesto: \$600.000.00

3,7 PROGRAMA DE SALUD PREVENTIVA

\* Salud Oral.

Dirigido a: Familiares de empleados y/o trabajadores.

\* Objetivo:

Prevenir y tratar patologías orales a la familia del empleado /trabajadores.

\* Presupuesto:

Para un total de aproximadamente 30 beneficiarios por mes y un costo de \$165.000.00

### 3.8 PROGRAMA DE ESTIMULOS

Dirigido a: Empleados /trabajadores por familiares y familiares..

\* Objetivo

Brindar un estímulo al empleado y/o trabajador, propiciar un buen clima laboral, orientar el sentido de pertenencia con respecto a la empresa.

A partir del año 88 se está enviando los siguientes estímulos:

- Una tarjeta de felicitación: con motivo del cumpleaños de cada empleado/trabajador.
- Un botón de oro: en 18 kilates, con motivo de cumplir el empleado/trabajador quince años de servicio en la empresa.
- Una corona o un sufragio: con motivo de la defunción de un familiar por línea directa del empleado/trabajador.

No se tiene presupuesto asignado a este programa pero sería bueno contar con el para el año entrante.

Presupuesto: \$400.000 anual.

3.9 PROGRAMAS PROGRAMADOS PERO NO REALIZADOS POR FALTA DE PRESUPUESTO

3.9.1 Programa de Salud Preventiva.

Dirigido a: familiares de explicados beneficiarios del servicio médico familiares.

\* Objetivo:

Prevenir el desarrollo de ciertas patologías y prestar un eficiente servicio de salud.

3.9.2 Prevención del cáncer.

\* Objetivo:

Asistencia médica a la esposa o compañera del empleado en coordinación con la U ga contra el Cáncer para el diagnóstico precoz del mismo.

Presupuesto: para un total de 150 afiliados se requiere de un costo de \$375.000.00

612

3.10 PROGRAMA VACACIONAL

Dirigido a: Hijos de empleados y/o trabajadores.

\* Objetivo:

Propiciar la recreación y la buena utilización del tiempo libre entre los hijos de los empleados y los trabajadores.

Teniendo en cuenta el período de las vacaciones escolares y el objetivo propuesto, se programó dos actividades anuales: visita al volcán el Totumo, Turipaná, Visita al Museo del Oro, Jardín Botánico.

Presupuesto: \$500.000.00

3.11 PROGRAMA NAVIEDEÑO

Dirigido a: Hijos de los empleados y los trabajadores

\* Objetivo:

Propiciar la integración entre los miembros de la familia zona franca y fomentar el sentido de pertenencia de la familia del empleado y/o trabajador a la empresa.

Presupuesto :

Para un total de 480 asistentes se requiere de un costo de \$2.000.000.00

En coordinaciones efectuadas con la subgerente comercial, nos comunicó por escrito que en una nodega se encuentran unos juguetes didácticos que estos momentos van a ser rematados por el banco Popular.

Estamos en espera de la decisión de la administración.

## BIBLIOGRAFIA

MONTES Rogelio. TORRES Berta. Monografía de las Zonas Fracas Industriales y Comerciales, de Colombia.

TROUCHON MELENDEZ, María del Socorro. Investigación evaluativa de los programas de Trabajo Social en las Comunidades del área de influencia de ZFIC (1975-1982). parte 1 parte 2.

## CONCLUSIONES

Este esfuerzo por recopilar las distintas experiencias de Participación Comunitaria, nos muestra que existen experiencias importantes que se vienen realizando en la ciudad de Cartagena con las siguientes características :

a) Constituyen esfuerzos relativamente nuevos que en las instituciones que nos tocó investigar datan de la década de los 80. Eso nos permite decir que estos trabajos son todavía preliminares, constituyendo aproximaciones que en algunos casos están siendo analizados para su readecuación. En éste caso nos referimos concretamente a una institución como el SENA, que en la actualidad desarrolla un proceso crítico de sus acciones comunitarias.

Por su caracter inicial, muchos de estos programas existen más bien en términos de micro-proyectos, aunque observamos que instituciones como la GOBERNACION y ARTESANIAS DE COLOMBIA, empiezan a vislumbrar programas generales en los que se insertan proyectos o sub-proyectos que atiendan a una dinámica más de conjunto.



A pesar de ello, debemos concluir que las características de los programas se identifican por su naturaleza de dispersión en cuanto a que abordan problemas de carácter social sin una concepción global para su desarrollo.

b) En un segundo orden de ideas debemos anotar que en términos generales no se cuenta todavía con una metodología específica de trabajo comunitario. En éste aspecto, de todas las instituciones trabajadas, el SENA acumula la mayor experiencia en éste región, conformando los hoy llamados Laboratorios Experimentales de organización que aunque contiene un planteamiento metodológico no es una experiencia generalizada en el trabajo de ésta Institución.

En éste caso hay una diversidad de experiencias que como en el caso de la ALCALDIA MUNICIPAL, puede conllevar a sintetizar metodologías específicas, aunque muchas veces su carácter pragmático le impide tener el acervo de estas experiencias. La GOBERNACION DEL EPARTAMENTO a través del Programa BOLIVAR PARTICIPANTE, presenta solamente ideas generales que no contienen todavía la operacionalización comunitaria de éste proceso; en casi todos los casos éste será un producto que será necesario racionalizar en otro momento ya que constituiría una memoria importantísima para cualificar los proyectos que en el momento se adelantan.

Es factible que ésta memoria sea más bien lograda por instituciones cuya naturaleza permiten un funcionamiento a mediano y largo plazo.

Por el caracter inestable que presentan los funcionarios públicos tanto a nivel departamental como Municipal, se obtienen un mayor número de inconvenientes para ir ajustando propuestas metodológicas para éste tipo de proyectos.

c) Producto de su caracter todavía inicial y como resultado también de una forma de procedimiento de nuestras instituciones, todavía es muy débil la concertación inter-institucional, resultando en muchos casos recursos que se repiten para un mismo lugar, instituciones diversas funcionando con distintos proyectos en un mismo contexto y lo que es peor, ausencia de recursos para zonas que hasta el momento no han recibido ningún tipo de cobertura.

d) Siguen siendo los proyectos sociales, programas que no tienen la atención adecuada en extensión y en calidad en las instituciones de la ciudad de Cartagena, aunque estos últimos años muestran un balance bastante favorable, conformando una estructura propicia que animó en las instituciones investigadas, las experiencias trabajadas y que por institución sintetizaremos de la siguiente manera :

## GOBERNACION DE BOLIVAR

La Gobernación de Bolívar a través de la Secretaría de Gobierno, está llevando a cabo con éxito el Programa BOLIVAR PARTICIPANTE, que tiene como objetivo principal el contribuir a la erradicación de la pobreza absoluta y cuyos resultados ya se están viendo con la regionalización del Departamento, la creación de Micro-empresas en diferentes municipios del Departamento y algunos barrios de la ciudad y la atención que están prestando todos los habitantes de Bolívar a los sub-programas que contempla éste Plan como son : Las Comunas, Los Corregimientos, Las Juntas Administradoras Locales, Participación Comunitaria, Las Entidades Cívicas, Las Juntas de Acción Comunal, Proyectos Rentables de la Comunidad, Acciones Populares y Consultas Populares.

A través de todo éste proceso, los habitantes tienen la oportunidad de demandar las soluciones pertinentes a sus problemas y de esa manera incentivar el nivel adecuado, estandarizando un buen vivir en todo el Departamento de Bolívar.

## ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

La participación comunitaria es algo relativamente novedoso en la Alcaldía de Cartagena, esta se logra a partir de la Administración del Dr. Manuel Domingo Rojas cuando por medio del acuerdo 13 de Junio 14 de 1989 crea las Juntas Administradoras locales y comunas, y el decreto 312 de Julio 31 de 1989 mediante el cual se crea el Sistema Arco (Sistema de atención y respuesta a la comunidad). Los cuales le dan una mayor autonomía a las comunidades en el manejo de su problemática y las hace más conscientes de sus necesidades.

Realizandose en esta forma obras concretas que realmente satisfacen las necesidades de las comunidades.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE " SENA "

Las acciones de participación comunitaria del SENA, en Cartagena, se llevan a cabo a través de los Programas de Promoción Profesional Popular Urbana (P.P.P.U.), ésta es la modalidad de Formación Profesional dirigida a trabajadores independientes, asalariados, pequeños empresarios y personas que se desempeñan en los niveles informales de la economía urbana y a la comunidad en general.

En los P.P.P.U. se combinan todos los recursos tecnológicos de la entidad, organizados por un sistema de administración móvil, flexible, el cual debe operar en el lugar donde trabaja y vive la gente.

El SENA para llevar a cabo estas acciones participativas de la comunidad, desarrolla la Metodología de Capacitación para la organización y la Participación Comunitaria, que de acuerdo con los objetivos y principios que la fundamentan, las comunidades e instituciones deben esperar los siguientes resultados :

Comunidades autónomas capacitadas para hacer diagnósticos socio-económicos y formular, gestionar y ejecutar proyectos de desarrollo.

Comunidades autónomas capaces de concertar con las autoridades municipales, instituciones públicas y privadas y con otras organizaciones la ejecución de los planes formulados.

Comunidades preparadas para participar activamente en el proceso de desarrollo de su municipio; elección popular de alcaldes, juntas administrativas locales, juntas directivas de las empresas de servicios públicos, referendum y demás procedimientos democráticos definidos por las leyes de la República.

Comunidades autónomas, ejecutando, administrando y evaluando con el apoyo del Estado y de organizaciones no gubernamentales ONG sus propios proyectos de desarrollo.

## ARTESANIAS DE COLOMBIA

La Artesanía debe conservarse y desarrollarse, no solo por la contribución y generación de empleo y de ingresos, sino por su aprovechamiento en los recursos naturales, preservación de la unidad familiar en torno a una actividad creativa-productiva y por ser portador importante de nuestras tradiciones.

Todo esto lo está logrando artesanías de Colombia, a través de sus proyectos y programas con la comunidad en la Bahía de Cartagena.

## INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

El sistema empleado para la programación fue bueno porque permitió una retroalimentación entre el nivel nacional regional y zonal, e igualmente que cada uno se concientiza de las metas, proyectos y acciones a desarrollar en 1990.

Se logró una coordinación intrainstitucional que beneficiará la prestación de los diferentes servicios.

Se logró un alto nivel de racionalización en la distribución de los recursos presupuestales con que cuenta la entidad para el año de 1990.

Se logró establecer metas de servicios acorde con las necesidades de la comunidad en cada regional, y con un alto grado de confiabilidad.

Se logró detectar las deficiencias, tanto del modelo de programación de metas de servicios y financieras, como del desarrollo del proceso como tal.



E C O P E T R O L

A pesar de que las comunidades vecinas a los campos petroleros y demás instalaciones de la industria, perciben ingresos petroleros a través del pago de regalías; Ecopetrol colabora de distinta forma con éstas.

Esta colaboración la hace en una forma integrada, en la ejecución de obras de infraestructuras básicas para la población como carreteras, acueductos, electrificación rural, dotación de escuelas, centros y puestos de salud; bajo una metodología participativa, donde se conjuga la acción de tres elementos: Comunidad, los organismos del estado presente en la zona, la administración local y la empresa.

Por todo esto Ecopetrol consideró necesario, dentro de su organización la creación de la Dirección de Relaciones con la Comunidad: quien coordina a través de los diferentes Distritos Petroleros, todo tipo de programas de integración con la comunidad.

Igualmente asesora a los Municipios, Departamentos e Intendencias para planificar y hacer una buena ejecución del gastos de las regalías que les produce el petróleo.

El papel desempeñado por Trabajo Social dentro de la Institución es el siguiente:

Participar en las labores del Sena, planificación, dirección y ejecución de Programas que contribuyan específicamente al bienestar de la Comunidad.

Realizar la interpretación diagnóstica de las características de la problemática de las Comunidades Vecinas a Ecopetrol.

Intervención y Supervisión en la ejecución de los plnes y programas una vez aprobados por la Institución.

## ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

- \* La creación de la Zona Franca Industrial y Comercial en Cartagena y su política de posibilidades de empleo en la ciudad pero por razones de limitaciones económicas o de políticas oficiales establecidas posteriormente no fue posible responder efectivamente a estas expectativas.
- \* Todas las personas que prestan sus servicios a las Zonas Francas son empleados públicos pero podrán vincularse por contrato las personas que desempeñan actividades en construcción, aseo y asistencia doméstica.
- \* Las acciones del trabajador social en los distintos proyectos estuvieron dirigidos a fomentar la organización comunitaria y el mejoramiento de las condiciones de vida salud, vivienda, educación, higiene.
- \* El rol del trabajador social en los diferentes programas de participación comunitaria, fue de motivador, or

ganizador, asesor, orientador, capacitador, coordinador e investigador.

- \* En la comunidad el Trabajador Social dejó grupos de base que ya estaban dispersas como Juntas de Acciones Comunes, Asociación de Padres de Familia, etc.